

# INFORME DE CIERRE DEL PROYECTO PNUD DCI ETAPA 2

CN TITULADA E INSCRITA SUNARO – NVO REFORMA – BALSAPUERTO – LORETO

*El documento resume las acciones desarrolladas en el marco del proyecto “Preparando el camino para la plena implementación de la fase de “transformación” de la Declaración Conjunta de Intención Perú-Noruega-Alemania etapa 2 periodo 2020-2023”*



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

2023

PNUD DCI



PUESTO DE CONTROL Y VIGILANCIA “YAWA DUA” – CN  
BALTA – PUERTO ESPERANZA – PURUS



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

## Contenido

	2
I. RESUMEN DE PRINCIPALES LOGROS DE COMPONENTES Y/O RESULTADOS DURANTE EL PERIODO EN FUNCIÓN DEL MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO	6
II. PROGRESO DE PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES DEL PROYECTO	10
III. PRINCIPALES DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	104
IV. BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS	105
V. RECOMENDACIONES	107
VI. CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO	108
VII. CONTRIBUCIÓN AL DOCUMENTO PROGRAMA PAÍS 2022-2026 (CPD)	110
VIII. SOSTENIBILIDAD, ESCALABILIDAD Y RÉPLICA DE LOS LOGROS Y/O RESULTADOS	114
IX. MONITOREO DE RIESGOS	123
X. ANEXO 3: EVIDENCIAS	129

## Informe de Cierre del Proyecto

Título del Proyecto:	Preparando el camino para la plena implementación de la fase de "transformación" de la Declaración Conjunta de Intención Perú-Noruega-Alemania etapa 2
Fecha de entrega del informe:	20 de octubre 2023
Periodo de referencia del informe:	Enero 2020 - Setiembre 2023
Realizado por:	Cecilia Flores Fernández / John Joaquín Esteban Romero
Project ID (ex-Award ID):	00096495
Output ID (ex-Project ID):	00116253 – 00116259
Output(s) del CPD al cual responde el proyecto:	<p><b>Resultado del Marco de Cooperación con participación del PNUD 2</b></p> <p><b>Producto 2.1</b> Las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil refuerzan sus capacidades para conservar la biodiversidad y la naturaleza y reconocer su valor a fin de garantizar la resiliencia socio-ecológica y el desarrollo productivo sostenible, inclusivo y de bajas emisiones.</p> <p><b>Resultado del Marco de Cooperación con participación del PNUD 3:</b></p> <p><b>Producto 3.1.</b> Las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil del sistema productivo fortalecen sus capacidades de integración horizontal, con énfasis en los territorios más vulnerables.</p>
Objetivo Central o Propósito del Proyecto:	<p>a) Contribuir a reducir significativamente las emisiones de GEI procedente de la deforestación y degradación forestal en el Perú;</p> <p>b) Contribuir al logro de la meta de emisiones netas cero procedentes de la categoría USCUSS en el Perú para el 2021 y la meta nacional de reducir la deforestación en 50% para el 2017 y reducciones adicionales de allí en adelante, y</p> <p>Contribuir al desarrollo sostenible de los sectores agrícola, forestal y minero en el Perú.</p>
Ámbito geográfico de implementación del Proyecto:	<p>Ámbito principal en las regiones de San Martín, Loreto, Pasco y Ucayali - PERU</p> <p>Ámbito secundario en las regiones de Amazonas, Madre de Dios y Cusco</p>
Beneficiarios del Proyecto (N° y descripción):	<p>Gobiernos Regionales San Martín, Ucayali, Loreto y Pasco, las organizaciones indígenas nacionales, regionales, comunidades nativas y la población local que se benefician del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 35 comunidades nativas de la Amazonía peruana a través de los procesos de titulación,</li> <li>- 45 comunidades nativas y sus organizaciones regionales para elaborar sus planes de vida,</li> <li>- 60 comunidades nativas ubicadas en las zonas de amortiguamiento de reservas indígenas y que se benefician con las medidas protección para la población PIACI; y</li> </ul> <p>Comunidades de las regiones amazónicas de Ucayali, Loreto, Pasco y San Martín beneficiarias con los procesos de Titulación, Control y vigilancia forestal y de fauna silvestre, y de los procesos de categorización de la Zonificación Forestal y el Ordenamiento Forestal, evitando la conversión de bosques en plantaciones y las consecuencias de la deforestación respectivamente.</p>
Stakeholders [1]:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio del Ambiente- Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)</li> <li>- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</li> <li>- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)</li> <li>- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)</li> <li>- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP)</li> <li>- Ministerio de Cultura-DACI</li> <li>- Gobierno Regional de San Martín</li> <li>- Gobierno Regional de Ucayali</li> <li>- Gobierno Regional de Loreto</li> <li>- Gobierno Regional de Pasco</li> <li>- Líderes de las Organizaciones de los pueblos indígenas del nivel local, regional y nacional (AIDSESP, CONAP, ORAU, CORPIIA, URPIA, CORPISL), ARPI SC, ANAP, OPIYAT).</li> </ul>
<b>Socio (s) Implementador (es) / Partes Responsables [2]:</b>	Implementador: Ministerio del Ambiente de Perú y Programa País de PNUD.
<b>Donante(s):</b>	Noruega
<b>Fecha de Inicio:</b>	Junio 2019 <sup>1</sup>
<b>Fecha de Finalización:</b>	Setiembre 2023 <sup>2</sup>
<b>Presupuesto Total del Proyecto:</b>	DCI Segunda etapa USD 5,900,000 Contribución adicional USD 1,223,176 Fondos DCI Etapa 1 <sup>3</sup> USD 99,985 <b>Total: USD 7,223,161</b> <b>Total Aprobado: USD 6,992, 545</b> (por reducción por tipo de cambio y aprobado por la JP del 23.06.2022). <b>TOTAL APROBADO: USD 7,278,666.6</b> Extensión \$ 286,121.6 (incremento aprobado en la JP del 26.10.2022)

<sup>1</sup> Según PRODOC aprobado

<sup>2</sup> Adenda N°2 Acuerdo entre NORAD y UNDP en relación a la extensión del proyecto sin costos adicionales del 21.10.2019.

<sup>3</sup> Acta de Junta de Proyecto 26 de octubre de 2022.

### Breve descripción del Proyecto

Describir de manera muy general y descriptiva: Alcance, Objetivo Principal del proyecto, ámbito geográfico y beneficiarios del proyecto, con una reseña de los Componentes y/o Resultados Esperados del Proyecto).

La Declaración Conjunta de Intención Perú-Noruega-Alemania (DCI) es un acuerdo voluntario firmado en 2014 por los Gobiernos de Perú, Noruega y Alemania, orientado a reducir las emisiones de GEI del sector y al, uso de la tierra y cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS), acuerdo que enfatiza la importancia de los bosques tropicales para conservar la biodiversidad, secuestrar carbono y proveer servicios ecosistémicos esenciales para asegurar el bienestar de los peruanos.

El proyecto tiene como objetivo operacionalizar e implementar los compromisos de la Fase II de la DCI sobre REDD+, abordando un conjunto de estrategias sobre la conservación de los bosques y el cambio climático en zonas de selva, basado en la aplicación de las políticas vigentes del Gobierno de Perú, como la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC). Todo ello dentro de un marco programático sólido, específico e integrador, con respeto a los derechos colectivos de los pueblos indígenas, con una mirada multisectorial y considerando los diferentes niveles de gobierno.

En ese sentido, el proyecto busca coadyuvar a los resultados del acuerdo DCI (Fase II), el mismo que busca como propósito y enfoque lo siguiente:

- a) Contribuir a reducir significativamente las emisiones de GEI procedente de la deforestación y degradación forestal en el Perú;
- b) Contribuir al logro de la meta de emisiones netas cero procedentes de la categoría USCUS en el Perú para el 2021 y la meta nacional de reducir la deforestación en 50% para el 2017 y reducciones adicionales de allí en adelante, y
- c) Contribuir al desarrollo sostenible de los sectores agrícola, forestal y minero en el Perú.

Los principales beneficiarios del Proyecto son las comunidades nativas (35 comunidades nativas de la Amazonía peruana a través de los procesos de titulación, acompañamiento a 45 comunidades nativas y sus organizaciones regionales para elaborar sus planes de vida, reservas indígenas con medidas protección y regiones amazónicas con procesos de categorización de Zonificación y Ordenamiento Forestal evitando la conversión de bosques en plantaciones), de los departamentos de San Martín, Pasco, Madre de Dios, Amazonas, Cusco y Loreto. Esto beneficiará a la población indígena local que se benefician del control y la prevención de la deforestación en la Amazonía Peruana y el mejoramiento y sostenibilidad de sus territorios.

Los resultados del proyecto son los siguientes<sup>4</sup>:

**Resultado 1: Capacidad demostrada para monitorear continuamente el compromiso (para suspender las autorizaciones de conversión de tierras con bosques a usos agrícolas) en el marco del MMCB Y MRV.**

Implementación y fortalecimiento de las Mesas Regionales de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre y de las Unidades de Monitoreo Satelital (UMSR), de las regiones de San Martín y Ucayali mediante la implementación y actualización de herramientas legales y la aplicación de protocolos, asistencia técnica, vigilancia satelital y fortalecimiento de capacidades para que las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre y/o entidades competentes que integran las mesas regionales que realicen el monitoreo tomen acciones sobre la base de los reportes de las UMS en la región para prevenir, detener y aplicar sanciones debido al cambio de uso de suelo en tierras de aptitud forestal o de protección para usos agrarios en la Amazonía peruana. La sostenibilidad de las acciones se apoya en la formulación de propuestas de financiamiento en el POI multianual 2021 -2023 y en el marco de los Programas Presupuestales. El trabajo se hace de manera articulada con los sectores del gobierno nacional, regional, local y las organizaciones de Pueblos Indígenas.

**Resultado 2: Evaluación del Impacto de la deforestación y degradación de bosques en la Amazonía Peruana, incluyendo tala ilegal, minería, agricultura e infraestructura, desarrollada.**

<sup>4</sup> Cabe indicar que el Documento de proyecto paso pasó una Revisión Sustantiva en el 2019 para incorporar recursos adicionales provenientes de la segunda contribución del Gobierno del Reino de Noruega por un valor de 50 millones NOK (aprox. US\$ 5,900,000), así como para enmarcar el proyecto en el Plan de Implementación de la Fase II de la DCI, lo que implicó una revisión del Marco de Resultados. Así, la revisión sustantiva implicó el desarrollo de una nueva etapa del proyecto, llámese, de aquí en adelante “segunda etapa” del proyecto, con la ejecución de metas adicionales, además de culminar con aquellas que quedaron pendientes de la primera etapa. Posteriormente, el proyecto tuvo un incremento presupuestal hasta en dos oportunidades adicionales (de 15 millones de NOK en el 2020 y de USD 271,754 en el 2022) extendiéndose la vigencia del proyecto hasta junio del 2023. Finalmente, el proyecto obtuvo una última extensión hasta setiembre del 2023.

Producir un documento de recomendaciones para mejorar las políticas públicas y proponer mecanismos para el seguimiento de emisiones de GEI a largo plazo para la reducción de la deforestación causada por la minería, agricultura, tala ilegal o no manejada, e infraestructura. El proceso será transparente e inclusivo, involucrando a los ministerios, gobiernos regionales, la sociedad civil y las comunidades nativas y locales a partir de las estimaciones del impacto de los impulsores de deforestación en términos de superficie y emisiones de GEI.

**Resultado 3: Reducción del área remanente de bosque que se encuentre sin categorización, en una manera que se evite la conversión de bosques a plantaciones.**

Incluye los siguientes productos: i) Expediente técnico final de la zonificación forestal de la región de Ucayali en áreas cubiertas de bosque sin categorización con el soporte de los diferentes estudios temáticos como: cartografía básica, dinámica de centros poblados, forestal y agroforestal, hábitat críticos, suelos y de clasificación de tierras por capacidad de uso mayor y participación de los gobiernos locales, actores vinculados al bosque y las organizaciones indígenas mediante los talleres de socialización y reflexión de la ZF ii) el fortalecimiento de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre de la Autoridad Regional Ambiental (ARA) San Martín con asistencia técnica en procesos orientados a lograr la declaración, establecimiento, reconocimiento de las unidades de ordenamiento forestal tales como; a) Bosques de Producción Permanente, b) Bosques en Reserva, c) Bosques Protectores, d) Bosques Locales, e) Bosques en Comunidades Nativas y Campesinas y f) Bosques en Predios Privados, desarrollando servicios para; control de calidad de la cartografía, análisis legal de propuesta de lineamientos Ordenamiento Forestal, el redimensionamiento de los BPP (Sin otorgamiento de derechos) a bosques protectores y otras UOF según los resultados de la ZF., así como la identificación e implementación de títulos habilitantes/contratos de cesiones de uso para sistemas agroforestales (CUSAF), acompañado de acciones de difusión, sensibilización y socialización a los actores identificados en el proceso de la UOF y la respectiva articulación con los instrumentos de gestión territorial (PDRC) con el objetivo de lograr la gestión integral y sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre; iii) el proceso para categorizar la Reserva Indígena Napo-Tigre en la región de Loreto, con el Estudio Previo de Reconocimiento (EPR), iv) la implementación de los planes de protección de las reservas Indígenas Mashco Piro, Murunahua e Isconahua, y las Reservas Territoriales Madre de Dios y Kugapakori, Nahua, Nanti (con monitoreo aéreo, fluvial, construcción y equipamiento del puesto de control y vigilancia en la CN Balta, planes de contingencia y capacitación a representantes de las OOII); v) Estudio adicional de categorización de la solicitud de creación de reserva indígena a favor de los pueblo indígenas en situación de aislamiento ubicados en el ámbito de la solicitud de creación de reserva indígena Sierra del Divisor Occidental. Todo ello en coordinación con los sectores del gobierno nacional, regional, local y las OO II de las comunidades nativas.

**Resultado 4: Incremento, en por lo menos 5 millones de hectáreas, de la regularización de tierras indígenas, específicamente comunidades nativas (suma de demarcación más otorgamiento del derecho/título).**

Considera la atención de títulos de CCNN para la inscripción en los Registros Públicos de las regiones de San Martín, Loreto, Pasco y Ucayali, el redimensionamiento de Bosque de Producción Permanente (BPP) y la gestión de resoluciones de cesión en uso (X, F), mediante la elaboración de la matriz de ponderación de criterios para la selección de CCNN, implementación de planes de trabajo, hoja de ruta para el proceso de titulación elaborados de manera participativa con las organizaciones indígenas, entidades competentes en el proceso de titulación y la asistencia técnica (especialista SIG, Legal, especialista de suelos, técnicos de demarcación y suelos, enfermeros, enlace técnico, asesor intercultural), en las regiones amazónicas. Contando con la participación efectiva de los representantes de organizaciones indígenas nacionales y regionales en los procesos de titulación de tierras y promoviendo una mayor participación de las mujeres a partir de la implementación de la estrategia de género e interculturalidad. Para ello, se contó con enlaces indígenas en las organizaciones durante todo el proceso y asesores interculturales en coordinación con las autoridades nacionales, regionales (GOREs, SUNARP, DRA, GERDAGRI –L, DISAFILPA, MINAGRI, DIGESPACR), y los PPII.

**Resultado 5: Al menos 2 millones de hectáreas incluidas en el pago por resultados de conservación de comunidades nativas (transferencias directas condicionadas bajo el programa nacional de conservación de bosques, y otros esquemas).**

Se impulsará los Planes de Vida para que los pueblos indígenas que han conseguido la titulación de sus comunidades aprovechan sosteniblemente los bosques, con el apoyo de los técnicos de las organizaciones indígenas nacionales y regionales, de los operadores del Estado y en alianza estratégica con los gobiernos locales, el sector privado y/o la cooperación internacional. Para ello, se tuvo la participación e involucramiento efectivo de diversos actores y el plan de trabajo y la metodología consensuada con las Organizaciones Indígenas, buscando que las propuestas contenidas en los Planes de Vida que impacten directamente en mujeres indígenas.

Con los Planes de Vida concluidos, y con el apoyo de los técnicos de las organizaciones indígenas se elaborarán propuestas de planes de negocio para su financiamiento, sean a nivel local, regional, nacional o internacional.

**Resultado 6: El Gobierno de Perú ha planificado la implementación de la Fase II de la DCI, ha iniciado su ejecución y ha monitoreado los avances.**

Se busca fortalecer las capacidades del Ministerio del Ambiente, en su rol de secretaría técnica de la DCI, y del sector agricultura de modo que se realice el seguimiento de la implementación de las Fases I y II de la DCI y se monitoree su ejecución en el marco de la implementación de la ENBCC. Para la toma de decisiones se desarrollará un sistema de información (aplicativo informático) que facilite el monitoreo y reporte de avances de la DCI, permitiendo recopilar la información alfanumérica y gráfica y visualizar geográficamente. Como resultado, se prevé la entrega oportuna de reportes de avance de la implementación de las Fases I y II de la DCI construidos de manera participativa y el funcionamiento del sistema de información web site para la socialización de los avances de las DCI.

## I. RESUMEN DE PRINCIPALES LOGROS DE COMPONENTES Y/O RESULTADOS DURANTE EL PERIODO EN FUNCIÓN DEL MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO

Componentes y/o Resultados	Indicadores	Línea de Base	Meta Final	Avance Ejecutado Acumulado	% Progreso	Evidencia	Valoración del Progreso	Justificación
<b>Resultado 1: Capacidad demostrada para monitorear continuamente el compromiso (de cesar autorizaciones de conversión de tierras con bosques a usos agrícolas) en el marco del MMCB y MRV</b>	Indicador 1.1 Área en las regiones de San Martín y Ucayali que ha sufrido un cambio de uso ilegal entre los años 2019 y 2020, y que moviliza a las instituciones estatales de control y vigilancia.	Información continua, proporcionada por el Módulo de Monitoreo de Cobertura Forestal (MMCB). Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SNCVFFS) constituido, instalado e implementado para articular las acciones del Estado contra la afectación del patrimonio forestal y de fauna silvestre; entre otras, por actividades	Área <sup>5</sup> que ha sufrido un cambio de uso ilegal en el año 2020, moviliza las instituciones estatales de control y vigilancia en las regiones de San Martín y Ucayali.	<u>Año 2018:</u> San Martín: 12,666 ha Ucayali: 22,998 ha <u>Año 2019:</u> San Martín: 7,585 ha Ucayali: 33,646 Ha. <u>Año 2021:</u> San Martín: 7,664 ha Ucayali: 24,132 ha	100%	Estudio de la superficie con deforestación antrópica por actividades ilegales de los años 2018-2019 en la región de Ucayali, del consultor Dennis Verde García. <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Cgpz15gQW_AkhD6VcoVjb_OisIbC7SRru">https://drive.google.com/drive/folders/1Cgpz15gQW_AkhD6VcoVjb_OisIbC7SRru</a>  Estudios de deforestación de los consultores Kelly Salcedo y Luis Ronchi Farfán al 2020 y 2021. <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Cgpz15gQW">https://drive.google.com/drive/folders/1Cgpz15gQW</a>	Altamente Satisfactorio (AS)	<b><u>Meta cumplida</u></b>  Para el cálculo del área que ha sufrido un cambio de uso ilegal, el Proyecto apoyó con el financiamiento de los estudios, sobre la determinación del área que ha sufrido deforestación antrópica por actividades ilegales de los años 2018-2021 en las regiones de San Martín y Ucayali, cuyas áreas se determinaron para: <b><u>Año 2018:</u></b> San Martín: 12,666 ha Ucayali: 22,998 ha <b><u>Año 2019:</u></b> San Martín: 7,585 ha Ucayali: 33,646 ha. <b><u>Año 2020:</u></b> San Martín; 13,535.43 ha Ucayali; 33,830.30 ha <b><u>Año 2021:</u></b> San Martín: 7,664 ha Ucayali: 27,481.87 ha  La identificación de estas áreas donde se ha retirado el bosque produciendo áreas con suelo descubierto, constituye un cambio de

<sup>5</sup> Se espera que el documento sea actualizado. No hay un documento separado por año.



		ilícitas asociadas al cambio de uso del suelo.				<a href="https://ojs.lbc7sr.ru/?usp=drive_link">AkhD6VcoVjb_Ois_lbc7sr.ru?usp=drive_link</a>	<p>uso del suelo, y corresponde a actividades ilegales.</p> <p>El SERFOR como ente rector coordina con los GOREs a través de las Mesas Regionales de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (MRCVFFS) y las Unidades de Monitoreo Satelital Regional (UMSR) y tomen las acciones conjuntas que correspondan en torno al control y la vigilancia forestal.</p> <p>Actualmente SERFOR viene movilizando más de 12 instituciones con competencias en el control y vigilancia forestal, entre ellas: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) Ministerio Público – Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), Dirección de Protección del Medio Ambiente (DIREPMA-PNP), Departamento de Protección del Medio Ambiente (DEPPMA – PNP) Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Asociación de Municipalidades de la Región - Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú (CCFFAA), Dirección General de Capitanía y Guardacostas (DICAPI), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y la Autoridad Nacional Agua (ANA).</p> <p>Para que las instituciones estatales se movilicen y realicen sus acciones de control</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

								<p>y vigilancia con un mayor nivel de información, el proyecto ha dotado y asistió al SERFOR con las siguientes líneas de acción:</p> <p>a) Equipamiento: al Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SNCVFFS) del SERFOR logrando fortalecer a la Unidad Funcional de Monitoreo Satelital Nacional con equipamiento (9 GPS, 2 drones, 02 Workstation, 02 UPS APC Smart</p> <p>b) El soporte técnico a través de un equipo de cuatro (04) consultores quienes brindaron asistencia técnica e información sobre denuncias y deforestación a los Gobiernos regionales (hasta junio del 2022), contribuyendo con los siguientes aportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización de la BD nacional de 1,467 carpetas digitales sobre denuncias forestales del periodo 2020-junio 2022 y para las regiones de San Martín y Ucayali, corresponden 54 denuncias referidas a cambio de uso y tala ilegal para el periodo en mención</li> <li>- Análisis de 41 denuncias forestales a nivel nacional por parte de la UFMS Nacional SERFOR. Al 28 de setiembre 2023, se realizaron 1,275 reportes monitoreo satelital de los impactos al patrimonio forestal de para las regiones de San Martín y Ucayali, según</li> </ul>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>el portal:  <a href="https://sniffs.serfor.gob.pe/monitoreo/sami/tala.html#">https://sniffs.serfor.gob.pe/monitoreo/sami/tala.html#</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la pérdida de Bosques de Producción Permanente no concesionado para Ucayali y Madre de Dios, identificando <b>95,927 ha y 29,406 ha deforestadas para el periodo 2001-2021</b>, respectivamente</li> <li>- Análisis de la <b>pérdida de Bosques de Producción Permanente</b> (BPP) en concesiones con unidades caducadas para las regiones de Ucayali y Madre de Dios (identificando 30,965 y 15,823 ha deforestadas para el periodo 2001-2021, respectivamente</li> <li>- Análisis de la superficie con deforestación antrópica por actividades ilegales correspondiente a los años 2018 al 2021 para la Región Ucayali (determinado un total de 22,998 ha para el 2018; 33,646.94 ha, para el 2019, 33,848.30 ha, para el 2020 y 27,481.87 ha para el 2021, de las cuales 24,132.61 corresponden a las áreas categorizadas y 3,349.26 a áreas no categorizadas. De las áreas categorizadas se tiene: 4,512.95 ha de comunidades nativas, 780.31 ha de Áreas Naturales Protegidas, 2,358.73 ha de Zona de Amortiguamiento de ANP, Bosque Local; 120.11 ha,</li> </ul>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>Concesiones Forestales; 10,248.53 ha, BPP; 9,321.82 ha, PIACI; 98.52 ha, Predios rurales, 1,905.54 y Áreas de Conservación Regional; 0.27 ha</p> <p>- Detección de 366 cambios de uso del suelo en lo que va del año 2021 (San Martín 104 y Ucayali, 262), y cuya mayor incidencia se ha producido en las concesiones forestales (194) y los Bosques de Producción Permanente (97); se analizaron 26 denuncias forestales (Ucayali 12; Pasco 4; Junín 5; Madre de Dios 4 y Huánuco, 1)</p>
<p><b>Producto 1.b.1</b> Mesas regionales de control y vigilancia forestal y de Fauna Silvestre y Unidades de Monitoreo Satelital Regional (UMSR) implementadas e instrumentos operativos a nivel regional (San Martín y Ucayali) desarrollados.</p>	<p>1.b.1.1. Número de Mesas Regionales de Control y Vigilancia Forestal y Fauna Silvestre y Unidades de Monitoreo Satelital Regional (UMSR) implementadas <sup>6</sup>con instrumentos operativos y funcionando a nivel regional.</p>	<p>No hay UCVFFS regionales en operación.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>100%</p>	<p>Conformación de la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre de la Región San Martín; Ordenanza Regional N° 021-2018-GRSM/CR <a href="https://drive.google.com/file/d/18P0Z26VqX8tc3ml9Eerh1Pwet-ZH9L9n/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/18P0Z26VqX8tc3ml9Eerh1Pwet-ZH9L9n/view?usp=drive_link</a></p>	<p>Satisfactorio (S)</p>	<p><b><u>Meta cumplida</u></b></p> <p>Se ha logrado que las 02 Mesas Regionales de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (MRCVFFS) de San Martín y Ucayali, cuenten con; hoja de ruta y planes de trabajo anual aprobados al 2023 y con Protocolos de Activación aprobados. Actualmente, las dos Mesas Regionales vienen operando y tomando decisiones basada en la información brindada de las Alertas Tempranas de Deforestación (ATD), proporcionadas por los consultores del Proyecto DCI2 y que vienen apoyando las acciones desde las Unidades de Monitoreo Satelital Regional (UMSR) y Nacional.</p>

<sup>6</sup> Este indicador sufrió un cambio en su denominación para estar adecuado a la legislación peruana, la cual fue aprobada en Junta de Proyecto del 24.06.2021 La denominación anterior fue "Número de unidades regionales de control y vigilancia (UCVFFS) en San Martín y Ucayali implementadas y operativas".

					<p>Creación de la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre de la región Ucayali: Resolución Ejecutiva Regional Nº 0739-2018-GRU-GR  <a href="https://drive.google.com/file/d/1noRDy9UDQgKlBlhmugndpi9kcm0Z84H2/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1noRDy9UDQgKlBlhmugndpi9kcm0Z84H2/view?usp=drive_link</a></p> <p>Protocolo de activación e intervención conjunta de la Mesa Regional de Control Forestal y de Fauna Silvestre de la Región San Martín: Resolución Gerencial Nº 001-2021/GRSM/ARA de fecha 08 de febrero del 2021.  <a href="https://drive.google.com/file/d/1gj8">https://drive.google.com/file/d/1gj8</a></p>	<p>Asimismo, se ha concluido con el equipamiento de Unidades Regionales de Monitoreo Satelitales, así como su formalización dentro de la estructura orgánica de los gobiernos regionales otorgando competencias para su funcionamiento. Actualmente con el apoyo técnico del DCI2, las URMS vienen elaborando los reportes de las alertas tempranas de deforestación, los cuales son elevadas a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, y son tratados en las MRCFFS para la toma de acciones correspondientes.</p> <p>En el detalle siguiente, los aspectos de cumplimiento de la meta del indicador compuesto:</p> <p><b>a) Mesas Regionales de Control y Fauna Silvestre (MRCVFFS)</b> son instancias que forman parte del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre y están orientadas al monitoreo, control y vigilancia de la flora y fauna silvestre en la región e integradas por el grupo de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Conservación de los Recursos Naturales, SERNANP, Fiscalía en materia Ambiental, la PNP, SUNAT, Gobiernos Regionales y Locales, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), entre otros y orientadas a la toma de acciones para prevenir y mitigar afectaciones al patrimonio forestal.</p>
--	--	--	--	--	---	--

					<p><a href="https://drive.google.com/file/d/1P3kNYZcFuC8yWlYm rz0c43dhLX3Nsn30/view?usp=drive_link">Bm1ar39uD4NthgBq7OC9K4Y4VW</a></p> <p>- <a href="#">Vf/view?usp=drive link</a></p> <p>Reglamento de la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre de la Región Ucayali: Resolución Ejecutiva Regional N° 703-2022GRU-UCA del 21 de nov 2022. <a href="https://drive.google.com/file/d/1P3kNYZcFuC8yWlYm rz0c43dhLX3Nsn30/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1P3kNYZcFuC8yWlYm rz0c43dhLX3Nsn30/view?usp=drive link</a></p> <p><b>Plan de trabajo de la MRCVFFS Ucayali al 2023</b> <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CNUwOCH9LViAxkXmpJIEPQsUWwowDlu3/edit?usp=sharing&amp;oid=1126287007">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CNUwOCH9LViAxkXmpJIEPQsUWwowDlu3/edit?usp=sharing&amp;oid=1126287007</a></p>	<p><b>a.1 MRCVFFS Ucayali</b></p> <p>La Mesa Regional de Ucayali creada con Resolución Ejecutiva Regional N° 0739 - 2018-GRU-GR (10.2018) fue reactivada el 18.09.2020 a partir de la asistencia técnica del proyecto DCI2 bajo el liderazgo del grupo de trabajo integrado por la oficina de Base cartográfica, tala ilegal, asesoría jurídica y el Coordinador de la Mesa Regional Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali (ver Acta de reunión de trabajo de fecha 18.09.2020). Link: <a href="https://drive.google.com/file/d/1lvLU6rZVGdGmwYISzoPAstCXiA4bSAmZ/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1lvLU6rZVGdGmwYISzoPAstCXiA4bSAmZ/view?usp=drive link</a></p> <p>Para la operatividad de la Mesa de Ucayali se tienen los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Se cuenta con el plan de trabajo de la MRCVFFS Ucayali al 2023, Hoja de Ruta 2022, que constituye su instrumento de planeamiento y seguimiento de las estrategias para el control y vigilancia forestal, la cual fue aprobada en reunión de trabajo de la Mesa del 22.04.2022 (ver acta: <a href="https://drive.google.com/file/d/1VV4LTTIleM4sHgkLG-giZu34zfIFuZl3/view?usp=drive link">https://drive.google.com/file/d/1VV4LTTIleM4sHgkLG-giZu34zfIFuZl3/view?usp=drive link</a>).</li> <li>ii. Reglamento de Activación de la Mesa Regional: en sesión de la MRCVFFS del 13.10.2021 la mesa recomendó la aprobación del</li> </ul>
--	--	--	--	--	---	---

					<p><a href="https://drive.google.com/file/d/1V4LTIleM4sHgkLG-giZu34zflFuZl3/view?usp=drive_link">32236785837&amp;rt=pof=true&amp;sd=true</a></p> <p>Hoja de ruta y plan de trabajo 2022, Ucayali  <a href="https://drive.google.com/file/d/1V4LTIleM4sHgkLG-giZu34zflFuZl3/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1V4LTIleM4sHgkLG-giZu34zflFuZl3/view?usp=drive_link</a></p> <p>Resolución Gerencial Regional N° 097-2021-GRU-GRR-GERFF del 27.04.2021 que aprueba el Área de catastro y Monitoreo Satelital (ACMS) Ucayali  <a href="https://drive.google.com/file/d/1O4I93j1KG4FuqFat4-HmUSMhrzEX-C8w/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1O4I93j1KG4FuqFat4-HmUSMhrzEX-C8w/view?usp=drive_link</a></p> <p>Manual de Operaciones de la</p>	<p>reglamento y con Resolución Ejecutiva Regional N° 703-2022GRU-UCA del 21 de nov 2022 aprobó dicho reglamento.</p> <p><b>a.2 MRCVFFS San Martín</b>  Para el caso de la MRCVFFS San Martín, fue conformada mediante Ordenanza Regional N° 021-2018—GRSM/CR del 13.08.2018.</p> <p>Para la operatividad de la Mesa de San Martín se tienen los siguientes resultados:</p> <p>i. Hoja de Ruta 2022 aprobada (Plan de trabajo). Como avances se tiene: a) Se logrado generar las condiciones habilitantes para activar la mesa (conformación grupo trabajo, designación de titulares, mapeo de actores, identificar necesidades y brechas para lograr su capacidad, elaborar su plan de capacitación), b) procesar y analizar la información para generar reportes de monitoreo (crear e implementar la Unidad Funcional de Catastro y Monitoreo Satelital, que apoye a las actividades de la MRCVFFS)</p> <p>ii. Protocolo de activación de la Mesa: Con Resolución Gerencial 0001/2021 GRSM/ARA se aprobó el Protocolo de activación e intervención conjunta de la MRCVFFS de San Martín, permitiendo regular los procesos a seguir para la activación e intervención conjunta de las entidades integrantes de la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre.</p>
--	--	--	--	--	--	---

					<p><b>Autoridad Regional San Martín:</b> Decreto Regional N° 002/GRSM del 09 de marzo del 2022, aprueba el <b>Manual de Operaciones de la Autoridad Regional San Martín</b>, donde se reconoce las funciones para las UMSR.</p> <p><a href="https://drive.google.com/file/d/1uZOr2atFJitcE9VYW_H0r-43LvTdmIWLC/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1uZOr2atFJitcE9VYW_H0r-43LvTdmIWLC/view?usp=drive_link</a>  <a href="https://drive.google.com/file/d/1MX4lc4rWczME7YsZayHD319_PYBRY_UAZ/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1MX4lc4rWczME7YsZayHD319_PYBRY_UAZ/view?usp=drive_link</a></p>	<p><b>b) Las Unidades de Monitoreo Satelital Regional (UMSR)</b> son áreas y/o unidades de la estructura orgánica del Gobierno Regional cuya función principal es asegurar la producción, el uso, el acceso, y la distribución de los datos espaciales de la Gestión Forestal en el marco de la infraestructura de datos espaciales del gobierno regional, así como el seguimiento de casos de afectación al patrimonio forestal a través de imágenes y sensores remotos, cuya información sirve a los funcionarios del gobierno regional (MRCVFFS) para la toma de decisiones sobre las acciones de control y vigilancia. Las MRCVFFS toman los casos emblemáticos de deforestación y desarrollan análisis apoyados con los drones en campo, los cuales concluyen con la elaboración de reportes que terminan en sanciones o casos derivados a fiscalía para la denuncia penal.</p> <p><b>b.1 UMSR Ucayali -Formalización de la UMS:</b> Para el caso del Gobierno Regional de Ucayali, la UMSR fue aprobada con Resolución Gerencial Regional N° 097-2021-GRU-GRR-GERFF del 27.04.2021 que aprueba el Área de catastro y Monitoreo Satelital (ACMS), con el apoyo técnico de un consultor financiado por proyecto DCI.</p> <p>Equipamiento: Para una mejor calidad de la información, con el proyecto se ha equipado la Unidad de Monitoreo Satelital de Ucayali con: 01 Dron, 3 GPS, 02 work station, CPU, UPS, Router, software, entre otros.</p>
--	--	--	--	--	---	---



								<p><b>b.2 UMSR San Martin - Formalización de la UMS:</b> en la región San Martín, la UMS se formalizó con Decreto Regional N° 002/GRSM del 09 de marzo del 2022, aprueba el <b>Manual de Operaciones de la Autoridad Regional San Martin</b>, donde se reconoce las funciones para las UMSR.</p> <p><b>Equipamiento:</b> Para una mejor calidad de la información, con el proyecto se ha equipado la Unidad de Monitoreo Satelital de San Martín con: 02 Dron, 2 GPS, 02 work station, CPU, Plóter, 02 Monitores, software, entre otros.</p> <p>En la actualidad las UMS Regionales en San Martín y Ucayali cuentan con el soporte de especialistas, quienes producen y canalizan la información a las instancias competentes en tema de control y vigilancia, elaboran los reportes de análisis de la deforestación, como son las Alertas Tempranas de deforestación, determinando en Ucayali para el periodo de ene-junio 2022; 13,618 ha deforestadas y San Martín 1,524.9 ha deforestadas (ene-mar 2022).</p>
	1.b.1.2. Número de documentos de gestión y norma Legal que rigen el funcionamiento de las MRCVFFS y las UMSR en San Martin y Ucayali.	0	2	2	100%	Protocolo de activación e intervención conjunta de la Mesa Regional de Control Forestal y de Fauna Silvestre de la Región San Martín:	Satisfactorio (S)	<p><b>Meta cumplida</b></p> <p>02 documentos de gestión con dispositivos regionales aprobados que regulan los procesos y pasos a seguir como parte de la activación e intervención conjunta de las entidades integrantes, así como establecer mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración entre entidades que conforman la mesa y optimizar las acciones</p>

						<p>Resolución Gerencial N° 001-2021/GRSM/ARA de fecha 08 de febrero del 2021.  <a href="https://drive.google.com/file/d/1gj8Bm1ar39uD4NtHgBq7OC9K4Y4VW/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1gj8Bm1ar39uD4NtHgBq7OC9K4Y4VW/view?usp=drive_link</a></p> <p>Reglamento de la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre de la Región Ucayali: Resolución Ejecutiva Regional N° 703-2022GRU-UCA del 21 de nov 2022.  <a href="https://drive.google.com/file/d/1P3kNYZcFuC8yWlYm rz0c43dhLX3Nsn30/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1P3kNYZcFuC8yWlYm rz0c43dhLX3Nsn30/view?usp=drive_link</a></p>	<p>destinadas al control y vigilancia del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del ámbito de la región.</p> <p>En ese sentido, se logró la aprobación de:</p> <p>i) Protocolo de activación de las Mesas Regionales de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (MRCVFFS) para San Martín mediante <b>Resolución Gerencial N° 0001 - 2021/GRSM/ARA</b>, de fecha 08 de febrero del 2021; y,</p> <p>ii) Reglamento de la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre de Ucayali, mediante <b>Resolución Ejecutiva Regional N° 703-2022-GRU-GR</b> de fecha 21 de noviembre del 2022.</p>	
	1.b.1.3. Número de propuestas para la movilización de	0	2	2	100%	Propuesta para la movilización de recursos	Moderadamente	<b>Meta cumplida</b> 02 propuestas para la movilización de recursos financieros para las actividades de

	<p>recursos financieros que permitan a los gobiernos regionales llevar a cabo actividades de control y vigilancia forestal en San Martín y Ucayali.</p>				<p>financieros para control y vigilancia San Martín y Ucayali  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/161Q5qt9FB1ZROEPKeD4EK53ETTPcLYUS?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/161Q5qt9FB1ZROEPKeD4EK53ETTPcLYUS?usp=drive_link</a></p> <p>LEY Nº 31638 DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023 (Página 417 del anexo 6 de la ley de sector público 2023)  <a href="https://drive.google.com/file/d/1t1d7Yk9QDwDPiu4R8fHHbgBn4zxjw00O/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1t1d7Yk9QDwDPiu4R8fHHbgBn4zxjw00O/view?usp=drive_link</a></p>	<p>Satisfactorio (S)</p>	<p>control y vigilancia forestal de y fauna silvestre en San Martín, lo cual fue logrado mediante la contratación de una consultoría, quien desarrollo las actividades de: i) orientación a los especialistas de la DGFFS San Martín para la determinación de los costos de la actividad “Control y Vigilancia Forestal del PP130” ii) fortalecimiento de capacidades para la formulación y monitoreo de los costos requeridos para los próximos años en el Plan Multianual.</p> <p><b><u>(01) Una propuesta elaborada en el año 2020 para el GORE San Martín para la mejora del Programa Presupuestal 130 “Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Flora y Fauna Silvestre” (pasando de S/ 5’833,201 a S/ 7 ‘974, 774 al 2021 en el marco de la Zonificación forestal, incorporando un nuevo Producto “Bosques con Control y Vigilancia Efectivos”.</u></b></p> <p>(01) Una propuesta elaborada de demanda adicional para el control y vigilancia efectiva de los bosques, aprobada por Decreto Supremo 191-2022-EF por un monto de S/ 3,648,694.  Como resumen respecto a las propuestas de movilización de recursos financieros en San Martín y Ucayali, se detallan los siguientes resultados:</p> <p>El GORE-San Martín logró que para el año 2023, el MEF le otorgue un financiamiento en el marco del Programa Presupuestal 0130 Competitividad y Aprovechamiento</p>
--	---	--	--	--	--	--------------------------	--

								Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre, aprobado mediante Ley 31638, ley de presupuesto público (anexo 6, página 870). Categoría Presupuestal 0130: competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre-Producto: bosques con control y vigilancia efectivos y tiene un PIA aprobado de S/ 2'818, 627. Estos fondos son de carácter permanentes y se otorgarán todos los años, se aprueban en función al gasto realizado anualmente (Sostenibilidad de las acciones post proyecto).
<b>Resultado 2: Evaluación del impacto de la deforestación y degradación de bosques en la Amazonía peruana, incluyendo tala ilegal, minería, agricultura e infraestructura, desarrollada</b>	2.1: Las recomendaciones de políticas se discutieron y socializaron a través de un diálogo permanente con los sectores / partes interesadas relevantes de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Cambio Climático y su regulación.	Sobre la base del análisis de actores, frentes y motores de la deforestación para el período 2001-2014, se han realizado recomendaciones de políticas que forman parte de estrategias y planes sectoriales como la ENBCC, el Plan Nacional Forestal, entre otros.	El documento de recomendaciones de políticas para reducir la deforestación y la degradación de los bosques a partir de la información generada periódicamente, que permite la orientación de políticas y forma parte de la actualización periódica y progresiva de NDC.	<b>0</b>	<b>0%</b>	0%	Insatisfactorio (MI)	La meta no fue lograda debido a que no se concluyó el estudio de la evaluación de impacto de la deforestación y degradación forestal en la Amazonia peruana, que estuvo a cargo de la Universidad del Pacífico (UP).  Se han aprobado los productos 1 y 2, mientras que se encuentran observados los productos 3, 4, 5 y 6. Actualmente, el proceso se encuentra en cierre operativo.
<b>Producto 2.1 Recomendaciones de políticas públicas</b>	2.1.1. Documento que resume las recomendaciones de políticas públicas para	0	1	<b>0</b>	<b>0</b>	0%	Insatisfactorio (MI)	La meta no fue lograda debido a que no se concluyó el estudio de la evaluación de impacto de la deforestación y degradación forestal en la Amazonia peruana, que

producidas para la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques causada por la minería, la agricultura, la extracción de madera y la infraestructura.	la reducción de la deforestación y degradación de los bosques.							estuvo a cargo de la Universidad del Pacífico (UP). Se han aprobado los productos 1 y 2, mientras que se encuentran observados los productos 3, 4, 5 y 6. Actualmente, el proceso se encuentra en cierre operativo.
	2.1.2. Número de instituciones nacionales, regionales y / o locales involucrados en el desarrollo de recomendaciones de políticas públicas para la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques	10	Por lo menos 100	0	0	0%	Altamente Insatisfactorio (AI)	Meta no alcanzada; en función de la anterior.
	2.1.3. Número de personas (hombres y mujeres) que participan en los eventos de discusión sobre el desarrollo de recomendaciones de políticas públicas para la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques	0	Por lo menos 100	0	0	0%	Altamente Insatisfactorio (AI)	Meta no alcanzada; en función de la anterior.
<b>Resultado 3 Reducción del área remanente de bosques que se</b>	Número de hectáreas de tierras forestales sin categorización al	22'422,532.9 hectáreas sin categorización al	Por lo menos 251,651.04 hectáreas con	<b>480,070.95</b>	<b>&gt; 100%</b>	Expediente de UOF Bosques de	Satisfactorio (S)	<b><u>Meta Cumplida</u></b> El proyecto ha contribuido con el <b>Ordenamiento Forestal de San Martín</b> , de

<p>encuentra sin categorización en una manera que se evite la conversión de bosques a plantaciones</p>	<p>categorización al año 2014 reducida</p>	<p>2014, a nivel nacional <sup>7</sup></p>	<p><b>categorización (Unidades de Ordenamiento Forestal en San Martín)</b></p>		<p>Producción Permanente (BPP) <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1sDZrNwhSaDxLJkMKDnAlfDcPQVfPABW5?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1sDZrNwhSaDxLJkMKDnAlfDcPQVfPABW5?usp=drive_link</a></p> <p>Expediente de UOF Bosques Protectores (BP) <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1juJr-xqODZd8zhRSIDzFr7cRZXggY4s?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1juJr-xqODZd8zhRSIDzFr7cRZXggY4s?usp=drive_link</a></p> <p>Oficio N° 383-2022-GRSM/ARA/DGFFS de fecha 17 de agosto del 2022, mediante el cual se realiza la incorporación de UOF de Bosques en Comunidades Nativas y Campesinas y Bosques en Predios Privados</p>	<p>1,213,656.08 hectáreas, en sus diferentes niveles, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>a) Nuevas categorías que forman parte del Ordenamiento Forestal (Áreas sin derechos asignados y fuera de BPP), los cuales suman <b>480,070.95 ha</b> en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Bosques de Producción Permanente (BPP); <b>36,758.66 ha.</b> (Expediente concluido)</li> <li>ii) Bosques Protectores (BP); <b>438,863.08 ha.</b> (Expediente concluido)</li> <li>iii) Bosques Locales (BL); <b>3,634.39 ha.</b> (Expediente concluido),</li> <li>iv) Títulos habilitantes otorgados en la modalidad de Contratos de Cesión de Uso para Sistemas Agroforestales (CUSAF) con <b>1,584.24 ha.</b></li> </ul> <p>b) Unidades de Ordenamiento Forestal establecidas en áreas con derechos asignados y dentro de BPP;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Bosques de Producción Permanente (BPP); 732.42 ha. (Expediente concluido)</li> <li>ii. Bosques Protectores (BP); 305,193.35 ha. (Expediente concluido).</li> </ul>
--	--	--	--	--	--	---

<sup>7</sup> Bajo la DCI, el compromiso de Perú es reducir en un 50% el área forestal sin categorización (es decir, 11'211,266.5 hectáreas).

						<a href="https://drive.google.com/file/d/1v7Ci2SWMvCBUcTxnsmtTcaOvM33Q15R/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1v7Ci2SWMvCBUcTxnsmtTcaOvM33Q15R/view?usp=drive_link</a>  Documentos mediante el cual se remiten los expedientes de Bosques locales a la Autoridad Regional Forestal San Martín <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1IXiIEjHvDZOTnx7RBCV0Kp6TqkLCw4JP?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1IXiIEjHvDZOTnx7RBCV0Kp6TqkLCw4JP?usp=drive_link</a>		<p>c) Unidades de Ordenamiento Forestales incorporadas, como consecuencia de la titulación o cesión en uso;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Bosques en tierras de comunidades nativas; 249,268.17 ha.</li> <li>ii. Bosques en predios privados; 178,400.19 ha.</li> </ol> <p>Todas las unidades de ordenamiento forestal de San Martín establecidas, reconocidas e incorporadas han sido incluidas en la Infraestructura de Datos Espaciales de la región San Martín (IDERSAM), según Oficio N° 383-2022-GRSM/ARA/GDFFS del 17 agosto 2022 emitido por el GORE SM al SERFOR, con quien se vienen desarrollando acciones para la interoperabilidad de la información geográfica generados en el marco de la Gestión y el Ordenamiento Forestal.</p> <p>Finalmente, mencionar que los expedientes culminados de las Unidades de Ordenamiento Forestal (UOF); Bosques de Producción Permanente (BPP), Bosques en Reserva (BR), Bosques Protectores (BP) y Bosques Locales (BL), se encuentran en proceso de revisión para su posterior aprobación por parte de las entidades competentes como; SERFOR y MINAGRI.</p>
	Número de hectáreas de tierra cubierta de bosques sin categorización en 2014, donde se encuentra el	22'422,532.9 hectáreas sin categorización al	Por lo menos <b>8'420,599.2</b> hectáreas donde el proceso administrativo	<b>9,199,649.50</b> ha	<b>&gt;100%</b>	Número de hectáreas de tierra cubierta de bosques sin categorización en	Satisfactorio (S)	<b>Meta Cumplida</b> <b>9,199,649.50 has</b> donde el proceso administrativo para la asignación de categoría se encuentra encaminado. El

	<p>proceso administrativo para asignar categorías encaminado</p>	<p>2014, a nivel nacional <sup>8</sup></p>	<p>para la asignación de categoría se encuentre encaminado.</p>		<p>2014, donde se encuentra el proceso administrativo para asignar categorías encaminado <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KAjAs7pwLLNKQy1fnh5ATVivlgYcusa/edit?usp=drive_link&amp;ouid=112628700732236785837&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KAjAs7pwLLNKQy1fnh5ATVivlgYcusa/edit?usp=drive_link&amp;ouid=112628700732236785837&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a></p> <p>Acta de reunión de socialización de los resultados de la propuesta de la zonificación forestal del departamento de Ucayali al Equipo Técnico de la ZF de fecha 19 de setiembre de 2023, mediante el cual se aprueba el mapa preliminar ZF Ucayali. <a href="https://drive.google.com/drive/fold">https://drive.google.com/drive/fold</a></p>		<p>estatus de los procesos encaminados es el siguiente:</p> <p>a. <b>Zonificación Forestal (ZF) Ucayali</b>, se cuenta con el mapa preliminar de la ZF aprobada por el equipo y Comité Técnico de Ucayali el cual tiene una superficie zonificada de: 9,848,972.12 ha (se adjunta acta de fecha 19.09.2023 y mapa preliminar ZF aprobado por el equipo técnico ZF), de los cuales; <b>7,171,863.87 ha</b>, corresponden al módulo II y III de la ZF Ucayali, así mismo concluyó con la fase de socialización y reflexión de la ZF, realizado con los gobiernos locales, entidades publico privadas, instituciones educativas y las OOII (se adjuntan lista de participantes y reporte de socialización), finalmente el Gore Ucayali remitirá el expediente ZF a SERFOR para su revisión y al MINAM para su aprobación.</p> <p>b. <b>Ordenamiento Forestal (OF) San Martín: 480,070.95 ha</b> como parte del Ordenamiento Forestal en San Martín, las cuales, corresponden al establecimiento, reconocimiento y declaración de las UOF de; Bosques de Producción Permanente (BPP), Bosques Protectores (BP), Bosques en Reserva (BR), Bosques en Comunidades Nativas, Bosques en Predios Privados, Bosques</p>
--	--	--	---	--	--	--	---

<sup>8</sup> Idem.



					<p><a href="https://drive.google.com/file/d/1b7Hz21o4m_MVo51dpFZ6P0yIVMOMYnfK/view?usp=drive link">ers/11Tr5EybltkYsFIY7yPd3tNqc6u5FF7wJ?usp=drive link</a></p> <p>Mapa de la Zonificación Forestal Ucayali: <a href="https://1drv.ms/b/s!Ai1chMsbxejOmzRVZoBOc3hcOiUg?e=fS7lt9">https://1drv.ms/b/s!Ai1chMsbxejOmzRVZoBOc3hcOiUg?e=fS7lt9</a></p> <p>Decreto Supremo Nº 010-2022-MC de fecha 01 de setiembre del 2022, mediante el cual declara el reconocimiento de pueblos indígenas para la creación de la Reserva Indígena Napo, Tigre y Afluentes. <a href="https://drive.google.com/file/d/1b7Hz21o4m_MVo51dpFZ6P0yIVMOMYnfK/view?usp=drive link">https://drive.google.com/file/d/1b7Hz21o4m_MVo51dpFZ6P0yIVMOMYnfK/view?usp=drive link</a></p> <p>Acta de la trigésima cuarta sesión de la comisión</p>	<p>Locales y otorgamiento de títulos habitantes a través de CUSAF.</p> <p>c. <b>El Estudio Previo de Reconocimiento (EPR) Napo Tigre</b>, ha sido aprobado con DS 010-2022 -MC del 1ro de setiembre del 2022. Con ello, se cumple un requisito para la posterior categorización de la Reserva Indígena a favor de los pueblos indígenas en situación de aislamiento ubicado en las cuencas altas de los ríos Curacay, Napo, Arabela, Nashiño, Pucacuro, Tigre y afluentes, reconociendo <b>1,032,599.95 ha</b> donde viven los pueblos indígenas en situación de aislamiento.</p> <p>d. <b>El estudio EAC Sierra Divisor</b>, con fecha, 21 de setiembre del 2023, la Comisión Multisectorial encargada de reconocimiento de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial y categorización de reservas, aprobó por mayoría el Estudio Adicional de Categorización (EAC) de la Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental – Kapanawa, que servirá para categorizar <b>515,114.7323</b> has.</p>
--	--	--	--	--	---	--

						<p>multisectorial encargada de reconocimiento de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial y categorización de reservas</p> <p><a href="https://drive.google.com/file/d/1MBhGGnY-wvOlp5BJ-oZov2fH3AsxsN5Y/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1MBhGGnY-wvOlp5BJ-oZov2fH3AsxsN5Y/view?usp=drive_link</a></p>		
<p><b>Producto 3.1 Expediente Técnico de Zonificación Forestal (módulos II y III) desarrollado para la región de Ucayali en áreas cubiertas de bosque categorización</b></p>	<p>3.1.1. Número de hectáreas de áreas cubiertas de bosque sin categorización al 2014, <b>que han completado el proceso de ZF en Ucayali</b>, con apoyo del Proyecto.</p>	<p><a href="#">011</a></p> <p>Módulo I Expediente Técnico de ZF aprobado</p> <p>Área sin categorización 891, 658.53 ha. en Ucayali</p> <p><a href="#">11</a> A partir de la presentación del</p>	<p>7.1 millones de hectáreas con el expediente de <b>ZF aprobado</b> para Ucayali - 100% de su territorio (módulos II y III)</p>	<p><b>0</b></p>	<p><b>0 %</b></p>	<p>Propuesta de mapa preliminar de la ZF aprobada por el equipo y comité técnico Ucayali.</p> <p><a href="https://drive.google.com/file/d/1yfspvoddQS0EtGzcijqJbjim-LtnjslE/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1yfspvoddQS0EtGzcijqJbjim-LtnjslE/view?usp=drive_link</a></p> <p>Lista de participantes de las reuniones de</p>	<p>Moderadamente Satisfactorio (MS)</p>	<p><b>7,171,863.87 ha</b> que han completado el proceso de formulación de la ZF en el departamento de Ucayali, correspondiente al módulo II y III de la ZF Ucayali, los cuales corresponden a:</p> <p>5,841,844.66 ha de la Zona de Producción Permanente (ZPP),</p> <p>423,152.45 ha de la Zona de Recuperación (ZR) y</p> <p>906,866.40 ha de la Zona de Tratamiento Especial, hectareaje que contribuye directamente a la meta del proyecto.</p> <p>Se cuenta con el mapa preliminar de la ZF aprobado por el equipo y comité técnico</p>

		<p>expediente técnico del Módulo 1 de la Zonificación Forestal, elaborado con apoyo del Proyecto, se contará con un % de áreas con propuesta de categoría de zonas de protección y conservación ecológica.</p>				<p>socialización y reflexión ZF.</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1XmVRz_7NeTpsJgdGzK3BsWwRzRXNSWr?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1XmVRz_7NeTpsJgdGzK3BsWwRzRXNSWr?usp=drive_link</a></p> <p>Expediente final de la ZF Ucayali</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/12VkQlIFKrnGF7TBZTfFJu5TaISuPIVNT">https://drive.google.com/drive/folders/12VkQlIFKrnGF7TBZTfFJu5TaISuPIVNT</a></p>	<p>multidisciplinario ZF Ucayali, el cual incluye la actualización de módulo 1 y abarca una superficie de: <b>9,848.972.12</b> ha, distribuidos en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Zona de Producción Permanente (ZPP); 5,841,844.66 ha. (55.59%), que incluyen las subcategorías de bosques I, bosques II, bosques III y bosques plantados.</li> <li>-Zona de protección y Conservación Ecológica (ZPCE); 2,677,108.25 ha. (25.47%), que incluyen la subcategoría de Áreas Naturales Protegidas y Ecosistema Priorizado para la Conservación de la Biodiversidad. (corresponde al Modulo I, no incluye a la sumatoria total de la meta ZF).</li> <li>-Zona de Recuperación (ZR); 423,152.45 ha. (4.03%), que incluye las subcategorías de; Zona de Recuperación de la Cobertura Forestal con Fines de Producción Forestal Maderera y Zona de Recuperación de la Cobertura Forestal con Fines de Restauración y Recuperación</li> <li>-Zona de Tratamiento Especial (ZTE); 906,866.40 ha. (8.63%), que abarca las subcategorías de; Reserva de Tierras para Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento o Contacto Inicial, Zona de Producción Agroforestal y Silvopastoril, Bosques Residuales o Remanentes y Asociaciones Vegetales no Boscosas.</li> </ul> <p>Como parte de expediente final, se ha concluido con la fase de socialización y</p>
--	--	--	--	--	--	---	--

								reflexión de la propuesta preliminar de la ZF, desarrollados en las provincias de; Coronel Portillo, Atalaya y Padre Abad, contando con la participación de los representantes de; gobiernos locales, entidades publico privadas, instituciones educativas, actores vinculados a la actividad forestal y representantes de los Pueblos Indígenas de Ucayali (se adjuntan lista de participantes).  Posteriormente se realizará la presentación de expediente final de la ZF Ucayali al Comité Técnico para su validación y luego el Gore procede a remitir el expediente técnico a SERFOR para su evaluación, revisión y al MINAM para su aprobación.
3.1.2. Número de personas (hombres y mujeres) de poblaciones locales, instituciones públicas e indígenas que participan activamente del proceso de zonificación forestal de Ucayali.	0	≥ 100 <sup>[1]</sup>  <sup>[1]</sup> La meta no es acumulativa porque se espera que el mismo grupo de actores finalice todo el proceso durante el año 2019 y 2020.	1,078	>100%	Informe de tercer producto de comunicador para el proceso de Zonificación Forestal de Ucayali, en el cual incluye los reportes de fortalecimiento de capacidades y sensibilización y difusión ZF.  <a href="https://drive.google.com/file/d/1b6gTA1dX1qNKECKL1lfH8NuTJf50pTxM/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1b6gTA1dX1qNKECKL1lfH8NuTJf50pTxM/view?usp=drive_link</a>	Altamente Satisfactorio (AS)	<b>Meta cumplida</b> <b>1,078 personas (701 hombres y 377 mujeres)</b> de poblaciones locales, instituciones públicas y población indígena que participan activamente del proceso de zonificación forestal de Ucayali  <b>Fortalecimiento de capacidades de la ZF</b> Se ha realizado 15 acciones de fortalecimiento de capacidades (2019 – 2023) en la etapa de preparación y formulación de la Zonificación Forestal Ucayali, los principales temas trabajados fueron: Zonificación Forestal, Zonificación Forestal: Proceso y análisis, estudios temáticos como el de cartografía básica, uso actual de la tierra, forestal dinámica de centros poblados, etc. teniendo en cuenta los actores del equipo y comité técnico que participaron en cada acción. En las acciones	

					<p>Materiales de comunicación ZF: Cartilla Zonificación Forestal Ucayali <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1X2c4WVyQq3Lv4u9PLc1-GIMkLJMWFIPS?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1X2c4WVyQq3Lv4u9PLc1-GIMkLJMWFIPS?usp=drive_link</a></p> <p>Reporte de socialización y reflexión de la ZF Ucayali <a href="https://drive.google.com/file/d/1bN74IVsCQfTGaezSbWiAgu9KmcBZ4Rhr/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1bN74IVsCQfTGaezSbWiAgu9KmcBZ4Rhr/view?usp=drive_link</a></p> <p>Cuadro consolidado de participantes en talleres de socialización y reflexión ZF <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/16eTvwhl87pDk0la9L0Ffs_1f9z7DOgxV/edit?usp=drive_link&amp;oui">https://docs.google.com/spreadsheets/d/16eTvwhl87pDk0la9L0Ffs_1f9z7DOgxV/edit?usp=drive_link&amp;oui</a></p>	<p>de fortalecimiento de capacidades se ha tenido participación de miembros del equipo y comité técnico de la Zonificación Forestal y de las unidades orgánicas que representan, teniendo 220 participantes (190 hombres y 74 mujeres).</p> <p><b>Sensibilización y Difusión</b></p> <p>45 eventos de sensibilización y difusión, divididos en modalidades presencial y virtual, de los cuales 20 fueron dirigidos para el público crítico/ actores indígenas en las comunidades, 16 talleres para público aliado/actores sociales y 7 mixtas, desarrollados en diferentes espacios o eventos a nivel departamental. Estas acciones se han desarrollado en la etapa de formulación de la Zonificación Forestal Ucayali Los principales temas de la sensibilización y difusión fueron: Zonificación Forestal: Conceptos, Objetivos, Alcance, Beneficios, Procesos (categorías, etapas, fases, medios de verificación), avances del desarrollo, integración de la ZF con la Gestión Forestal, entre otros</p> <p>Así mismo, según los actores y espacios se han sensibilizado 706 personas, representadas el 68% (475) de hombres y 32% (231) de mujeres, de las diferentes instituciones como Gobierno Regional de Ucayali, Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre-GERFFS, Sociedad Civil, Ministerio del Ambiente-MINAN, alcaldía de las Municipalidad Distrital de Curimaná,</p>
--	--	--	--	--	--	--

						<a href="https://doi.org/10.112628700732236785837&amp;rtpof=true&amp;sd=true">d=112628700732236785837&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	<p>Irazola, Masisea, Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de AIDSESEP Atalaya - CORPIAA, Policía Nacional del Perú-PNP, organización regional AIDSESEP Ucayali-ORAU, organizaciones agrarias, representantes de caseríos, representantes organizaciones comunidades, delegados municipales, representantes técnicos de la organismos e instituciones</p> <p>Durante la vida del proyecto, 31 personas han participado de cuatro capacitaciones realizadas a todos los miembros del ETZF, personal de la GERFFS, SERFOR, Programa Forestal, ARA-DGT sobre aspectos técnicos de los estudios forestales, Dinámica de Centros Poblados, Agroforestal y Cartografía básica.</p> <p>Se elaboraron 07 materiales de comunicación distribuidos y utilizados en el marco de las acciones del proceso: Cartilla proceso ZF, cartilla estudios temáticos, afiche, roller screen, 02 spot radiales, 01 video animado y se han elaborado 500 unidades de cartillas Zonificación forestal tema de los estudios temáticos; video general del proceso de zonificación forestal de Ucayali; 1000 bolsas notex impresas del proceso de ZF.</p> <p><b>Socialización y Reflexión</b></p> <p>Se realizaron 6 talleres presenciales en las provincias de; coronel Portillo, Padre Abad y Ucayali, en el cual se tuvo la participación de los representantes de los gobiernos locales,</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

								instituciones publico privadas, entidades educativas, pueblos indígenas y población en general, contando con la participación de 182 actores de los cuales 72 fueron mujeres y 110 hombres.
<b>Producto 3.2</b> <b>Unidades de Ordenamiento Forestal establecidas en la región de San Martín, en áreas cubiertas de bosque sin categorización</b>	3.2.1. Número de hectáreas cubiertas con bosque sin categorización hasta 2014, donde el proceso administrativo <b>está encaminado, para asignar Unidades de Manejo Forestal en San Martín, con apoyo del proyecto.</b>	Expediente de modulo I, II y III de la ZF San Martín aprobado.  Área no categorizada 838, 836.81 ha. en San Martín	Al menos 251,651.04 ha. en San Martín	<b>480,070.95 ha</b>	<b>&gt; 100%</b>	Mapa de Unidades de Ordenamiento Forestal del departamento de San Martín  <a href="https://drive.google.com/file/d/1CUvvaEPvmwLWz1iCZis46bIKtjBDF7BV/view?usp=drive-link">https://drive.google.com/file/d/1CUvvaEPvmwLWz1iCZis46bIKtjBDF7BV/view?usp=drive-link</a>  Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° D000040-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE de fecha 16 de febrero del 2022, mediante el cual se resuelve aprobar el redimensionamiento de la Zona 1A, 1C1, 1C2, 1D, 1E, 1E-1, 2, 3A-1 BELLAVISTA, 3A-1 PICOTA, 3A-2	Satisfactorio (S)	<b><u>Meta cumplida</u></b>  <b>480,070.95 has</b> con procesos encaminados para asignar Unidades de Ordenamiento Forestal en San Martín establecidas en áreas sin derechos asignados: Bosques de Producción Permanente, 36,035.24 ha; Bosques Protectores, 438,863.08 ha; Bosques Locales; 3,634.39 ha y CUSAF; 1,538.24 ha), como instrumentos de gestión territorial para el acceso ordenado, la protección y conservación de los recursos del bosque y asignación de derechos, teniendo como base técnica vinculante la Zonificación Forestal y el consecutivo redimensionamiento de Bosques de Producción Permanente (BPP).  En general el proyecto ha contribuido con la culminación de los expedientes técnicos de las Unidades de Ordenamiento Forestal de:  i. Bosques de Producción Permanente (BPP); establecidos sobre los bosques de categoría I y II con fines de producción permanente de madera y otros productos forestales diferentes a la madera, así como de fauna silvestre y la provisión de servicios de los ecosistemas, suman un total de 36,758.66 ha

					<p>BELLAVISTA, 3A-2 PICOTA, 3B, 3C-1 y 3C-2 del Bosque de Producción Permanente del departamento de San Martín, quedando el Bosque de Producción Permanente del departamento de San Martín con una superficie total de 142 375.4148.</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1bOeu3O-rV3B-0UbgRZx9YrD1unFltI5N?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1bOeu3O-rV3B-0UbgRZx9YrD1unFltI5N?usp=drive_link</a></p> <p>Informe de tercer producto de consultor Ernesto Darwin sobre el reporte de seguimiento del estado situacional en el avance del otorgamiento de las cesiones de</p>	<p>(Expediente concluido), de las cuales <b>36,035.24 ha se establecieron en áreas sin derechos asignados.</b></p> <p>ii. Bosques Protectores (BP); establecidos sobre bosques de categoría III, son destinados para la conservación de cuencas y fuentes de agua, suelos y hábitats críticos, en los que se permite actividades productivas forestales y de fauna silvestre que no conlleven la pérdida de las funciones de protección, suman un total de 744,056.43 ha. (Expediente concluido), de los cual se tiene <b>438,863.08 ha</b> establecidas en áreas sin derechos asignados.</p> <p>iii. Bosques Locales (BL); son áreas destinadas a posibilitar el acceso legal y ordenado de los pobladores locales al aprovechamiento sostenible con fines comerciales de bienes y servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, se establecieron un total de 12 BL, los cuales tienen una superficie de; <b>3,634.39 ha. (Expediente concluidos).</b></p> <p>iv. Bosques en tierras de comunidades nativas; 249,268.17 ha. (Incorporado a las UOF, mediante Oficio N° 383-2022-GRSM/ARA/DGFFS, de fecha 17 de agosto del 2022), incorporados al ordenamiento forestal de manera automática, como consecuencia de la titulación o cesión en uso.</p>
--	--	--	--	--	---	--



						<p>uso para sistemas agroforestales</p> <p><a href="https://drive.google.com/file/d/1PepceYw_9s47hfvGkx4lUIZ46xIBnmut/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1PepceYw_9s47hfvGkx4lUIZ46xIBnmut/view?usp=drive_link</a></p> <p>Matriz de beneficiarios CUSAF San Martín;</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1-O28xmYOrZe3kz0qEJMQXLPdU-1EvL_C">https://drive.google.com/drive/folders/1-O28xmYOrZe3kz0qEJMQXLPdU-1EvL_C</a></p>		<p>v. Bosques en predios privados; 178,400.19 ha. (Incorporado a las UOF, mediante Oficio N° 383-2022-GRSM/ARA/DGFFS, de fecha 17 de agosto del 2022), incorporados al ordenamiento forestal de manera automática como parte de la titulación del predio, se adjunta como medio de verificación.</p> <p>Adicionalmente como parte del otorgamiento de títulos habilitantes en la modalidad; Contratos para de Cesión en Uso en Sistemas Agroforestales (CUSAF), se tienen; 614 beneficiarios/productores con expedientes culminados, de cuales se logró formalizar 584 beneficiarios con contratos firmados y resolución de aprobación CUSAF por 40 años renovables en un área de <b>1,538.24 ha</b>, los cuales suman a la meta total de Ordenamiento Forestal.</p>
	3.2.2. Número de personas (hombres y mujeres) de poblaciones locales, instituciones públicas e indígenas que participan activamente del proceso de ordenamiento forestal de San Martín.	0	<p>≥ 100<sup>[1]</sup></p> <p><sup>[1]</sup> La meta no es acumulativa porque se espera que el mismo grupo de actores finalice en todo el proceso durante el año 2019 y 2020.</p>	570	>100%	<p>Link con registro de participantes en los talleres de Ordenamiento Forestal en el departamento de San Martín</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1L3tn2DeyHSc3LWMJo_cDZabtr_uDVNqC?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1L3tn2DeyHSc3LWMJo_cDZabtr_uDVNqC?usp=drive_link</a></p>	Altamente Satisfactorio (AS)	<p><b>Meta cumplida</b></p> <p><b>570 personas (136 mujeres y 434 hombres)</b> representantes de Municipalidades Provinciales y Distritales de departamento de San Martín, presidentes de Federaciones, Apus de las comunidades nativas, presidentes de las Federaciones de CODEPISAM, que participaron activamente en los procesos de Ordenamiento Forestal. En ese sentido, 570 personas participaron en talleres de difusión y socialización sobre temas; Ordenamiento Forestal (concepto e importancia en el marco de legislación forestal), Unidades de Ordenamiento</p>

					<p>Oficio N° 383-2022-GRSM/ARA/DGFF S, de fecha 17 de agosto del 2022, mediante el cual se incorporan los Bosques en comunidades nativas y predios privados a la UOF San Martín</p> <p><a href="https://drive.google.com/file/d/1v7Ci2SWMvCBUCxnsmtTcaOvM33Q15R/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1v7Ci2SWMvCBUCxnsmtTcaOvM33Q15R/view?usp=drive_link</a></p> <p>Registro fotográfico de participación activa, en el proceso de Ordenamiento Forestal San Martín</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1zYMTPGch9tsdnQVE2SdesqAcZmeuNm?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1zYMTPGch9tsdnQVE2SdesqAcZmeuNm?usp=drive_link</a></p>	<p>Forestal San Martín (declaración, establecimiento, reconocimiento), Títulos Habilitantes (modalidades de otorgamiento CUSAF), beneficios y no afectación de establecimiento de UOF a los territorios de los Pueblos Indígenas y otros temas, claves para continuar con el proceso. Se adjuntan los medios de verificación.</p>
--	--	--	--	--	--	---

<p><b>Producto 3.3 Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario reconocidos, en el contexto del proceso para categorizar la Reserva Indígena Napo-Tigre en la región de Loreto.</b></p>	<p>3.3.1. Número de hectáreas de tierra cubiertas con bosque sin categorización en 2014, donde el proceso <b>administrativo está encaminado</b> para el reconocimiento de PIACI en la región de Loreto</p>	<p>4,032,836 ha 04 solicitudes de Reservas EPR finalizado [1]</p> <p>[1] Reservas Indígenas: Yavarí Tapiche (1,175,161.79 ha), Yavarí Mirin (1,378,444.06 ha.) y Kapanawa (Sierra del Divisor Occidental) (511,480.53ha), y Kakataibo (Norte y Sur) con DS (144,864.84 ha)</p>	<p>1,032,599.95 ha [1]</p> <p>con proceso de reconocimiento para la categorización de Reserva Indígena concluido</p> <p>[1] Idem.</p>	<p><b>1,032,599.95 ha</b></p>	<p><b>100%</b></p>	<p>Decreto Supremo N° 010-2022-MC (01 de setiembre del 2022)</p> <p><a href="https://drive.google.com/file/d/1b7Hz21o4m_MVo51dpFZ6P0yIVMOMYnfK/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1b7Hz21o4m_MVo51dpFZ6P0yIVMOMYnfK/view?usp=drive_link</a></p>	<p>Satisfactorio (S)</p>	<p><b>Meta cumplida</b></p> <p><b>1,032,599.95 has</b> de los Pueblos Indígenas Aewa, Taushiro, Tagaeri, Taromenaney y Zaparo en situación de aislamiento, con reconocimiento para la categorización como Reserva Indígena, a través de la aprobación del Estudio Previo de Reconocimiento (EPR) <b>de la Solicitud para la creación de Reserva Indígena Napo, Tigre y afluentes</b> en el departamento de Loreto, aprobado <b>Decreto Supremo N° 010-2022-MC de fecha 01 de setiembre del 2022.</b></p> <p>Mediante ello, se garantiza la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento, y la implementación de mecanismos y medidas pertinentes para su protección.</p>
	<p>3.3.2. Número de sesiones de la Comisión Multisectorial y reuniones con sus miembros en el marco de la elaboración del EPR</p>	<p>0</p>	<p>≥ 4</p>	<p><b>3</b></p>	<p><b>75%</b></p>	<p>Actas de las reuniones de la Comisión Multisectorial</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/11-uxo6k45c4GPUGiuVMr4HuR1LEVC_D6?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/11-uxo6k45c4GPUGiuVMr4HuR1LEVC_D6?usp=drive_link</a></p>	<p>Moderadamente Satisfactorio (S)</p>	<p>03 sesiones de la comisión Multisectorial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 21 de setiembre del 2023, se realizó la <b>Cuarta Sesión de la Comisión Multisectorial</b> encargada del reconocimiento de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial y Categorización de Reservas Indígenas, en la cual se procedió a aprobar por mayoría el EAC de la SRISDO.</li> <li>- A diciembre 2022, se desarrolló la <b>Segunda Reunión de la Comisión Multisectorial</b> que aprobó el estudio del EPR, según acta de la trigésima segunda</li> </ul>

								<p>sesión de la comisión multisectorial encargada del reconocimiento de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial y categorización de reservas indígenas del 25 de julio del 2022.</p> <p>- 4 de marzo de 2022, se <b>desarrolló una primera reunión de la Comisión Multisectorial</b>, según Acta de la trigésima primera sesión de la comisión multisectorial encargada del reconocimiento de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial y categorización de reservas indígenas, a través de la plataforma virtual, cuya agenda fue la presentación de la metodología y hallazgos del trabajo de campo, correspondiente a los productos 2 y 3 del Estudio Previo de Reconocimiento (EPR) de la solicitud de creación de la Reserva Indígena Napo, Tigre y afluentes (SRINT).</p>
	3.3.3. Número de actividades informativas y/o de incidencia sobre el proceso de reconocimiento de PIA con autoridades regionales, locales y sociedad civil	0	≥4	6	>100%	Registro fotográfico y resumen de las reuniones informativas SRINT: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1j639CE4goOfAvc9nlOtZzn8CM">https://drive.google.com/drive/folders/1j639CE4goOfAvc9nlOtZzn8CM</a>	Altamente Satisfactorio (AS)	<p><b>Meta cumplida</b></p> <p>Durante junio y julio del 2021, el Ministerio de Cultura realizó <b>24 reuniones informativas</b> a 529 personas de las 18 CCNN; Bolívar, Urbina, Chambiral, Flor de Coco, Buena Vista, Shapajal, Nuevo Bellavista, 2 Fronteras, San Juan de Miraflores, Vencedores, Urpi Isla, Tempestad, Yarina Llacta, Tupac Amaru, Chingana, Santa María</p>

						<a href="#">dW0gdRu?usp=drive_link</a>		de Angoteros, Humandj, Camunguy, Monterrico de Angoteros, Paula Cocha, Campo Serio, Aushiri, Ingano Llacta, Puerto Elvira, y el alcalde de la Municipalidad Distrital de Torres Causana, ubicados en la cuenca de Curaray como parte del ámbito del estudio. Como parte del primer trabajo de campo, la consultora IBC también realizó reuniones informativas complementarias: a) 13 reuniones en la cuenca del río Tigre: b) 10 reuniones en las Cuenca de los ríos Arabela y Curaray c) 16 reuniones en la Cuenca del río Napo, total 39 reuniones con 271 participantes. Total 30 CCNN informadas.
<b>Producto 3.4 Zona Reservada categorizada en la región de Amazonas, a través de un proceso participativo.</b>	3.4.1. Número de hectáreas cubiertas con bosques sin categorización hasta 2014, en las que se completó el proceso de consulta previa, como parte de la categorización de zonas reservada como ANP (categoría final).	14,771,024 ha	0	1	0%	-	-	A diciembre 2022, por acuerdo de la Junta de Proyecto del 23.60.2022 este producto no se implementará.  La opinión técnica emitida por SERNANP sobre la necesidad de realizar la consulta previa, ha sido elaborada a partir del informe emitido por el Ministerio de Cultura, el mismo que indica que no hay afectación de los derechos colectivos de manera directa de las personas que viven en las comunidades nativas de Ugkum y Agkais. Por otro lado, se recibió comunicación de SERNANP a la Coordinación del Proyecto, el día 07 de junio del 2022 determinando que el grupo técnico de Categorización del SERNANP estaría a cargo del proceso de la consulta según sus procedimientos, y por lo tanto, no utilizará el presupuesto

	3.4.2. Número de informes de progreso sobre la Consulta previa, para la categorización de la zona reservada de Río Nieva en Amazonas.	0	0	1	0%	-	-	A diciembre 2022, al no implementarse la consulta previa del Río Nieva, este producto se elimina.
<b>Producto 3.5 Medidas incluidas en los Planes de Protección de las Reservas Indígenas Mashco Piro, Murunahua e Isconahua, y las Reservas Territoriales Madre de Dios y Kugapakori, Nahua, Nanti y otras (5 reservas) implementadas.</b>	3.5.1. Número de eventos de monitoreo de ríos y tierras realizados con la participación de múltiples sectores y organizaciones indígenas.	45	19 adicionales a los 45 <sup>[1]</sup>  <sup>[1]</sup> Meta ajustada aprobada en Junta de Proyecto del 24.06.2021	19	100%	Informes de monitoreo: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1er-aVfC2SKFA9AVU8pMNFmkb6eHWqemP?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1er-aVfC2SKFA9AVU8pMNFmkb6eHWqemP?usp=drive_link</a>	Satisfactorio (S)	<b>Meta cumplida</b> Se realizaron <b>19 eventos de monitoreo</b> de ríos y tierras realizados con la participación de múltiples sectores y organizaciones indígenas, que han permitido identificar avistamientos de la población PIA y evitar enfrentamientos con la población ubicada en las zonas de amortiguamiento. Los monitores se realizaron en las Reservas Indígenas de Mashco Piro en las cuencas del río Purús y Curanja; en la Reserva Indígena Isconahua en las cuencas Callería, Utiquinía y Abujao y en la Reserva Territorial Madre de Dios, del río Las Piedras y de la cuenca del río Tahuamanu.
	3.5.2. Número de puntos de acceso a reservas indígenas con infraestructura estatal para control y vigilancia, instalados y operativos.	0	1 puesto nuevo implementado y equipado <sup>[1]</sup> .  <sup>[1]</sup> Meta ajustada aprobada en las sesiones de la Junta de Proyecto del	1	100%	Acta de recepción de obra de fecha 13 de julio del 2023 <a href="https://drive.google.com/file/d/1IKFLRFUOK3y62pXtHlMI7gqVl8vRYwQO/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1IKFLRFUOK3y62pXtHlMI7gqVl8vRYwQO/view?usp=drive_link</a>	Satisfactorio (S)	<b>Meta cumplida</b> <b>Obra concluida al 100%, Puesto de Control y Vigilancia ubicado en la CN Balta</b> , ámbito de la Reserva Indígena Mashco Piro (RIMP), específicamente en la Cuenca del río Curanja, que es tributario del río Purús y es uno de los accesos fluviales a dicha Reserva Indígena, siendo de vital importancia para lograr un control de posibles accesos no autorizados. Esta zona, es considerada como un ámbito PIACI, por lo que se requiere cumplir con lo establecido en el DS

			24.06.2021 y del 23.06.2022			Registro fotográfico PCV Balta <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1HHco3KNR3ApJHXnD50WQOOhvvlk4T-6?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1HHco3KNR3ApJHXnD50WQOOhvvlk4T-6?usp=drive_link</a>		014-2020-MC “Lineamientos de actuación en ámbitos geográficos en los que el Ministerio de Cultura ha determinado la presencia o desplazamiento de pueblos indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial, así como en sus ámbitos colindantes o aledaños, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19”. Con fecha 13 de julio del 2023, se realizó la recepción de obra, para lo cual se adjunta la presente acta de recepción como medio de verificación.
	Indicador 3.5.3. Número de planes de contingencia desarrollados de manera participativa con representantes (hombres y mujeres) de comunidades indígenas, aprobados y operativos0	0	07 planes de contingencia. <sup>[1]</sup>  <sup>[1]</sup> Meta ajustada aprobada en Junta de Proyecto del 24.06.2021	7	100%	Link de los planes de contingencia: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ufAsbNvJKORDSQG4a-yqTojloHY6MZF1">https://drive.google.com/drive/folders/1ufAsbNvJKORDSQG4a-yqTojloHY6MZF1</a>	Satisfactorio (S)	<b>Meta cumplida</b> A la fecha, se han concluido con <b>07 planes de contingencia</b> y que corresponden a las siguientes CCNN: - CN de Amahuaca Laureano - CN Huni Kuin Colombiana. - CN Monte Salvado - CN Puerto Nuevo - CN Balta - CN Nueva Vida - CN Triunfo  Los planes se elaboran tomando como guía la Metodología de capacitación para la elaboración de los Planes de Contingencia en las CCNN ubicadas en las zonas de amortiguamiento de las Reservas Indígenas la cual ha sido aprobada por DACI-MINCU.
	Indicador 3.5.4. Número de actividades de capacitación realizadas sobre el Protocolo de Acción	0	20	20	100%	Ver informe 4 consultora Mariella Gonzales. <a href="https://drive.google.com/">https://drive.google.com/</a>	Satisfactorio (S)	<b>Meta cumplida</b> Al cierre del Proyecto 2023, se concluyeron <b>20 acciones de capacitación</b> para 319 miembros de las comunidades nativas (181 hombres y 148 mujeres) en Protocolos de

	<p>contra las contingencias para IPVI, con representantes (hombres y mujeres) de comunidades indígenas.</p>					<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1plyV3UtwixWos0tF3Oj5kzfattayKLIR">le.com/drive/folders/1plyV3UtwixWos0tF3Oj5kzfattayKLIR</a></p> <p>Link de la capacitación en el Protocolo de actuación en repositorio:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1GetxbApHPMrzIPq44h9jY3ao77CiVYb">https://drive.google.com/drive/folders/1GetxbApHPMrzIPq44h9jY3ao77CiVYb</a></p>	<p>Actuación para la población PIACI; en algunas comunidades los participantes recibieron información referida a lo siguiente: a) Elaboración conjunta del objetivo del Plan de Contingencia, las zonas de riesgo, los lugares seguros, la PIA identificada y su ruta de desplazamiento; b) Capacitación en el protocolo de actuación y el mecanismo de alerta temprana; y c) Identificación de necesidades de la CCNN de cara a la implementación del Plan de Contingencia.</p> <p>Como parte de ello, durante los meses de abril y mayo del 2022, se realizaron 06 capacitaciones virtuales para las RI Isconahua, Murunahua, RT Madre de Dios y Kugapakori Nahua, Nanti en las que participaron 21 agentes de protección (entre ellos, 14 hombres y 7 mujeres). La capacitación constó de tres secciones: a) Funciones de los agentes de protección y personal de enlace y, código de ética, b) Protocolo de Actuación y Procedimiento Administrativo Sancionador y c) Medidas de prevención contra la COVID-19.</p>
<p>3.6 Área de la reserva indígena Sierra Divisor Occidental categorizada en la región de Ucayali-Loreto, a través de un proceso participativo.</p>	<p>3.6.1 Número de hectáreas de tierra cubiertas con bosque sin categorización en 2014, en donde se completó el proceso administrativo de reconocimiento PIACI en las regiones de Ucayali y Loreto.</p>	<p>0)</p>	<p>544,469.674 ha <a href="#">[1]</a>  <a href="#">[1]</a> Meta aprobada en el POA 2021-2022 y aprobada por la Junta de Proyecto el 24 junio 2021. El número de Has</p>	<p>515,114.7323</p>	<p>100%</p>	<p>Actividades de socialización y reuniones informativas del estudio de la EAC de la Solicitud de la Reserva Indígena de Sierra Divisor Occidental</p>	<p>Satisfactorio (S)</p> <p><b>Meta cumplida</b>  <b>515,114.7323 ha</b> que completaron el proceso administrativo (estudio de reconocimiento y estudio adicional de categorización) para la creación de la Reserva Indígena Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental – Kapanawa, la cual será refrendado mediante Decreto Supremo.</p>



			extraída del informe 4 del estudio EAC Sierra Divisor-CEDIA-2022.			<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1cWghkT6zApvEbmUaj6_530N1OH0p9nPP">https://drive.google.com/drive/folders/1cWghkT6zApvEbmUaj6_530N1OH0p9nPP</a> Acta de la trigésima cuarta sesión de la comisión multisectorial, mediante el cual se aprueba el EAC RISD. <a href="https://drive.google.com/file/d/1HfLkJEedu2E34i2ENNmTr4s2Ua0FApKE/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1HfLkJEedu2E34i2ENNmTr4s2Ua0FApKE/view?usp=drive_link</a>		Con fecha, 21 de setiembre del 2023 durante la trigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial PIACI, integrada por los sectores de; Cultura, Educación, Salud, Defensa, Energía y Minas, Desarrollo Agrario y Riego, Ambiente e Interior; funcionarios de los gobiernos locales de Ucayali-Contamana, Requena y Coronel Portillo; representantes de organizaciones indígenas (AIDSESP y CONAP), de las universidades y la Defensoría del Pueblo, se aprobó por mayoría el Estudio Adicional de Categorización (EAC) de la Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental – Kapanawa, que servirá para categorizar 515,114.7323 hectáreas y permitirá proteger derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial reconocidos en el 2019.
<b>Resultado 4 Incremento, en por lo menos 5 millones de hectáreas, de la regularización de tierras indígenas, específicamente comunidades nativas (suma de demarcación más otorgamiento del derecho/título)</b>	Número de hectáreas en territorios de comunidades indígenas con saneamiento físico y legal desde septiembre de 2014.	60 comunidades Nativas tituladas en San Martín, Ucayali y Loreto.	≥ 150,000 ha	<b>&gt;321,184.4 ha</b>	<b>&gt;100%</b>	Matriz de avance de titulación de comunidades nativas <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ONj62PhoNQvEINq-YhILpvgUSF59Ae3p/edit?usp=drive_link&amp;oid=112628700732236785837&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ONj62PhoNQvEINq-YhILpvgUSF59Ae3p/edit?usp=drive_link&amp;oid=112628700732236785837&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	Satisfactorio (S)	<b>Meta cumplida</b> <b>321,184.4 ha de territorios indígenas correspondientes a 30 comunidades nativas cuentan con título de propiedad en los departamentos de Loreto y Pasco.</b> Las áreas tituladas consideran la superficie descrita en el título de propiedad y que corresponde a tierras de aptitud agrícola, pastos, forestal y de protección. <b>Loreto</b> De 31 comunidades nativas que han culminado su trabajo de demarcación en campo de los cuales se tiene;

						<p>Títulos de comunidades nativas emitidos por la DRA Loreto  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1t16PyfNGZ7N0ksxlqxHsJhWjcbChcYhZ?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1t16PyfNGZ7N0ksxlqxHsJhWjcbChcYhZ?usp=drive_link</a></p> <p>Títulos de comunidades nativas emitidos por la DRA Pasco  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1B8pKWY8KQOGsktswOPIBDtPZgbKqb9XN?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1B8pKWY8KQOGsktswOPIBDtPZgbKqb9XN?usp=drive_link</a></p>		<p><b>CCNN Tituladas: 28 CCNN (319,961.36 ha)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 14 CCNN con título inscrito en SUNARP (100,881.24 ha).</li> <li>- 04 CCNN con título en proceso de inscripción SUNARP (39,861.57 ha)</li> <li>- 08 CCNN con título en proceso de redimensionamiento de BPP (146,190.91 ha)</li> <li>- 02 CCNN con título con apelación (33,027.63)</li> </ul> <p><b>CCNN Sin títulos: 03 CCNN (25,983.79 ha)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 CCNN sin título, con resolución de aprobación de plano de territorio comunal de los cuales; 2 se encuentran en proceso para titulación y 1 en conflicto.</li> </ul> <p><b>Pasco</b></p> <p>Se tiene 5 comunidades nativas que han concluido con su trabajo de demarcación de los cuales:</p> <p><b>CCNN Tituladas: 02 CCNN en proceso de inscripción SUNARP (1,223 ha)</b></p> <p><b>CCNN sin títulos:</b> 03 CCNN con resolución de aprobación de plano de territorio comunal y se encuentran con oposición y conflictos por resolver (7,704 ha).</p>
	4.1.1. Número de títulos de comunidades nativas registradas en registros públicos.	60 comunidades Nativas tituladas en San Martín, Ucayali y Loreto.	35	<b>14</b>	<b>40%</b>	<p>Títulos inscritos en SUNARP Loreto  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1OjFh1wFwU0xQyq-MRCaDPi0sH8EtBre?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1OjFh1wFwU0xQyq-MRCaDPi0sH8EtBre?usp=drive_link</a></p>	Moderadamente Satisfactorio (MS)	<p><b>Loreto;</b> Se logró la inscripción del <b>14 título de propiedad en SUNARP</b> de las comunidades nativas; Nueva Reforma, San Rafael, San José de Panancillo, Qba Papayacu, Teesh, Miraflores Rio Marañon, Recreo, Copal Urco, Punto Arena, Nuevo Tarma, Boca de Sasipahua, San Pedro de Negroyacu, Juancho Playa y León Isla - Rio</p>

								Napo, las cuales suman un total de; <b>100,881.24 ha inscritas.</b>
4.1.2. Número de representantes de organizaciones indígenas nacionales y regionales (hombres y mujeres) que participan en los procesos de titulación de tierras promovidos por el proyecto	0	≥ 15	<b>50</b>	<b>100%</b>	Lista de participantes en los procesos de titulación <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ygal5aMGDw02ud2w6Xh6ygyAgOIJF4Q0/edit#gid=1819986439">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ygal5aMGDw02ud2w6Xh6ygyAgOIJF4Q0/edit#gid=1819986439</a>  Registro fotográfico titulación <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1oYiDNRuCib89LjH6jKZ_4gRdihXLriP1?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1oYiDNRuCib89LjH6jKZ_4gRdihXLriP1?usp=drive_link</a>	Altamente Satisfactorio (AS)	<b>Meta cumplida</b> Durante el proceso de titulación, han participado <b>50 representantes de OOII (40 hombres y 10 mujeres)</b> , tanto de OOII nacionales (AIDSESP y CONAP) y regionales (CONAP Ucayali, Loreto, URPIAA, ACONAKKU, ORDEPIA, CORPI SL, ARPI SC Y ORAU), quienes participaron activamente en el proceso desde la elaboración de plan de trabajo, la construcción de matriz de ponderación de criterios para la selección de comunidades a titular, reuniones para la elaboración de las rutas de campo, elaboración de presupuesto, socialización previa al ingreso de campo y el seguimiento permanente al proceso mediante reuniones informativas.	
4.1.3. Grado de implementación de la Estrategia de Género.	0	100% medidas	<b>100</b>	<b>100%</b>	Matriz de estrategia de género: <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1MPJ0woLSZfloRqvjrKUGEHtnupfNitQV/edit#gid=1348656068">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1MPJ0woLSZfloRqvjrKUGEHtnupfNitQV/edit#gid=1348656068</a>	Satisfactorio (S)	<b>Meta cumplida</b> El proyecto ha trabajado sobre la base de una estrategia de género transversal para todos los productos, y han orientado sus acciones a potenciar la participación de las mujeres; especialmente en los procesos de planificación del territorio y promover el acceso equitativo de las mujeres a las iniciativas de desarrollo sostenible; así como el diseño de herramientas para el recojo de información por género, con especial	

								<p>énfasis en mujeres y cuyos resultados son los siguientes:</p> <p>a) Se promovió la participación de las mujeres informadas de los estudios EPR y Sierra Divisor (322 mujeres/877 total (37%)</p> <p>b) Se impulsó la presencia de mujeres integrantes de las comunidades nativas y que vienen participando de los espacios de coordinación (asambleas comunitarias del proceso de titulación de tierras en sus comunidades). 428 mujeres/ 1214 total (35%)</p> <p>c) Se incentivó una mayor participación de las mujeres indígenas en los procesos de capacitación sobre el Protocolo de Actuación PIACI en las zonas de amortiguamiento. 112 mujeres/254 (44%)</p> <p>d) En el marco de los talleres de capacitación a brigadas en Planes de vida, se ha cumplido con incorporar en la práctica los enfoques de género e interculturalidad. De esta manera se han realizado 7 talleres con brigadistas, metodología que ha sido llevado a campo obtenido de esta manera se cuenta con 54 propuestas validadas que impactan en mujeres.</p> <p>e) Se promovió una mayor participación de las mujeres en los procesos de la a) Elaboración de los planes de vida (587 mujeres /1234 (47%), b) identificación e implementación de sus iniciativas</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>productivas descritas en los Planes de Vida. 190 mujeres/482 (39.4%).</p> <p>f) Se cuenta con evidencia fotográfica de los procesos con importancia participación de mujeres.</p> <p>g) Se ha recogido en campo, historias y experiencias de mujeres en proceso como: Ordenamiento Forestal, Planes de Vida.</p>
<p><b>Resultado 5: Al menos 2 millones de hectáreas incluidas en el pago por resultados de conservación de CCNN (transferencias directas condicionadas bajo el Programa Nacional de Conservación de Bosques y otros esquemas)</b></p>	<p>5.1 Número de hectáreas de comunidades nativas en virtud de algún acuerdo de financiamiento que les permita implementar sus Planes de Vida, con un enfoque en mejorar su calidad de vida y la conservación de los bosques.</p>	0	≥150,000 ha	<b>229,774.5 ha</b>	<b>&gt;100%</b>	<p>Acuerdos firmados entre las OOII representantes de las CCNN y el PNUD  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1vBbMeey-3aoeB2UuusBbn6Lmgiysvw">https://drive.google.com/drive/folders/1vBbMeey-3aoeB2UuusBbn6Lmgiysvw</a></p> <p>Número de hectáreas de comunidades nativas con acuerdo de financiamiento  <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1er_KpAoaIKySciN2ULzkcW2dJegQLk88/edit?usp=drive_link&amp;oid=11262870073236785837&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1er_KpAoaIKySciN2ULzkcW2dJegQLk88/edit?usp=drive_link&amp;oid=11262870073236785837&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a></p>	Satisfactorio (S)	<p><b>Meta cumplida</b>  Se ha cubierto <b>229,774.5 ha</b>, de territorios para implementar los planes de vida de 29 comunidades nativas en los departamentos de; San Martín, Loreto y Ucayali, a través de 05 acuerdos de financiamiento con las siguientes OOII: CODEPISAM, CONAP, CORPIAA, URPIA y CORPI-SL. Entre las iniciativas productivas priorizadas en los planes de vida que recibieron asistencia para su implementación, se encuentra las siguientes: mejoramiento de la producción y calidad de grano de cacao, crianza de peces amazónicos, cultivo de plátano, chacras integrales, crianza de gallinas criollas, porcicultura, artesanía, hortalizas, entre otras. Así mismo durante el 2023, CODEPISAM hizo entrega de; equipos, bienes e insumos a los comuneros beneficiarios de la implementación de actividades productivas tales como; moto guadaña, fertilizantes, machetes, tijera de podar, guano de isla, moto generadores eléctricos, incubadora de pollos, botas, entre otros.</p>

								<p>De otro lado, durante el 2023, el PNUD brindó apoyo a la implementación de 10 planes de vida en comunidades nativas, de forma directa en estrecha coordinación con la organización <b>ORAU</b> de las comunidades nativas de; Nueva Unión Piérola, Nueva Bella, Dos de Mayo, Puerto Nuevo, Paititi, San Luis, Capiroshari, Onconashary, Puerto Purín y Nueva Luz de Arara (Ucayali), cubriendo un total <b>122,479.5 has</b>; a través del fortalecimiento de capacidades técnicas, asistencia técnica in situ a las comunidades en actividades productivas tales como; aprovechamiento sostenible de aceite de copaiba, artesanía, crianza de gallinas, mejoramiento de cultivo de plátano y mejoramiento de maíz.</p> <p>Asimismo, se les apoyo con el equipamiento e implementación con materiales y equipos como; generador de energía, cubotas, remalladora, botiquín, guantes, machetes, máquina de coser, taladro, calaminas, picos, lampas, moto guañas, 05 botes, entre otros dependiendo del requerimiento de la actividad productiva.</p>
<b>Producto</b> <b>Instrumentos de gestión del territorio colectivo, elaborados por comunidades</b>	<b>5.1</b> <b>5.1.1.</b> Número de hectáreas de bosques en tierras de comunidades nativas que cuentan con Planes de Vida.	0	≥ 200,000 ha	405,460	100%	Matriz de comunidades con planes de vida: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1KMFA3zElcQXa9y6gvEh1B0gya sakHrJR">https://drive.google.com/drive/folders/1KMFA3zElcQXa9y6gvEh1B0gya sakHrJR</a>	Altamente Satisfactorio (AS)	<b>Meta cumplida/superada</b> Se tiene contabilizado <b>405,460 ha.</b> de bosques en territorios indígenas que cubren <b>45 comunidades nativas con planes de vida aprobados</b> y que corresponden al ámbito de las 06 OOI de los departamentos de Loreto, Ucayali y San Martín pertenecientes a las organizaciones de; <ul style="list-style-type: none"> <li>- CODEPISAM (13 CCNN y 36,916 ha),</li> </ul>

							<ul style="list-style-type: none"> <li>- CORPIAA (03 CCNN y 15,913 ha),</li> <li>- CORPI SL (07 CCNN y 110,281 ha),</li> <li>- URPIA (07 CCNN y 64,896 ha),</li> <li>- CONAP (02 CCNN y 11,708 ha) y</li> <li>- ORAU (13 CCNN y 165,746 ha).</li> </ul> <p>La relevancia de la meta es que los planes de vida han incorporado el análisis y la propuesta programática para abordar los temas de la dimensión forestal que permitan reducir la deforestación de los bosques.</p>
	5.1.2 Número de planes de vida de comunidades nativas elaborados o actualizados.	0	45	45	100%	<p>Planes de Vida aprobados  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1rKGNIHRHLEoal2nmndIDcaQS1emMZBpd?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1rKGNIHRHLEoal2nmndIDcaQS1emMZBpd?usp=drive_link</a></p> <p>Matriz de comunidades con planes de vida  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1KMFA3zElcQXa9y6gvEh1B0gya sakHrJR">https://drive.google.com/drive/folders/1KMFA3zElcQXa9y6gvEh1B0gya sakHrJR</a></p>	<p>Satisfactorio (S)</p> <p><b>Meta cumplida:</b></p> <p>Se aprobaron <b>45 Planes de Vida</b> en comunidades nativas ubicados en los departamentos de; Loreto, Ucayali y San Martín, lo cuales pertenece a las 06 organizaciones indígenas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CODEPISAM (13 CCNN; Kichwa Los Ángeles, Kichwa Dos de Agosto, Kichwa Mushuk Puru Puru, Shawi San José, Tornillo Yacu Zelandia, Santa Rosa, San Manuel de Nashataury, Kichwa Chambira, Kechwa Pawana Anak, Nuevo Santa Rosa de Alto Chambira, Pishwaya Allpa, Irabay Sacha),</li> <li>- CORPIAA (03 CCNN; Sabaluyo Mamoriari, Nueva Libertad de Sinipo y Centro Apinihua),</li> <li>- CORPI SL (07 CCNN; Nuevo Progreso, Nayumpim, Wawajim, San José de Sillay, Shunuisha Machico, San Juan de Miraflores y Nuevo Ideal),</li> <li>- URPIA (07 CCNN; Meyantari, Nueva Piérola, Fernando Sthall, Nueve de Octubre, Nuevo Paraíso, Quipachari y Bajo Aruya),</li> </ul>

								<p>- CONAP (02 CCNN; Shoniro y Meyantari) Y - ORAU (13 CCNN; Puerto Purín, Nueva Luz de Arara, Onconashary, Paititi, San Luis, Capiroshari, Nueva Jerusalén de Sheshea, Nueva Unión Piérola, Nueva Bella, Dos de Mayo, Juancito, Puerto Nuevo y Sempaya).</p> <p>Los Planes de Vida, son <b>instrumentos de planificación comunitario</b> propio que parte de los pueblos indígenas. Este documento propone una estructura básica a ser adoptada durante el proceso de elaboración de los planes de vida, la cual enfatiza el carácter binario de los mismos: como herramienta de planificación propia, colectiva y singular de un pueblo; y como instrumento que permita la articulación con el Estado y otros actores externos a los pueblos indígenas u originarios. Así mismo; presenta una visión integral del pueblo indígena u originario articulando aspectos ambientales, territoriales, sociales, económicos, políticos, culturales en un sólo documento de planificación e implementación.</p>
	5.1.3. Número de propuestas contenidas en los Planes de Vida que impactan directamente en mujeres indígenas.	0	≥15	54	>100%	Iniciativa de impacto en las mujeres indígenas con enfoque ecosistémico del Plan de Vida: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1uOOW5t-4I6IIE4WRTFdYSYhuFbw3Tu9J">https://drive.google.com/drive/folders/1uOOW5t-4I6IIE4WRTFdYSYhuFbw3Tu9J</a>	Altamente Satisfactorio (AS)	<b>Meta cumplida:</b> Se culminó con la elaboración de un portafolio de <b>54 Iniciativas productivas</b> con impacto en mujeres las cuales fueron elaborados por los técnicos indígenas a partir de la información de los 45 planes de vida de las comunidades ámbito de las OOII de CODEPISAM, CORPIA, URPIA, CONAP, ORAU y CORPI-SL, en temas de cacao, artesanía, crianza de animales menores, entre otros. Las iniciativas en su diseño



								recogen la realidad de la vida cotidiana indígena, en sus relaciones e interacciones sociales entre hombres y mujeres, identificando los roles y tareas más protagónicas de las mujeres buscando una mayor equidad en sus relaciones y la toma de decisiones (actualmente las mujeres son incorporadas como un complemento en la actividad productiva y son los hombres los que tienen el poder de decisión). Estas iniciativas descritas en los perfiles servirán como insumo para el apalancamiento de fondos.
	5.1.4. Número de técnicos indígenas nacionales y regionales (hombres y mujeres) que participan en procesos para la elaboración de planes de vida de comunidades nativas, promovidos por el proyecto (datos desagregados por sexo y edad).	0	≥45	90	100%	Actas de compromiso y lista de participantes de Planes de Vida <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1puAVLClqf52rtzvKOcUeaJDOyO2n7PBt">https://drive.google.com/drive/folders/1puAVLClqf52rtzvKOcUeaJDOyO2n7PBt</a>	Altamente Satisfactorio (AS)	<b>Meta cumplida:</b> Se tiene un total de <b>90 comuneros (45 hombres y 45 mujeres)</b> elegidos mediante asambleas comunitarias en las 45 comunidades nativas con PdV, quienes participaron y apoyaron el proceso de elaboración de los planes de vida de cada comunidad.  Así mismo, a través de los microcapitales en las cinco OOII se ha podido contratar a 42 profesionales (29 hombres y 13 mujeres), para la facilitación de los planes de vida los que desarrollaron los talleres de facilitación en las CCNN. Las ocho brigadas están conformadas por un especialista en planificación, un especialista en actividades productivas, un especialista forestal, un enlace cultural y un técnico en salud. Para el caso de ORAU que ejecuta directamente el Proyecto DCI 2 se contrató a 15 técnicos indígenas conformantes de 03 brigadas de campo

								Se tuvo el soporte técnico de los 02 enlaces nacionales, uno para cada OOII nacional (AIDSESP y CONAP), quienes brindaron asistencia técnica, desde la fase del diseño de la estrategia hasta la revisión y aprobación de los planes de vida.
	5.1.5. Número de técnicos indígenas y de Gobiernos Regionales nacionales y regionales (hombres y mujeres) que fortalecen sus capacidades para la elaboración de planes de vida de comunidades nativas, promovidos por el proyecto (datos desagregados por sexo y edad).	0	≥60	83	100%	Técnicos indígenas capacitados en planes de negocio <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1IWpjNXKg93UCIKecV2GGQbWboQP2fwy?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1IWpjNXKg93UCIKecV2GGQbWboQP2fwy?usp=drive_link</a>	Altamente Satisfactorio (AS)	<b>Meta cumplida:</b> Se fortalecieron las capacidades de; <b>83 personas</b> , entre técnicos indígenas y dirigentes (56 hombres y 27 mujeres), de las seis OOII (CODEPISAM, CONAP, CORPIAA, URPIA, ORAU y CORPI-SL). Hay que indicar que los talleres de capacitación fueron una combinación entre presencial y virtual debido a la pandemia COVID. El equipo del Proyecto DCI 2-MINAM/PNUD tuvo a cargo el desarrollo de la metodología y de los talleres en campo.  Se realizaron <b>16 talleres</b> de capacitación para los tres momentos del proceso de elaboración de los planes de vida que comprendió: el diagnóstico b) la planificación del Plan de vida y c) la socialización y aprobación del plan de vida.  Se han brindado charlas COVID a las 45 CCNN habiendo cubierto un total de 1941 personas a quienes recibieron el kit de EPP para su protección (ge, alcohol, mascarillas), durante el desarrollo de la elaboración de los planes de Vida.
<b>Producto 5.2 Actividades sostenibles con comunidades nativas y mecanismos técnico-</b>	5.2.1 Número de comunidades nativas que acceden a algún mecanismo de	0	≥30	39	100%	Comunidades nativas que acceden a	Altamente Satisfactorio (AS)	<b>Meta cumplida:</b> <b>39 comunidades nativas</b> que acceden a algún mecanismo de financiamiento para la

<p>financieros elaborados y puestos a disposición de las comunidades para la implementación de sus propuestas de gestión territorial sostenibles.</p>	<p>financiamiento que le permita implementar su plan de vida con un enfoque de mejoramiento de su calidad de vida y conservación del bosque</p>					<p>mecanismos de financiamiento  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1_jk0cUh9OAQ_s--tWCq3hKvs7md2CQs9?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1_jk0cUh9OAQ_s--tWCq3hKvs7md2CQs9?usp=drive_link</a></p>	<p>implementación de planes de vida de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>a) 29 Comunidades nativas con firma de 05 acuerdos de subvención con las Organizaciones Indígenas regionales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CODEPISAM (11 CCNN; Kiwcha Los Ángeles, Kichwa Dos de Agosto Palometa, Anak Juanjuysillu, Kichwa Pawana Anak, Tornillo Yaku Zelandia, Kichwa Chambira, Kichwa Mushuk Puru Puru, Nuevo Santa Rosa de Alto Chambira, Shawi San José, Santa Rosa de Matador, San Manuel de Nashataury),</li> <li>- CORPIA (03 CCNN; Centro Apinuhua, Nueva Libertad de Shinipo y Sabaluyo Mamoriari),</li> <li>- URPIA (07 CCNN; Fernando Sthal, Bajo Aruya, Nueva de Octubre, Nuevo Paraiso, Quipachari, Nueva Pierola, Meyantari),</li> <li>- CORPI-SL (07 CCNN; Nuevo Ideal, San Jose de Sillay, Nayumpim, Nuevo Progreso, San Jiuán de Miraflores, Wawajim y Shunuisha Machico) y,</li> <li>- CONAP (01 CCNN; Shoniro)</li> </ul> <p>Ubicados en los departamentos de San Martín, Ucayali y Loreto, <b>donde se han implementado 29 iniciativas productivas que fueron priorizadas en 29 Planes de vida</b> y que están orientadas a mejorar su producción y la conservación de 229,774 Ha</p>
---	---	--	--	--	--	--	---

								<p>de bosques. El monto aprobado y otorgado a las OOII alcanza los <b>S/ 2.275 millones de soles</b> y está orientados a mejorar los rendimientos y las ventas de los productos de cacao, plátano, fariña (Yuca); café, piscicultura, porcicultura, avicultura y la producción de Vestimenta (Cushmas), que beneficiaran a <b>29 comunidades</b> nativas (por ejecución directa del PNUD y en acuerdo con la OOII ORAU).</p> <p>b) 10 Comunidades Nativas que cuentan con 10 Fichas de proyecto que responden a 10 iniciativas productivas de <b>10 comunidades nativas</b> de la organización regional ORAU, Loreto (Nueva Unión Piérola, Nueva Bella, Dos de Mayo, Puerto Nuevo, Paititi, San Luis, Capiroshari, Onconashary, Puerto Purín y Nueva Luz de Arara) por un monto de <b>S/. 665,341 soles (PNUD)</b> y que se orientan a fortalecer la producción y rendimiento de los cultivos agrícolas, artesanía y crianza de aves y cerdos con el acompañamiento y la asistencia técnica de los técnicos indígenas.</p>
	5.2.2 Número de técnicos indígenas nacionales y regionales (hombres y mujeres) capacitados en la formulación de proyectos, planes de negocios o planes de inversión de “econegocios” (datos	0	≥ 90	159	100%	Numero de técnicos capacitados en planes de negocio <a href="https://drive.google.com/drive/folders/12evNmUAk9GRWVyCh9ToSIDvfc-">https://drive.google.com/drive/folders/12evNmUAk9GRWVyCh9ToSIDvfc-</a>	Altamente Satisfactorio (AS)	<p><b>Meta cumplida:</b></p> <p>Se realizaron talleres, cubriendo una población de <b>159 personas de las comunidades (79 hombres y 80 mujeres)</b>, de las 29 comunidades nativas de las regiones de San Martín, Ucayali y Loreto.</p> <p>La capacitación a los comuneros y comuneras en planes de negocio contempló el desarrollo de cuatro talleres y que</p>

	desagregados por sexo y edad).					<a href="#"> CpFdh?usp=drive_link</a>		culminó con la cuarta salida a campo y que fue impartida de manera progresiva por los 8 técnicos empresariales de la estrategia de CCSN-Raíces.
	5.2.3 Cantidad de recursos financieros con solicitudes de financiamiento <sup>9</sup> a los Gobiernos Regionales o locales en la implementación de las <b>iniciativas de las comunidades nativas</b> , promovidas por el proyecto	<b>0</b>	<b>Hasta S/ 5 millones</b>	s/. <b>9,934,575.94</b>	<b>100%</b>	Matriz de proyectos de inversión presentados para su financiamiento <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HzAfrMzKeL8Tws-lfwAnP_MUt7l7l6Z/edit?usp=drive_link&amp;ouid=112628700732236785837&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HzAfrMzKeL8Tws-lfwAnP_MUt7l7l6Z/edit?usp=drive_link&amp;ouid=112628700732236785837&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a> Oficio N° 130-2023-GRSM/DRIEIO (18.04.2023) del Gobierno Regional de San Martin sobre recepción de proyectos de inversión pública. <a href="https://drive.google.com/drive/folders/11G41SBWdEt-ZFRuxQj6vAaPcW">https://drive.google.com/drive/folders/11G41SBWdEt-ZFRuxQj6vAaPcW</a>	Altamente Satisfactorio (AS)	<b>Meta cumplida:</b> <b>S/. 9,934,575.94 soles</b> con solicitudes de financiamiento para el apalancamiento de planes de negocio de 17 comunidades nativas de los cues se tiene:  <b>Loreto</b>  - PIP “Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo <b>en 07 comunidades nativas</b> de la jurisdicción de la agencia agraria de centro poblado de San Lorenzo, distrito de Barranca, provincia de datem de maraño, departamento de Loreto” que abarca las comunidades de; Nuevo Ideal, San José de Sillay, Shunuisha Mashico, Nayumpin, Wawajim, San Juan de Miraflores y Nuevo progreso, con un monto de <b>s/. 3,088,854.88.</b>  <b>San Martin</b>  - Se cuenta con el compromiso del GORE para la implementación del PIP de 4 comunidades nativas, incluyendo 9 comunidades más del pueblo Shawi, departamento de San Martin, provincia de San Martin, distrito de Barranquita, que incluyen las comunidades de; San Manuel

<sup>9</sup> Cambio del indicador y aprobado por la JP del 23 de junio del 2022

					<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1TstnUO8RBA2r47cMFLhNHfpXVBHiXA?usp=drive_link">U4WLQB?usp=drive_link</a></p> <p>Oficio N° 826-2023-GRU-DRA (24.04.2023) del Gobierno Regional de Ucayali, sobre apoyo para formulación de PIP.</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1TstnUO8RBA2r47cMFLhNHfpXVBHiXA?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1TstnUO8RBA2r47cMFLhNHfpXVBHiXA?usp=drive_link</a></p> <p>Oficio N° 2018-2023-GRL-GGR-GRDPO (16.03.2023) del Gobierno Regional de Loreto, sobre priorización de PIP.</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Ttje6yLFBHlPWH3U8RPsGjSIDN0bnNY4?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1Ttje6yLFBHlPWH3U8RPsGjSIDN0bnNY4?usp=drive_link</a></p>	<p>de Nashataury, Shawi San José, Nueva Santa Rosa de Alto Chambira y Santa Rosa de Matador, con un monto de; <b>s/. 2,708,000.02</b>. La Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional de San Martín, vía Oficio N° 130-2023-GRSM/DRIEIO del 18 de abril de 202. Dicho compromiso también está estipulado en el acta de entendimiento y su enmienda firmadas por el GORESAM y la CODEPISAM.</p> <p>- En el Fondo Avanzar Rural, se cuenta con la carta de compromiso para incorporar la propuesta del consultor contratado por el PNUD para culminar los dos expedientes (CCNN Los Ángeles y Dos de Agosto). La OOII CODEPISAM esa asumido la coordinación y el seguimiento hasta conseguir el desembolso de ambas comunidades ascendente a <b>S/200,000.00</b>.</p> <p><b>Ucayali</b></p> <p>- PIP para 6 comunidades nativas del departamento de Ucayali, provincia de Atalaya, distritos de; Yurua, Raimondi y Tahuania, las comunidades de; Shoniro, Meyantari, Fernando Sthall, Nueve de Octubre, Nuevo Paraíso y Bajo Aruya, con un monto de; s/. 4,137,721.04. La Dirección Regional de Agricultura del GOREU (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), vía el oficio N° 826-2023-GRU-DRA, se compromete a formular los</p>
--	--	--	--	--	--	--

								Proyectos de Inversión Pública (PIP) de las 6 comunidades nativas de Atalaya. En este oficio se incluye un plan de trabajo y cronograma de cumplimiento para la ejecución de los PIP.
5.2.4	Número de propuestas presentadas a financiamiento para la implementación de proyectos de gestión territorial sostenible y que impactan directamente en mujeres indígenas.	0	≥15 propuestas	17	100%	Matriz de propuestas presentadas a financiamiento por comunidad <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mBnVTTA4yuniQ7Gvt6EXWlXnYd-Diet3/edit?usp=drive_link&amp;oid=12628700732236785837&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mBnVTTA4yuniQ7Gvt6EXWlXnYd-Diet3/edit?usp=drive_link&amp;oid=12628700732236785837&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>	Altamente Satisfactorio (AS)	<p><b>Meta cumplida:</b></p> <p><b>17 comunidades nativas</b> con propuestas para financiamiento para la implementación de proyectos, los cuales esta incluidos en 03 Proyectos de Inversión Pública (PIP), <b>gestionados</b> en los departamentos de Loreto, San Martin y Ucayali, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PIP “Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en <b>07 comunidades nativas</b> de la jurisdicción de la agencia agraria de centro poblado de San Lorenzo, distrito de Barranca, provincia de Datem de marañón, departamento de Loreto” que abarca las comunidades de; Nuevo Ideal, San José de Sillay, Shunuisha Mashico, Nayumpin, Wawajim, San Juan de Miraflores y Nuevo progreso, con un monto de s/. 3,088,854.88.</li> <li>- PIP de <b>4 comunidades nativas</b>, incluyendo 9 comunidades más del pueblo Shawi, departamento de San Martin, provincia de San Martin, distrito de Barranquita, que incluyen las comunidades de; San Manuel de Nashataury, Shawi San José, Nueva Santa Rosa de Alto Chambira y Santa Rosa de Matador, con un monto de; s/. 2,708,000.02.</li> <li>- PIP para <b>6 comunidades nativas</b> del departamento de Ucayali, provincia de</li> </ul>

							<p>Atalaya, distritos de; Yurua, Raimondi y Tahuania, abarca las comunidades de; Shoniro, Meyantari, Fernando Sthall, Nueve de Octubre, Nuevo Paraíso y Bajo Aruya.</p> <p>El proyecto en acuerdo con las OOH <b>presentó 3 Proyectos de Inversión</b> para obtener fondos de los gobiernos regionales para continuar y dar sostenibilidad a las 17 iniciativas productivas tales como; mejoramiento de producción de cultivo de plátano en sistemas de chacras integrales, asistencia técnica y capacitación en mejoras del rendimiento del cultivo de plátano y otros cultivos y crianzas asociados al sistema de chacras integrales, yuca y elaboración de fariña, maíz amarillo, duro, pusporoto y elaboración de alimento para aves de corral y otras actividades con el objetivo de sentar las bases (mejora de producción/calidad y cantidad de los productos de las iniciativas productivas descritas en los 17 planes de negocio. Con ello, se busca rentabilidad con la perspectiva de que las iniciativas sean sostenibles. El equipo de apalancaderos financiados por el proyecto, elaboró y presentó al GORE de Ucayali, San Martín y Loreto 03 Proyectos de Inversión Pública, por un monto de S/. 9,934,575.94.</p> <p>Es necesario indicar que inicialmente se había propuesto trabajar un expediente (propuesta) por cada comunidad, sin embargo, la norma para la elaboración de proyectos de inversión no permitía trabajar bajo esa modalidad, se optó por elaborar</p>
--	--	--	--	--	--	--	---



								PIPs o expedientes de forma agregada (por grupo de comunidades, accesibilidad o comunidades afines), en coordinación con los gobiernos regionales y las OOII, concluyendo con: 03 PIP, los cuales cubren un conjunto 17 comunidades nativas.
<b>Resultado 6: El gobierno de Perú ha planificado la implementación de la Fase II de la DCI, ha iniciado su ejecución y ha monitoreado los avances</b>	Esquema de gobierno de la DCI desarrollado y acordado.	Por lo menos 01 proyecto de propuesta para la gobernanza de la DCI.	1	1	<b>100%</b>	Documento que define el esquema de gobierno:  CANCC: <a href="https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/1212164-006-2020-minam">https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/1212164-006-2020-minam</a>  CNCC: <a href="https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/1971939-012-2021-minam">https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/1971939-012-2021-minam</a>  Equipos Técnicos: <a href="https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2720923-023-2022-minam">https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2720923-023-2022-minam</a>	Satisfactorio (S)	<b>Meta cumplida:</b> Se cuenta con la comisión de Alto Nivel sobre cambio climático (CANCC), Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) y su equipo técnico de REDD + (ETR), como parte del Esquema de Gobierno.
	Mecanismo financiero permanente para la implementación de la DCI.	Por lo menos 01 borrador de propuesta para un mecanismo	1	1	<b>100%</b>	Documento del mecanismo financiero: <a href="https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2720923-023-2022-minam">https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2720923-023-2022-minam</a>	Satisfactorio (S)	<b>Meta cumplida:</b> Se cuenta con el DS 003-2022 y su modificatoria (DS 001-2023-MINAM), encargando al MINAM de diseñar el proceso

		permanente desarrollado en el año 2015.				<a href="https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/3868811-001-2023-minam">pe/institucion/minam/normas-legales/3868811-001-2023-minam</a>		de recepción, administración y distribución de beneficios provenientes de diferentes fuentes y se encargara a PROFONANPE de la administración de los fondos para la implementación de las fases REDD+ (Mecanismo financiero permanente para la implementación de la DCI) Adicional a ello se ha firmado el acuerdo de contribución entre el Ministerio de Ambiente, NORAD y PROFONANPE para canalizar el financiamiento de USD 10 millones de del Gobierno Noruego para el “Plan de Implementación de la Fase 2 DE LA DCI actualizado 2021-2025.
<b>Producto 6.1:</b> <b>La Fase II de la DCI ha iniciado su implementación y los avances de las Fases I y II son monitoreados</b>	6.1.1. Porcentaje de avances de la DCI monitoreados y reportados	0	2 reportes de avance de la DCI	3	100%	Reporte de cumplimiento de la DCI: <a href="https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/8309-los-bosques-de-la-amazonia-peruana-oportunidad-para-todos">https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/8309-los-bosques-de-la-amazonia-peruana-oportunidad-para-todos</a>	Satisfactorio (A)	<b>Meta cumplida:</b> Se elaboraron tres (3) reportes de cumplimiento de la DCI para los años 2019, 2020 y 2021 (meta cumplida). Todos los reportes han sido socialización y retroalimentados por los sectores del gobierno, Gores regionales y socios de la DCI para aportes y comentarios los cuales constan en el “minisite” de la DCI.
	6.1.2. Sistema de información de seguimiento e informes de la DCI	0	01 sistema diseñado y operativo	0	0%		Moderadamente insatisfactorio (MI)	La DGCCD-MINAM cuenta con una Nota de Concepto para el diseño del Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación (SIMOM) según lo establecido en el Reglamento de la Ley Marco de Cambio Climático. Este sistema tiene por finalidad realizar el seguimiento y el reporte del nivel de avance de las medidas de mitigación, entre otras, así como lo referido a su

								financiamiento y el acceso a pago por resultados.
	6.1.3. La participación de las instituciones nacionales, regionales y locales en la implementación de la Fase II de JDI se monitorea y se informa	0	2	>03	100%	Actas y lista de participantes de reuniones: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1yVhB-NO--rzBQjtRi2UqNRotywrHIM3r">https://drive.google.com/drive/folders/1yVhB-NO--rzBQjtRi2UqNRotywrHIM3r</a>	Altamente Satisfactorio (AS)	<p><b>Meta cumplida:</b></p> <p>Se llevaron a cabo reuniones bilaterales de coordinación con los sectores encargados de implementar la DCI, entre ellos MIDAGRI, SERFOR y MINCUL. Las reuniones tuvieron dos temas de agenda: i) monitoreo del avance de los hitos pendientes de la DCI referidos a los Entregable 1 y 3; y, ii) planificación de hitos para el plan de implementación actualizado. Para la planificación de hitos para el plan actualizado de la DCI se recogió los aportes del MIDAGRI referidos agricultura libre de deforestación; con SERFOR se coordinó los hitos relacionados al aplicativo de registro de autorizaciones de cambio de uso de suelo y la aprobación de los lineamientos de autorizaciones de cambio de uso de suelo; y con el MINCUL se coordinó la incorporación de una nueva reserva indígena por categorizar.</p> <p><b>2023:</b> Seis reuniones de coordinación con los gobiernos regionales amazónicos de Amazonas, San Martín, Loreto, Ucayali, Huánuco y Madre de Dios, que conforman la Mancomunidad Regional Amazónica (MRA), donde se asumieron compromisos en la reducción de emisiones de Gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático mediante la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en cumplimiento de los</p>

								<p>compromisos climáticos como las NDC y la DCI. Participantes: 157 funcionarios de los GORE, MINAM, NORAD (103 hombres y 54 mujeres)</p> <p>Taller con la Plataforma de los Pueblos Indígenas - 27 y 28 de octubre 2022, para el Registro Nacional de Medidas de Mitigación para enfrentar el cambio climático, participando 143 personas de las 07 OOI (AIDSESEP, CCP, CNA, CONAP, Fenmucarinap, ONAMIAP y UNCA, de GIZ y del MINAM (DGCCD). La participación femenina fue del 55% (79 mujeres participantes).</p> <p>Reunión con ONAMIAP-17 de enero de 2022: se coordinaron los aportes para el plan de implementación de la fase 2 de la DCI.</p> <p>Reunión con AIDSESEP-21 y 22 de febrero de 2022: se coordinaron los aportes para el plan de implementación de la fase 2 de la DCI.</p> <p>Reuniones bilaterales con AIDSESEP, ANECAP, CONAP y ONAMIAP para recoger sus propuestas para avanzar en la implementación de la DCI con acciones específicas a cargo de cada organización y recoger sus visiones para la actualización del Plan de Implementación de la Fase II de la DCI al 2025 (oct-dic 2021).</p>
	6.1.4 Sitio web sobre el JDI en funcionamiento	0	1	1	100%	<a href="https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/8309-los-bosques-de-la-">https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/8309-los-bosques-de-la-</a>	Satisfactorio (S)	Sitio Web sobre el JDI en funcionamiento: se ha concluido con el Minisite publicado “Los bosques de la Amazonia peruana: oportunidad para todos”

						<a href="#">amazonia-peruana-oportunidad-para-todos</a>		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

**Escala de Valoración:**

<b>Escala de Valoración</b>	<b>Criterio de Valoración</b>
<b>Altamente Satisfactorio (AS)</b>	El proyecto ha superado las metas previstas, y ha logrado un cambio transformador al cierre del proyecto. El proyecto puede presentarse como una "práctica excepcional".
<b>Satisfactorio (S)</b>	El proyecto ha logrado alcanzar las metas previstas. El proyecto puede presentarse como "buena práctica".
<b>Moderadamente Satisfactorio (MS)</b>	El proyecto ha logrado la mayoría de las metas previstas con dificultades menores.
<b>Moderadamente Insatisfactorio (MI)</b>	El proyecto alcanzó parcialmente las metas previstas al cierre del proyecto con dificultades significativas.
<b>Insatisfactorio (I)</b>	El proyecto no logró la mayoría de las metas previstas al cierre y presentó dificultades significativas.
<b>Altamente Insatisfactorio (AI)</b>	El proyecto no logró las metas previstas al cierre y presentó dificultades graves.

## II. PROGRESO DE PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Describir y asimismo cuantificar el grado de avance de los productos y las actividades programadas para el periodo de referencia del presente informe en base a los Planes Operativos Anuales del proyecto en el siguiente formato:

<b>Resultado 1: Capacidad demostrada para monitorear continuamente el compromiso (de cesar autorizaciones de conversión de tierras con bosques a usos agrícolas) en el marco del MMCB y MRV</b>						
<b>Producto 1.1</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Meta Final (A)</b>	<b>Ejecutado (B)</b>	<b>% Avance (B/A*100)</b>	<b>Evidencia<sup>10</sup></b>
<b>Producto 1.b.1 Mesas regionales de control y vigilancia forestal y de Fauna Silvestre y Unidades de Monitoreo Satelital Regional (UMSR) implementadas e instrumentos operativos a nivel regional (San Martín y Ucayali) desarrollados.</b>	<b>1.b.1.1. Número de Mesas Regionales de Control y Vigilancia Forestal y Fauna Silvestre y Unidades de Monitoreo Satelital Regional (UMSR) implementadas <sup>11</sup>con instrumentos operativos y funcionando a nivel regional.</b>	No hay UCVFFS regionales en operación.	2	2	100%	Hoja de ruta, actas de trabajo, con Reglamento de la Mesa aprobado por normativa regional. La Unidad de Monitoreo Satelital Regional creada con dispositivo legal regional e implementada con equipos básicos para el monitoreo de sus acciones: GPS, WS, drones, impresoras,

<sup>10</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

<sup>11</sup> Este indicador sufrió un cambio en su denominación para estar adecuado a la legislación peruana, la cual fue aprobada en Junta de Proyecto del 24.06.2021 La denominación anterior fue "Número de unidades regionales de control y vigilancia (UCVFFS) en San Martín y Ucayali implementadas y operativas".

						PCs, y formatos para el monitoreo.)
Actividades						
Actividad 1.1.1.1	Seguimiento y operatividad del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SNCVFFS) y de las Mesas Regionales de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (MRCVFFS)					
Actividad 1.1.1.2	Registro y seguimiento de denuncias de cambio de uso y otras. (San Martín y Ucayali)					
Actividad 1.1.3	Monitoreo Satelital de la Cobertura Forestal y Cambio de Uso Ilegal para la gestión y operatividad del Monitoreo Satelital Nacional y Regional.					
Actividad 1.1.4	Análisis de afectación de deforestación por cambio de uso que no estén autorizados y tala ilegal					
Actividad 1.1.5	Seguimiento del monitoreo de deforestación, denuncias forestales y casos priorizados para la MRCVFFS en Ucayali					
Actividad 1.1.6	Seguimiento del monitoreo de deforestación, denuncias forestales y casos priorizados para la MRCVFFS en San Martín					
Actividad 1.1.7	Formulación y aprobación del dispositivo legal regional sobre la creación de las unidades de monitoreo satelital forestal regional.					
Actividad 1.1.8	Equipamiento de unidades de monitoreo satelital regional y nacional (workstation, GPS, Drones, software)					
Actividad 1.1.9	Salidas a campo (aplicación de drones y sobrevuelos) para verificar reportes de monitoreo satelital					
Actividad 1.1.10	Reuniones de articulación <b>de la MRCVFFS (a nivel regional)</b> entre autoridades regionales y nacionales con facultades para el control y vigilancia					
Actividad 1.1.11	Reuniones de articulación <b>del SNCVFFS (a nivel nacional)</b> entre autoridades regionales y nacionales con facultades para el control y vigilancia					
Actividad 1.1.12	Estudio sobre la superficie con deforestación antrópica por actividades ilegales de los años 2018-2019 en las regiones de San Martín y Ucayali					
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades)</b>						
<p>Este Resultado, orientado al control y la vigilancia forestal y de fauna silvestre, fue implementado a través de la integralidad de varias acciones y que corresponden, de acuerdo a sus competencias establecidas por ley, a varios operadores como son el SERFOR, Los GORES y contar con la participación de las Organizaciones Indígenas (OOII).</p> <p>Los actores protagónicos son los operadores del Estado, bajo el liderazgo del ente rector SERFOR y teniendo como instancias ejecutoras, a los gobiernos regionales de San Martín y Ucayali (GOREs), quienes actúan a través de sus instancias orgánicas como son las Unidades de Monitoreo Satelital Regional (UMSR), las cuales fueron creadas y establecidas por norma en su Manual de Organización y Funciones (MOF), y vienen brindando soporte técnico y administrativo a las acciones de control y vigilancia. Por otro lado, con la reactivación de las Mesas Regionales de Control y Vigilancia Forestal (MRCVFFS), las cuales se vieron fortalecidas con la incorporación de otros actores (actualización de sus membresías<sup>12</sup>), les dieron fuerza de ley a las sanciones administrativas y penales. SERFOR cumplió su rol de rectoría del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal (SNCVFF), dirigiendo y articulando sus acciones de asistencia técnica y capacitación a los miembros de las MRCVFFS y UMSR; así como la actualización de la Base de Datos de las denuncias forestales y su canalización a los GORE para su atención y seguimiento.</p>						

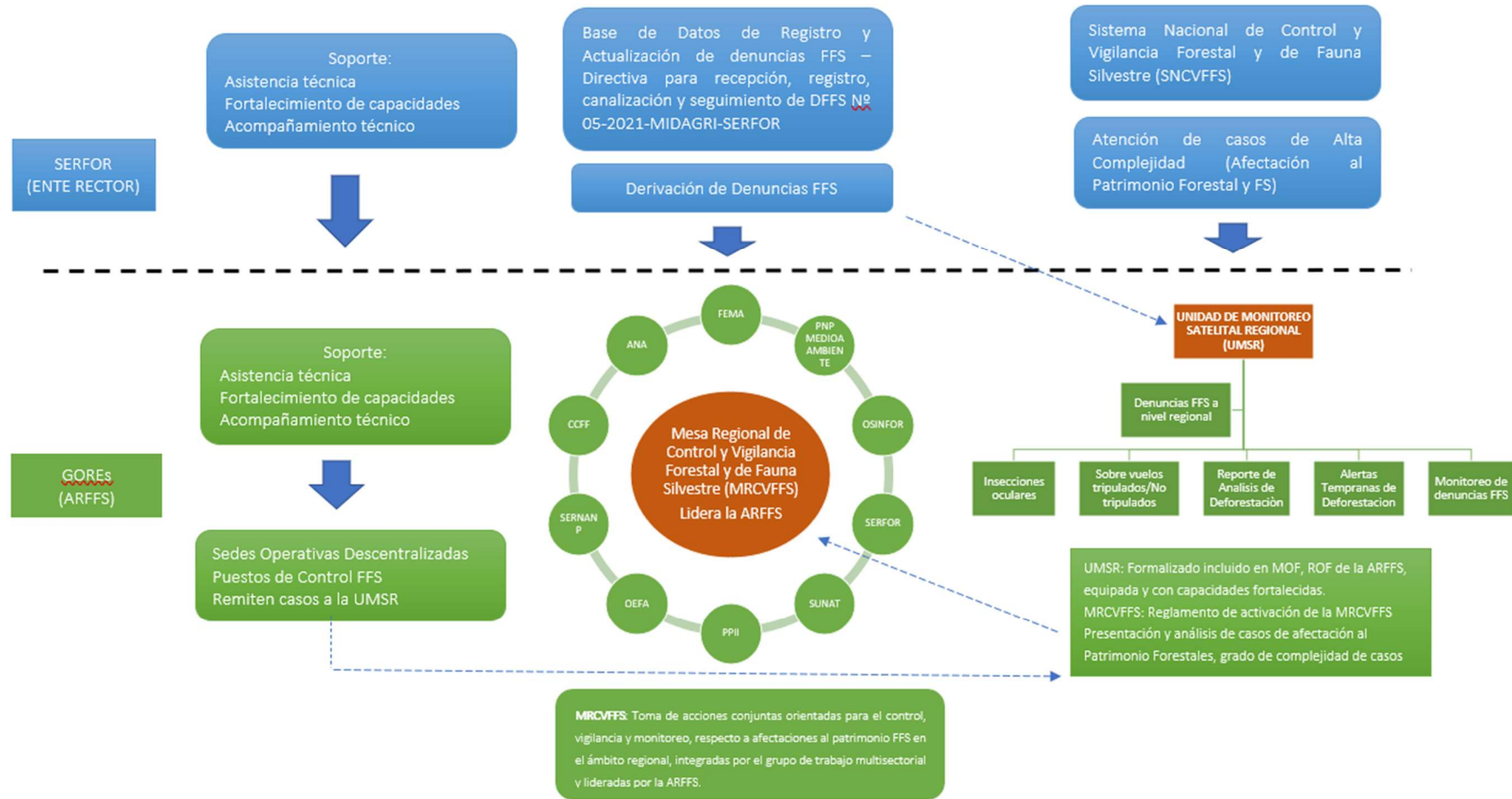
<sup>12</sup> Participan: FEMA, PNP, Medio Ambiente, SUNAT, OOII, SERFOR, OSINFOR, CCFE PERU, DICAPI, OEFA, SERNANP y ANA. Lidera el GORE

La operativización del Sistema de control y vigilancia forestal y de fauna silvestre, se puede visualizar en la siguiente gráfica:

**Gráfica N° 1 Operatividad del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y las MRCVFFS**



# SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE



Fuente: Elaboración del equipo del Proyecto- DCI 2

Actividad 1.1.1 Seguimiento y operatividad del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SNCVFFS) y de las Mesas Regionales de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (MRCVFFS)

El Proyecto DCI 2, brindó el apoyo técnico con un equipo de consultores por espacio de dos años, quienes coordinaron permanente con los especialistas de la DCGPFFS-SERFOR, de la ARA San Martín, la GERFFS-Ucayali y los encargados de las MRCVFFS de San Martín y Ucayali para que asuman las acciones para el control y la vigilancia forestal. El equipo de SERFOR ha venido brindando el soporte técnico a los miembros de las Mesas Regionales de Control y Vigilancia Forestal de San Martín y Ucayali, quienes elaboraron, aprobaron e implementaron sus planes de trabajo y han contribuido en el fortalecimiento de las capacidades para sus miembros. Asimismo, el equipo de consultores contratados por el proyecto DCI2, extendió las acciones de acompañamiento técnico a las Mesas Regionales de CVFFS de otras regiones del país (Tumbes, Madre de Dios y Huánuco). **Ver Informe13 Víctor ORE JUN2022.**

#### Actividad 1.1.2 registro y seguimiento de denuncias de cambio de uso ilegal

El Proyecto DCI 2, brindó soporte al SERFOR con un servicio de consultoría (periodo 06/21 a 05/2022), cuyo objetivo fue el registro y la revisión de una base de datos conformada por 1,635 denuncias forestales y de fauna silvestre. De análisis y la actualización de la mencionado BD, fueron admitidas **1,467 denuncias** que se encuentran con sus correspondientes carpetas digitales (SGD SERFOR), y 571 fueron atendidas, según el siguiente:

**Cuadro 1: de Denuncias Admitidas y atendidas-SERFOR**

Años	Denuncias admitidas	Atendidas
2020	463	220
2021	733	299
2022 (a mayo)	271	52
<b>TOTAL</b>	<b>1,467</b>	<b>571</b>

Fuente: SERFOR- Informe 13 Gina MARTINEZ JUN2022

Link del informe: <https://drive.google.com/drive/folders/1f89W7VrHiBUM5IR1JlIJYNvNVRA3Zof> )

Para el caso de las regiones Ucayali y San Martín (periodo 2020-2022), se registraron 101 denuncias por afectación al patrimonio forestal y de fauna silvestre, de las cuales 80 corresponden a Ucayali y 21 a San Martín. El Registro y actualización de datos por año, en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2: Denuncias por región 2020-2022**

Años	Ucayali	San Martín
2020	32	12
2021	37	7
2022 (a mayo)	11	2
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>21</b>

Fuente: SERFOR- Informe13 Gina MARTINEZ JUN2022

#### 1.1.3: Monitoreo Satelital de la Cobertura Forestal y Cambio de Uso Ilegal para la gestión y operatividad del Monitoreo Satelital Nacional y Regional:

La plataforma de Monitoreo Satelital de los Impactos al Patrimonio Forestal con el apoyo del Proyecto PNUD-DCI 2 ha continuado con la generación de reportes de monitoreo de deforestación y los reportes de análisis de denuncias forestales, ambos documentos brindan información relevante de la afectación a través de los análisis multitemporales con imágenes satelitales y el cruce de capas temáticas actualizadas y oficializadas, apoyando la gestión para las acciones de control de la deforestación de las diferentes entidades.

Entre el 2020-2023 (a 22.03.2023) a nivel nacional, se han generado un aproximado de 2,235 reportes de monitoreo de deforestación los cuales se encuentran en la plataforma del sub módulo Monitoreo Satelital de los Impactos al Patrimonio Forestal y que fueron gestionadas a las diferentes autoridades nacionales y regionales para su actuación, de los cuales se han registrado 1905 y generado 274 reportes de notificación de denuncias forestales realizadas a solicitud de diferentes entidades con 63 acciones de control.

- Actualización de los reportes e información vectorizada: <https://www.gob.pe/10303-acceder-al-sistema-nacional-de-informacion-forestal-y-de-fauna-silvestre-sniffs>
- Actualización de la plataforma con datos de deforestación y tala: <https://www.gob.pe/10303-acceder-al-sistema-nacional-de-informacion-forestal-y-de-fauna-silvestre-sniffs>

Así mismo, **se ha elaborado el Protocolo de Articulación del Monitoreo Satelital Nacional con la UFMS-SERFOR Regional.**

También se generó el reporte sobre la superficie con deforestación antrópica por actividades ilegales correspondientes al año 2021, de la región Ucayali, detectado 24,132.61 mil hectáreas deforestadas por actividades antrópicas con un nivel de confianza del 90%. **Ver informe 15 Kelly Salcedo Link:** [https://drive.google.com/drive/folders/1Drvq0vs\\_pLX-ujbBFWObdgWz4arP7F7L](https://drive.google.com/drive/folders/1Drvq0vs_pLX-ujbBFWObdgWz4arP7F7L)

#### Actividad 1.1.4 Análisis de afectación de deforestación por cambio de uso que no estén autorizados y tala ilegal

Se realizaron **239 reportes de monitoreo** para la detección de cambio de uso en Ucayali (169) y San Martín (70), los cuales se elaboraron en el formato predefinido por la DGIOFFS. Los datos en general trabajados son los de pérdida de bosque (2000-2020) oficiales del MINAM y SERFOR, el cual es la línea base y de la información trabajada en la DGIOFFS hasta inicios del 2021, con lo que se parte para poder realizar las detecciones de deforestación no autorizadas, y se hizo la comparación con información de alertas de deforestación y de las imágenes Sentinel y Landsat disponibles en el visor EO Browser, además de las imágenes Planet de distribución gratuita, donde se pueden obtener las imágenes con una frecuencia temporal que permite monitorear los cambios reportados en el siguiente cuadro, mostrando las categorías más afectadas como son: los Bosques de Producción Permanente (BPP), Comunidades Nativas (CCNN) y las concesiones forestales.

**Cuadro 3: Distribución de la afectación en categorías territoriales**

Categoría Territorial	Región San Martín	Región Ucayali
BPP	25	53
Comunidad Nativa	13	40
Concesión forestal	20	68
Concesión de conservación	3	1
Zona de amortiguamiento	8	4
Sin categoría	1	3
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>169</b>

**Fuente:** Ver informe 15 Luis RONCHI

Por último, se generó el reporte y análisis sobre la deforestación antrópica de los años 2018 al 2021 para los departamentos de Ucayali y San Martín, de cual se tiene lo siguiente:

#### Actividad 1.1.5 Seguimiento del monitoreo de deforestación, denuncias forestales y casos priorizados para la MRCVFFS en Ucayali

- En el primer semestre del año 2022, se elaboró el informe técnico de la situación espacial de la deforestación y tala por actividades antrópicas en la región Ucayali, cuyo análisis arrojó una superficie de las Alertas de Deforestación temprana (ATD) de **1,171.5 Ha** siendo las zonas más afectadas, las concesiones con fines forestales, de conservación y ecoturismo con 505.3 Ha (43%), seguido de las CCNN con 220.7 Ha (18.8%) y los BPP 206 (17.6%).
- En este periodo, se realizó el Análisis de Alertas Tempranas de Deforestación para el periodo enero-diciembre del 2021, para el Departamento de Ucayali, determinando una concentración de **31,543.29 hectáreas** de ATD.
- El análisis de las Alertas Tempranas de deforestación del periodo Enero a abril del 2022, disponible en la plataforma de Geo bosques, se determinó que el departamento de Ucayali cuenta con una concentración **de 1,171.53 hectáreas** de ATD.
- Para el periodo 2020 (agosto)-2022 (junio) se elaboraron **195 informes sobre denuncias de deforestación y tala ilegal** con su respectivo análisis cartográfico, solicitados por la oficina de Tala ilegal, la primera Fiscalía Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas y la Segunda fiscalía provincial Corporativa Especializada en Materia Ambiental con sede Pucallpa.
- Se realizaron 19 reportes de análisis Geoespacial de denuncias forestales para el periodo 2020-2021 para la región Ucayali.

Ver informe de consultor José Santos Reyes junio y julio 2022 y matriz de monitoreo. Link de los informes: <https://drive.google.com/drive/folders/1Yr3RF81srcAzccbmiG698VJoilBQn-E6>

#### Actividad 1.1.6 Seguimiento del monitoreo de deforestación, denuncias forestales y casos priorizados para la MRCVFFS en San Martín

El Proyecto ha venido apoyando a la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre San Martín en el periodo 2020-2022, y durante el cual, se han elaborado los siguientes reportes de análisis geoespacial de denuncia forestal, los cuales ha servido para tomar acciones por parte de la UOGFFS, la fiscalía especializada medioambiental, al PNCBMCC, y donde se han reportado pérdidas de hectáreas por deforestación:

**Cuadro 4: Reporte de Análisis Geoespacial de Denuncia Forestal- San Martín**

Años	Número de Reportes
2020	3
2021	50
2022	39
<b>Total</b>	<b>92</b>

Fuente: Matriz de monitoreo consultor Cristhian Robalino

Del mismo modo, se concluyó con el **Informe técnico espacial de la deforestación y tala por actividades antrópicas año 2022 (ATD)**, cuyos resultados muestran que 14,004 ha han sido deforestadas, y cuya mayor afectación son las categorías siguientes: la categoría territorial Áreas no Categorizadas con 6430.10 ha, luego Concesiones con fines Forestales, de Conservación, Ecoturismo que ocupan 3499.30 ha; Predios Rurales con 1470.20 ha; estas tres categorías representan el 81.41% de las ATD en San Martín, siguen las Comunidades

Nativas, con 928.30 ha, ZOCRES con 841.10 ha y ANP con 197.10 ha de ATD. Ver Link del informe 3-2022 de consultor Cristhian Robalino y matriz de monitoreo: <https://drive.google.com/drive/folders/1w2C6xNap-3VvLveynM4sZ5nzC4n-2LnA>

#### Actividad 1.1.7 Formulación y aprobación de dispositivo legal regional sobre funcionamiento de la MRCVFFS y las unidades de monitoreo satelital forestal regional:

- a) Los Protocolos/reglamento de las MRCVFFS de San Martín y Ucayali, fueron aprobados con RGR 001-2021/GRSM/ARA (08.02.2021); y la RER 703-2022-GRU-GR del 21.11.2022 [https://drive.google.com/drive/folders/11-fkENKo56AgfxvllwK2\\_poZqXIDwD31](https://drive.google.com/drive/folders/11-fkENKo56AgfxvllwK2_poZqXIDwD31) <https://drive.google.com/drive/folders/1lqxSL-3mJkvUllndOoWX9kJOcGmucVFs>
- b) Las Unidades de Monitoreo Satelital Regional para su funcionamiento, fueron aprobados con los siguientes dispositivos: San Martín con DR 002-2022GRSM-GR del 09.03.2022 y Ucayali con RGR 007-2021-GRU-GGR-GERFFS del 27.04.2021. <https://drive.google.com/drive/folders/1O7fya6Q0TbY9vftYSIXutwttJwMTZjl->

#### Actividad 1.1.8. Equipamiento de unidades de monitoreo satelital regional y nacional (Workstation, GPS, Drones, software)

- a) Se realizó un primer equipamiento el año 2021, a las **Unidades de Monitoreo Satelital Regional** (San Martín y Ucayali) y Nacional-SERFOR (work station, UPS, Plotter, CPU, GPS (9 SERFOR, 3 Ucayali, 3 San Martín), Drones (2 SERFOR), y software. Ver actas de custodia N° 1 al 9 en el siguiente link: [https://drive.google.com/drive/folders/1841WM3XCSEte9p0V3ZvMUvqBl\\_1X8mJ-?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1841WM3XCSEte9p0V3ZvMUvqBl_1X8mJ-?usp=drive_link)
- b) Se realizó con un segundo equipamiento el 2023, de 4 GPS, 2 Drones, 2 PC para las Unidades de Monitoreo Satelital Regional de **San Martín y para Ucayali**, la que permitirá potenciar el trabajo descentralizado del monitoreo satelital y el control y vigilancia de la deforestación en dichas [https://drive.google.com/drive/folders/1XzmPAILUSnSAAkO4J1sFvlfLL539aJZs?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1XzmPAILUSnSAAkO4J1sFvlfLL539aJZs?usp=drive_link) provincias.

#### Actividad 1.1.9. Salidas a campo (aplicación de drones y sobrevuelos) para verificar reportes de monitoreo satelital

**Cuadro 5: Sobrevuelos-2021-2023**

Región	N sobrevuelos
San Martín	02
Ucayali	06
<b>Total</b>	<b>08</b>

Fuente: Informes de ARSM y José Reyes

### **San Martín:**

#### **con RPAS- San Martín**

En enero del 2023, se realizó el sobrevuelo tripulado en la jurisdicción del distrito de Hiumbayoc, provincia de San Martín, y jurisdicción del distrito de Alto Biavo, Provincia de Bellavista, departamento de San Martín donde se constataron 13 puntos de áreas deforestadas, causadas por la tala ilegal, agricultura intensiva, ganadería, cultivos ilícitos, construcción de caminos para la extracción de madera ilegal, entre otros. **Ver Informe N° 001-2023-GRSM/ARASM/DGFFS-ACSFFF. Link: [https://drive.google.com/file/d/1q-GNFDsOd6pH7-etPa49ih83Rrnsrquk/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1q-GNFDsOd6pH7-etPa49ih83Rrnsrquk/view?usp=drive_link)**

Por acuerdo de sesión extraordinaria de la Mesa Regional (18.01.2022), se realizó la intervención conjunta a la CN Santa Rosillo de Yanayacu, y con el apoyo del Ministerio del Interior y la Dirección General de la Policía Nacional del Perú (helicóptero), el 25 de marzo se realizó la diligencia con la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, la Policía Nacional del Perú, Unidad Operativa de Gestión Forestal y Fauna Silvestre de Tarapoto y la Unidad de Monitoreo Satelital de la DGFFS, realizando sobrevuelo en las zonas afectadas por tala a una altura de 150 metros de altura por la densidad del bosque en busca de zonas afectadas con RPAS. **Ver informe 2 de Cristhian Robalino. Pág. 14. Link: [https://drive.google.com/file/d/15e3hgSjUS4CL11aZwBmmCER7wqCb05N/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/15e3hgSjUS4CL11aZwBmmCER7wqCb05N/view?usp=drive_link)**

**Foto 1: Foto: Imagen satelital Sentinel-2 de sobrevuelo**



**Fuente:** Fuente: Informe Técnico N° -2022-GRSM/ARA/DEACRN/APyGRN de sobrevuelo con RPAS Infraestructura de Datos Espaciales de la Gestión Forestal - IDER-SAN MARTÍN

### **Ucayali**

En el año 2022, se realizaron 5 sobrevuelos en el departamento de Ucayali, dentro de las coordenadas UTM 01 y 02 (distrito de Irazola), la coordenadas UTM 3 y 4 (distrito de Padre Abad, ambos de la Provincia de Padre Abad), la coordenada UTM 05, 06, 07, 08, 09 (distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo), de los cuales se realizaron informes de análisis cartográfico utilizando imágenes satelitales, donde se identificó la siguiente afectación al patrimonio forestal, los cuales han sido remitidos a las entidades competentes para la priorización de intervenciones conjuntas de la MRCVFFS. Los resultados del sobrevuelo son:

- CCNN Sinchi Roca I y II: 25 Has deforestadas (cultivo ilegal de coca y expansión agrícola)
- Reserva indígena Kakataibo – Zona Norte: 14 Has (construcción de pistas de aterrizaje)
- Concesión Forestal madereras y otros: 470 Has (apertura de pista de aterrizaje, expansión agrícolas y ganaderas)

Ver informe 3-2022 José Reyes. Link: [https://docs.google.com/document/d/1zqWgGkRasrQ-](https://docs.google.com/document/d/1zqWgGkRasrQ-dLkhJ9nTZpDSpEugPTmm/edit?usp=drive_link&oid=112628700732236785837&rtpof=true&sd=true)



[dLkhJ9nTZpDSpEugPTmm/edit?usp=drive\\_link&oid=112628700732236785837&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1zqWgGkRasrQ-dLkhJ9nTZpDSpEugPTmm/edit?usp=drive_link&oid=112628700732236785837&rtpof=true&sd=true)

En 2021: Se realizó un sobrevuelo que cubrió las Comunidad Nativa Flor de Ucayali, la Concesión Forestal Consorcio Maderero Estrella del Oriente SAC; el Área de Conservación Regional Imiria y la Asociación Cristiana Agropecuaria Menonita, identificando en todas áreas deforestadas.

Ver Informe4 José SantosENE2021. Link [https://drive.google.com/file/d/1xAOgVVOHJQ03rBGWH0eUCyhPS\\_64Wplk/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xAOgVVOHJQ03rBGWH0eUCyhPS_64Wplk/view?usp=drive_link)

### **Actividad 1.1.10 Reuniones de articulación de la MRCVFFS (a nivel regional) entre autoridades regionales y nacionales con facultades para el control y vigilancia**

**Cuadro 6: Reuniones de la MRCVFFS-2020-2022**

Región	Reuniones MRCVFFS
San Martín	06
Ucayali	11
<b>Total</b>	<b>17</b>

Fuente: Actas de reuniones de las MRCVFFS

### **Ucayali:**

Se desarrollaron las siguientes reuniones de la MRCVFFS:

2022:

- Primera reunión ordinaria (24.03.2022), donde se presentaron los avances de la Mesa del 2021 y se acordó la creación de un órgano de línea sobre manejo forestal comunitario.
- Primera reunión extraordinaria, (8.04.2022), donde se acordaron los operativos a partir de los casos priorizados.
- 2da. Reunión Ordinaria (22.04.2022), donde se trató el Plan de trabajo 2022 de la MRCVFFS Ucayali, aprobación del Plan de fortalecimiento 2022 y la priorización de casos: a) Comunidad Nativa Mariscal Cáceres; b) Comunidad Nativa Sinchi Roca; c) Concesión forestal con fines maderables Eco Forestal Ucayali SAC-ECOFU SAC. Ver actas e informe **JOSE REYES JUN2022**.

2021: Desarrollo de 04 cuatro reuniones y una extraordinaria (26.01.2021, 19.01.2021, 21.07.2021, 13.10.2021): donde se presentó el análisis de pérdida de bosques y problemática de las denuncias forestales, aprobación del reglamento de la MRCVFFS, entre otros.

2020: Se desarrollaron 03 reuniones (18.09.2020; 21.23.09.2020 y 12.12.2020) tratando temas de los avances de la Hoja de ruta, protocolo de activación, unidad funcional de catastro y monitoreo satelital y priorización de operativos

Link de actas: <https://drive.google.com/drive/folders/10kZ9joRDodXLPGCyUyi5rZrUycoxAh9s>

[https://drive.google.com/drive/folders/1GVQ7aTrjd1OUMfPU39MxzEG84hwhqRwV?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1GVQ7aTrjd1OUMfPU39MxzEG84hwhqRwV?usp=drive_link)

### **San Martín:**

Se realizaron las siguientes reuniones de la MRCVFFS:

- El 10 de enero 2022 la reunión ordinaria y la sesión extraordinaria del 18 de enero del 2022, donde se priorizaron los operativos a realizar según los casos priorizados\*.
- En el año 2021: tres reuniones de la MRCVFFS: HR, operativos inopinados conjuntos y análisis de informes de deforestación, (Actas del 26.01.2021; 19.02.2021 y 21.07.2021)
- 09 de septiembre de 2020: socializar la hoja de ruta y plan de trabajo; validar el protocolo de activación e intervención conjunta de la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal y socializar las incidencias por delitos ambientales.

Link de actas: <https://drive.google.com/drive/folders/1GVQ7aTrjd1OUMfPU39MxzEG84hwhqRwV>

\*No se cuenta con acta, por tema de confidencialidad de la información

### **Actividad 1.1.11 Reuniones de articulación del SNCVFFS (a nivel nacional) entre autoridades regionales y nacionales con facultades para el control y vigilancia**

Las actividades cumplidas desde el SNCVFFS han sido:

- Año 2022: Elaboración del proyecto de Reglamento del SNCVFFS, el cual fue tramitando al MIDAGRI para su aprobación.



- El 06.06.2022 se realizó la sesión descentralizada del SNCVFFS para analizar la problemática de la deforestación en Ucayali y su articulación por parte de SERFOR frente a las denuncias por deforestación en la región donde se priorizaron áreas de intervención y desarrollar una labor de inteligencia con la DIRANDRO. Ver acta en repositorio.
- En el año 2021: se realizaron visitas de personal de SERFOR a las regiones de San Martín y Ucayali para la asistencia técnica en el marco del Monitoreo Satelital a los integrantes de la MRCVFFS, así como conocer el trabajo que realiza la Unidad Funcional de Monitoreo Satelital y el trabajo articulado multisectorial mediante los reportes generados y notificados a través de la plataforma web “Monitoreo Satelital de los Impactos al Patrimonio Forestal”, brindando información precisa y oportuna para la toma de decisiones y acciones inmediatas de las diversas entidades según sus ámbitos de jurisdicción y competencias. Ver informe de viaje de comisión consultora Kelly Salcedo del mes de julio 2021 (actas del 22 de Julio).
- Se cuenta con el directorio actualizado de las instituciones miembros que conforman el SNCVFFS. El 13 de enero 2021 se llevó a cabo la reunión extraordinaria del SNCVFFS, con la agenda: Reevaluar la propuesta normativa del Protocolo del SNCVFFS, cuyos acuerdos son: a. necesidad de regular el funcionamiento del SNCVFFS, entre otros.

**Ver acta en el repositorio. Link: [https://drive.google.com/drive/folders/1UloZwWC9Ljuz3LswaxGJY7v1bYek\\_Bpa](https://drive.google.com/drive/folders/1UloZwWC9Ljuz3LswaxGJY7v1bYek_Bpa)**

#### **Actividad 1.1.12 Estudio sobre la superficie con deforestación antrópica por actividades ilegales de los años 2018-2019 en las regiones de San Martín y Ucayali.**

Se culminó con los estudios de deforestación 2018-2019 para las siguientes regiones:

- a) Región de Ucayali determinando que la deforestación antrópica e ilegal para el año 2018 en el departamento de Ucayali es de 22,998.00 hectáreas y que la superficie de la deforestación antrópica e ilegal para el año 2018 en las ANP es 413.71 hectáreas, en BPP es 7,207.70 hectáreas, para las concesiones con fines maderables es de 6,957.28 hectáreas, en CCNN es 5,331.35 hectáreas y en ZA. ANP es 2,757.59 hectáreas. También se determinó que la deforestación antrópica e ilegal para el año 2019 en el departamento de Ucayali es de 33,646.94 hectáreas y que la superficie de la deforestación en las ANP es 746 hectáreas, en BPP es 10,150.26 hectáreas, Concesiones con fines maderables es de 11,399.02 hectáreas y en CCNN es 7,240.03 hectáreas y en ZA-ANP es de 4,218.72 hectáreas.
- b) Región San Martín: Se determinó que la deforestación antrópica e ilegal para el año 2018 en el departamento de San Martín es de 12 665.93 ha en zona categorizada, siendo el distrito Alto Biavo el más afectado por la deforestación antrópica e ilegal con 2022.15 ha deforestadas. La deforestación en las ANP es 239.74 ha., en BPP no concesionado de 526.26 ha, concesiones forestales de 3378.95 ha, en CCNN de 618.03 ha y en ZA.ANP es 6835.31 ha.

La deforestación antrópica e ilegal para el año 2019 en San Martín es de 7,584.56 ha en zona categorizada siendo el distrito Alto Biavo el más afectado con 909.70 ha deforestadas. Se determinó que la superficie de la deforestación antrópica e ilegal para el año 2019 en las ANP, es 101.00 ha, en BPP no concesionado es 2,198.15 ha, concesiones forestales de 2,571.74 ha, en CCNN de 239.37 ha y en la AZ-ANP es 3,994.66 ha.

**Ver link de estudios de forestación antrópica en [https://drive.google.com/drive/folders/1Cgpzl5gQWakhD6VcoVjb\\_OislbC7SRru](https://drive.google.com/drive/folders/1Cgpzl5gQWakhD6VcoVjb_OislbC7SRru)**

Producto A.1.1	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>13</sup>
<b>Producto 1.b.1 Mesas regionales de control y vigilancia forestal y de Fauna Silvestre y Unidades de Monitoreo Satelital Regional (UMSR) implementadas e instrumentos operativos a nivel regional (San Martín y Ucayali) desarrollados.</b>	1.b.1.2. Número de documentos de gestión y norma Legal que rigen el funcionamiento de las MRCVFFS y las UMSR en San Martín y Ucayali.	0	2	2	100%	Protocolos de activación de las Mesas regionales de CVVFFS y normas de funcionamiento de las UMS
<b>Actividades</b>						
Actividad 1.2.1	Reuniones de trabajo para la elaboración del protocolo de funcionamiento de <b>las Mesas Regionales de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre en el marco del SNCVFFS y el funcionamiento de las Unidades de Monitoreo Satelital Regional en marco de la UMS del SERFOR.</b>					
Actividad 1.2.2	Socialización del protocolo de funcionamiento de las Unidades Regionales de Control y Vigilancia Forestal					
Actividad 1.2.3	Fortalecimiento de capacidades <b>en temas de control y vigilancia de los integrantes de</b> la MRCVFFS y UMSF					
Actividad 1.2.4	<b>Capacitación de articulación en temas de monitoreo, control y vigilancia con las comunidades nativas vinculadas y amenazadas por la deforestación</b>					
Actividad 1.2.5	<b>Diseño e implementación de estrategias de comunicación del SNCVFFS y de las MRCVFFS articuladas a las UMS.</b>					
Actividad 1.2.6	Atención de denuncias vinculadas a <b>la afectación del patrimonio forestal y de fauna silvestre</b> aplicando el protocolo de funcionamiento de las MRCVFFS con información brindada por la UMSRFFS.					
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades)</b>						
<b>Actividad 1.2.1 Reuniones de trabajo para la elaboración del protocolo de funcionamiento de las Mesas Regionales de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre en el marco del SNCVFFS y el funcionamiento de las Unidades de Monitoreo Satelital Regional en marco de la UMS del SERFOR:</b>						
Los protocolos de funcionamiento de las Mesas Regionales se socializaron al interior de los miembros de las MRCVFFS: en III Reunión Ordinaria del 13.10.2021 de la MRCVFFS Ucayali, se aprueba el Reglamento de la mesa quedando a cargo de la GERFFS gestionar su aprobación mediante ordenanza regional. Ver acta; y se realizó el levantamiento de observaciones al protocolo de activación e intervención conjunta de la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre San Martín (se elaboró el informe técnico N°264-2020-GRSM-ARA-DEACRN/APyGRN para su aprobación de la región San Martín-MRCVFFS; con fecha 09/09/2020 según acta de reunión de trabajo de la Mesa RCVFFS San Martín se aprueba el protocolo de activación e intervención conjunta de la MRCVFFS.						
<b>ver Anexo 5 del Informe2 Cristhian Robalino OCT2020_Corregido)</b>						
Ambos Protocolos/reglamento de las MRCVFFS de San Martín y Ucayali, fueron aprobados con RGR 001-2021/GRSM/ARA (08.02.2021); y la RER 703-2022-GRU-GR del 21.11.2022						
<b>Link:</b> <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Ujd4bZyq82zpAR0HdhRRq7-DUnaFIE6">https://drive.google.com/drive/folders/1Ujd4bZyq82zpAR0HdhRRq7-DUnaFIE6</a>						

<sup>13</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

### Actividad 1.2.2 Socialización del protocolo de funcionamiento de las Unidades Regionales de Control y Vigilancia Forestal

Tanto los protocolos de funcionamiento de las Mesas regionales, así como los dispositivos legales de creación de las Unidades de Monitoreo Satelital regional de ambas regiones, fueron socializados a los miembros de las MRCVFFS de San Martín y Ucayali.

### Actividad 1.2.3 Fortalecimiento de capacidades en temas de control y vigilancia de los integrantes de la MRCVFFS y UMSF

**Cuadro 7: Personas Capacitadas de los GORE**

Región	Personas Capacitadas
San Martín	18
Ucayali	21
<b>Total</b>	<b>39</b>

**Fuente:** Informes de capacitación y consultor Serfor

**Foto 2: Capacitación en Sistema de Aeronaves Piloteadas a Distancia (RPAS)**

**Proyecto DCI 2- Ucayali y San Martín**

- **Capacitación a personal de los GORE de ambas Regiones:** Se concluyó con el curso para el “Piloto de Aeronave Piloteada a Distancia – RPAS” brindada a 23 profesionales pertenecientes las regiones de Ucayali (12) y San Martín (11), desarrollado en ambientes controlados de la Empresa capacitadora TEAMB S.A.C, en los meses de junio y julio del 2022. Así mismo, al haber obtenido el certificado de aprobado, a los participantes se les otorgó las licencias de RPAS acreditadas por la DGAC del Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Todo ello, ayudará a contar con un equipo calificado para el monitoreo satelital, control y vigilancia forestal, cumpliendo con las normativas del MTC para el desarrollo de las acciones que correspondan en los procesos de monitoreo, diligencias en campo que serán incluidas en los informes para los PAS y/o procesos penales. Reporte II Curso RPAS-SERFOR.

- **Región Ucayali:** Se concluyó el Curso “Procesamiento de Imágenes Satelitales RPAS” en la ciudad de Pucallpa (28 y 29 de mayo), en coordinación con la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre de Ucayali y el apoyo del Proyecto PNUD-DCI 2, abordando temas como: la identificación de las principales funciones del software para procesamiento de imágenes RPAS, considerando los criterios establecidos en la toma de datos en campo. Participaron 10 profesionales (6H y 4M), de las Unidades de Monitoreo Satelital de las sedes de Coronel Portillo, Atalaya y Padre Abad los cuales ya cuentan con capacidades para procesar las imágenes de RPAS para su incorporación en los informes de análisis de la afectación del Patrimonio Forestal. **Ver en carpeta capacitación: informe N° D000079-2022-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS Kelly Salcedo.**

- **Región San Martín:** Se realizó el fortalecimiento de capacidades a 06 especialistas de la Autoridad Regional Ambiental en ArcGIS 10.x, concretamente en los programas ArcMap, ArcCatalog y ArcToolBox, concentrándose en la creación, uso y gestión de modelos vectoriales, relación con la base de datos y la elaboración de información geoespacial. La creación y edición de información vectorial, el conocimiento de herramientas para los geoprocесamientos, creación y uso de base de datos con la información vectorial para elaborar productos cartográficos geoespaciales de calidad. Informe II Cristhian Robalino del 29.12.2022)

**Link de informes de capacitación:**<https://drive.google.com/drive/folders/1jxJYWu8FM8AQdtmxM4TQwrcAT0yL7cjc>



#### Actividad 1.2.4 Talleres de articulación en temas de control y vigilancia con las comunidades nativas vinculadas y amenazadas por la deforestación:

**Cuadro 8: Dirigentes capacitados en control y vigilancia**

Región	Personas Capacitadas
San Martín	13
Ucayali	17
<b>Total</b>	<b>30</b>

Fuente: Informes de capacitación-Serfor

#### **Región San Martín**

Se logró fortalecer las capacidades a 13 participantes (4M, 9 H), de las comunidades nativas Los Ángeles, Dos de Agosto, Yurilamas, La Esperanza, San José de Obrero y Shampuyacu de la región San Martín, en conocimientos básicos para la interpretación de la información que es remitida a las comunidades (ejemplo de los reportes de monitoreo de deforestación generados por la UFMS SERFOR). Se logró que los participantes reconozcan las herramientas de los Drones y GPS y la aplicación de estos en campo para sus actividades de vigilancia forestal en sus territorios indígenas. **Ver informe de Kelly Salcedo enviado con carta 0078-2022 del MINAGRI-SERFOR**

#### **Región Ucayali:**

Se desarrolló la capacitación a 02 representantes de los Comités de Control y vigilancia Forestal Comunitario, de las 11 comunidades nativas (29 y 30 de marzo): CCNN Flor de Ucayali: 02 ; CCNN Juancito: 02; CCNN Santa Rosa de Dinamarca: 03; CCNN Caco Macayo: 02; CCNN Santa Martha, CCNN Royá: 01; CCNN Nuevo Paraíso : 02 ; CCNN Mariscal Cáceres: 02 ; CCNN Puerto Belén: 01 ; CCNN San Luis; CCNN Sinchi Roca II: 02, integrantes de la MRCVFFS de la Región Ucayali en materia de control y vigilancia de actividades que afectan al Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre. En total, participaron 32 personas; 17 comuneros (15 H y 2M), y 15 profesionales representantes de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre de Ucayali.

**Ver informes de capacitación a CCNN en el link: Fernández Zavaleta, Roberto Félix y de SERFOR**

<https://drive.google.com/drive/folders/1uXIJFMik1htdJGNRwFmPK1dlpf65k2TY>

#### Actividad 1.2.5 Diseño e implementación de estrategias de comunicación del SNCVFFF y de las UCVFFS:

Se aprobó por SERFOR-Comunicaciones y el equipo técnico del proyecto MINAM/PNUD DCI 2 el Plan de implementación para las acciones de comunicación en el marco de la actividad. Se ha elaborado material comunicacional de la experiencia del Control y la Vigilancia forestal y el rol de las Mesas Regionales, a través de un video institucional en acuerdo con los GOREs.

**Foto 3: Capacitación a CCNN San Martín**



Link de acceso al documento: <https://drive.google.com/drive/folders/1SiGQ2g6qu5hlw0UG4-Pml8V4KN4vTxg9>

**Actividad 1.2.6 Atención de denuncias vinculadas a la afectación del patrimonio forestal y de fauna silvestre aplicando el protocolo de funcionamiento de las MRCVFFS con información brindada por la UMSRFFS:**

**UCAYALI:** Durante el periodo 2020-2022, se tiene 335 denuncias, de las cuales 58 fueron archivadas mediante informe; 16 con imposición de multa o decomiso; 17 con inicio de Procedimiento Sancionador; 142 con evaluación por la oficina de Procedimiento Sancionador; y 102 están en trámite por la oficina de tala ilegal. **Ver Informe 10 Bryan YARUPAITA 2022 y matriz de denuncias.**

Link <https://drive.google.com/drive/folders/1MxdvlfU8JmLHI3mmfinbOt8C2IS9Bg0>

Producto 1.1	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>14</sup>
<b>Producto 1.b.1 Mesas regionales de control y vigilancia forestal y de Fauna Silvestre y Unidades de Monitoreo Satelital Regional (UMSR) implementadas e instrumentos operativos a nivel regional (San Martín y Ucayali) desarrollados.</b>	1.b.1.3. Número de propuestas para la movilización de recursos financieros que permitan a los gobiernos regionales llevar a cabo actividades de control y vigilancia forestal en San Martín y Ucayali.	0	2	2	100%	Propuestas de movilización de recursos sobre demanda adicional Y Programación multianual - consultor Pedro Carrasco y Alicia Meléndez
<b>Actividades</b>						
Actividad 1.3.1.	<b>Programación presupuestal de las demandas adicionales para las actividades de monitoreo satelital, control y vigilancia, en los productos 2 y 6 PP 130, que contribuyan a fortalecer las actividades de la ARFFS San Martín y Ucayali</b>					
Actividad 1.3.2.	<b>Reuniones virtuales con la ARFFS del GORE San Martín y MRCVFFS.</b>					
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades)</b>						
<b>Sobre la Actividad 1.3.1 Programación presupuestal de las demandas adicionales para las actividades de monitoreo satelital, control y vigilancia, en los productos 2 y 6 PP 130, que contribuyan a fortalecer las actividades de la ARFFS San Martín y Ucayali</b>						
Desde el proyecto brindó asistencia técnica mediante la contratación de una consultoría enmarcada en los siguientes puntos; i) orientar a los especialistas de la DGFFS San Martín para la determinación de los costos de la actividad “Control y Vigilancia Forestal del PP130” ii) fortalecimiento de capacidades para la formulación y monitoreo de los costos requeridos para los próximos años en el Plan Multianual, lo cual ha permitido lo siguiente:						

<sup>14</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

En el año 2020, se concluyó con la propuesta de programación y formulación presupuestal multianual para el periodo 2021 – 2023; vinculada a las actividades y productos del Programa Presupuestal 0130 “Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos 26 Responde al producto entregado el año 2020 en el GORE San Martín; así como la propuesta sustentada de la demanda adicional para el presupuesto del año fiscal 2021, considerando el contexto del COVID-19, pero no se pudo obtener financiamiento por parte del MEF.

El 2022, en San Martín se concluyó la propuesta de demanda adicional por **S/ 6,109,145** para ejercer un control y vigilancia efectivos sobre los bosques, protegiéndose contra la tala ilegal y la inadecuada extracción de recursos forestales y de fauna silvestre, está fue presentada al Ministerio de Economía y Finanzas, el 15 de junio del 2022 para la revisión y aprobación; y después de varias negociaciones con el MEF se expide el Decreto Supremo N°191-2022-EF el 24 de agosto del 2022, transfiriendo las partidas en el presupuesto del sector público a favor de los gobiernos regionales, asignado a la región San Martín la cantidad de **S/ 3,648,694 soles** para ser ejecutados en la Actividad del Programa Presupuestal: líneas prevención, control y vigilancia sobre actividades que atenten sobre los recursos forestales; vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento de bosque y los recursos forestales y la vigilancia y control de los recursos forestales desde el origen-bosque al destino-centro de transformación.

Para el año 2023 cuentan con el financiamiento otorgados por el MEF en el Programa Presupuestal 0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre, aprobado en **la Ley 31638, ley de presupuesto público (anexo 6, página 870)**. Categoría Presupuestal 0130: competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre-Producto: **bosques con control y vigilancia efectivos** tiene un **PIA aprobado de S/ 2'818, 627**. Estos fondos son permanentes que se otorgarán todos los años y se aprueban en función al gasto realizado cada año (Sostenibilidad de las acciones post proyecto)

Además de ello, se cuenta con la conformidad de SERFOR y del GORE respecto a la Programación y formulación presupuestal multianual para el periodo 2023 – 2025, vinculados a los productos y actividades del Programa Presupuestal 0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre, con énfasis en el nuevo producto “Bosques con Control y Vigilancia Efectivos”, por un monto de **S/ 5,344,959.0** soles.

Link Programación Multianual: [https://drive.google.com/drive/folders/1Qhf7YiwIEjh\\_hjBoyZqEr6c31MrimJC1121](https://drive.google.com/drive/folders/1Qhf7YiwIEjh_hjBoyZqEr6c31MrimJC1121)

#### **Actividad 1.3.2 Reuniones virtuales con la ARFFS del GORE San Martín y MRCVFFS:**

Como parte del Proceso de Transferencia de Capacidades al personal de la Autoridad Regional Ambiental y en específico de la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, sobre Formulación del Presupuesto Multianual del ARA para el periodo 2023 – 2025 y Metodología para elaboración de la solicitud de demanda adicional al Ministerio de Economía y finanzas, para cumplir los objetivos del Programa Presupuestal 0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre, se capacitó a seis especialistas de la Dirección de gestión Forestal y de Fauna Silvestre, entre el 05 al 07 de julio 2022.

Previamente, en el primer semestre 2022, se realizaron 3 reuniones para determinar la demanda adicional y 03 reuniones para determinar la Programación Multianual 2023-2025 con funcionarios de la DGFFS San Martín y de la Dirección de presupuesto.



**Resultado 2: Resultado 2: Evaluación del impacto de la deforestación y degradación de bosques en la Amazonía Peruana, incluyendo tala ilegal, minería, agricultura e infraestructura**

Producto 2.1	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>15</sup>
Recomendaciones de políticas públicas producidas para la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques causada por la minería, la agricultura, la extracción de madera, y la infraestructura	2.1.1. Documento que resume las recomendaciones de políticas públicas para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques.	0	1	0	0%	Productos; 1,2 Aprobados y productos 3,4,5 y 6 observados.

<sup>15</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).



	2.1.2. Número de instituciones nacionales, regionales y / o locales involucrados en el desarrollo de recomendaciones de políticas públicas para la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques	0	Por lo menos 10 <sup>16</sup>	0	0%	
	2.1.3. Número de personas (hombres y mujeres) que participan en los eventos de discusión sobre el desarrollo de recomendaciones de políticas públicas para la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques.	0	Por lo menos 100	0	0%	
<b>Actividades</b>						
<b>Actividad 2.1.1:</b>	Documento que resume las recomendaciones de políticas públicas para para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques					
<b>Actividad 2.1.2:</b>	Número de instituciones nacionales, regionales y / o locales involucrados en el desarrollo de recomendaciones de políticas públicas para la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques					
<b>Actividad 2.1.3:</b>	Número de personas (hombres y mujeres) que participan en los eventos de discusión sobre el desarrollo de recomendaciones de políticas públicas para la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques					

<sup>16</sup> El marco de resultados del Plan de Implementación de la fase II de DCI identifica a las entidades involucradas (ver entregable II).

**Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades)****Actividad 2.1.1: Documento que resume las recomendaciones de políticas públicas para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques****Al cierre del proyecto:**

PNUD adjudicó el servicio de consultoría a la Universidad del Pacífico (UP) para el desarrollo de la evaluación de la deforestación y la degradación de los bosques causada por la minería, la agricultura, la extracción de madera y la infraestructura. A la fecha, la UP ha presentado dos entregables de la consultoría los cuales cuentan con la aprobación. Asimismo, los entregables 3,4,5 y 6 han sido observados.

Ver link: [https://drive.google.com/drive/folders/1n\\_M6YB03WnufsS\\_AwotETG7Tcckpk7fC](https://drive.google.com/drive/folders/1n_M6YB03WnufsS_AwotETG7Tcckpk7fC)

**Actividad 2.1.2: Número de instituciones nacionales, regionales y / o locales involucrados en el desarrollo de recomendaciones de políticas públicas para la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques”.**

No realizado

**Actividad 2.1.3: Número de personas (hombres y mujeres) que participan en los eventos de discusión sobre el desarrollo de recomendaciones de políticas públicas para la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques**

No realizado

<b>Resultado 3: Reducción del área remanente de bosques que se encuentra sin categorización en una manera que se evite la conversión de bosques a plantaciones</b>						
<b>Producto 3.1</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Meta Final (A)</b>	<b>Ejecutado (B)</b>	<b>% Avance (B/A*100)</b>	<b>Evidencia<sup>17</sup></b>
Expediente Técnico de Zonificación Forestal (módulos II y III) desarrollado para la región de Ucayali en áreas cubiertas de bosque sin categorización	3.1.1 Número de hectáreas de áreas cubiertas de bosque sin categorización al 2014, que han completado el proceso de ZF en Ucayali, con apoyo del Proyecto.	0	7.1 millones de hectáreas	<b>7,171,863.87 ha</b>	<b>100%</b>	Expediente técnico de Zonificación forestal
<b>Actividades</b>						
Actividad 3.1.1.1	Coordinación y seguimiento al proceso ZF					
Actividad 3.1.1.2	Actualización de Equipo Técnico ZF					
Actividad 3.1.1.3	Actualización del Plan de Implementación ZF (contiene la HR)					
Actividad 3.1.1.4	Implementación de Plan de Fortalecimiento de Capacidades					
Actividad 3.1.1.5	Actualización de estudio de cartografía base					
Actividad 3.1.1.6	Acondicionamiento de dinámica de centros poblados					
Actividad 3.1.1.7	Adecuación del estudio forestal, agroforestal y fisiográfico					
Actividad 3.1.1.8	Estudio CUM aprobado					
Actividad 3.1.1.9	Estudio de hábitats críticos					
Actividad 3.1.1.10	Elaboración de la propuesta final de ZF					
Actividad 3.1.1.12	Monitoreo ZF - Módulo I					

<sup>17</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

**Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades)**

La **Zonificación Forestal**, es un proceso obligatorio, técnico y participativo por el cual se delimitan las tierras forestales, cuyos resultados definen las alternativas de uso del recurso forestal y de fauna silvestre y se aplican con carácter obligatorio conforme la Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre y la Guía metodológica para la Zonificación Forestal, consta de 06 grandes etapas: i) Preparación, ii) formulación, iii) aprobación, iv) monitoreo, iv) evaluación y vi) actualización. Ver grafica N° 2.

El departamento de Ucayali tiene una superficie de 105,97.20 km<sup>2</sup> (10'509,720 ha), de las cuales 3,187,361.54 ha (30.33 %) ya cuenta con ZF a través de la aprobación del módulo 1 (Resolución Ministerial N° 142-2019-MINAM), quedando pendiente de zonificar 7,321,262.46 ha del departamento de Ucayali, lo cual se viene zonificando desde la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre Ucayali y la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de SERFOR, con el apoyo del Proyecto PNUD DCI 2. El SERFOR es la autoridad nacional del proceso de ZF y tiene funciones de supervisar, coordinar y brindar asistencia técnica al proceso de ZF, así como de ser el revisor y proponente al MINAM de la aprobación de la ZF a nivel nacional. El Proyecto DCI 2 apoyó hasta la etapa de formulación del proceso, quedando bajo responsabilidad de SERFOR la revisión y derivación al MINAM para la aprobación del expediente técnico y la emisión de la resolución ministerial correspondiente.

**Gráfica N° 2: Proceso Zonificación Forestal**

**Etapas del proceso Zonificación Forestal**



#### Actividad 3.1.1 Coordinación y seguimiento al proceso ZF.

El Proyecto DCI 2, apoyó las actividades de acompañamiento técnico y monitoreo de las actividades previstas en el Plan de Trabajo (HR) para la culminación del proceso de zonificación forestal en la región de Ucayali. Para ello, financió el equipo de consultores conformados por un consultor desde SERFOR y 02 consultores ubicados en el GORE Ucayali. El equipo desarrolló su trabajo siguiendo las pautas descritas en la Guía Metodológica aprobada para el proceso de la Zonificación Forestal. El seguimiento técnico en esta etapa por su prioridad se enfocó en la culminación de los estudios temáticos debido al nivel de complejidad técnica que requirieron para su culminación, el seguimiento en la aprobación por parte del equipo revisor del MIDAGRI y SERFOR y el ensamblaje del expediente técnico.

#### Actividad 3.1.2 Actualización de Equipo Técnico ZF

Desde el año 2020, se han realizado actualizaciones debido al cambio de autoridades por elecciones regionales y/o rotación de funcionarios. La última actualización del ETZF se ha visto realizada en el primer trimestre del año 2023. <https://drive.google.com/drive/folders/1P3hBWGcQkhdW5SwUtMxBskRAeCOEyP9Q>

#### Actualización del Directorio del Comité Técnico de Zonificación Forestal (CTZF)

Desde el año 2020, se han realizado actualizaciones debido al cambio de autoridades por elecciones regionales y/o rotación de funcionarios. La última actualización del CTZF se ha visto realizada en el primer trimestre del año 2023. <https://drive.google.com/drive/folders/1P3hBWGcQkhdW5SwUtMxBskRAeCOEyP9Q>

#### Actividad 3.1.3 Actualización del Plan de Implementación ZF (contiene la HR)

La Hoja de Ruta ha sido revisada y actualizada periódicamente por el ETZF. Esto debido a los cuellos de botella que se han presentado en el curso de su implementación.

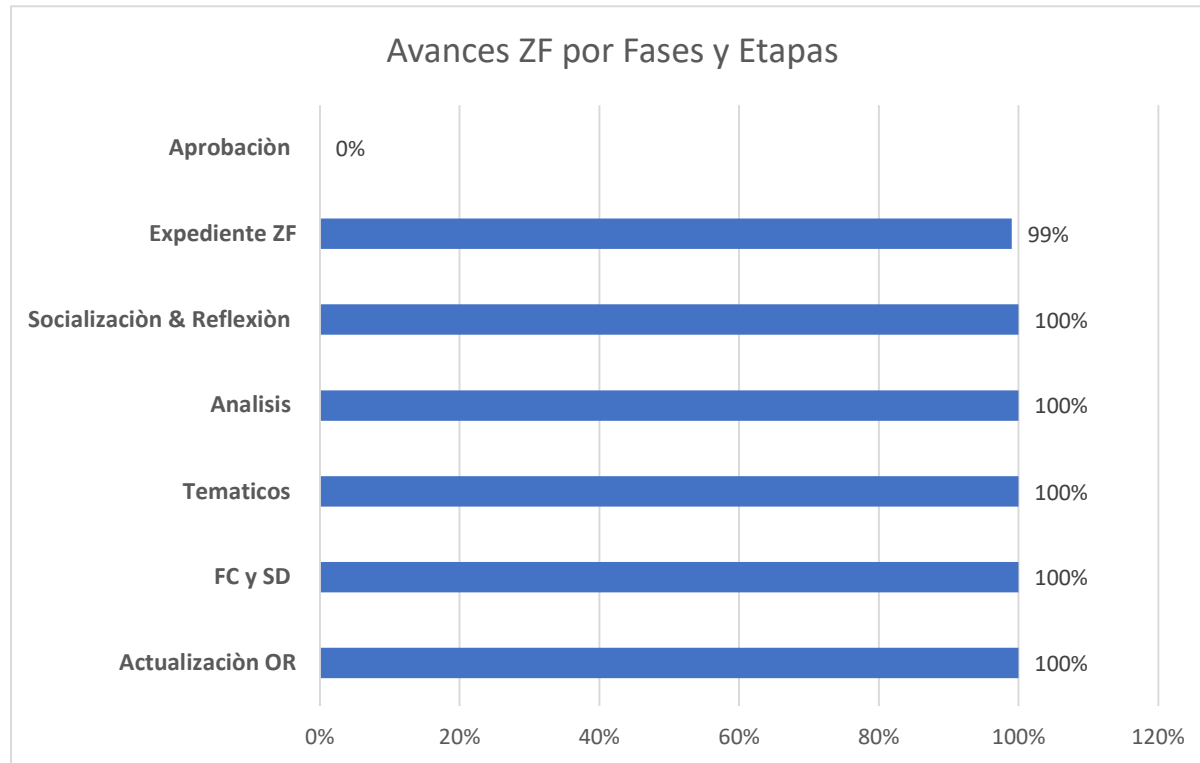
La HR diseñó e implementó 134 acciones para el proceso de ZF, la cual incluyó tres fases: Preparación, Formulación y aprobación. El porcentaje de avance es el siguiente:

**Cuadro 9: Fases de la ZF Programación y nivel de Cumplimiento de las Acciones**

Etapas	N° Programado	N° Ejecutado	% Avance
I. Preparación	12	12	100
II. Formulación	122	121	99
III. Aprobación	5	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>133</b>	<b>96</b>

Fuente: Informe 02 Patricia Márquez-SERFOR agosto 2023

Gráfico 3: Estimación del Avance por Fase según Etapa de ZF



Fuente: PNUD DCI

La actualización y los avances a la fecha se muestran en el siguiente Link:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1R0Hcgo7hNu2Qa5xclclUa6vdnq77fSxVOvgsBJuXiPnE/edit#gid=892375759>

#### Actividad 3.1.4 Implementación de Plan de Fortalecimiento de Capacidades

Desde el inicio del proyecto a la fecha, se han realizado 15 acciones de Fortalecimiento de capacidades en las que han participado 190 profesionales y representantes de las organizaciones indígenas (116 hombres y 74 mujeres), y las cuales estuvieron dirigidas a los miembros del ETZF y CTZF, con el fin de incrementar conocimientos y capacidades para el óptimo desarrollo, supervisión y seguimiento

de la formulación de la ZF. Los principales temas desarrollados durante el fortalecimiento de capacidades, en el proceso de ZF para estos módulos fueron: a) Marco institucional, marco conceptual, criterios y etapas de la ZF y OF, b) Conceptualización de la ZF y OF de acuerdo a la GMZF, c) Metodologías para la elaboración de estudios temáticos como: cartografía básica, Uso Actual de Tierras con énfasis en Sistemas Agroforestales, forestal y dinámica de centros poblados, d) Metodología para la identificación de Hábitats críticos de acuerdo a los lineamientos del SERFOR, e) Desarrollo de la fase de análisis e identificación de categorías y subcategorías de la ZF de acuerdo a la GMZF y f) Socialización de los resultados del módulo II y III de la ZF.

**Cuadro 10: Fortalecimiento de capacidades en ZF**

Años	N° Acciones	Hombres	Mujeres	Total
2020	3	9	7	16
2021	3	35	19	54
2022	6	44	31	75
2023	3	28	17	45
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>116</b>	<b>74</b>	<b>190</b>

Fuente: Matriz de fortalecimiento de capacidades-Serfor

Link de acceso a reporte de fortalecimiento de capacidades: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nniOqSTQEqJ3k9j3paiHUbVuChgB\\_LOdc5w8fUqIXgA/edit#gid=506035529](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nniOqSTQEqJ3k9j3paiHUbVuChgB_LOdc5w8fUqIXgA/edit#gid=506035529)

Como parte del proceso se han realizado 42 acciones de sensibilización y difusión de la ZF Ucayali, con un participación de 706 personas durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, divididos entre las modalidades virtual, presencial y mixta, de los cuales 20 acciones fueron dirigidas a actores indígenas de comunidades nativas, 16 talleres para público en general y 6 para ambos grupos de actores (aliados e indígenas), estas acciones se han desarrollado en la etapa de formulación y han incluido temas como; conceptos, objetivos, alcance, beneficios, importancia y avance de la ZF. Del total de 706 participantes el 68% (475) fueron hombres y el 32% (231) fueron mujeres. Se adjunta link de informe de acciones de sensibilización ZF: [https://drive.google.com/file/d/1CNwZpuBE1OKb2r-4tzGEaeqPsAkflz6v/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1CNwZpuBE1OKb2r-4tzGEaeqPsAkflz6v/view?usp=drive_link)

**Actividad 3.1.5: Actualización de estudio de cartografía base (CB): 100% (concluido)**

Concluido con opinión favorable de SERFOR, ya informado en reporte anterior.

**Actividad 3.1.6 Acondicionamiento de estudio de dinámica de centros poblados:**

El estudio de dinámica de centros poblados culminado, y aprobado mediante opinión favorable del SERFOR.

**Actividad 3.1.7 Adecuación del estudio forestal, fisiográfico y agroforestal**

**Estudio Forestal:** avance del 100%, con opinión favorable de SERFOR [https://drive.google.com/file/d/1OSfsSYnKaW6VA2xyDPxlrHEGO39s9wCk/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1OSfsSYnKaW6VA2xyDPxlrHEGO39s9wCk/view?usp=drive_link).

**El estudio de Fisiografía:** con expediente concluido y cuenta con la aprobación de la DGAAA del MIDAGRI.

**El estudio Agroforestal o denominado** Estudio de Uso Actual de la Tierra con énfasis en sistemas agroforestales concluido y aprobado por SERFOR

**Actividad 3.1.8: Estudio CUM:** culminado y aprobado por DGAAA-MINAGRI. Ver link [https://drive.google.com/drive/folders/1YF5sv8d7cVd\\_y1qsG4rk8vj3UMmmPZM?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1YF5sv8d7cVd_y1qsG4rk8vj3UMmmPZM?usp=sharing)

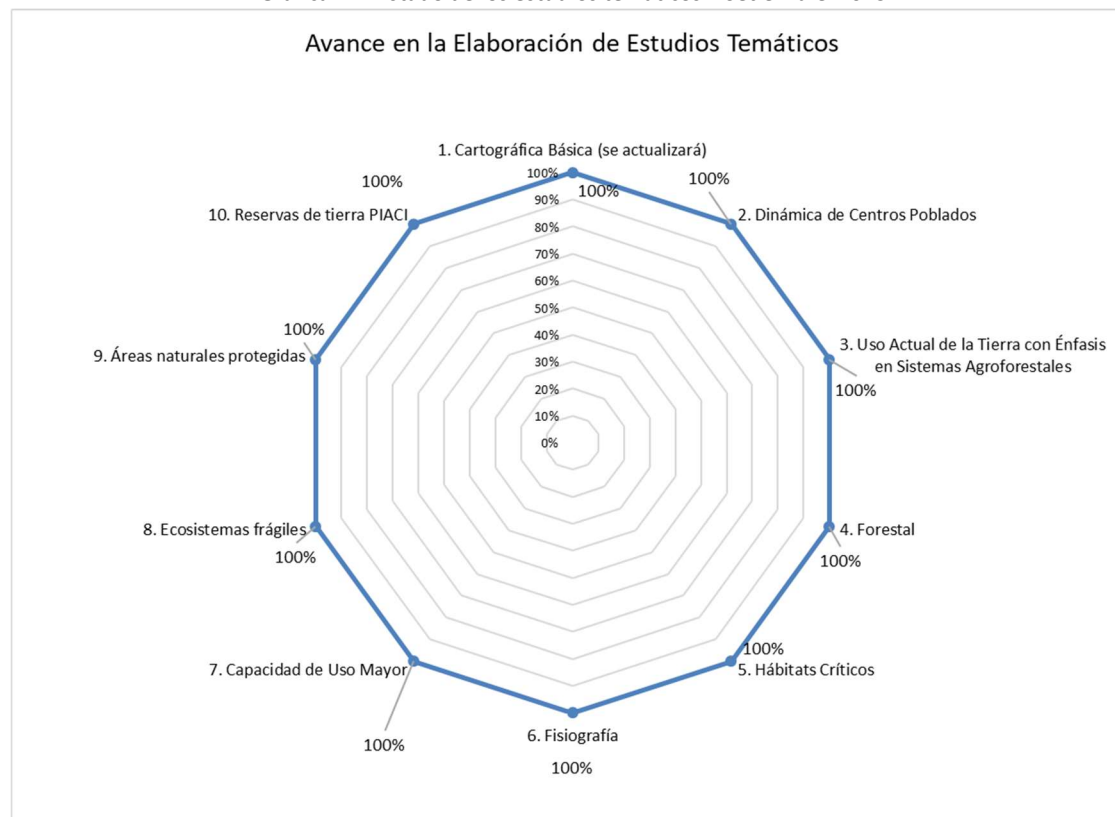
Se actualizaron cinco estudios ONERN, cuyos mapas han servido para la actualización del estudio de suelos del CTCUM complementando la información a nivel de toda la región de Ucayali, se adjunta resolución de aprobación. [https://drive.google.com/file/d/1mr6-F8Qoz0Z2eT0jb8swaYX1rJyfl-sj/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1mr6-F8Qoz0Z2eT0jb8swaYX1rJyfl-sj/view?usp=drive_link)

**Actividad 3.1.1.9 Estudio de hábitats críticos:** culminado y aprobado por SERFOR.

Las aprobaciones de los estudios temáticos pueden verse en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1QGzvW59KZhnu55i0vWSSqXe4VDBKHD-p>

El nivel de avance de los diferentes estudios temáticos que son insumos para elaborar el mapa preliminar de la zonificación forestal se muestra en la siguiente gráfica. Indicar también que los estudios de reservas de tierras PIACI, Áreas Protegidas, ecosistemas frágiles fueron parte de la culminación de la etapa 1 de la DCI 2

**Grafica N°4 Estado de los estudios temáticos – Setiembre 2023**



\*La opinión final del estudio Forestal está en trámite de firma final en SERFOR para remitirse al GORE

**Fuente: Informe 2 Patricia Márquez-Serfor-Set 2023**



#### Actividad 3.1.1.10 Elaboración de la propuesta final de ZF

Se elaboró el informe de Desarrollo y Cumplimiento del proceso de integración de la zonificación forestal, mostrando el avance del 65% en el Expediente Técnico de la ZF-Ucayali, el cual se puede descargar del siguiente link: [https://docs.google.com/document/d/1ltzHzlfgyd8bNRSlywLZ96Pqxu8st3rM/edit?usp=drive\\_link&oid=112628700732236785837&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1ltzHzlfgyd8bNRSlywLZ96Pqxu8st3rM/edit?usp=drive_link&oid=112628700732236785837&rtpof=true&sd=true)  
[https://drive.google.com/drive/folders/1m-HaKTH9fGwccgYo7t7uaxA8Xa\\_Y50t1?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1m-HaKTH9fGwccgYo7t7uaxA8Xa_Y50t1?usp=drive_link)

#### Actividad 3.1.1.12 Módulo de Monitoreo ZF - Modulo I

A la fecha de cierre del Proyecto, se tiene los siguientes avances:

- Módulo de SMMZF-SNIFFS:** la fase de conceptualización un logro del 95%, la fase de diseño con 83.3% y la fase de construcción y pruebas 45%. El módulo permite la detección de cambios (pérdida o ganancia) de la cobertura vegetal haciendo uso de la propuesta metodológica y la herramienta tecnológica desarrollada como parte del nivel 1 de monitoreo de la ZF. Se elaboró el manual/guía para el desarrollo del monitoreo de la ZF (nivel 1) enfocado a la detección automática de cambios y el análisis de estos cambios sobre las variables temáticas que influyen en la delimitación de las categorías de la ZF. Ver informe7 Luz VALDIVIA JUN2022. Link <https://drive.google.com/drive/folders/1ODQAVS-IKJ9LRFIAeMHZsBN0kDPhtTI>
- La Plataforma de Seguimiento de la Zonificación Forestal-PLASEZ:** Se realizó el segundo reporte de pruebas funcionales de la Plataforma informática del SMMNZF-SNIFFS y el cuarto reporte de funcionamiento de PLASEZF. Se desarrolló la transferencia de conocimientos sobre la implementación del SMMZF-SNIFFS a los miembros del ETZF de GORE Ucayali, en la reunión del 25 de abril del 2022. Ver Informe7 Walter BUENO JUN2022. Link <https://drive.google.com/drive/folders/1ODQAVS-IKJ9LRFIAeMHZsBN0kDPhtTI>

Producto 3.1	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>18</sup>
Expediente Técnico de Zonificación Forestal (módulos II y III) desarrollado para la región de Ucayali en áreas cubiertas de bosque sin categorización	3.1.2. Número de personas (hombres y mujeres) de poblaciones locales, instituciones públicas e indígenas que participan activamente del proceso de zonificación forestal de Ucayali.	0	>100	1,078	100%	Informes, listas consolidadas de participantes,
<b>Actividades</b>						
Actividad 3.1.2.1	Elaboración y validación del plan de sensibilización y difusión a instituciones públicas, comunidades nativas y campesinas en el proceso de implementación de la Zonificación Forestal					

<sup>18</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

Actividad 3.1.2.2	Elaboración de materiales comunicacionales para la difusión y sensibilización culturalmente pertinente para la ZF (diseño, impresión y/o pauteo de spot radiales)
Actividad 3.1.2.3	Acciones de sensibilización y difusión
Actividad 3.1.2.4	Plan de trabajo para socialización y reflexión a instituciones públicas, comunidades nativas y campesinas en el proceso de ZF
Actividad 3.1.2.5	Elaboración de materiales comunicacionales para la socialización y reflexión culturalmente pertinente para la ZF (diseño, impresión)
Actividad 3.1.2.6	Talleres de socialización y reflexión con Instituciones Públicas
Actividad 3.1.2.7	Talleres de socialización y reflexión con OOII y CCNN.

### Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades)

#### Actividad 3.1.2.1: Elaboración y validación del plan de sensibilización y difusión a instituciones públicas, comunidades nativas y campesinas en el proceso de implementación de la Zonificación Forestal

El plan de sensibilización y difusión del proceso de Zonificación Forestal sirvió para difundir el proceso de ZF. Incluyó de manera complementaria el plan de medios. Link de acceso: <https://drive.google.com/drive/folders/1-UbUxNpziuYK7MoQN4bHi1uKJZk0QwHk?usp=sharing>

#### Actividad 3.1.2.2: Elaboración de materiales comunicacionales para la difusión y sensibilización culturalmente pertinente para la ZF (diseño, impresión y/o pauteo de spot radiales)

Se han elaborado 7 materiales de comunicación: cartillas, gigantografías, afiches, banner, video y spots radiales adecuados interculturalmente. Se puede acceder a los materiales en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1rHsV2ad5irBUt3KrqEpNphKhT1cF5Tcf?usp=sharing>

Los materiales se utilizaron en diez eventos de difusión y sensibilización, así como en siete actividades de fortalecimiento de capacidades y otras actividades en el marco de los estudios temáticos del proceso de ZF.

#### Actividad 3.1.2.3: Acciones de sensibilización y difusión

Durante el periodo 2020-2022, se ha desarrollado 45 eventos de sensibilización y difusión, divididos en modalidades presencial y virtual, habiendo sensibilizado a 706 personas, cuya distribución por sexo, es la siguiente: 475 hombres (68%) y 231 mujeres (32%), de todos los sectores del gobierno y las OOII y sus comunidades (APUS, comuneros y comuneras, funcionarios de GOLOs). **Ver último informe de Patricia Márquez y matriz en el enlace siguiente:**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1m-n9DR8w9ApEGWmA0h\\_QUgzv0z5SSrjRf4oTqj9EHsE/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1m-n9DR8w9ApEGWmA0h_QUgzv0z5SSrjRf4oTqj9EHsE/edit?usp=sharing)

#### Actividad 3.1.2.4: Plan de trabajo para socialización y reflexión a instituciones públicas, comunidades nativas y campesinas en el proceso de ZF

Se cuenta con una Ruta metodológica para la socialización y reflexión del proceso de la ZF, el cual fue elaborado entre el equipo del proyecto MINAM/PNUD DCI 2 y el equipo de GORE Ucayali

Link de acceso: <https://drive.google.com/drive/folders/1MTtZpYsFUu0S2lv8xbDmjFHM4sUeAyXh>

#### Actividad 3.1.2.5 Elaboración de materiales comunicacionales para la socialización y reflexión culturalmente pertinente para la ZF (diseño, impresión)

En el año 2023, se ha realizado el diseño del roll screen que se utilizara para los talleres de socialización y reflexión, diseño de folder para entregar en los talleres, la elaboración de guión grabaciones para video final ZF y elaboración de gigantografía para la difusión de información ZF en redes sociales, lo materiales elaborados se puede ver en el siguiente link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1X2c4WVvYq3Lv4u9PLc1-GIMkLJMWFiPS?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1X2c4WVvYq3Lv4u9PLc1-GIMkLJMWFiPS?usp=drive_link)

#### Actividad 3.1.2.6: Talleres de socialización y reflexión con Instituciones Públicas / Privadas

Los talleres de socialización y reflexión tienen como objetivo presentar los resultados integrados del proceso ZF, modulo 2 y 3, actualización del módulo 1 y las categorías y subcategorías de la ZF Ucayali, a fin de recoger aportes y comentarios en el marco del carácter participativo del proceso que permita su aprobación, así como reafirmar el principio de participación de los diferentes actores locales en la ZF, se realizarán talleres de manera presencial. Este grupo de actores (instituciones públicas) corresponde a un grupo de instituciones, gobiernos locales y organizaciones que de forma directa están vinculados a la gestión forestal y de fauna silvestre y/o medio ambiente en el departamento de Ucayali, comprenden el grupo del sector público y privado. Se tiene programado realizar 3 talleres; Coronel Portillo (Pucallpa), Padre Abad (Aguaytía) y Atalaya. Se realizaron 3 talleres presenciales en las provincias de; Coronel Portillo, Padre Abad y Ucayali, en el cual se tuvo la participación de los representantes de los gobiernos locales, instituciones público privadas, entidades educativas y población en general, contando con la participación de 99 actores de los cuales 36 fueron mujeres y 63 hombres. Se adjunta lista de participantes: [https://drive.google.com/drive/folders/1ZmBY94o-GuWJ8-FKG4B8kJTXvvm8sW0r?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1ZmBY94o-GuWJ8-FKG4B8kJTXvvm8sW0r?usp=drive_link)

**Actividad 3.1.2.7: Talleres de socialización y reflexión con OOII y CCNN.**

Corresponde directamente a los usuarios del bosque con características que les brinda la particularidad ancestral e indígena en el territorio y que dado a sus conocimientos ancestrales requieren especificaciones particulares en la transmisión de información (tecnicismos, lengua, etc.), Se tiene programado realizar 3 talleres; Coronel Portillo (Pucallpa), Padre Abad (Aguaytía) y Atalaya. Se realizaron 3 talleres presenciales en las provincias de; Coronel Portillo, Padre Abad y Ucayali, en el cual se tuvo la participación de los representantes de los Pueblos Indígenas Ucayali, contando con la participación de 83 representantes de federaciones de los cuales 47 fueron mujeres y 36 hombres. Se adjunta lista de participantes: [https://drive.google.com/drive/folders/10eUloQplgTxvMGFNrbL72bRUi-23pXu2?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/10eUloQplgTxvMGFNrbL72bRUi-23pXu2?usp=drive_link)

El plan de socialización y reflexión de los módulos 1,2 y 3 del proceso de Zonificación Forestal se adjunta en el siguiente Link: [https://docs.google.com/document/d/1oHr51UsRTBNAhOEngniwswLgSeMJFY9A/edit?usp=drive\\_link&oid=112628700732236785837&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1oHr51UsRTBNAhOEngniwswLgSeMJFY9A/edit?usp=drive_link&oid=112628700732236785837&rtpof=true&sd=true)

Producto 3.2	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>19</sup>
Unidades de Ordenamiento Forestal establecidas en la región San Martín, en áreas cubiertas de bosque sin categorización	3.2.1. Número de hectáreas cubiertas con bosque sin categorización hasta 2014, donde el proceso administrativo está encaminado, para asignar Unidades de Manejo Forestal en San Martín.	Expediente de módulo I, II y III de la ZF San Martín aprobado. Área no categorizada 838, 836.81 ha. en San Martín	Al menos 251,651.04 ha en San Martín.	480,070.95 ha	>100%	Documentos del expediente de las UOF concluidos y/o aprobados
<b>Actividades</b>						

<sup>19</sup> Evidencia en la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

Actividad 3.2.1.1	<b>Conducción del Ordenamiento Forestal SM</b>
Actividad 3.2.1.2	Actualización de instrumentos de planificación regional basado en un enfoque territorial según resultados de la OF
Actividad 3.2.1.3	Elaboración del documento de redimensionamiento de las unidades de BPP en el marco del ordenamiento forestal
Actividad 3.2.1.4	Recategorización de los BPP (Sin otorgamiento de derechos) a bosques protectores y otra UOF según categorías de la ZF.
Actividad 3.2.1.5	Elaboración de un documento de caracterización, sustento técnico de la identificación de las nuevas unidades de ordenamiento forestal (UOF) del departamento San Martín, en base a las categorías de ZF.
Actividad 3.2.1.6	Identificación e implementación de títulos habilitantes en el marco del ordenamiento forestal (CUSAF; CC, CE; etc.)

### **Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):**

#### **Actividad 3.2.1.1 Conducción del Ordenamiento Forestal SM**

Tal como señala la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, el Ordenamiento Forestal (OF) en el departamento de San Martín es un proceso de determinación de unidades forestales y de títulos habilitantes, basado en la aplicación de la Zonificación Forestal (ZF) aprobada mediante Resolución Ministerial N° 039- 2020-MINAM en febrero del 2020 por el Ministerio del Ambiente. Esta herramienta dio como resultado general que la superficie con Zonificación Forestal del departamento corresponde a 4,358,508.85 ha que representa el 85.12 % de la superficie total departamental que es 5,120,196.67 ha. El proceso de OF en San Martín es implementado por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) en conjunto con la Autoridad Regional Ambiental (ARA) del Gobierno Regional de San Martín a través de su órgano de línea que es la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS); asimismo es implementado mediante la facilitación técnica y financiera del proyecto MINAM/PNUD-DCI.

Este proceso se inició a mediados del año 2020 mediante acciones de coordinación y preparatorias (Elaboración de Hoja de Ruta del proceso de Ordenamiento Forestal -OF, Mapeo de Actores, Plan de Difusión y socialización, conformación del equipo técnico); actividades coordinadas entre el SERFOR-DGFFS-ARA y PNUD-DCI 2, el cual fue implementado con la aplicación de los protocolos de seguridad en el marco del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19. Las acciones más resaltantes de la hoja de ruta para el proceso de OF son:

- a) Articulación del proceso de Ordenamiento Forestal con la actualización del Instrumento de Planificación Regional (PDR),
- b) Redimensionamiento de las unidades actuales de Bosque de Producción Permanente (BPP) en el marco del ordenamiento forestal;
- c) Identificación y delimitación de propuestas de Unidades de Ordenamiento Forestal (UOF) como los siguientes: Bosques de Producción Permanentes (BPP), Bosques Protectores (BP), Bosques en Reserva, Bosques Locales (BL), Bosques en CCNN, Bosques en predios privados,
- d) El otorgamiento de las Cesiones de Uso para Sistemas Agroforestales (CUSAF) en el marco del OF que promuevan la agroforestería, plantaciones forestales y recuperación de tierras forestales intervenidas con un enfoque productivo sostenible y
- e) Las acciones de socialización y/o difusión del proceso de OF a los actores claves (autoridades locales y dirigentes y miembros de las comunidades nativas), del departamento de San Martín.

Ver link hoja de ruta: [https://drive.google.com/drive/folders/1g3Mb1KbMkPo4GssvVIEHvhG2yTIMh\\_PH](https://drive.google.com/drive/folders/1g3Mb1KbMkPo4GssvVIEHvhG2yTIMh_PH)

Gráfica N° 5 Unidades de Ordenamiento Forestal San Martín



Fuente: SERFOR

#### Actividad 3.2.1.2: Actualización de instrumentos de planificación regional basado en un enfoque territorial según resultados de la OF

Se realizó la articulación entre el proceso de Ordenamiento Forestal y la actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDRC) de San Martín al 2050, en lo que corresponde a la Fase I y II de planeamiento. Actualmente se encuentra en revisión y adecuación por el GORE de los documentos relacionados a ambas fases, según la evaluación realizada por la entidad rectora que es el CEPLAN (Centro de Planeamiento Estratégico); y existe el compromiso de la actual gestión del Gore continuar con la fase III, una vez de culminado por lo indicado por CEPLAN.

Link: Fases I y II <https://drive.google.com/drive/folders/1lnaN7YOp2WgkHbLwJhJxOE6cWVY9iu0>

#### Actividad 3.2.1.3: Elaboración del documento de redimensionamiento de las Unidades de BPP en el marco del ordenamiento forestal

Se aprobó el redimensionamiento de las unidades de BPP por ZF, mediante la R.D.E. N° D000040-2022- MIDAGRI-SERFOR-DE, de fecha 16/02/2022 y publicada en el diario El Peruano el 01/03/2022.

Link: <https://drive.google.com/drive/folders/1bOeu3O-rV3B-0UbgRZx9YrD1unFItI5N>

#### Actividad 3.2.1.4: Recategorización de los BPP (Sin otorgamiento de derechos) a bosques protectores y otra UOF según categorías de la ZF.

Esta actividad, fue eliminada debido a que no está previsto realizar acciones de recategorización, sino de creación de nuevas UOF en ámbitos que están quedando libre de BPP.

#### Actividad 3.2.1.5: Elaboración de un documento de caracterización, sustento técnico de la identificación de las nuevas unidades de ordenamiento forestal (UOF) del departamento San Martín, en base a las categorías de ZF.

Se elaboró el documento de caracterización que identificó los aspectos que sustentan la importancia de las propuestas de BPP y BPM en relación con su rol territorial y ecosistémica que cumplen estas unidades en el marco de una gestión forestal. Al respecto indicar que:

- Las propuestas de UOF de BPP, BP y BL promovidas en el proceso de ordenamiento forestal se distribuyen en su mayor superficie (aprox. 60%) en las áreas de nivel alto a muy alto de concentración de la pérdida de bosques lo que indica que las UOF contribuyen directamente a la mitigación de la deforestación aunado a una gestión oportuna de otorgamiento de títulos habilitantes que aseguren la integridad del bosque y su aprovechamiento ordenado.
- Las propuestas de BP están localizadas en áreas de intervención de 03 proyectos de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.
- Las UOF de BP o BPP guardan una articulación territorial con las áreas de intervención para el otorgamiento de CUSAF por su colindancia o cercanía es estas. Una gestión forestal conjunta en el tiempo de las UOF y CUSAF contribuirá a la conservación de los bosques, a la restauración a través de la agroforestería, plantaciones, entre otras actividades, de la superficie deforestada.
- Las propuestas de BPP definidas presentan 125 polígonos (36,758.66 ha) de las cuales el 86 % de estas (114 polígonos) tienen una conectividad territorial con la unidad de BPP redimensionado (según ZF) aprobado, lo que permitiría bajo un enfoque de integridad territorial, facilitar el acceso ordenado mediante concesiones forestales para fines maderables, no maderables o ecoturismo y de fauna silvestre.
- El 73.42 % de la superficie de las propuestas de BP están localizadas en cuencas con superficies mayores a 10,000 ha. Si bien esta referencia de superficie es arbitraria nos indica que la mayor parte de la propuesta de BP constituyen grandes extensiones de ecosistemas de bosques configuradas en cuencas hidrográficas que cumplen una función de relevancia para la provisión de servicio ecosistémicos como la regulación de los caudales hídricos, control de la erosión entre otros

Ver link de documento: <https://drive.google.com/drive/folders/1ir4sYPCboXBgpDKzroTCEkyGhw1oaiCs>

La identificación y delimitado las propuestas de Unidades de Ordenamiento Forestal (UOF) en el marco del proceso de ordenamiento forestal: ha concluido en:

- a) 36,758.66 Ha como propuestas de nuevas unidades de Bosques de Producción Permanente (BPP) para aprovechamiento de recursos maderables, no maderables y ecoturismo y con expediente culminado (según geodata base); de esta superficie 7,176.79 le corresponden a una propuesta para Bosques de Reserva, y cuyo expediente está culminado.
- b) 744, 056.43 ha como propuestas de unidades de Bosques Protectores (BP), para conservación de bosques, aprovechamiento no maderable y ecoturismo. El expediente culminado y en revisión para aprobación.
- c) 3,634.39 ha en 08 propuestas de bosques locales con expediente culminado al 100%.
- d) Se incorporan a la geodata base de la gestión forestal como UOF las 427,668.35 Ha reconocidas de bosques en predios privados y bosques en comunidades nativas y campesinas, comunicando su incorporación automática como unidades de ordenamiento forestal mediante Oficio N°D000278-2022-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS.
- e) **El otorgamiento de los contratos para la cesión en uso (CUSAF).** A la fecha se tienen, 614 beneficiarios con evaluación de los expedientes culminados, de cuales se logró formalizar (RD de aprobación) 584 beneficiarios con contratos firmados y/o proyectados para el otorgamiento contrato de cesión en uso para sistemas agroforestales (CUSAF) por 40 años renovables en un área de 1,538.24 Ha

Cuadro 11: Matriz de Has de UOF y CUSAF concluido en la región San Martín

**NÚMERO DE HECTAREAS DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO FORESTAL - SAN MARTÍN**

R 3: Reducción del área remanente de bosques que se encuentra sin categorización en una manera que se evite la conversión de bosques a plantaciones

Indicador: Número de hectáreas de tierras forestales sin categorización al año 2014 reducida. (Unidades de Ordenamiento Forestal en San Martín)

Meta:	251,651		Has			
OF SAN MARTÍN	DESCRIPCIÓN	OF en BPP, CCF, CC, etc.	OF en Areas sin derechos asignados	En proceso / meta	STATUS	
					con RDE de aprobacion	%
CUSAF	Área cusaf (Ha.)		1,538.24	1,990.18	1,538.24	77%
	Beneficiarios			614.00	584	95%
	<b>TOTAL ÁREAS CUSAF</b>		1,538.24	1,538.24		
UOF	Bosques de Producción Permanente	723.42	36,035.24	36,758.66	Con expediente culminado	
	Bosques protectores	305,193.35	438,863.08	744,056.43	Con expediente culminado	
	Bosques de Producción Permanente en Reserva (*)			7,176.79	Con expediente culminado	
	Bosques locales		3,634.39	3,634.39	08 expedientes evaluados por el comité y remitidos al SERFOR para su aprobación.	
	Bosques en CCNN y CCCC	249,268.17		249,268.17	OFICIO N°383-2022-GRSM/ARA/DGFFS : incorporación automática a las UOF	
	Bosques en predios privados	178,400.19		178,400.19	OFICIO N°383-2022-GRSM/ARA/DGFFS: incorporación automática a las UOF	
	<b>TOTAL ÁREAS UOF</b>	<b>733,585.13</b>	<b>480,070.95</b>	<b>1,213,656.08</b>		
<b>% de Avance</b>			<b>191%</b>			

(\*) Superficie contenida en la propuesta de BPP

(\*\*) Superficie total de 12 propuestas para establecimiento de BL que han sido/serán presentadas a la ARA para la evaluación técnica

**Actividad 3.2.1.6: Identificación e implementación de títulos habilitantes en el marco del ordenamiento forestal (CUSAF; CC, CE; etc.)**

Se han otorgado por parte del GORE San Martín, los contratos CUSAF a 584 comuneros y comuneras y 30 expedientes en proceso de revisión para emitir la resolución, los cuales suman un total de 614 beneficiarios, cubriendo una superficie de 1,990.18 has.

Ver matriz de Beneficiarios-CUSAF: [https://drive.google.com/drive/folders/1-O28xmYOrZe3kz0qEJMQXLPdU-1EvL\\_C](https://drive.google.com/drive/folders/1-O28xmYOrZe3kz0qEJMQXLPdU-1EvL_C)

Producto 3.2	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>20</sup>
Unidades de Ordenamiento Forestal establecidas en la región San Martín, en áreas cubiertas de bosque sin categorización	3.2.2 Número de personas (hombres y mujeres) de poblaciones locales, instituciones públicas e indígenas que participan activamente del proceso de ordenamiento forestal de San Martín.	0	≥ 100 <sup>21</sup>	570	>100%	Informes, listas consolidadas de participantes,

**Actividades**

Actividad 3.2.2.1	Elaboración del plan de difusión y/o socialización a instituciones públicas, comunidades nativas y campesinas en el proceso de implementación del Ordenamiento Forestal
Actividad 3.2.2.2	Contratación de un especialista para diseñar el curso de OF San Martín
Actividad 3.2.2.3	Elaboración e impresión de materiales de comunicación para proceso OF
Actividad 3.2.2.4	Difusión, socialización y/o capacitación a usuarios en el establecimiento de UOF y/o unidades de manejo

**Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):**

**Actividad 3.2.2.1: Elaboración del plan de difusión y/o socialización a instituciones públicas, comunidades nativas y campesinas en el proceso de implementación del Ordenamiento Forestal.**

Se elaboró, aprobó e implementó el Plan de trabajo específico para la socialización del proceso de UOF en Gobiernos Locales, Instituciones Públicas – Privadas y Sociedad Civil del departamento de San Martín, cuyos resultados son: **570 personas** participaron en reuniones y talleres de socialización en el marco del Ordenamiento Forestal:

<sup>20</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

<sup>21</sup> La meta no es acumulativa porque se espera que el mismo grupo de actores finalice en todo el proceso durante el año 2019 y 2020.



- a) 14 acciones de socialización sobre la importancia del otorgamiento de las CUSAF dirigido a 264 comuneros de cooperativas y asociaciones de productores (194 Hombres, 70 Mujeres).
- b) 04 reuniones informativas del proceso de Ordenamiento Forestal dirigido a 20 funcionarios y especialistas de la Autoridad Regional Ambiental (ARA), Dirección Regional de Agricultura de san Martín (DRASAM), Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA), Unidad de Gestión de Flora y Fauna Silvestre (UGFFS).
- c) **69** funcionarios/as: alcaldes, equipos técnicos del área de medio ambiente y afines (22% mujeres). **17** gobiernos locales de 06 Provincias: Tocache, Mariscal Cáceres, Bellavista, Huallaga, Picota, El Dorado, conocen importancia, beneficios y procesos de OF según su jurisdicción e identifican las propuestas de UOF en sus jurisdicciones.
- d) **07 talleres de socialización, con la participación de 88** representantes de CCNN de **08 federaciones**, así como de la **Directiva CODEPISAM** – acompañamiento de presidente en todas las reuniones, quienes conocen importancia, beneficios y procesos de OF, permitiendo la participación en establecimiento y propuestas UOF, para la no afectación y salvaguarda de sus territorios (trabajo de grupos con mapas para la revisión de propuestas de UOF)
- e) **07 talleres realizados** con participación de **25 funcionarios de 09 Goloso de 05 Provincias** que conocen acerca de las propuestas de **Bosques Locales; 08** visitas programadas a **12 GOLOs con participación de 75 funcionarios** para promover UOF Bosque Local.

Foto N° 4. Reuniones informativas UOF-San Martín



Fuente: Talleres realizados con la OI CODEPISAM

#### Actividad 3.2.2.2: Contratación de un especialista para diseñar el curso de OF San Martín

Se ha concluido con el diseño pedagógico del curso virtual (auto instructivo), denominado “Ordenamiento Forestal”, para fortalecer las capacidades de servidores públicos de la Autoridad Regional Ambiental, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR y Comunidades Nativas de la región San Martín, el cual cuenta con:

- Matriz de contenidos y capacidades para SERFOR y Autoridad Regional Ambiental De San Martín
- Matriz de contenidos y capacidades para Organizaciones Indígenas
- Propuesta Metodológica para SERFOR y Autoridad Regional Ambiental de San Martín: 32 horas lectivas, cinco módulos y ocho sesiones de aprendizaje, así como el test de entrada y salida.
- Propuesta Metodológica para LÍDERES INDÍGENAS: 24 horas lectivas, tres módulos y cinco sesiones de aprendizaje, así como el test de entrada y salida y grado de satisfacción.

Link del diseño pedagógico del curso:

<https://undp.sharepoint.com/sites/PEDCIII/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FPEDCIII%2FShared%20Documents%2FDCI%20Etapa%202%2FR3%20Categorizaci%C3%B3n%2FP3%2E2%20OF%5FSM%2FA2%2E2%2E%20Participaci%C3%B3n%2FT2%2E2%20Dise%C3%B1o%5Fmetodologia&viewid=b59e17b8%2D883b%2D4365%2D86ce%2D5f779e889bd2>

#### **Actividad 3.2.2.3: Elaboración e impresión de materiales de comunicación para proceso OF**

Con el apoyo del Proyecto, se produjeron lo siguiente: 05 materiales gráficos, 2 materiales radiales y 02 videos elaborados y difundidos en procesos de sensibilización, socialización del proceso.

<https://drive.google.com/drive/folders/1UzDqaRA1OWTLZl1tR3mSQbV0QPrbhjt?usp=sharing>

<https://drive.google.com/drive/folders/1n7P4i4JBoeu7QcRFE3stUiXZhKs4y-xu?usp=sharing>

#### **Actividad 3.2.2.4: Difusión, socialización y/o capacitación a usuarios en el establecimiento de UOF y/o unidades de manejo**

Al cierre del proyecto, se realizó los siguientes eventos:

##### **Año 2022:**

- Un taller con 20 los directivos de CODEPISAM y sus dirigentes de las federaciones donde el ARA -SM presentó los resultados del Ordenamiento Forestal en Lamas, realizado el 28.11.2022
- Un taller de socialización de los resultados del OF dirigido a 41 directivos y especialistas de la GORESAM, ICRAF, CI, AMPA, SERNANPM, ARA-SM, SPDA, CIMA Cordillera Azul, Municipios locales realizado el 16.11.2022
- 03 talleres del proceso de socialización para “Promover el otorgamiento de Títulos Habilitantes en marco del Ordenamiento Forestal del departamento de San Martín” desarrollados en los distritos de Pardo Miguel, Awajún y Rioja, donde se tuvo la participación de los diferentes actores sociales como los gobiernos locales, asociaciones organizadas, rondas campesinas, comunidades nativas. Se sistematizó la información recopilada de las entrevistas realizadas durante el desarrollo de los talleres de socialización, donde se tuvo participación en la encuesta de 45 personas, siendo el 13% conformado por mujeres.
- Ver carpeta de talleres, e informes de consultores (Paul Linares, Urbina), y matriz de participantes en el link siguiente:

<https://undp.sharepoint.com/sites/PEDCIII/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FPEDCIII%2FShared%20Documents%2FDCI%20Etapa%202%2FR3%20Categorizaci%C3%B3n%2FP3%2E2%20OF%5FSM%2FA2%2E2%2E%20Participaci%C3%B3n&viewid=b59e17b8%2D883b%2D4365%2D86ce%2D5f779e889bd2>



Producto 3.3	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>22</sup>
Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario reconocidos, en el contexto del proceso para categorizar la Reserva Indígena Napo-Tigre en la región de Loreto	3.3.1. Número de hectáreas de tierra cubiertas con bosque sin categorización en 2014, donde el proceso administrativo está encaminado para el reconocimiento de PIACI en la región de Loreto	0	1,032,599.95 ha <sup>23</sup> con proceso de reconocimiento para la categorización de Reserva Indígena concluido	1,032,599.95 ha	100%	Estudio de Reconocimiento Previo para el reconocimiento de la Reserva Indígena Napo Tigre
<b>Actividades</b>						
Actividad 3.3.1.1:	Acciones previas para la elaboración un Estudio Previo de Reconocimiento (EPR)					
Actividad 3.3.1.2:	Elaboración de un Estudio Previo de Reconocimiento (EPR)					
Actividad 3.3.1.3:	Acompañamiento técnico al Ministerio de Cultura en la supervisión y desarrollo del EPR por el proyecto PNUD-DCI 2					
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b>						
<p><b>3.3.1.1 Acciones previas para la elaboración un Estudio Previo de Reconocimiento (EPR)</b></p> <p>Como parte del proceso previo de información, 18 CCNN fueron informadas sobre el Estudio Previo de Reconocimiento para categorizar la Reserva Indígena Napo-Tigre en la región de Loreto, involucrando a 531 personas, de las cuales 339 fueron hombres y 192 mujeres. <b>Ver Link:</b></p> <p><a href="https://undp.sharepoint.com/sites/PEDCIII/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ga=1&amp;id=%2Fsites%2FPEDCIII%2FShared%20Documents%2FDICI%20Etapa%202%2FR3%20Categorizaci%C3%B3n%2FP3%2E3%20Estudio%5FEPR%2FA3%2E1%20Estudio%20EPR%2FT1%2E1%20Acciones%20previas%2Freuniones%20informativas%20MINCU%20EPR&amp;viewid=b59e17b8%2D883b%2D4365%2D86ce%2D5f779e889bd2">https://undp.sharepoint.com/sites/PEDCIII/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ga=1&amp;id=%2Fsites%2FPEDCIII%2FShared%20Documents%2FDICI%20Etapa%202%2FR3%20Categorizaci%C3%B3n%2FP3%2E3%20Estudio%5FEPR%2FA3%2E1%20Estudio%20EPR%2FT1%2E1%20Acciones%20previas%2Freuniones%20informativas%20MINCU%20EPR&amp;viewid=b59e17b8%2D883b%2D4365%2D86ce%2D5f779e889bd2</a></p>						
Foto N° 5 Reunión de sensibilización del EPR CCNN de Bolívar y Urbina						

<sup>22</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

<sup>23</sup> Idem.



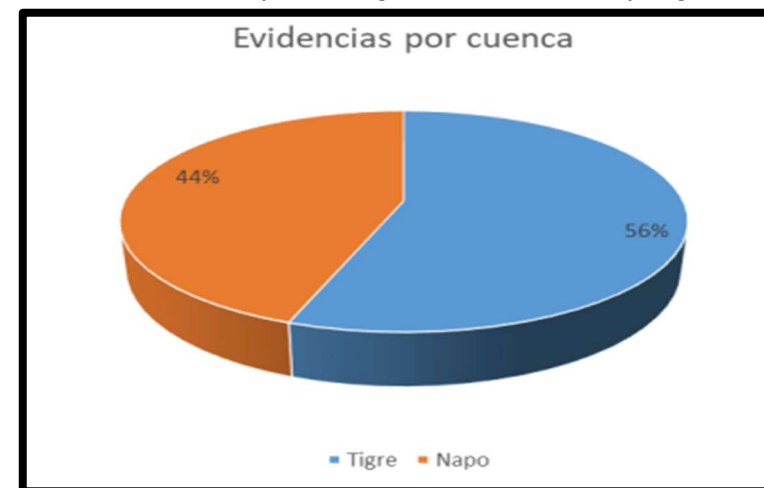
Fuente: Informes de reuniones de sensibilización a CCNN- Ministerio de Cultura

### 3.3.1.2 Elaboración de un Estudio Previo de Reconocimiento (EPR)

El Estudio Previo de Reconocimiento (EPR) de la Solicitud de Reserva Indígena Napo, Tigre y afluentes fue concluido y fue aprobado por DS 010-2022 -MC del 1ro de septiembre del 2022. Link para ver el estudio. Durante la fase de campo se recopilaron 165 testimonios sobre la presencia de indígenas en aislamiento, 68 testimonios en la cuenca del río Napo y 97 testimonios en la cuenca del río Tigre. De estos testimonios, 106 son directos (63.9%) y 60 indirectos (36.1%). Estos testimonios, hacen referencia a 254 evidencias de la presencia de PIA en la zona, 141 evidencias para la cuenca del Tigre y 113 para la cuenca del Napo (ver Ilustración 49).

**Nota:** por Ley de Protección de la población PAICI, este producto de requerirse deberá ser solicitado por la autoridad a cargo que es el MINCU

Gráfico N° 6 Evidencias reportadas según cuenca Estudio RI Napo Tigre



Fuente: Informe 4 del estudio IBC

### 3.3.1.3 Acompañamiento técnico al Ministerio de Cultura en la supervisión y desarrollo del EPR por el proyecto PNUD-DCI 2

De acuerdo al Informe N° 0010-2022-DACI-ARH/MC, el MINCU ha brindado acompañamiento y retroalimentación para la revisión del informe preliminar tanto a la Comisión Multisectorial (25.03), recibiendo los aportes del MINAM, Energía y Minas y Ministerio del Interior, y la OI de CODEPISAM, los que fueron compartidos con la consultora IBC, presentando la nueva versión del informe. El 18 de mayo, las DACI-MINCU elevaron a 2da. ronda de comentarios con la cual, IBC presenta la versión final del estudio y que fue aprobada.

Producto 3.3	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>24</sup>
Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario reconocidos, en el contexto del proceso para categorizar la Reserva Indígena Napo-Tigre en la región de Loreto	3.3.2 Número de sesiones de la Comisión multisectorial y reuniones con sus miembros en el marco de la elaboración del EPR	0	≥ 4	4	100%	Actas de reuniones de la comisión multisectorial
<b>Actividades</b>						
Actividad 3.3.2.1	Realización de sesiones de la Comisión Multisectorial					
Actividad 3.3.2.2	Reuniones informativas virtuales sobre el inicio del EPR con OOI nacionales miembros de la comisión multisectorial					
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b>						
<p><b>3.3.2.1 Realización de sesiones de la Comisión Multisectorial (CM)</b></p> <p>- Se desarrollaron dos reuniones por parte de la Comisión Multisectorial:</p> <p>a) La Trigésima Primera Sesión de la Comisión Multisectorial encargada del Reconocimiento de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial y Categorización de Reservas Indígenas, cuya agenda fue: a) El proceso de categorización de las reservas indígenas y el estado actual del desarrollo del Estudio Previo de Reconocimiento de la SRINT; b) Presentación de la metodología y hallazgos de los Productos 2 y 3 del EPR de la SRINT, a cargo del Instituto del Bien Común (IBC). Ver Acta de la sesión de la Comisión Multisectorial del 04 de marzo de 2022.</p> <p>b) La Segunda Reunión de la Comisión Multisectorial que aprobó el estudio del EPR, según acta de la trigésima segunda sesión de la comisión multisectorial encargada del reconocimiento de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial y categorización de reservas indígenas, realizada el 25 de julio del 2022.</p> <p>c) Cuarta Sesión de la Comisión Multisectorial encargada del reconocimiento de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial y Categorización de Reservas Indígenas, en la cual se procedió a aprobar por mayoría el EAC de la SRISDO.</p> <p>Nota: Por aspectos de seguridad (protocolo COVID), las coordinaciones, revisiones del estudio se realizaron por medio de correos, y no se requirió desarrollar las cuatro sesiones planificadas, siendo suficientes el desarrollo de dos reuniones de la CM para cumplir con el propósito de aprobación final del estudio.</p> <p>Link de las actas de las reuniones de la Comisión Multisectorial:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/11-uxo6k45c4GPUG_iuVMr4HuR1LEVCD6">https://drive.google.com/drive/folders/11-uxo6k45c4GPUG_iuVMr4HuR1LEVCD6</a></p>						
<p><b>3.3.2.2 Reuniones informativas virtuales sobre el inicio del EPR con OOI nacionales miembros de la comisión multisectorial (CM)</b></p> <p>Este proceso contempló el desarrollo de reuniones virtuales informativas con los miembros de la CM, según detalle:</p> <p>a) Con Oficio Múltiple N° 000062-2022-DGPI-MC (25 de marzo de 2022), se remite a los miembros de la Comisión Multisectorial la primera versión del EPR (Producto 4) del EPR de la SRINT, para su revisión y aportes.</p>						

<sup>24</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

b) Mediante Carta N° 138-2022-Aideseper (del 08 de abril de 2022), la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) remite al Ministerio de Cultura, los aportes y comentarios a la primera versión del EPR (Producto 4), a fin de ser incluidos en la versión final del EPR (Producto 5); los cuales son remitidos al equipo consultor del IBC.

Producto 3.3	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>25</sup>
Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario reconocidos, en el contexto del proceso para categorizar la Reserva Indígena Napo-Tigre en la región de Loreto	Número de actividades informativas y/o de incidencia sobre el proceso de reconocimiento de PIA con autoridades regionales, locales y sociedad civil	0	≥ 4	63	100%	Informe de reuniones y lista de asistencia
<b>Actividades</b>						
3.3.3.1	Reuniones informativas en campo con las OOI locales y sus comunidades de las cuencas del Napo y Tigre.					
3.3.3.2	Reuniones informativas con titulares de derechos en el ámbito de la solicitud de reserva y/o otros actores económicos y/o instituciones presentes en la zona.					

#### Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):

##### 3.3.3.1 Reuniones informativas en campo con las OOI locales y sus comunidades de las cuencas del Napo y Tigre.

Se realizaron las siguientes reuniones informativas:

- a) La cuenca del río Tigre: **13 reuniones** con 96 personas entre comuneros y autoridades;
- b) Las Cuenca de los ríos Arabela y Curaray: **10 reuniones** con 100 comuneros y autoridades,
- c) La cuenca del río Napo: **16 reuniones** con 75 personas. Total 39 reuniones con 271 participantes. Total 30 CCNN informadas.
- d) También se realizaron **24 reuniones informativas** a 529 personas de las CCNN ámbito del estudio de las siguientes comunidades: Bolívar (21 personas), Urbina (53 personas), Chambiral (6 personas), Flor de Coco (49), Buena vista (44), Shapajal (24), Nuevo Bellavista (28), Frontera (25), San Juan de Miraflores, Vencedores (36), Urpi Isla (18), Tempestad, Yarina Llacta (46), Tupac Amaru (13), Camunguy (35), Chinaga, Santa María de Angoteros, Humandi (24), Monterrico de Angoteros, Paula Cocha (23), Campo Serio, Aushiri (24), Ingano Llacta (24), Puerto Elvira (36).

Link: <https://drive.google.com/drive/folders/1i639CE4goOfAvc9nlOtZzn8CMdW0gdRu>

##### 3.3.3.2 Reuniones informativas con titulares de derechos en el ámbito de la solicitud de reserva y/o otros actores económicos y/o instituciones presentes en la zona.

Se realizaron en la ciudad de Iquitos, Santa Clotilde: 13 reuniones que albergaron a 84 personas entre funcionarios, sociedad civil y moradores.

Foto N°6 Reunión informativa complementaria del EPR CCNN de Paula Cocha



Fuente: IBC, equipo técnico de EPR, setiembre de 2021

<sup>25</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

Producto 3.5	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>26</sup>												
Medidas incluidas en los Planes de Protección de las Reservas Indígenas Mashco Piro, Murunahua e Isconahua, y las Reservas Territoriales Madre de Dios y Kugapakori, Nahua, Nanti y otras (5 reservas) implementadas.	3.5.1. Número de eventos de monitoreo de ríos y tierras realizados con la participación de múltiples sectores y organizaciones indígenas.	45	19	19	100 %	Informes de evento de monitoreos												
<b>Actividades</b>																		
Actividad 3.5.1.1:	Monitoreo aéreo y fluvial de reservas indígenas y territoriales con la participación de entidades públicas relevantes, así como de las organizaciones indígenas.																	
Actividad 3.5.1.2:	Acciones de fiscalización (patrullaje) a cargo de las DDC, en el marco del PAS- Procedimiento Administrativo Sancionatorio																	
Actividad 3.5.1.3:	Monitoreos aéreos y fluviales (Gasolina, aceite, motoristas para el funcionamiento del transporte en 15 ocasiones) (Complemento COVID)																	
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b>																		
<p><b>3.5.1.1 Monitoreo aéreo y fluvial de reservas indígenas y territoriales con la participación de entidades públicas relevantes, así como de las organizaciones indígenas.</b>  El Proyecto ha financiado el desarrollo de 19 monitoreos fluviales: según detalle:</p> <p style="text-align: center;"><b>Cuadro N° 12: Número de monitoreos en las reservas indígenas para protección PIACI</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>N° Monitoreos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>06</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>19</b></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Fuente:</b> Informes de Monitoreo de la DACI-MINCU</p> <p><b>Año 2023:</b> Se visitó cinco (05) CCNN, correspondientes a la cuenca del Curanja (CN Balta, Triunfo, Nueva Vida, Nueva Luz y Santa Rey), donde se brindó información a 27 personas (15 hombres y 12 mujeres), sobre cinco (05) temas: sensibilizar en protocolos de actuación ante el hallazgo de presencia PIA a las CCNN; constatar el estado de las CCNN con respecto a la presencia PIA; iniciar monitoreo al avance del plan de contingencia PIACI de Nueva Vida; iniciar la elaboración del plan de contingencia PIACI de Balta, y monitorear la construcción del nuevo PCV. Ver informe n°0001 de actividad de monitoreo fluvial en el marco de la protección de la reserva indígena Mashco Piro (abril).</p>							Año	N° Monitoreos	2020	02	2021	10	2022	06	2023	01	<b>Total</b>	<b>19</b>
Año	N° Monitoreos																	
2020	02																	
2021	10																	
2022	06																	
2023	01																	
<b>Total</b>	<b>19</b>																	

<sup>26</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

**Año 2022:** se realizaron 06 eventos de monitoreo de ríos y tierras realizados con la participación de múltiples sectores y organizaciones indígenas, que han permitido identificar avistamientos de la población PIA y evitar enfrentamientos con la población ubicada en las zonas de amortiguamiento. Los monitoreos se realizaron en las Reservas Indígenas de Mashco Piro en las cuencas del río Purús y Curanja; en la Reserva Indígena Isconahua en las cuencas Callería, Utiquinía y Abujao y en la Reserva Territorial Madre de Dios, del río Las Piedras y de la cuenca del río Tahuamanu. El primero monitoreo, a 7 CCNN de la cuenca del Curanja, y se brindó información a 105 personas (45 hombres y 60 mujeres), sobre el estado actual de las comunidades respecto a las evidencias de presencia PIA; la elaboración de planes de contingencia comunal y sensibilización en los protocolos de actuación ante el hallazgo de presencia PIA, no se registraron evidencias sobre presencia de PIA en las comunidades Ver informe 001-02-2022 Erasmo Torres. El segundo monitoreo realizado en la Cuenca del Río Las Piedras, ámbito de la RT MDD en la CN Monte Salvado (07 al 25 de marzo), se realizaron patrullajes en conjunto con miembros de la FENAMAD, sobre los ríos San Francisco, Lidia Grande y Las Piedras línea 343, sin evidencias PIACI. Ver Informe N° 01 de Waldo Maldonado Galván-DACI. El tercer monitoreo, en la Reserva Indígena Isconahua (Cuenca de los ríos Utiquinía, Abujao y Callería, Ciudad de Puerto Esperanza y ciudad de Pucallpa), del 10-30 mayo, identificando problemáticas específicas en cada cuenca, incluyendo el tema de amenazas a las reservas, y situaciones tensas entre actores de cada una de las cuencas y la situación de las comunidades nativas aledañas a la Reserva. Asimismo, se constató el ingreso PIA al PCV Ninahua, y la evidencia encontrada, muestra un grupo de máximo 4 integrantes que entraron a las instalaciones sin hacer daño. Informe N°0002 Paola Barriga. El cuarto monitoreo, a 08 comunidades de las cuencas Alto Purús y Curanja de la Reserva Indígena Mashco Piro y 02 del Alto Purús (21-27 de noviembre), y se brindó información a 36 personas, 24 hombres y 12 mujeres en temas de planes de contingencia PIACI, protocolos de actuación ante el hallazgo de presencia PIA. También se constató la contingencia reciente por PIA en el territorio de la CN Laureano. Ver informe N° 001-2022 del esp. Social de la DACI, Johnnatan Sonny Saravia Yupanqui. El quinto monitoreo, en las comunidades nativas de Monte Salvado, Puerto Nuevo y Asentamiento Mirador Santa Alicia de la cuenca del río Las Piedras ubicadas en el ámbito de la Reserva Territorial Madre de Dios (11 al 23 de nov), donde se logró que el ministerio de salud aplique 109 dosis de vacunas de Covid-19, influenza, hepatitis B, tétano, en la comunidad nativa de Monte Salvado, 118 dosis de vacunas en la comunidad nativa de Puerto Nuevo y 45 dosis de vacuna en el asentamiento Mirador Santa Alicia. Ver Informe N° 001-2022 de Flavia Rita Aguilar Cahuana; y el sexto monitoreo, realizado entre el 19 al 23 de noviembre en la CN Nueva Oceanía de la Cuenca del río Tahuamanu, de la Reserva Territorial de Madre de Dios, evidenciando la presencia de Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento a lo largo de la cuenca del río Tahuamanu. Se observó Informe N° 001. monitoreo de la reserva territorial Madre de Dios. Maximiliano Mamani.

#### **Año 2021:**

Se realizaron 10 eventos de monitoreo de ríos y tierras realizados con la participación de múltiples sectores y organizaciones indígenas, que han permitido identificar avistamientos de la población PIA y evitar enfrentamientos con la población ubicada en las zonas de amortiguamiento. Asimismo, se han visitado 23 CCNN y beneficiado a 318 personas a las cuales se brindó ayuda humanitaria por desborde de ríos, y brindar información sobre los planes de contingencia comunal, atenciones de salud, desastres y vacunación contra el COVID.

- Monitoreo conjunto con Defensa Civil y la Red de Salud Atalaya, para la atención del pueblo indígena (Alto Esperanza), ubicado en el distrito de Raimondi, en la provincia de Atalaya, Ucayali (13 al 16 abril). La Red de Salud de Atalaya, realizó atenciones en salud y vacunación (18 personas entre adultos y niños fueron atendidas por cefaleas, infecciones respiratorias, estomacales y tres personas en planificación familiar; y vacunados 18 personas: niños (16) y adultos (02 por fiebre amarilla, difteria, tétanos, hepatitis y neumococo). **Informe 07-2021-DACI-DAS/ MC.**
- Monitoreo a la CN Nueva Esperanza de la Reserva Indígena Murunahua - Frente Raimondi (26 junio al 02 Julio 2021), entregándose de la ayuda humanitaria a las 9 familias damnificadas y a las 7 familias afectadas por el desborde del río Inuya en el asentamiento PICI Amahuaca Alto Esperanza. **Ver informe n° 005-2021/RSY**
- Monitoreo a 07 comunidades nativas del río Curanja ubicadas en el ámbito de la Reserva Indígena Mashco Piro del 26 de abril al 2 de mayo, recopilando información acerca de la situación de las comunidades posterior a la emergencia por la muerte de la familia Mastanahua en contacto inicial. **Ver Informe 004-2021-ETT**
- Monitoreo a la Reserva Indígena Isconahua, identificando chacras/campamento a su interior, lo que implica un gran riesgo para la vida y la integridad de los PIA que habitan la reserva, por la presencia de personas externas, realizado el 29.09 al 02.10.2021 **Ver informe N° 001 Paola Barriga.**
- Monitoreo realizado a la cuenca del río Las Piedras, en el ámbito de la Reserva Territorial Madre de Dios, para la elaboración de planes de contingencia PIACI de las comunidades nativas de Monte Salvado y Puerto Nuevo (DEL 17 AL 28 MAYO 2021). **Ver informe n° 018-2021/MME**
- Monitoreo a 12 CCNN de las cuencas Curanja y Alto Purús de la Reserva Indígena Mashco Piro. Se brindó información a 139 personas, 89 hombres y 50 mujeres, sobre verificar el estado actual de las comunidades con respecto a las evidencias de presencia PIA; dar a conocer el plan de contingencia comunal, **Ver informe N° 001** de Sonny Saravia Yupanqui
- Monitoreo en la Cuenca del río Tahuamanu (28.10 AL 02.11.2021), con el fin coordinar las acciones para la ubicación del área de terreno donde se construirá el PCV **Ver informe N° 001-2021/MME**



- Monitoreo a la Reserva Indígena Mashco Piro (20.10 AL 05.11.2021), logrando un acuerdo con los representantes de las comunidades de la cuenca del río Curanja acerca de la ubicación del nuevo Puesto de Control y Vigilancia, para ubicarlo en la Comunidad Nativa Balta. **Ver informe N° 002 Paola Barriga.**
- Monitoreo a 08 CCNN de la cuenca del río Curanja Piro (11.09 al 16.09.2021), brindando información a 115 personas, entre hombres y mujeres. Sobre el seguimiento al estado actual de las comunidades con respecto a las evidencias de presencia PIA en la temporada de verano en la cuenca del río Curanja **Ver informe N° 010 Erasmo Torres**
- Monitoreo a las Comunidades Nativas adyacentes a RTMDD –Monte Salvado, Puerto Nuevo y el Asentamiento Mirador de Santa Alicia, del 10 al 16 noviembre de 2021. Se logró vacunar contra el COVID a 42 personas, entre primera y segundas dosis y a 07 agentes de protección de los puestos de control y vigilancia de Monte Salvado y Puerto Nuevo y un agente comunitario de salud. **Ver informe N° 03 Nohemi Aquino Acharte.**

**Año 2020:** Se realizaron dos eventos de monitoreo, en coordinación con los servicios de salud y los dirigentes de las comunidades, siendo los siguientes:

- Monitoreo y atención a los casos de salud se desarrolló en el distrito de Sepahua, provincia de Atalaya, región de Ucayali, al interior de la RTKNN; así como en la comunidad nativa de Camisea, la cual colinda con la RTKNN, del 02 al 16 noviembre 2020, donde se atendieron seis casos de salud y la provisión de alimentos. **Ver informe N° 001-2021-MBH/HC**
- Monitoreo al pueblo Nahua del asentamiento de contacto inicial Santa Rosa de Serjali, en el ámbito de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y Otros, del 22 al 31 agosto de 2020. Se atendieron tres casos de salud y con la provisión de alimentos de dichas familias por dos semanas. **Ver informe N° 001-RTKNN- DACI/PROYECTO PNUD.**

**Link de la carpeta de los informes de monitoreo:** <https://drive.google.com/drive/folders/1er-aVfC2SKFA9AVU8pMNFmkb6eHWqemP>

### **3.5.1.2 Acciones de fiscalización (patrullaje) a cargo de las DDC, en el marco del PAS- Procedimiento Administrativo Sancionatorio**

No se realizaron debido a que el Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) no fue aprobado por el Ministerio de Cultura.

### **3.5.1.3 Monitoreos aéreos y fluviales (Gasolina, aceite, motoristas para el funcionamiento del transporte en 15 ocasiones) (Complemento COVID)**

Se han realizado 15 eventos de monitoreo de ríos y tierras realizados con la participación de múltiples sectores y organizaciones indígenas, como complemento a las acciones contra el COVID, habiendo atendido a 461 personas para el tamizaje de pruebas COVID acompañados con mensajes del protocolo COVID en 14 CCNN; asimismo se logró distribuir 1,572 mascarillas con mensajes de protección a 17 comunidades nativas aledañas a la Reserva Indígena Murunahua. Las acciones de salud se orientaron a cubrir la promoción y las atenciones de salud se hicieron en coordinación con los servicios de salud de la zona, así como la derivación de casos y el traslado de pacientes a los puestos de salud cercanos. El proyecto DCI 2 apoyó con la provisión de alimentos para los pacientes enfermos.

Fotos N° 8 Atención a la población del ámbito de la RIM- Frente Raymondi: Sensibilización y vacunación contra el COVID-19-Red de Salud Atalaya.



Fuente: Informes de monitoreo-Ministerio de Cultura

Ver Link de informes en: [https://drive.google.com/drive/folders/1Hu\\_jV7f-yRwiZMQthRNBpS8eQ2\\_Xo0GU](https://drive.google.com/drive/folders/1Hu_jV7f-yRwiZMQthRNBpS8eQ2_Xo0GU)

Producto 3.5	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>27</sup>
Medidas incluidas en los Planes de Protección de las Reservas Indígenas Mashco Piro, Murunahua e Isconahua, y las Reservas Territoriales Madre de Dios y Kugapakori, Nahua, Nanti y otras (5 reservas) implementadas.	Número de puntos de acceso a reservas indígenas con infraestructura estatal para control y vigilancia, instalados y operativos.	0	1 access points with control posts implemented and equipped <sup>28</sup>	1	100 %	Informe técnico de la obra terminada

<sup>27</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

<sup>28</sup> Meta ajustada y aprobada por la JP del 23 junio 2022

Actividades	
Actividad 3.5.2.1	Construcción e implementación de Puestos de Control y Vigilancia (PCV)
Actividad 3.5.2.2	Contratación de agentes por un año
Actividad 3.5.2.3	Contratación de agentes por un año (Complemento COVID)
Actividad 3.5.2.4	Implementación de equipos y embarcaciones para 2 nuevos puestos de control
Actividad 3.5.2.5	Equipamiento para 13 puntos de control y vigilancia (embarcaciones fluviales, equipo informático, drones, etc.) (Complemento COVID)
Actividad 3.5.2.6	Equipamiento Puestos de control ya existentes

### Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):

#### 3.5.2.1 Construcción e implementación de Puestos de Control y Vigilancia (PCV)

Obra concluida al 100% de la obra física del Puesto de Control y Vigilancia ubicado en la CN Balta, ámbito de la Reserva Indígena Mashco Piro (RIMP, y específicamente en la Cuenca del río Curanja, que es tributario del río Purús y es uno de los accesos fluviales a dicha Reserva Indígena, siendo de vital importancia para lograr un control de posibles accesos no autorizados. Esta zona, es considerada como un ámbito PIACI, por lo que se requiere cumplir con lo establecido en el DS 014-2020-MC "Lineamientos de actuación en ámbitos geográficos en los que el Ministerio de Cultura ha determinado la presencia o desplazamiento de pueblos indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial, así como en sus ámbitos colindantes o aledaños, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19". Con fecha 13 de julio del presente se realizó la recepción de obra, para lo cual se adjunta la presente acta. [https://drive.google.com/file/d/1IKFLRFU0K3y62pXtHIMI7gqVI8vRYwQQ/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1IKFLRFU0K3y62pXtHIMI7gqVI8vRYwQQ/view?usp=drive_link). El costo total de la obra fue el siguiente:

- Elaboración de expediente técnico: S/ 90,116 soles
- Supervisión del expediente técnico: S/ 22,240 soles
- Construcción de la obra: S/ en 433,313 soles.
- Supervisión de la obra: S/ 66,900 soles

**Total inversión: S/ 612,569 soles**

Foto: 9: Puesto de Control y Vigilancia "Yawar Dua" – Comunidad Nativa Balta – Puerto Esperanza Purús-Ministerio de Cultura



Fuente: Informe de supervisión - Ministerio de Cultura – PNUD DCI 2

### 3.5.2.2 Contratación de agentes por un año

Durante el año 2022, se generaron nuevos contratos para 07 agentes de los puestos de control y vigilancia en las CCNN cercanas a las Reservas Territoriales de Madre de Dios, (3); Kugapakori Nahua Nanti y Otros (1), reserva indígena de Mashco Piro (1), Murunahua (02), quienes produjeron 86 informes de monitoreo. Los agentes desarrollaron sus acciones de vigilancia y control de los bosques en las zonas reservas, y coordinaciones con salud y otros sectores para apoyar en campañas de salud y otras atenciones como las vacunaciones frente al COVID.

En total, el proyecto ha financiado alrededor de 182 salidas a campo de un total de 28 agentes desde el año 2020-2022.

En el siguiente link se pueden ver los Informe de los agentes de los Puestos de control y vigilancia

[https://drive.google.com/drive/folders/1apjr\\_DVQR50SMJ85gDbeIONPPTReQEwq](https://drive.google.com/drive/folders/1apjr_DVQR50SMJ85gDbeIONPPTReQEwq)

### 3.5.2.3 Contratación de agentes por un año (Complemento COVID)

Al cierre del año 2021, se elaboraron 85 informes de monitoreo realizado por los 13 agentes de los puestos de control y los 03 enlaces territoriales, en zonas donde se reportan amenazas a los territorios PIACI, por entradas de cazadores y foráneos en tala de bosques. Las acciones desarrolladas por los agentes, adicional al control y la vigilancia, coordinaron con los servicios de salud de la zona y promovieron su apoyo, la vacunación y la sensibilización frente al COVID a la población indígena. A la fecha, se han apoyado 36 CCNN, sensibilizado en temas COVID a 778 personas y vacunado 335 personas contra el COVID.

### 3.5.2.4 Implementación de equipos y embarcaciones para 1 nuevos puestos de control.

En el año 2023, se realizó el equipamiento del nuevo Puesto de Control y Vigilancia de Purús el que consistió en dotar de enseres de cocina (platos, ollas, tazas, cocina, gas, etc.), equipos de campo y oficina (computadora, GPS, cámara, brújula, binocular, por un monto de S/ 29, 611 soles. Estos equipos están en proceso de transferencia.

Ver link: [https://drive.google.com/drive/folders/1R\\_j3w52DU65p6DIFgjXhOKx1gUe5THn2](https://drive.google.com/drive/folders/1R_j3w52DU65p6DIFgjXhOKx1gUe5THn2)

### 3.5.2.5 Equipamiento para 13 puntos de control y vigilancia (embarcaciones fluviales, equipo informático, drones, etc.) (Complemento Adicional)

Se realizó el equipamiento a los 14 puestos de control y vigilancia existentes de las reservas indígenas con equipos y enseres para el desarrollo de las acciones de monitoreo, entre lo más relevantes del equipamiento está: bote, equipo informático, colchones, cocinas, herramientas, etc. y donado mediante la Resolución Directoral N° 086-2021-OGA/MC, de fecha 04 de junio de 2021 aceptando la donación de bienes muebles nuevos otorgada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD/Perú), a favor del Ministerio de Cultura, valorizado en S/ 67,128.78 (Sesenta y siete mil ciento veintiocho y 78/100 soles)

Reserva Indígena Murunahua: Gloria Dulce, Inmaculada (2)

Reserva Indígena Isconahua: San Mateo, Saasa, Murucuta (3)

Reserva Indígena Mashco Piro: Cetico, Ninahua (2)

Reserva Territorial Madre de Dios: Nomole, Monte Salvado, Megiri, Yopri, Yushi (5)

RTKNN: Bocatigre, Inaroato (2)

Ver link: Acta de transferencias: <https://drive.google.com/drive/folders/1NIOiJfvPhnhNo1rxGrNMbbiYKXBrl7AF>

### 3.5.2.6 Equipamiento Puestos de control ya existentes.

En el año 2023, se realizó una segunda adquisición de bienes para el equipamiento de 10 Puestos de Control y Vigilancia. Entre el equipamiento más relevante figura lo siguiente: embarcaciones, radio transmisor, baterías, equipos de cómputo, mejora del sistema de agua (bomba de agua, inodoros, tuberías), botiquines, por un monto total de S/ 147,370.5 soles. Estos equipos están en proceso de transferencia.

Ver link de actas <https://drive.google.com/drive/folders/1pG0yft5VAipnVzQJGXr57DpuDMD8Xxq>

Producto 3.5	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>29</sup>
Medidas incluidas en los Planes de Protección de las Reservas Indígenas Mashco Piro, Murunahua e Isconahua, y las Reservas Territoriales Madre de Dios y Kugapakori, Nahua, Nanti y otras (5 reservas) implementadas.	Número de planes de contingencia desarrollados de manera participativa con representantes (hombres y mujeres) de comunidades indígenas, aprobados y operativos	0	7	7	100 %	Informe técnicos y planes de protección PIACI
Actividades						
Actividad 3.5.3.1	Brindar asistencia técnica a CCNN para la elaboración de sus planes de contingencias con PIACI					
<p><b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b></p> <p><b>3.5.3.1 Brindar asistencia técnica a CCNN para la elaboración de sus planes de contingencias con PIACI</b></p> <p>Con la metodología concluida para la capacitación en la elaboración de los Planes de Contingencia en las CCNN ubicadas en las zonas de amortiguamiento de las Reservas Indígenas aprobada por DACI-MINCU, se realizaron reuniones de trabajo con las comunidades nativas de Purús y Curanja.</p> <p>A la fecha, se han concluido con los siguientes planes de contingencia y que corresponden a las siguientes CCNN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CN de Amahuaca Laureano</li> <li>- CN Huni Kuin Colombiana.</li> <li>- CN Monte Salvado</li> <li>- CN Puerto Nuevo</li> <li>- CN Balta</li> <li>- CN Nueva Vida</li> <li>- CN Triunfo</li> </ul> <p>Link de los planes de contingencia: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ufAsbNvJKORDSQG4a-yqTojloHY6MZF1">https://drive.google.com/drive/folders/1ufAsbNvJKORDSQG4a-yqTojloHY6MZF1</a></p>						

<sup>29</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

Foto N°10. Taller elaboración Plan de Contingencia PIACI – CN Monte Salvado



Fuente: Proyecto DCI 2

Producto 3.5	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>30</sup>
Medidas incluidas en los Planes de Protección de las Reservas Indígenas Mashco Piro, Murunahua e Isconahua, y las Reservas Territoriales Madre de Dios y Kugapakori, Nahua, Nanti y otras (5 reservas) implementadas.	Número de actividades de capacitación realizadas sobre el Protocolo de Acción contra las contingencias para IPVI, con representantes (hombres y mujeres) de comunidades indígenas.	0	20	20	100 %	Informe y lista de asistencia de las capacitaciones
<b>Actividades</b>						
Actividad 3.5.4.1	Elaboración de metodología de capacitación sobre el protocolo de actuación					
Actividad 3.5.4.2	Diseño de módulos de capacitación					
Actividad 3.5.4.3	Desarrollar acciones de capacitación sobre el protocolo de actuación ante contingencias para PIACI a comunidades nativas					

<sup>30</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

Actividad 3.5.4.4	Desarrollar acciones de capacitación sobre el protocolo de actuación ante contingencias para PIACI a actores que intervienen en áreas en donde transitan los PIACI
Actividad 3.5.4.5	Capacitaciones al personal de los puntos de control y vigilancia (Complemento COVID)

**Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):**

**3.5.4.1 Elaboración de metodología de capacitación sobre el protocolo de actuación**

Se cuenta con el Módulo de Capacitación de los agentes de protección, el cual se encuentra dividido en tres secciones y contiene un anexo sobre pauta metodológica para las sesiones de capacitación. Para el caso del protocolo de actuación contiene: a) Identificar las contingencias y etapas de aplicación del protocolo de actuación, b) Reconocer la importancia de los principios fundamentales para la protección de los PIACI, c) Reconocer qué es el Procedimiento Administrativo Sancionador y d) Identificar los casos y la forma de proceder como agentes de protección Ver informe 3 consultora Mariella Gonzales en el link de abajo

**3.5.4.2 Diseño de módulos de capacitación sobre el Protocolo de Acción contra las contingencias para IPVI**

Se validó el contenido del módulo de capacitación con los agentes de protección y personal de enlace de las reservas indígenas y territoriales (RI Isconahua, Murunahua, RT Madre de Dios y Kugapakori Nahua, Nanti), de forma virtual.

**Foto N° 11 Reunión de validación CN Laureano**



Fuente: Proyecto DCI 2

Ver informe 3 consultora Mariella Gonzales en el link: <https://drive.google.com/drive/folders/15h0iGfJl0-qRri5zRNM96pEcmtH5XIYN>



**Desarrollar acciones de capacitación sobre el protocolo de actuación PIACI a CCNN.**

- Al cierre del Proyecto, concluyeron con 20 **acciones de capacitación** a 319 miembros de las comunidades nativas (181 hombres y 148 mujeres), brindando los temas capacitación en Protocolos de Actuación para la población PIACI, en algunas comunidades los participantes recibieron información como: a) Elaboración conjunta del objetivo del Plan de Contingencia, las zonas de riesgo, los lugares seguros, la PIA identificada y su ruta de desplazamiento; b) Capacitación en el protocolo de actuación y el mecanismo de alerta temprana; y c) Identificación de necesidades de la CCNN de cara a la implementación del Plan de Contingencia.

Link de la capacitación en el Protocolo de actuación en repositorio: <https://drive.google.com/drive/folders/1GetxbApHPMrazlPq44h9jY3ao77CIVYb>

**3.5.4.5 Capacitaciones al personal de los puntos de control y vigilancia (Complemento COVID)**

Se capacitó a 21 agentes de protección y personal de enlace de las reservas indígenas y territoriales a través de capacitaciones virtuales para las RI Isconahua, Murunahua, RT Madre de Dios y Kugapakori Nahua, (entre ellos, 14 hombres y 7 mujeres). La capacitación constó de tres secciones: a) Funciones de los agentes de protección y personal de enlace y, código de ética, b) Protocolo de Actuación y Procedimiento Administrativo Sancionador y c) Medidas de prevención contra la COVID-19.

Ver informe 4 consultora Mariella Gonzales. <https://drive.google.com/drive/folders/1plyV3UtwixWos0tF3Oj5kzfattayKLIR>

Producto 3.6	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>31</sup>
Área de la reserva indígena Sierra Divisor Occidental <b>categorizada en la región de Ucayali-Loreto, a través de un proceso participativo</b>	3.6.1 Número de hectáreas de tierra cubiertas con bosque sin categorización en 2014, en donde se completó el proceso administrativo de reconocimiento PIACI en las regiones de Ucayali y Loreto. (Aprobado en la JP del 24 junio del 2021).	0	544,469.674 ha <sup>32</sup>	504,448.45 ha	100%	Estudio EAC Sierra Divisor aprobado
Actividades						
Actividad 3.6.1.1	Actividades informativas a las CCNN					
Actividad 3.6.1.2	EAC de la solicitud de Reserva Indígena de Sierra Divisor Occidental					

**Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):**

**Actividad 3.6.1.1 Actividades informativas a las CCNN**

Se culminó con el desarrollo de 26 reuniones informativas, participando 346 pobladores (216 varones, y 130 mujeres), de las comunidades pertenecientes a las cuencas del río Ucayali, Callería y de la provincia de Requena en Loreto. Se sostuvo también, reuniones informativas con 23 autoridades locales del mismo ámbito, donde se les informó sobre los alcances del estudio de la EAC de la Solicitud de la Reserva Indígena de Sierra Divisor Occidental.

<sup>31</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

<sup>32</sup> Meta aprobada en el POA 2021-2022 y aprobada por la Junta de Proyecto el 24 junio 2021. El número de Has extraído del informe 4 del estudio EAC Sierra Divisor- CEDIA-2022.

Fotos 12: Reuniones informativas del estudio EAC Sierra Divisor -CN Alfonso Ugarte y CN Roaboya Nativa-Cuenca del río Ucayali



Fuente: Informe Álvaro Martín Ramírez Hidalgo-MINCU

Ver link de informes: [https://drive.google.com/drive/folders/1cWghkT6zApvEbmUaj6\\_530N1OH0p9nPP](https://drive.google.com/drive/folders/1cWghkT6zApvEbmUaj6_530N1OH0p9nPP)

#### Actividad 3.6.6.2 EAC de la solicitud de Reserva Indígena de Sierra Divisor Occidental

Se concluyó con el informe final del estudio de EAC de la solicitud de la Reserva Indígena de Sierra Divisor Occidental, y cuenta con la aprobación de la Dirección de Pueblos en Aislamiento -DACI del Ministerio de Cultura, cuyos resultados fueron del estudio fueron socializados a las comunidades y autoridades, el mismo que está en proceso la aprobación por parte de la Comisión Multisectorial.

**Nota:** por Ley de Protección de la población PAIC, este producto de requerirse deberá ser solicitado por la autoridad a cargo que es el MINCU.

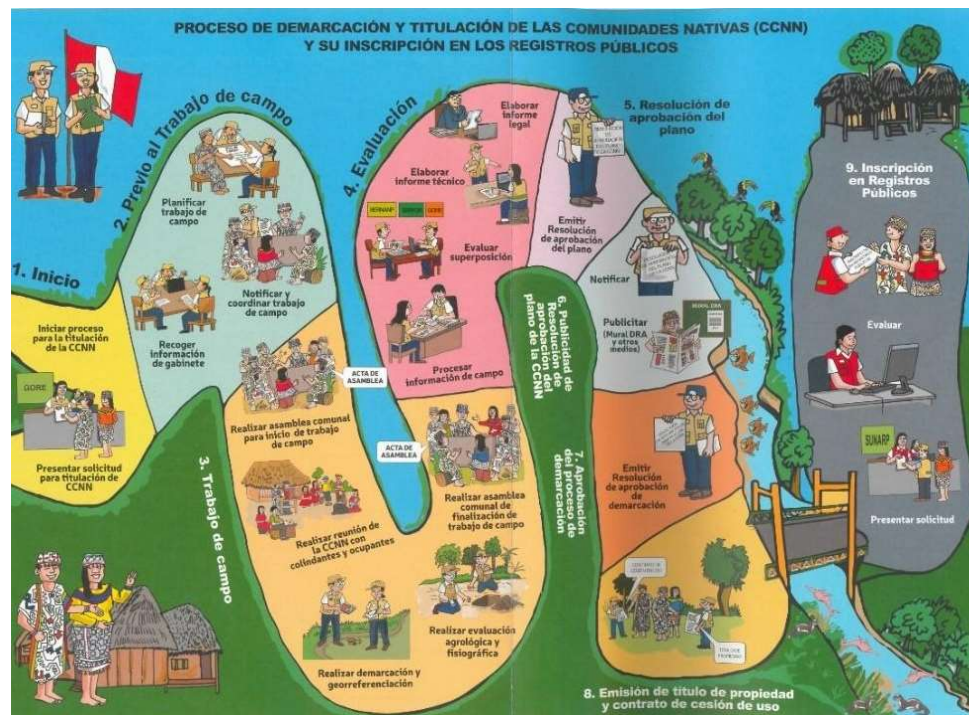
<b>Resultado 4: Resultado 4: Incremento, en por lo menos 5 millones de hectáreas, de la regularización de tierras indígenas, específicamente comunidades nativas (suma de demarcación más otorgamiento del derecho/título)</b>						
<b>Producto 4.1</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Meta Final (A)</b>	<b>Ejecutado (B)</b>	<b>% Avance (B/A*100)</b>	<b>Evidencia<sup>33</sup></b>
Incremento en la regularización de tierras comunitarias nativas (expedición de títulos de propiedad) en regiones amazónicas	4.1.1. Número de títulos de comunidades nativas registradas en registros públicos.	60 comunidades Nativas tituladas en San Martín, Ucayali y Loreto.	<b>35</b>	<b>14</b>	<b>40%</b>	títulos de comunidades nativas que registran las has en SUNARP.
<b>Actividades</b>						
Actividad 4.1.1	Construir e Implementar Estrategia de intervención para la atención de títulos de CCNN para ser registrados en RRPP pendientes de titulación de la DCI Etapa I (San Martín 14, Loreto 10 y Ucayali 40) Incluyendo el establecimiento de alianzas interinstitucionales, la integración y gestión de expedientes y la gestión de cesión en uso					
Actividad 4.1.2	Definición de Criterios y priorización de nuevas CCNN para la titulación (análisis de brecha y alcance) con OOII Nacionales (Etapa 2 del proyecto DCI)					
Actividad 4.1.3	Diagnóstico de superposición de CCNN priorizadas (trabajo de gabinete) de catastro por el GIS					
Actividad 4.1.4	Fase Gabinete: Plan de Trabajo para Titulación de CCNN en regiones					
Actividad 4.1.5	Diagnóstico de campo					
Actividad 4.1.6	Integración y Gestión de Expedientes para Titulación					
Actividad 4.1.7	Gestión de título de propiedad para inscripción SUNARP					
Actividad 4.1.8	Gestión concluida del Redimensionamiento SERFOR, de la Cesión en uso (ARFFS) y el registro SUNARP de las CCNN.					
Actividad 4.1.9	Evaluación de expediente y emisión de las resoluciones de cesión de uso (ARFFS)					
Actividad 4.1.10	Traslado a SUNARP para inscripción de título y/o cesión en uso (resolución del territorio comunal y la aprobación del procedimiento de demarcación de las CCNN (Título de propiedad)					
Actividad 4.1.11	Equipos de protección personal: Otros materiales y bienes (tapabocas, alcohol gel, medicinas básicas, etc.) para 35 comunidades nativas					
Actividad 4.1.12	05 especialistas de salud para prestar charlas a comunidades (1 especialista por cada 5 comunidades- Complemento COVID)					
Actividad 4.1.13	Materiales charlas en salud (Complemento COVID)					
Actividad 4.1.14	Viajes traslado a comunidades de los especialistas de salud (Complemento COVID)					
Actividad 4.1.15	Acompañamiento y monitoreo del proceso					

<sup>33</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

### Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):

Este Resultado tiene como objetivo aumentar el número de has tituladas en favor de las comunidades nativas (titulación, inscripción en SUNARP y cesión en uso). El proceso de titulación de tierras se rige en base a los "Lineamientos para la demarcación del territorio de las comunidades nativas", aprobado con R.M. 0443-2019-MIDAGRI y sus modificatorias (R.M. 136-2022-MIDAGRI), cuyo proceso técnico está a cargo de los gobiernos regionales (Direcciones Regionales de Agricultura/Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego/Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria/Área de Comunidades Nativas); quienes son los entes formalizadores y responsable de su implementación. La estrategia cubre dos componentes: a) la emisión del título de la tierra o la asignación de derechos sobre la tierra (que incluye los derechos sobre la propiedad sobre las tierras agrícolas y los derechos forestales de sobre los bosques y las tierras de protección; b) y el segundo componente relacionado a que dicha delimitación de tierras se realice en estrecha coordinación y cooperación con los dirigentes de las OOII a diferentes niveles. La siguiente gráfica nos muestra el proceso que sigue para la demarcación y titulación de comunidades nativas.

Gráfico N° 7 Proceso de titulación de tierras de comunidades nativas



Fuente: Cartilla 3 - Los pueblos indígenas y los procesos de reconocimiento y titulación de tierras de comunidades nativas.

**Actividad 4.1.1; Construir e Implementar Estrategia de intervención para la atención de títulos de CCNN para ser registrados en RRPP pendientes de titulación de la DCI Etapa I (San Martín 14, Loreto 10 y Ucayali 40) Incluyendo el establecimiento de alianzas interinstitucionales, la integración y gestión de expedientes y la gestión de cesión en uso**

DCI 1: El Proyecto desarrolló una estrategia con acciones graduales para ir completando la titulación de tierras pendientes de la fase I y el correspondiente registro ante SUNARP. Para ello, se contrató los servicios de tres equipos de especialistas conformados cada uno, por un asesor legal y un especialista SIG los cuales se ubicaron en cada región (Loreto, Ucayali y San Martín).

#### Actividad 4.1.2 Definición de Criterios y priorización de nuevas CCNN para la titulación (análisis de brecha y alcance) con OOII Nacionales (Etapa 2 del proyecto DCI)

En reunión de coordinación entre el Proyecto PNUD DCI etapa 2 y las organizaciones indígenas AIDSESEP, CONAP y sus bases regionales las Coordinadoras de CONAP Ucayali y Loreto, URPIAA, ACONAKKU, ORDEPIA, CORPI-SL, ARPI-SC y ORAU (07.12.2020), se consensuaron los siguientes criterios de priorización para la identificación de 35 CCNN a titular:

Criterios de Priorización:
1. Extensión territorial (Ha)
2. Concentración de brecha: Se priorizarán CCNN en zonas con mayor brecha de comunidades a titular
3. Concentración de territorios (por cuenca): Se buscará intervenir en CCNN que se ubiquen en cuencas o territorios cercanos para aprovechar los recursos del proyecto.
4. Superposición de derechos: No se puede intervenir en CCNN que tengan superposición con otros derechos por los plazos del proyecto, con excepción de superposición con BPP.
5. Evitar duplicidad: Se trabajará en CCNN que no tengan apoyo de otros cooperantes.
6. Zonas con mayores tasas de deforestación
7. Mayor concentración de casos COVID-19 (TRACK 3)

#### Actividad 4.1.3 Diagnóstico de superposición de CCNN priorizadas (trabajo de gabinete) de catastro por el GIS

Se identificó una Brecha potencial de 154 CCNN a partir de la información proveniente de la DIGESPARC y de las listas remitidas por las Organizaciones Indígenas Nacionales y sus regionales (CONAP y AIDSESEP), para lo cual se aplicaron los criterios de priorización de manera participativa con OOII nacionales y regionales. Después de varias reuniones de trabajo conjunto entre la DRAs, la DIGESPARC, MINAM, el proyecto y las OOII, se identificaron para iniciar los trabajos de campo, 40 CCNN que cubrían aproximadamente un **área de más de 167,652 hectáreas** para las regiones de Loreto (33 CCNN) y en Pasco (7 CCNN).

#### Actividad 4.1.4 Fase Gabinete: Plan de Trabajo para Titulación de CCNN en regiones

A finales del 2021, se aprobaron los 06 planes de trabajo elaborados en conjunto con las OOII y la DRA Loreto y Pasco, para el levantamiento de información en campo (demarcación), correspondiente a 06 brigadas de campo.

#### Actividad 4.1.5 Diagnóstico de campo

El Proyecto concluyó con el trabajo de demarcación en campo de las 36 CCNN de la región Loreto (31) y Pasco (5), estimándose en **345,945 hectáreas** a cubrir.

En el siguiente link ver matriz de CCNN demarcadas: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ba0Sizv0MHcYe5yGARUen-nfo4ubwhil/edit?usp=drive\\_link&ouid=112628700732236785837&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ba0Sizv0MHcYe5yGARUen-nfo4ubwhil/edit?usp=drive_link&ouid=112628700732236785837&rtpof=true&sd=true)

Foto 13: Brigada de demarcación de tierras en la comunidad nativa y mujeres comuneras participando del proceso de demarcación



Fuente: Proyecto DCI 2

#### Actividad 4.1.6 Integración y Gestión de Expedientes para Titulación

De la DCI Etapa 2, se logró para las siguientes regiones:

- Para las regiones de Loreto y Pasco, se han elaborado 36 expedientes de titulación (31 en Loreto y 5 en Pasco), las cuales todas cuentan con las respectivas Resoluciones Gerenciales Regionales de aprobación de sus Planos de Territorial Comunal.

#### Actividad 4.1.7 Gestión de título de Propiedad para Inscripción Sunarp

El proyecto ha contribuido con la obtención 45 títulos de propiedad en las CCNN de 04 de regiones de la Amazonía peruana, en ambas etapas del Proyecto (etapa 1 y 2), y distribuido de la siguiente manera:

- **Etapas DCI 1:** se ha logrado la emisión de 15 títulos de propiedad en las regiones de San Martín, Ucayali y Loreto, que cubren 130,870.8 ha.

- **Etapa DCI 2:** se ha culminado con la expedición de 30 títulos emitidos por las Direcciones Regionales Agrarias (DRA de Loreto y Pasco), cubriendo una superficie a la fecha de 321,184.36 ha descritas sus títulos de propiedad y que corresponde a tierras con aptitud para cultivos agrícolas y pasto y a tierras de aptitud forestal o de protección, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro 13: Total CCNN que obtuvieron su título de propiedad DCI**

Regiones	DCI 1		DCI 2		TOTAL	
	N°	Ha	N°	Ha	N°	Ha
San Martín	3	2,300.54			3	2,300.54
Ucayali	5	11,257.98			5	11,257.98
Loreto	7	117,312.28	28	319,961.4	35	437,273.68
Pasco			2	1223.0	2	1223.0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>130,870.80</b>	<b>30</b>	<b>321,184.36</b>	<b>45</b>	<b>452,055.2</b>

Fuente: Títulos de propiedad emitidos por las DRA

**Comunidades que obtuvieron títulos de propiedad-DRA:**

**Región San Martín- DCI 1:** Kechwa Pawana Anak, Kichwa Anak Juanjuysillu, Charapillo

**Región Ucayali- DCI 1:** Santa Clara (ZONA A), San Luis, Nueva Jerusalén de Sheshea (ZONA A), Centro Apinihua, Nueve de Octubre

**Región Loreto- DCI 1:** Nuevo Progreso, Nayumpin, Wawajin, Santa Elena de Cahuapanas, San José de Sillay, Shunuisha Machico, Nuevo Ideal; y

**DCI 2:** Nuevo Progreso, Nueva Reforma, Santa Rosa de Patayacu, Recreo, Leon Isla, Juancho Playa, San Rafael, Porvenir quebrada Papayacu, Nueva Bellavista de Curacay, Miraflores, San Pedro de Patoyaquillo, Punto Arena, Las Palmeras, Teesh, Nuevo San Ramón, Copal Urco, San Pedro de Negroyacu, Mantanga quebrada Tayú, Shapajal río Curacay, Nuevo Jordania, Nuevo Perú de Cahuapanas, Paati y San José de Panecillo, Huamachuco, Musa Karusha, Punto Arena.

**Región Pasco- DCI 2:** Mankarite y Nueva Roca

Nota: Las ha tituladas consideran la superficie descrita en el título de propiedad y que corresponde a tierras con aptitud para cultivos agrícolas y pastos; y a tierras de aptitud forestal o de protección.

Foto N° 14 Miembros de la comunidad en el Hito de sus tierras demarcadas



Fuente: Proyecto DCI 2

**Actividad 4.1.8 Gestión concluida del Redimensionamiento SERFOR, de la Cesión en uso (ARFFS) y el registro SUNARP de las CCNN.**

El Proyecto avanzó en la región San Martín con el redimensionamiento de BPP de dos comunidades nativas, cubriendo una extensión de 12,125 Ha.

**Cuadro N° 14 Redimensionamiento de BPP- Titulación de tierras CCNN**

Regiones	DCI 1		DCI 2		TOTAL	
	N°	Ha	N°	Ha	N°	Ha
San Martín	2	12,125.04			2	12,125.04
Ucayali					0	0.00
Loreto					0	0
Pasco					0	0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>12,125.04</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>2</b>	<b>12,125.04</b>

Fuente: Resoluciones de redimensionamiento BPP- Proyecto DCI 2

Nota: Las ha se consideran la superficie descrita en las resoluciones de redimensionamiento de BPP



**Comunidades con redimensionamiento de BPP - (SERFOR):**

Región San Martín: DCI 1: Santa Rosa, San Manuel de Nashataury

**Actividad 4.1.9 Evaluación de expediente y emisión de las resoluciones de cesión de uso (ARFFS)**

A la fecha del presente informe se ha avanzado con la expedición de 22 resoluciones de cesión en uso correspondiente a la titulación de tierras de la etapa 1 y que abarca una extensión de 71,760.19 Ha para el uso ordenado y la conservación de sus bosques por parte de las comunidades nativas. Respecto a la etapa 2, se avanzó con 01 Resolución correspondientes a las regiones de Loreto con una extensión de 74 Has.

**Cuadro N° 15: Resolución de Cesión en uso- ARFFS (GORE):**

Regiones	DCI 1		DCI 2		TOTAL	
	N°	Ha	N°	Ha	N°	Ha
San Martín	2	3,814.54			2	3,814.54
Ucayali	19	67,871.65			19	67,871.65
Loreto			1	74	1	74
Pasco						
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>71,686.19</b>	<b>1</b>	<b>74</b>	<b>22</b>	<b>71,760.19</b>

Fuente: Resoluciones de cesión en uso- Proyecto DCI 2

Nota: Las ha se consideran la superficie descrita en las resoluciones de cesión en uso, para tierras de aptitud forestal o de protección.

**Comunidades con contrato de cesión en uso -ARA (GORE):**

Región San Martín- DCI 1 Santa Rosa, Kechwa Pawana Anak

Región Ucayali-DCI 1 Nueva Luz de Arara, Paititi, Shoniro, Sabaluyo Mamoriari, Nueva Bella, Nueva Piérola, Nueve de Octubre, Capiroshari, Panaillo, Puerto Nuevo, Juancito, Dos de Mayo, Sempaya, Centro Apinihua, Nueva Libertad de Shinipo, Meyantari (ZONA A), San Luis, Onconashary (ZONA A), Puerto Purín (ZONA A).

Región Loreto: CN Nuevo Reforma.

**Actividad 4.1.10 Traslado a SUNARP para inscripción de título y/o cesión en uso (resolución del territorio comunal y la aprobación del procedimiento de demarcación de las CCNN (Título de propiedad)**

En resumen, el Proyecto DCI ha contribuido con el registro ante SUNARP, de 28 CCNN que obtuvieron su titulación como parte de la Fase 1 y 2 del Proyecto, cubriendo un total de 165,240.81 ha. La distribución es la siguiente: 14 CCNN inmatriculadas de la Fase 1; y 14 comunidades que obtuvieron registro y que corresponde a la programación prevista en la Fase 2, cuyos detalles se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 16: Total CCNN tituladas que han obtenido su registro ante SUNARP**

Regiones	DCI 1		DCI 2		TOTAL	
	N°	Ha	N°	Ha	N°	Ha
San Martín	7	13,890.69			7	13,890.69
Ucayali	4	5,844.88			4	5,844.88
Loreto	3	44,624	14	100,881.24	17	145,505.24
Pasco						
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>64,359.57</b>	<b>14</b>	<b>100,881.24</b>	<b>28</b>	<b>165,240.81</b>

Fuente: Fichas de inmatriculación expedida por Sunarp- Proyecto DCI 2

Nota: Las ha se consideran la superficie descrita en el título de propiedad y que corresponde a tierras con aptitud para cultivos agrícolas y pastos; y a tierras de aptitud forestal o de protección.

**Comunidades con registro ante SUNARP:**

Región San Martín-DCI1: Kichwa Chambira, Kechwa Pawana Anak, Santa Rosa, Pishwaya Allpa, Irapay Sacha, Anak Juajuisillo y Kichwa Los Ángeles

Región Ucayali-DCI1 Centro Apinihua, Nueve de Octubre, Santa Clara de Uchunya y Panaillo

Región Loreto DCI 1; Santa Elena, Nuevo Ideal, Shunuisha Mashico

Región Loreto- DCI2: Nueva Reforma, San Rafael, San José de Panancillo, Qba Papayacu, Teesh, Miraflores Rio Marañon, Recreo, Copal Urco, Punto Arena, Nuevo Tarma, Boca de Sasipahua, Juancho Playa y León Isla - Río Napo

Ver títulos en el link: <https://drive.google.com/drive/folders/1q0tiHp-CMGCZaU0Jbb6c74j5Wjktr--C>

**Cuadro acumulativo de comunidades inscritas, tituladas y en proceso DCI :**

Etapa	# CCNN	Hectáreas	Estado actual	Comentarios
DCI 2	14	100,881.24	Con título inscrito en SUNARP	
DCI 1	27	122,918.00		
DCI 2	6	41,084.57	Con título en proceso de inscripción en SUNARP	
DCI 1	9	111,043.00		
	8	146,190.91	Con título en procedimiento de redimensionamiento en BBP	SERFOR es quien redimensiona el BPP. Una vez que SERFOR concluya el procedimiento, se da inicio al proceso de inscripción en SUNARP
	2	33,027.63	Con título apelado	El GORE es quien resuelve la apelación. En función a lo que resuelva pueden suceder 3 cosas: a) se anula el título, b) se redimensiona el área titulada y se emite un nuevo título, c) se confirma el título primigenio. Concluido este proceso, se inicia el trámite de inscripción en SUNARP
	3	25,983.79	Con resolución de demarcación apelada	La resolución de demarcación es una etapa previa a la emisión del título. Primero debe resolverse la apelación para continuar con la etapa titulación y luego la inscripción en SUNARP
	3	7,704.00	Desistieron del proceso	Debido a que la CUM dio 100% F y/o X lo que deriva en contrato de cesión en uso y no quisieron aceptarlo
DCI 1	32	115,000.00	Truncos en distintas etapas por oposiciones / conflictos / redimensionamientos	Dato en hectáreas estimado

**TOTAL                      104            703,833.14**

Fuente: Matriz de avances titulación DCI

**Actividad 4.1.11 Equipos de protección personal: Otros materiales y bienes (tapabocas, alcohol gel, medicinas básicas, etc.) para 35 comunidades nativas**

Al cierre del Proyecto, se entregaron implementos de Equipos de Protección Personal (EPP), a 977 comuneros de 36 CCNN de Loreto y Pasco, durante el inicio de las asambleas comunitarias donde además de brindar información sobre el proceso de la titulación de sus tierras, se brindaron las charlas de sensibilización en prevención del COVID junto con lo EPP. Ver link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1V8UD7V9FHht9cp81b7vg2lJoov7u8nzh>

Foto 15: Asamblea donde se les brindó los EPP para la protección contra el COVI en la asamblea de la comunidad



Fuente: Proyecto DCI 2

**Actividad 4.1.12 05 especialistas de salud para prestar charlas a comunidades (1 especialista por cada 5 comunidades- Complemento COVID)**

Para el desarrollo de esta actividad, se contrató a 06 especialistas en salud (05 Loreto) y 01 Pasco, quienes elaboraron sus planes de trabajo, desarrollaron sus talleres de sensibilización para la prevención contra el COVID. Fueron los responsables de la seguridad y protección de las familias de las comunidades en las asambleas comunitarias y acompañaron a las brigadas para la seguridad frente a situaciones de salud, para lo cual llevaron un botiquín para la atención de las emergencias. Los especialistas en salud antes de ejecutar cualquier acción de intervención están implementando medidas necesarias para salvaguardar la salud e integridad de la población local, así como del personal técnico según lineamientos de las entidades correspondientes. Se coordinó con las OOII y representantes comunales información sobre las condiciones de salubridad de la población local y la pertinencia de la acción de saneamiento territorial planificadas a ejecutar y se hizo una evaluación de la participación y del estado de salud de los miembros de las brigadas de saneamiento previo a la salida a campo, así como la limpieza y desinfección de todo equipo, material, insumo, etc.

Producto de su trabajo en Loreto y Pasco, se concluyó con las charlas en las 36 CCNN y según los reportes de viaje, han logrado sensibilizar a 1,214 personas (786 hombres y 428 mujeres), durante el desarrollo de las asambleas comunitarias en la titulación de sus tierras comunales.

Foto N° 16 Personal de salud brindado los cuidados de salud en la asamblea comunitaria



Fuente: Proyecto DCI 2

#### **Actividad 4.1.13 Materiales charlas en salud (Complemento COVID)**

Los especialistas en salud conformantes de las brigadas de campo de la titulación de tierras nativas desarrollaron acciones previas a la salida a campo, realizando la inducción sobre primeros auxilios y protocolos COVID-19 a todos los miembros de la brigada y al personal de apoyo y se realizó la desinfección de materiales e insumos. En las comunidades, se realizó la limpieza y desinfección del ambiente proporcionado por la autoridad comunal para la instalación de la brigada y en las asambleas se proporcionó gel para y se mantuvo el distanciamiento social respectivo como parte de los protocolos COVID.

#### **Actividad 4.1.14 Viajes traslado a comunidades de los especialistas de salud (Complemento COVID)**

Los especialistas en salud realizaron su plan de trabajo en acuerdo con el jefe de brigada y bajo la supervisión y aprobación de la Autoridad (DRA) y el equipo del Proyecto DCI 2. Conforme se iba desplazando la brigada, los técnicos en salud realizaron el acompañamiento y la implementación de las acciones establecidas en el protocolo COVID desde la salida a las comunidades, solicitando a los miembros de la brigada, la prueba COVID y la inducción sobre primeros auxilios antes de su ingreso a las comunidades.

#### **Actividad 4.1.15 Acompañamiento y monitoreo del proceso**

Durante todo el proceso, se han desarrollado reuniones semanales para monitorear los progresos de la titulación, participando el equipo del proyecto, junto con los técnicos de la titulación de las Direcciones Regionales Agrarias de Loreto y Pasco, el equipo de consultores (Sistema de Información Geográfica-SIG +Legal), y los líderes de las OOII a través de sus enlaces culturales.

Producto 4.1	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>34</sup>
Incremento en la regularización de tierras comunitarias nativas (expedición de títulos de propiedad) en regiones amazónicas	4.1.2 Número de representantes de organizaciones indígenas nacionales y regionales (hombres y mujeres) que participan en los procesos de titulación de tierras promovidos por el proyecto.	0	≥ 15	50	>100%	Actas de reuniones, lista de asistencia
<b>Actividades</b>						
Actividad 4.1.2.1	Diseñar y visibilizar una estrategia de participación de los representantes de organizaciones indígenas nacionales y regionales en los procesos de titulación.					
Actividad 4.1.2.2	Participación de representantes (hombres y mujeres) de OOII nacionales, regionales y locales (Especialistas indígenas, técnicos indígenas y otros) en Construcción de Lista de CCNN					
Actividad 4.1.2.3	Participación de representantes (hombres y mujeres) de OOII nacionales, regionales y locales (Especialistas indígenas, técnicos indígenas y otros) en Plan de Trabajo					
Actividad 4.1.2.4	Participación de representantes (hombres y mujeres) de OOII nacionales, regionales y locales (Especialistas indígenas, técnicos indígenas y otros) en Proceso de Titulación					
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b>						
<p><b>Actividad 4.1.2.1: Diseñar y visibilizar una estrategia de participación de los representantes de organizaciones indígenas nacionales y regionales en los procesos de titulación.</b></p> <p>Se diseñó y validó a nivel técnico y con Organizaciones Indígenas, la estrategia de procesos participativos orientada a <b>promover la participación efectiva de las organizaciones indígenas, en sus diferentes niveles de gobernanza. Se definieron 04 niveles de participación:</b> participación no informada, participación informada, participación activa, participación efectiva, para lo cual se aplicó un instrumento que levantó información en los espacios que se tuvo con los líderes de las organizaciones indígenas.</p> <p>Ver en el link: Estrategia de participación <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1PgrRpXThYV8MIBZqRq3BINHmOOXLtjv/">https://drive.google.com/drive/folders/1PgrRpXThYV8MIBZqRq3BINHmOOXLtjv/</a></p> <p><b>Actividad 4.1.2.2 Participación de representantes (hombres y mujeres) de OOII nacionales, regionales y locales (Especialistas indígenas, técnicos indígenas y otros) en Construcción de Lista de CCNN</b></p> <p>Durante el proceso de titulación, han participado 50 representantes de OOII (40 hombres y 10 mujeres): 04 nacionales y 15 regionales vienen participado activamente del proceso.</p> <p>Ver actas en el link: <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ygal5aMGDw02ud2w6Xh6ygyAgOlfF4Q0/edit#gid=1819986439">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ygal5aMGDw02ud2w6Xh6ygyAgOlfF4Q0/edit#gid=1819986439</a></p>						

<sup>34</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo con la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

#### Actividad 4.1.2.3 Participación de representantes (hombres y mujeres) de OOII nacionales, regionales y locales (Especialistas indígenas, técnicos indígenas y otros) en Plan de Trabajo

Para el caso de Loreto, han participado 25 técnicos que corresponden a las 5 brigadas conformadas con 5 miembros (jefe de brigada, Técnico en suelos, 02 técnicos en demarcación y 01 técnico enfermero). Para el caso de Pasco, se conformó una brigada de trabajo de campo con la misma composición de miembros. Ver Plan de trabajo con sus rutas y desplazamientos.

#### Actividad 4.1.2.4 Participación de representantes (hombres y mujeres) de OOII nacionales, regionales y locales (Especialistas indígenas, técnicos indígenas y otros) en Proceso de Titulación

El proyecto ha involucrado a dos tipos de actores:

Representantes de las organizaciones indígenas y comunidades nativas (dirigentes y APUs); y a miembros de los operadores de los gobiernos regionales (Direcciones Regionales Agrarias-DRA y sus agencias descentralizadas; así como de la DIGESPARC, entre otros. En total, han participado activamente, 50 personas, de las cuales 25 corresponden a organizaciones nativas.

Cuadro N°17 Participantes activos en el proceso de Titulación de CCNN

Entidad	TOTAL	M	F
OOII y CCNN	25	21	4
Autoridades GORE	25	19	6
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>40</b>	<b>10</b>

Fuente: Ver matriz de Participación según actas de reuniones (link del repositorio)

Producto 4.1	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>35</sup>
Incremento en la regularización de tierras comunitarias nativas (expedición de títulos de propiedad) en regiones amazónicas	Grado de implementación de la Estrategia de Género	0	100% medidas	100%	100%	Reporte de implementación de la estrategia de género del proyecto
<b>Actividades</b>						
Actividad 4.1.3.1	Validación de Estrategia de género para actividades de titulación de territorios comunales					
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b>						

<sup>35</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

#### Actividad 4.1.3.1 Validación de Estrategia de género para actividades en los territorios comunales

La estrategia de género e interculturalidad fue aprobada por las Organizaciones Indígenas de CONAP y AIDSESP y la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del MINAM. Sobre esta base, se detallaron los procesos y acciones para cada resultado/producto en la matriz de planificación. A la fecha se han implementado el 100% (20 actividades), con una participación de 6,308 personas (de las cuales, 2,660 corresponden al 42% de mujeres en los diferentes procesos del proyecto.

Debe considerarse que la estrategia de género es transversal a los procesos del proyecto y que el nivel de participación se ha ajustado a las condiciones reales de la implementación del proyecto. En ese sentido, el nivel de participación según el documento de procesos participativos llega a un nivel 2 (participación informada). Hombres y mujeres que acompañan los procesos con información previa del proceso, cubriendo de esta manera una importante cuota de género del 42%. **Ver matriz de evaluación de la estrategia de género e interculturalidad.**

El proyecto ha trabajado sobre la base de una estrategia de género transversal para todos los productos del Proyecto, y que han orientado sus acciones a potenciar la participación de las mujeres; especialmente en los procesos de planificación del territorio y promover el acceso equitativo de las mujeres a las iniciativas de desarrollo sostenible; así como el diseño de herramientas para el recojo de información por género, con especial énfasis en mujeres y cuyos resultados son los siguientes:

- h) Se promovió la participación de las mujeres informadas de los estudios EPR y Sierra Divisor (322 mujeres/877 total (37%)
- i) Se impulsó la presencia de mujeres integrantes de las comunidades nativas y que vienen participando de los espacios de coordinación (asambleas comunitarias del proceso de titulación de tierras en sus comunidades). 428 mujeres/ 1214 total (35%)
- j) Se incentivó una mayor participación de las mujeres indígenas en los procesos de capacitación sobre el Protocolo de Actuación PIACI en las zonas de amortiguamiento. 112 mujeres/254 (44%)
- k) En el marco de los talleres de capacitación a brigadas en Planes de vida, se ha cumplido con incorporar en la práctica los enfoques de género e interculturalidad. De esta manera se han realizado 7 talleres con brigadistas, metodología que ha sido llevado a campo obtenido de esta manera se cuenta con 54 propuestas validadas que impactan en mujeres.
- l) Se promovió una mayor participación de las mujeres en los procesos de la a) Elaboración de los planes de vida (587 mujeres /1234 (47%), b) identificación e implementación de sus iniciativas productivas descritas en los Planes de Vida. 190 mujeres/482 (39.4%).
- m) Se cuenta con evidencia fotográfica de los procesos con importancia participación de mujeres: [https://drive.google.com/drive/folders/18VKP5\\_YDN9T6AvdHqIxc4CsuSzF9L-2L?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/18VKP5_YDN9T6AvdHqIxc4CsuSzF9L-2L?usp=sharing)
- n) Se ha recogido en campo, historias y experiencias de mujeres en proceso como: Ordenamiento Forestal, Planes de Vida.

Nota: Ver estadística en matriz de género. <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1MPJ0woISZfioRqvjrKUGEHtnupfNitQV/edit#gid=1348656068>

Foto:17 Mujer dirigente en asamblea con directivos de CODEPISAM-PNUD





<b>Resultado 5: Al menos 2 millones de hectáreas incluidas en el pago por resultados de conservación de CCNN (transferencias directas condicionadas bajo el Programa Nacional de Conservación de Bosques y otros esquemas)</b>						
<b>Producto 5.1</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Meta Final (A)</b>	<b>Ejecutado (B)</b>	<b>% Avance (B/A*100)</b>	<b>Evidencia<sup>36</sup></b>
5.1 Instrumentos de gestión del territorio colectivo, elaborados por comunidades nativas que recogen perspectivas de desarrollo comunal sostenible en el corto, mediano y largo plazo	5.1.1. Número de hectáreas de bosques en tierras de comunidades nativas que cuentan con Planes de Vida.	0	≥ 200,000 ha	405,460 ha	>100%	Planes de vida aprobados y especificando el # de Has
<b>Actividades</b>						
Actividad 5.1.1.1	Reuniones de trabajo conjunto con OOII representativas para la revisión y acompañamiento de la propuesta técnica administrativa para la elaboración de 45 PdV					
Actividad 5.1.1.2	Análisis SIG de 45 CCNN que requieren de la elaboración / actualización de sus planes de vida plena - etapa de preparación					
Actividad 5.1.1.3	Identificación de stakeholders (organizaciones indígenas y autoridades locales) que participan del proceso de elaboración de Planes de Vida - etapa de preparación.					
Actividad 5.1.1.4	Revisión de los Planes de vida elaborados con las Resoluciones de demarcación territorial comunal.					
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b>						
<p>El Plan de Vida es <b>un instrumento de planificación comunitario</b> propio que parte de los pueblos indígenas, el cual, de ser articulado con las herramientas de planificación estatales contribuiría decisivamente a llenar este vacío en la planificación del desarrollo del país. Este documento propone una estructura básica a ser adoptada durante el proceso de elaboración de los planes de vida, la cual enfatiza el carácter binario de los mismos: como herramienta de planificación propia, colectiva y singular de un pueblo; y como instrumento que permita la articulación con el Estado y otros actores externos a los pueblos indígenas u originarios.<sup>37</sup> Así mismo; presenta una visión integral del pueblo indígena u originario articulando aspectos ambientales, territoriales, sociales, económicos, políticos, culturales en un sólo documento de planificación e implementación. La siguiente gráfica muestra las tres fases de los Planes de Vida aplicadas por el Proyecto DCI 2 y que forman parte del desarrollo de las actividades que se implementaron y que a continuación se detallan:</p>						

<sup>36</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

<sup>37</sup> Ministerio de Cultura, Plan de Vida – guía para la planificación colectiva.

Gráfica 8: Fases para la elaboración de los Planes de Vida en comunidades nativas



Fuente: Proyecto DCI 2

#### 5.1.1.1 Reuniones de trabajo conjunto con OOII representativas para la revisión y acompañamiento de la propuesta técnica administrativa para la elaboración de 45 PdV

El trabajo coordinado y permanente con las OOII ha sido un pilar fundamental para llegar a consensos y acuerdos, es por ello, que se han sostenido reuniones bilaterales de asistencia técnica y de seguimiento con las 06 OOII para tomar acuerdos sobre las actividades contenidas en los Planes de Trabajo (PDT), el cálculo del presupuesto requerido para los microcapitales, la definición de las rutas de trabajo de las brigadas para el trabajo de campo para el ingreso a las comunidades nativas, la retroalimentación a los productos (diagnósticos, planes de vida).

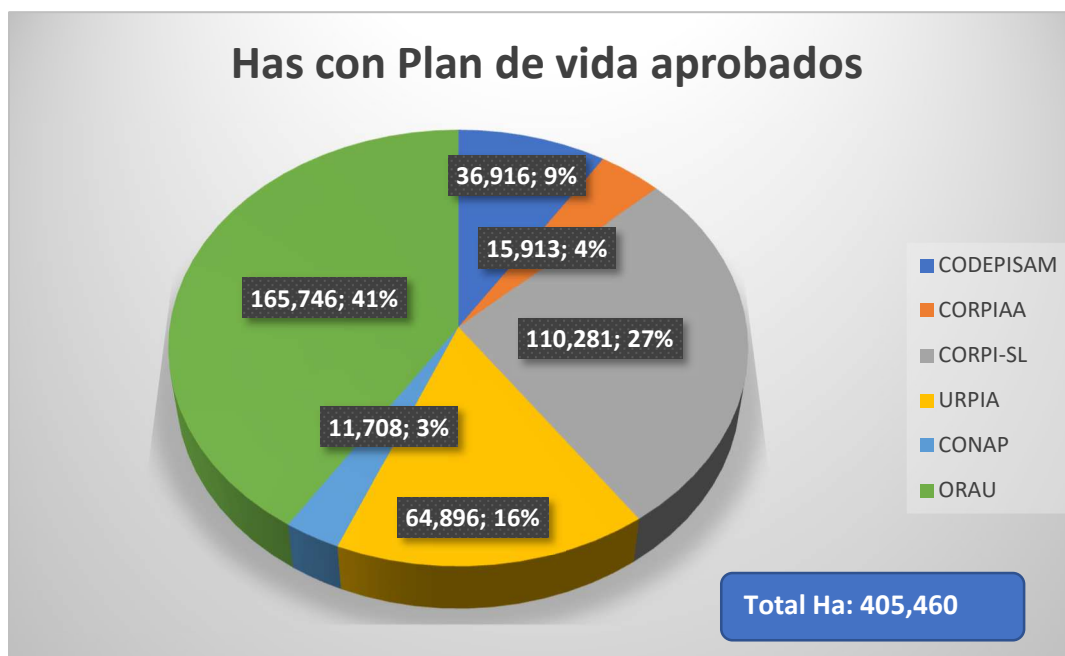
Ver actas en el link: [https://drive.google.com/drive/folders/1fC48\\_edQg-Dd9YYJdaHT5NLhevQYNjet](https://drive.google.com/drive/folders/1fC48_edQg-Dd9YYJdaHT5NLhevQYNjet)

#### 5.1.1.2 Análisis SIG de 45 CCNN que requieren de la elaboración / actualización de sus planes de vida plena - etapa de preparación.

**A diciembre 2021**

Se revisó la información de los mapas SIG y con la información recogida y validada de los 45 planes de vida aprobados por las CCNN, se obtuvo como resultado que tenemos alrededor de **405,460 has de bosques** y que corresponden al ámbito de las comunidades nativas de las siguientes Organizaciones Indígenas:

Gráfico 9: Número de Ha con Plan de vida aprobados



Fuente: estadística del Proyecto, planes de vida

Ver link en: <https://drive.google.com/drive/folders/1KMFA3zElcQXa9y6gvEh1B0gyasakHrJR>

#### Actividad 5.1.1.3 Identificación de stakeholders (organizaciones indígenas y autoridades locales) que participan del proceso de elaboración de Planes de Vida - etapa de preparación.

Se concluyó con la versión del mapeo de actores, cuyo documento fue actualizado a la luz de los planes de vida elaborados. Se sostuvieron dos reuniones para trabajar la propuesta de mapeo de actores, la cual fue aprobada con las OOII. Es un documento que identifica las posiciones e influencia de actores en la región San Martín, Ucayali y Loreto respecto a las OOII representativas de las CC.NN. en las que se trabajó en la elaboración de sus Planes de Vida.

Ver link en [https://drive.google.com/drive/folders/1eCRZuptl-xtbTevh\\_I3QATVtTjPzLj23](https://drive.google.com/drive/folders/1eCRZuptl-xtbTevh_I3QATVtTjPzLj23)

#### Actividad 5.1.1.4 Revisión de los Planes de vida elaborados con las Resoluciones de demarcación territorial comunal.

A cierre del proyecto, se revisaron las Resoluciones de Demarcación territorial comunal de las 45 CCNN aprobadas, información que ha servido para determinar el número de Ha previsto en los planes de vida aprobados. Ver matriz de planes de vida revisados.

Producto 5.1	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>38</sup>
5.1 Instrumentos de gestión del territorio colectivo, elaborados por comunidades nativas que recogen perspectivas de desarrollo comunal sostenible en el corto, mediano y largo plazo	5.1.2 Número de planes de vida de comunidades nativas elaborados o actualizados.	0	45	45	100%	Planes de vida aprobados por la comunidad
<b>Actividades</b>						
Actividad 5.1.2.1	Acuerdos con las OOII sobre la estrategia Microcapitales.					
Actividad 5.1.2.2	Reuniones con las OOII para el diseño y Plan de Trabajo de los microcapitales					
Actividad 5.1.2.3	Obtención de documentos/ requisitos administrativos					
Actividad 5.1.2.4	Elaboración de Plan: Propuesta Metodológica, Presupuesto y Marco de Resultados					
Actividad 5.1.2.5	Asambleas comunitarias para aprobar el acuerdo y elección de comunero (a)					
Actividad 5.1.2.6	Revisión y firma de acuerdos con las OOII					
Actividad 5.1.2.7	Inducción administrativa a los equipos de las OOII					
Actividad 5.1.2.8	Equipamiento COVID					
Actividad 5.1.2.9	Salida a campo Etapa I					
Actividad 5.1.2.10	Salida a campo Etapa II					
Actividad 5.1.2.11	Salida a campo Etapa III					
Actividad 5.1.2.12	Reuniones de presentación de los Planes de Vida a jefes de comunidades, federaciones y organizaciones indígenas					
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b>						
<b>5.1.2.1 Acuerdos con las OOII sobre la estrategia Microcapitales</b>						
Se firmaron 05 acuerdos de financiamiento con las siguientes OOII: CODEPISAM, CONAP, CORPIAA, URPIA y CORPI-SL, las cuales rindieron sus informes de la ejecución de los microcapitales otorgados para la elaboración de los planes de vida. Para el caso de las comunidades nativas del ámbito de la OI ORAU, el PNUD realizó la implementación en estrecha coordinación con ellos.						

<sup>38</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

El proyecto MINAM/PNUD DCI 2 se reunió (03.05.2021), con las organizaciones indígenas AIDSESP, CONAP, CODEPISAM, CORPI-SL, ORAU, CORPIAA, CONAP UCAYALI, FECONAPIA, FECONAU, FECONAYA, FECONASHCRA, UNAY, FENACOCA y acordaron: a) aprobar la propuesta de trabajo de elaboración de planes de vida a través de grants a las OOII regionales y federaciones en el marco de los proyectos MINAM/PNUD DCI 2; b) Las OOII del proyecto DCI presentan el acuerdo con sus CCNN y c) se acordó el cronograma de reuniones bilaterales con cada una de las organizaciones y federaciones  
Ver link: <https://drive.google.com/drive/folders/1vBbMeey-3aoobA2UuusBbn6Lmgivsw>

#### **5.1.2.2 Reuniones con las OOII para el diseño y Plan de Trabajo de los Microcapitales**

Se concluyó con el ciclo de reuniones y se obtuvo cinco Planes de trabajo aprobado (PDT) para las cinco OOII CODEPISAM, CONAP, CORPIAA, URPIA y CORPI-SL.

#### **5.1.2.3 Obtención de documentos/ requisitos administrativos**

Mediante una estrecha relación entre los equipos administrativos de las OOII y el proyecto DCI 2 se han concluido con la presentación de los requisitos exigidos para el otorgamiento de los Grant a las 05 OOII

#### **5.1.2.4 Elaboración de Plan: Propuesta Metodológica, Presupuesto y Marco de Resultados**

Se elaboraron los Plan de Trabajo para las 06 OOII Regionales, el que incluye el presupuesto y el Marco de Resultados.

#### **5.1.2.5 Asambleas comunitarias para aprobar el acuerdo y elección de comunero (a)**

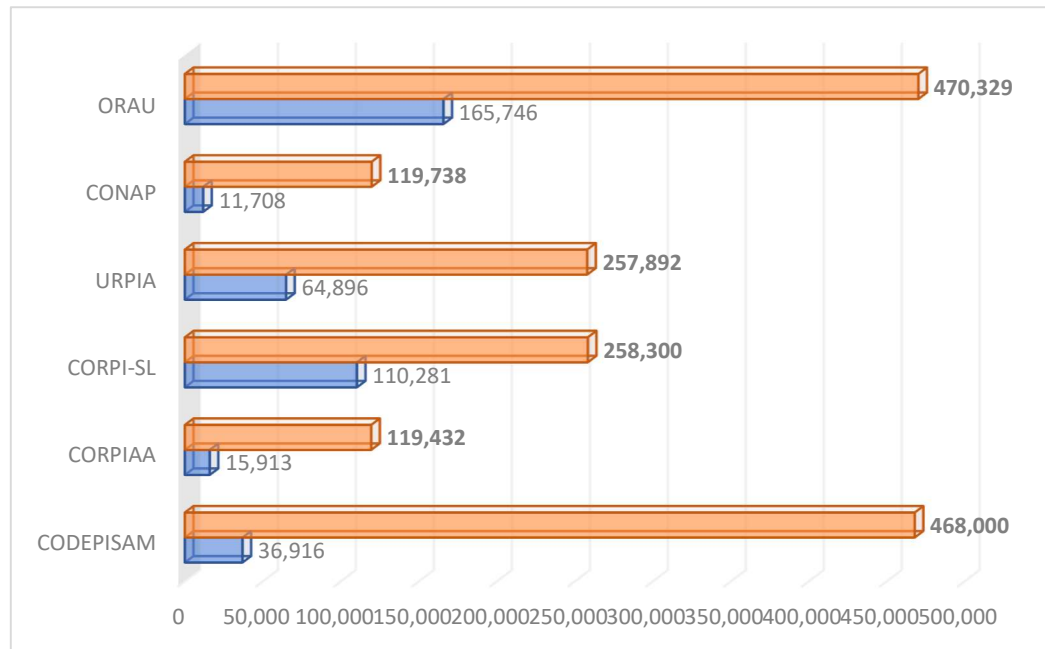
Todas las OOII Regionales han desplegado a sus líderes para realizar 45 reuniones donde se aprobaron los 45 pre-acuerdos y la elección de los dos comuneros y comuneras para el desarrollo del proceso de elaboración de los planes de vida. Los acuerdos contemplan un compromiso de la comunidad nativa para desarrollar acciones para una gestión sostenible del territorio, la conservación de sus bosques y comunales para evitar la deforestación

Ver link: <https://drive.google.com/drive/folders/1puAVLClqf52rtzvKOCUeaJDOyO2n7PBt>

#### **5.1.2.6 Revisión y firma de acuerdos con las OOII**

Se aprobaron los Plan de Trabajo para las 06 OOII Regionales, el que incluye el presupuesto y el Marco de Resultados para la elaboración de los 45 planes de vida. Los planes de trabajo se aprobaron y se desembolsó **S/ 1'693,691 soles (aprox. \$434, 837 dólares)**, y cuya distribución puede verse en el siguiente gráfico:

**Gráfico 10: Montos otorgados a las OOII para elaboración de Planes de Vida**



Fuente: PDT aprobados elaboración de planes de vida- Proyecto DCI 2.

#### 5.1.2.7 Inducción administrativa a los equipos de las OOII

Se concluyó con la capacitación a los equipos administrativos de las cinco OOII que recibieron los microcapitales

#### 5.1.2.8 Equipamiento COVID

Como parte de la transferencia de los microcapitales, se consideró la compra de materiales para el trabajo de campo, como son botiquines, sueros antiofídicos, EPP que han sido utilizados para la protección de las brigadas y para la seguridad y protección de los comuneros y comuneras que participaron en las asambleas y en los grupos focales y entrevistas personales para el levantamiento de información de los planes de vida. En el caso de ORAU se hizo la adquisición de equipos para el trabajo de campo.

#### 5.1.2.9 Salida a campo Etapa I

Culminado el primer trabajo de campo, desarrollado por las 06 brigadas de campo conformadas por: un planificador, un forestal, un productivo, un enlace y un especialista en salud, quienes elaboraron de manera participativa los diagnósticos comunales, aplicando un conjunto de herramientas para el levantamiento de información y análisis, cuyos resultados fueron devueltos, validados y aprobados en asamblea por las CCNN. La devolución de la información fue contextualizada para la comunidad y se aplicó diferentes herramientas como videos, murales, paseos por la comunidad, cuentos, material gráfico, fotografías, etc que pudieran mostrar la situación real de las comunidades. para su validación y aprobación final.

Fotos 18: Niños participando en el diagnóstico de su comunidad -CN Nuevo Santa Rosa Alto Chambira



Fuente: Proyecto PNUD DCI

#### 5.1.2.10 Salida a campo Etapa II

En el trabajo de campo culminado se realizó el análisis causal de los problemas identificados, se construyó la visión, los objetivos estratégicos, las actividades, el mapeo de actores y las potencialidades. Todas las CCNN contaron con el apoyo de los técnicos indígenas quienes elaboraron los 45 Planes de vida los cuales fueron presentados y revisados por las OOII previo a la tercera salida de campo.

Foto 19: Devolviendo los resultados del diagnóstico y planificación del Plan de Vida- CN Chambira



#### 5.1.2.11 Salida a campo Etapa III

Esta última salida culminó con la comunitaria hacia las comunidades y indígenas y utilizaron herramientas presentación en asamblea. Para el vaciante de los ríos (reducción del navegar los botes/chalupas), la de planificación y fase III de en acuerdo con los dirigentes de la

Foto 20: Devolviendo los resultados Mushusk Puru Puru

Fuente: Proyecto DCI 2

presentación de los planes de vida fueron realizados por los técnicos comunicacionales para su caso de ORAU, y por razones de la caudal de los ríos y que no permite metodología fue integrada (fase II validación de los planes de vida), OOII ORAU.

del Plan de Vida- Comunidad



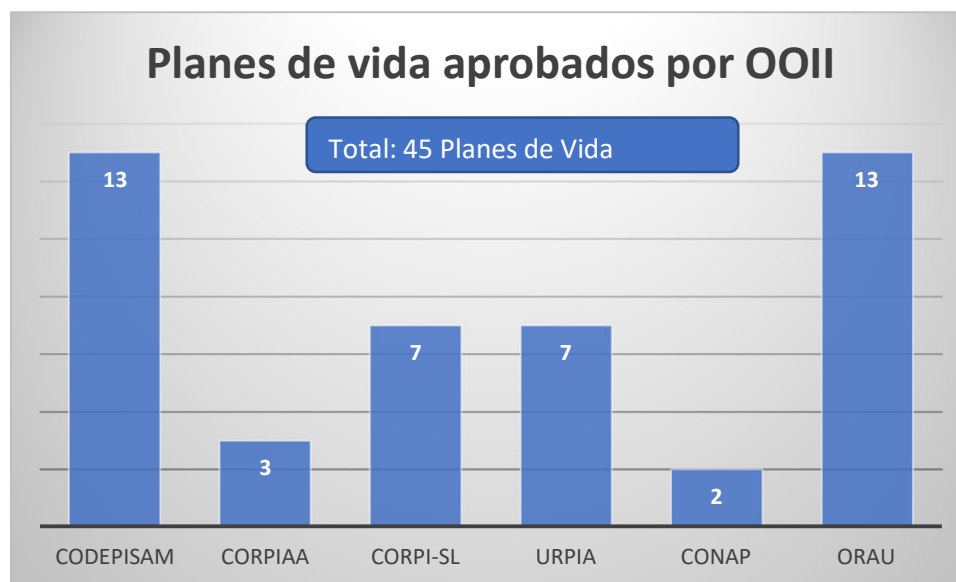


Fuente: Proyecto DCI 2

#### **5.1.2.12 Reuniones de presentación de los Planes de Vida a jefes de comunidades, federaciones y organizaciones indígenas**

Se realizaron las 45 asambleas comunitarias como parte de la fase III de validación y aprobación de los planes de vida y se cuenta con las respectivas actas de aprobación de los 45 planes de las 06 OOI (se culminó con el ámbito de las CCNN de la OI de ORAU).

Gráfica 11: Número de planes de vida aprobado por OOII



Fuente: Planes de Vida aprobados-Proyecto DCI 2

Producto 5.1	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>39</sup>
5.1 Instrumentos de gestión del territorio colectivo, elaborados por comunidades nativas que recogen perspectivas de desarrollo comunal sostenible en el corto, mediano y largo plazo	5.1.3 Número de propuestas contenidas en los Planes de Vida que impactan directamente en mujeres indígenas.	0	≥15	54	>100%	Propuestas elaboradas a partir de los planes de vida

<sup>39</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

## Actividades

Actividad 5.1.3.1 | Elaboración de propuestas de desarrollo productivo que impactan positivamente en mujeres

### Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):

#### 5.1.3.1 Elaboración de propuestas de desarrollo productivo que impactan positivamente en mujeres

Se culminó con la elaboración de un portafolio de 54 Iniciativas productivas con impacto en mujeres las cuales fueron elaborados por los técnicos indígenas a partir de la información de los 45 planes de vida de las comunidades ámbito de las OOII de CODEPISAM, CORPIA, URPIA, CONAP, ORAU y CORPI-SL, en temas de cacao, artesanía, crianza de animales menores, entre otros. Las iniciativas en su diseño recogen la realidad de la vida cotidiana indígena, en sus relaciones e interacciones sociales entre hombres y mujeres, identificando los roles y tareas más protagónicas de las mujeres buscando una mayor equidad en sus relaciones y la toma de decisiones (actualmente las mujeres son incorporadas como un complemento en la actividad productiva y son los hombres los que tienen el poder de decisión). Estas iniciativas descritas en los perfiles servirán como insumo para el apalancamiento de fondos.

Ver link de iniciativas: <https://drive.google.com/drive/folders/1uOOW5t-4I6IIE4WRTFdYSYhuFbw3Tu9J>

Gráfico N° 12: Propuesta de Iniciativas Productivas según OOII

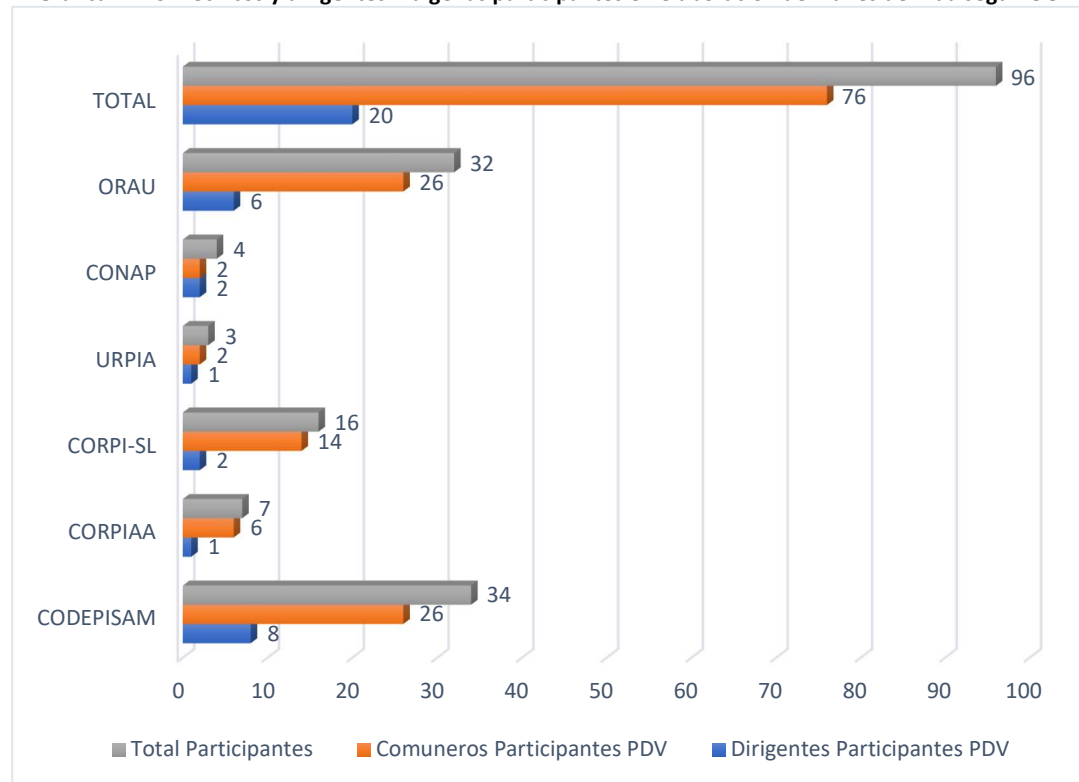


Fuente: Planes de Vida aprobados-Proyecto DCI 2

Producto 5.1	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>40</sup>
5.1 Instrumentos de gestión del territorio colectivo, elaborados por comunidades nativas que recogen perspectivas de desarrollo comunal sostenible en el corto, mediano y largo plazo	5.1.4 Número de técnicos indígenas nacionales y regionales (hombres y mujeres) que participan en procesos para la elaboración de planes de vida de comunidades nativas, promovidos por el proyecto.	0	≥45	90	>100%	Informes de consultores y lista de asistencia que participaron en elaboración de plan de vida
<b>Actividades</b>						
Actividad 5.1.4.1	Contratación de especialistas indígenas para organizaciones indígenas.					
Actividad 5.1.4.2	Contratación de técnicos para Organizaciones Indígenas nacionales.					
Actividad 5.1.4.3	Conformación de brigadas de campo con 90 comuneros de CCNN (hombres y mujeres para elaboración de PdV.					
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b>						
<p><b>5.1.4.1 Contratación de especialistas indígenas para organizaciones indígenas.</b>  A través de los microcapitales en las cinco OOII se ha podido contratar a 42 profesionales (29 hombres y 13 mujeres), para la facilitación de los planes de vida los que vienen desarrollando los talleres de facilitación en las CCNN. Las ocho brigadas están conformadas por un especialista en planificación, un especialista en actividades productivas, un especialista forestal, un enlace cultural y un técnico en salud. Para el caso de ORAU que ejecuta directamente el Proyecto DCI 2 se contrató a 15 técnicos indígenas conformantes de 03 brigadas de campo</p> <p><b>5.1.4.2 Contratación de técnicos para Organizaciones Indígenas nacionales</b>  Se tuvo el soporte técnico de los 02 enlaces nacionales, uno para cada OOII nacional (AIDSESP y CONAP), quienes brindaron asistencia técnica, desde la fase del diseño de la estrategia hasta la revisión y aprobación de los planes de vida.</p> <p><b>5.1.4.3 Conformación de brigadas de campo con 90 comuneros de CCNN (hombres y mujeres para elaboración de PdV.</b>  Los dirigentes en asamblea comunitaria eligieron en las 45 CCNN, a 90 comuneros (45 hombres y 45 mujeres), quienes apoyaron el proceso de elaboración de los planes de vida en cada comunidad. Ver actas de elección.</p> <p>Después de haber concluido y reportado todo el trabajo de campo en el ámbito de las 06 OOII, se contabilizó una participación de dirigentes de las OO regionales, sus federaciones y de los líderes de las comunidades nativas para la elaboración de los planes de vida según el detalle siguiente del siguiente cuadro:</p>						

<sup>40</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

Gráfica N° 13: Técnicos y dirigentes indígenas participantes en elaboración de Planes de Vida según OOII



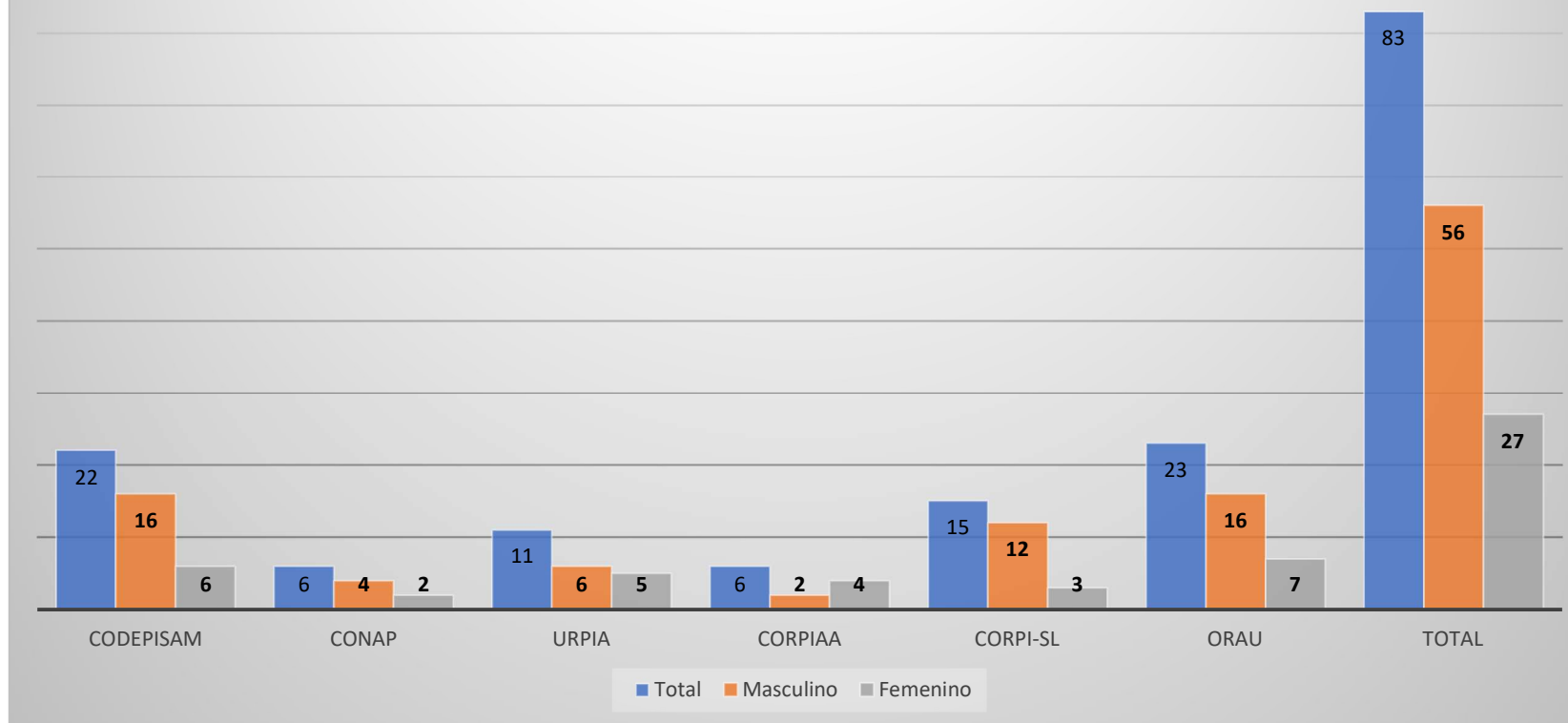
Fuente: Listado de asistencia en Planes de Vida -Proyecto DCI 2

Producto 5.1	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>41</sup>
5.1 Instrumentos de gestión del territorio colectivo, elaborados por comunidades nativas que recogen perspectivas de desarrollo comunal sostenible en el corto, mediano y largo plazo	5.1.5. Número de técnicos indígenas y de Gobiernos Regionales nacionales y regionales (hombres y mujeres) que fortalecen sus capacidades para la elaboración de planes de vida de comunidades nativas, promovidos por el proyecto.	0	≥60	83	>100%	Informe, lista de participantes a las capacitaciones
<b>Actividades</b>						
Actividad 5.1.5.1	Construcción de propuesta andragógica intercultural (malla curricular, metodología, etc.) para el desarrollo de capacidades de técnicos indígenas en materia de planes de vida y gestión de financiamiento - Etapa de preparación - PLAN DE CAPACITACIÓN					
Actividad 5.1.5.2	Talleres de capacitación a técnicos indígenas (hombres y mujeres), en la metodología y herramientas para la elaboración / actualización de planes de vida.					
Actividad 5.1.5.3	Charlas en las comunidades (1 especialista por brigada) (Complemento COVID)					
Actividad 5.1.5.4	Talleres de capacitación a Comuneros y comunera en la elaboración / actualización de planes de vida					
Actividad 5.1.5.5	Talleres de capacitación a personal del Gobierno regional y local, en la metodología para la elaboración / actualización de planes de vida.					
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b>						
<b>5.1.5.1 Construcción de propuesta andragógica intercultural (malla curricular, metodología, etc.) para el desarrollo de capacidades de técnicos indígenas en materia de planes de vida y gestión de financiamiento - Etapa de preparación - Plan de Capacitación</b>						
Se concluyó con los 03 guiones pedagógico (uno para cada momento de la entrada a la comunidad), los materiales de soporte para la capacitación como ppt y las herramientas para el desarrollo del recojo de información durante las 03 fases de trabajo como parte de la capacitación a los técnicos indígenas y dirigentes de las brigadas de campo para que ellos faciliten los talleres en las CCNN para la elaboración de los planes de vida. También contempló el desarrollo de la malla curricular del Plan de Capacitación, y fue el equipo técnico del proyecto PPS y DCI 2, quienes tuvieron a cargo el diseño metodológico, la capacitación y asistencia técnica a los técnicos las OOII para la elaboración de los PDV de sus comunidades afiliadas						
<b>5.1.5.2 Talleres de capacitación a técnicos indígenas (hombres y mujeres) en la metodología y herramientas diseñadas para la elaboración / actualización de planes de vida - etapa de transferencia de metodología</b>						
Se realizaron <b>16 talleres</b> de capacitación para los tres momentos del proceso de elaboración de los planes de vida que comprendió: el diagnóstico b) la planificación del Plan de vida y c) la socialización y aprobación del plan de vida. En total fueron entrenados <b>83 personas</b> , entre técnicos indígenas y dirigentes (56 hombres y 27 mujeres), de las seis OOII (CODEPISAM, CONAP, CORPIAA, URPIA, ORAU y CORPI-SL). Hay que indicar que los talleres de capacitación fueron una combinación entre presencial y virtual debido a la pandemia COVID. El equipo del Proyecto DCI 2-MINAM/PNUD tuvo a cargo el desarrollo de la metodología y de los talleres en campo.						

<sup>41</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

Gráfico N° 14 Técnicos indígenas que han fortalecido sus capacidades en planes de vida según OOII

### Técnicos indígenas que han fortalecido sus capacidades en la elaboración de Planes de Vida



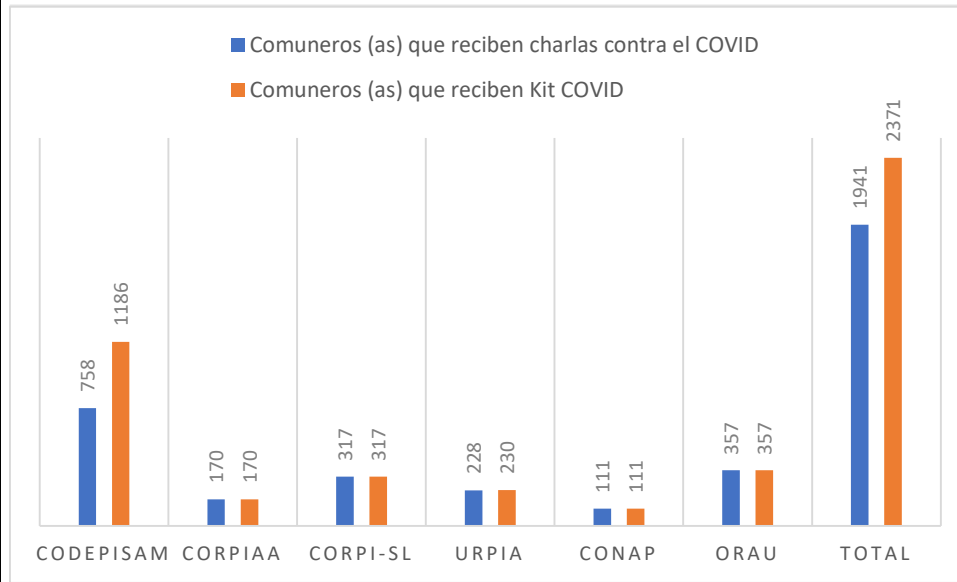
Fuente: Listado de asistencia en Planes de Vida -Proyecto DCI 2

#### 5.1.5.3 Charlas en las comunidades (1 especialista por brigada) (Complemento COVID)

Se han brindado charlas COVID a las 45 CCNN habiendo cubierto un total de 1941 personas a quienes recibieron el kit de EPP para su protección (ge, alcohol, mascarillas), durante el desarrollo de la elaboración de los planes de Vida.

La siguiente tabla muestra el resumen de las personas que fueron beneficiadas con las acciones de sensibilización frente al COVID y que recibieron su kit de EPP al final del proceso:

Gráfico N° 15: Comuneros que recibieron charlas y EPP contra el COVID según OOII



Fuente: Proyecto DCI 2

Foto 21: Medidas preventivas COVID ante de la asamblea comunitaria-Plan de Vida





#### 5.1.5.4 Talleres de capacitación a Comuneros y comunera en la elaboración / actualización de planes de vida

La capacitación a los comuneros/comuneras fue brindada en conjunto a todos los miembros de la comunidad, dentro de las asambleas comunitarias previstas para cada ingreso y en los tres momentos de campo que describió la metodología.

Foto 22: Taller de Capacitación Planes de Vida CN Pawana Anak



Fuente: Proyecto DCI 2

#### 5.1.5.5 Talleres de capacitación a personal del Gobierno regional y local, en la metodología para la elaboración / actualización de planes de vida.

Esta actividad no fue realizada.

Producto 5.2	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>42</sup>
<b>Actividades sostenibles con comunidades nativas y mecanismos técnico-financieros elaborados y puestos a disposición de las comunidades para la implementación de sus propuestas de gestión territorial sostenibles.</b>	5.2.1 Número de comunidades nativas que acceden a algún mecanismo de financiamiento que le permita implementar su plan de vida con un enfoque de mejoramiento de su calidad de vida y conservación del bosque	0	≥30	39	100%	Acuerdo firmado entre la OOII Regional y el PNUD y/o documento de aprobación del microcapital por parte de la OOII
<b>Actividades</b>						
Actividad 5.2.1.1	<b>Mapeo de stakeholders</b>					
Actividad 5.2.1.2	<b>Reuniones con las OOII para el diseño y Plan de Trabajo de los microcapitales</b>					
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b>						
<p>La implementación de los Planes de Vida se viabiliza a través del Producto 5.2 y sobre la base de los 45 planes de vida concluidos cuyo objetivo es brindarles los medios de vida sostenibles para mejorar su calidad de vida y la conservación de sus bosques. Sin embargo, 06 comunidades nativas, por problemas de gobernanza y/o renuencia a adoptar medidas de protección de sus bosques, optaron por no continuar con la implementación.</p> <p>De acuerdo al diagnóstico recogido en los planes de vida, las comunidades nativas están en su mayoría, están dispersas y desarticuladas, con escaso apoyo institucional, recientemente tituladas o en proceso de culminación, con producción de autoconsumo y niveles bajos de comercialización, debido al difícil acceso para colocar sus productos a los mercados locales y regionales: San Martín (CODEPISAM), promedio 3 horas vía terrestre a 11 horas de terrestre a fluvial, Ucayali (CONAP, CORPIAA) promedio fluvial 3 a 24 horas</p> <p>Un análisis de las principales características de las comunidades nativas del diagnóstico realizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 43 CCNN con 72.32 % de territorio para cesión en uso.</li> <li>- 45 CCNN con CUM: A: 3.8%, C: 17.6%, P: 8.3%, F: 43.9% y X: 26.4%</li> <li>- 4 de 32 CCNN con trabajo de agricultura de subsistencia (principalmente)</li> <li>- 27 de 32 CCNN con excedentes y ventas desarticuladas en mercados locales</li> <li>- 14 de 32 CCNN evidencia que se ejerce presión sobre los bosques</li> </ul>						

<sup>42</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

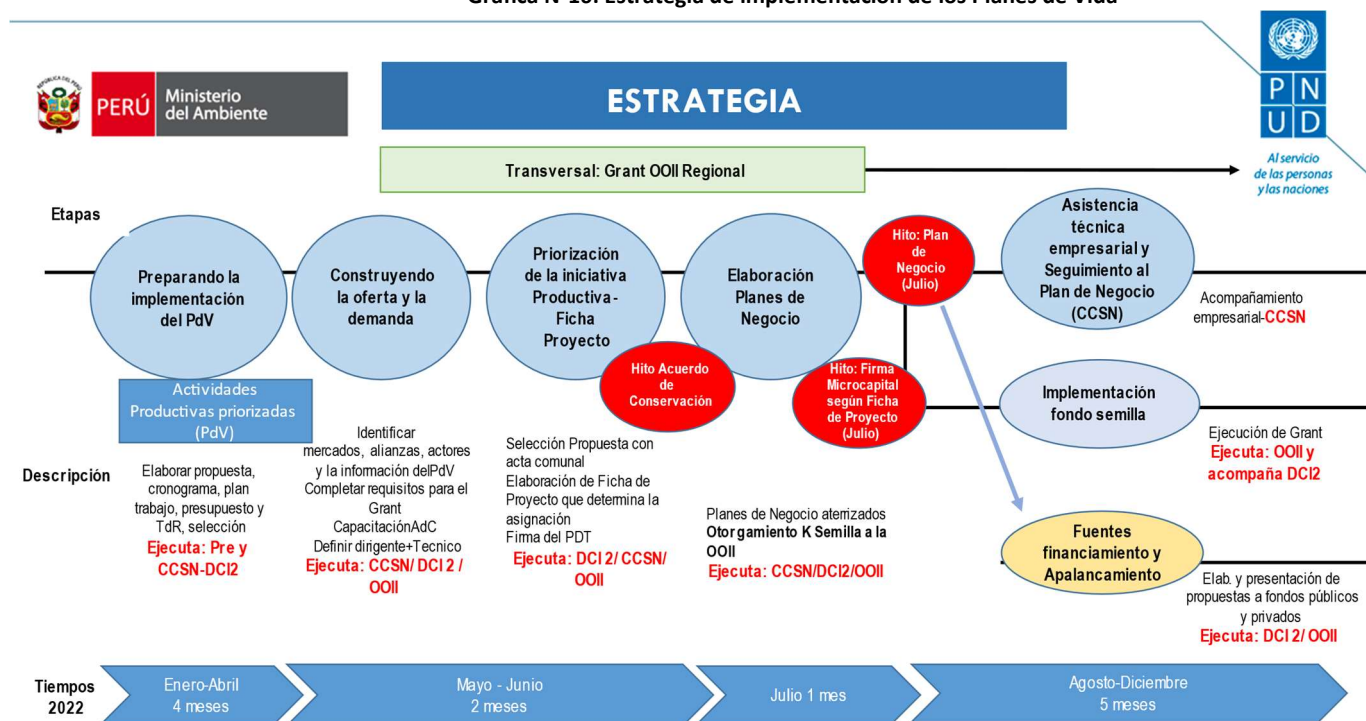
Es por ello, que como resultado final de los planes de vida encontramos 3 segmentos que la población de las comunidades nativas identifica como brecha de atención:

- **Cierre de brechas sociales** (apalancamiento, fondos concursables, banco de proyectos, demanda adicional) incidencia política con los GL y GR.
- **Proyectos productivos sostenibles** con enfoque de cadena productiva (comunal o paisaje), escalamiento a corto-mediano y largo plazo, y
- **Las Ideas de negocio**, que son la mayoría en las comunidades nativas, siendo este último el priorizado por la estrategia.

La **Estrategia de implementación de los planes de Vida** contempló los siguientes tres componentes:

- Otorgamiento de los Microcapitales a las OOII** para financiar sus iniciativas productivas a partir de las Fichas de proyectos, las cuales se elegían de acuerdo a la priorización de los planes de vida.
- CRECIENDO CON SU NEGOCIO (RAÍCES- CCSN)**: con la asistencia directa de PNUD, con financiamiento directo y una metodología adaptada a las CCNN de la selva peruana, la cual permitiría la implementación de actividades sostenibles con enfoque de cadenas de valor a través de los planes de negocio y de mercadeo; así como fortalecer las capacidades administrativas y financieras de las CCNN para asegurar la rentabilidad y sostenibilidad de la actividad sostenible elegida.
- APALANCAMIENTO: que contempló la contratación de especialistas en Apalancamiento (PNUD)**, quienes elaboraron los perfiles de proyectos de inversión a partir de los planes de Negocio aprobados, los cuales fueron adaptados a los requerimientos de las financieras (Sistema Nacional de Inversiones, Avanzar Rural); y con el acompañamiento permanente de las OOII Regionales quienes realizaron el seguimiento junto con el PNUD.

Gráfica N°16: Estrategia de implementación de los Planes de Vida



### 5.2.1.1 Mapeo de stakeholders

Se elaboró y aprobó el documento de mapeo de actores para identificar potenciales socios en la implementación de los planes de vida en un trabajo coordinado con las OOII indígenas de CONAP y CODEPISAM.

### 5.2.1.2 Reuniones con las OOII para el diseño y Plan de Trabajo de los microcapitales

Se creó un espacio de diálogo ad hoc multiactor con las 06 OOII nacionales y regionales (conformado según acta, del 26 de abril del 2022), regionales, MINAM/PNUD DCI 2, donde se aprobaron por consenso la estrategia de intervención, los criterios de priorización de las iniciativas productivas, la Ficha de Proyecto y el Acuerdo de gestión sostenible del territorio para las 41 CCNN de las OOII de CODEPISAM, CORPIA, URPIA, CONAP, CORPI-SL y ORAU y acceder a su financiamiento. Todo ello, como parte de la implementación del plan de trabajo de los microcapitales. Ver actas.

Al cierre del proyecto, el avance es el siguiente: a) Se han firmado 05 acuerdos de subvención con las Organizaciones Indígenas regionales de CODEPISAM, CORPIA, URPIA, CORPI-SL y la Organización Indígena Nacional de CONAP (San Martín, Ucayali y Loreto), donde se han implementado 29 iniciativas productivas que fueron priorizadas en 29 Planes de vida y que están orientadas a mejorar su producción y la conservación de 229,774 Ha de bosques. El monto aprobado y otorgado a las OOII alcanza los **S/ 2.275 millones de soles** y está orientados a mejorar los rendimientos y las ventas de los productos de cacao, plátano, fariña (Yuca); café, piscicultura, porcicultura, avicultura y la producción de Vestimenta (Cushmas), que beneficiaran a **29 comunidades nativas**. Por ejecución directa del PNUD y en acuerdo con la OOII ORAU, se ha financiado 10 Fichas de proyecto que responden a 10 iniciativas productivas de **10 comunidades nativas** por un monto de **S/. 683,641 soles** y que se orientan a fortalecer la producción y rendimiento de los cultivos agrícolas, artesanía y crianza de aves y cerdos con el acompañamiento y la asistencia técnica de los técnicos indígenas.

En resumen, se han financiado 39 iniciativas productivas con los fondos semilla e incorporan a **39 CCNN beneficiarias**. El monto de inversión total asciende a **S/ 2'958,694 soles**.

**Grafica 17: Microcapital financiado para implementar iniciativas productivas -Planes de Vida**



Fuente: Proyecto DCI 2- Acuerdos de microcapital

**Cuadro N° 18: Iniciativas productiva según tipo de actividad**

Tipo de actividades Productivas	N°	%
a) Cultivo de cacao	10	26%
b) Cultivo de Plátano	7	18%
c) Fariña (Yuca)	1	3%
d) Cultivo de Café	1	3%
e) Cultivo de vegetales	1	3%
f) Cultivo de chacras integrales	1	3%
g) Producción de Vestimenta (Cushmas)	2	5%
h) Confección de artesanía (canastas)	2	5%
i) Porcicultura (cerdos)	3	8%
j) Piscicultura (peces)	1	3%
k) Avicultura (Carne de gallina y huevos)	7	18%
l) Producción de maíz	1	3%
m) Comercialización de Aceite de copaiba	1	3%
n) Carpintería artesanal	1	3%
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>

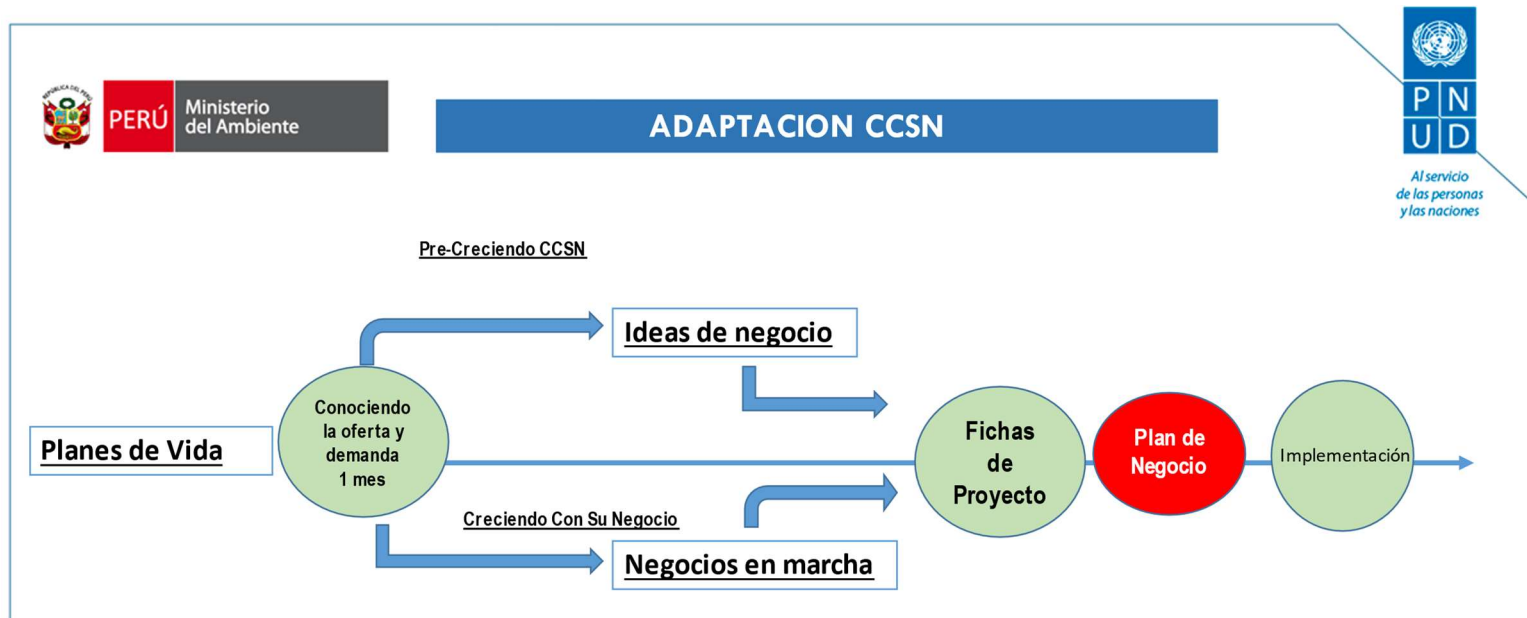
Fuente: elaboración Equipo del Proyecto DCI 2

Producto 5.2	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>43</sup>
Actividades sostenibles con comunidades nativas y mecanismos técnico-financieros elaborados y puestos a disposición de las	5.2.2. Número de técnicos indígenas nacionales y regionales (hombres y mujeres) capacitados en la formulación de proyectos, planes de negocios o	0	≥90	159	>100%	Reporte de evento de capacitación y lista de asistencia

<sup>43</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

comunidades para la implementación de sus propuestas de gestión territorial sostenibles.	planes de inversión de “eco-negocios.					
Actividades						
Actividad 5.2.2.1	Construcción de propuesta pedagógica intercultural (malla curricular, metodología, etc.) para el desarrollo de capacidades de técnicos indígenas y miembros de la CCNN en planes de negocio. Estrategia Creciendo Con Su Negocio (CCSN) Mapeo de stakeholders					
Actividad 5.2.2.2	Especialistas en elaboración de planes de negocio en apoyo a las comunidades (San Martín, Ucayali y Loreto) (Complemento COVID), a cargo del equipo de CCSN.					
Actividad 5.2.2.3	Capacitación de técnicos/enlaces indígenas (hombres y mujeres) para el seguimiento e implementación de planes de negocio de las CCNN. Estrategia de CCSN					
Actividad 5.2.2.4	Viajes (traslado a las comunidades de los especialistas en planes de negocio) (Complemento COVID), a cargo del equipo de CCSN					
Actividad 5.2.2.5	Especialistas en elaboración de planes de negocio en apoyo a las comunidades Ucayali - ORAU (Complemento COVID), a cargo del equipo de CCSN.					
Actividad 5.2.2.6	Planes de Negocios implementados o en ejecución					
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b>						
5.2.2.1 Construcción de propuesta pedagógica intercultural (malla curricular, metodología, etc.) para el desarrollo de capacidades de técnicos indígenas y miembros de la CCNN en planes de negocio. Estrategia Creciendo Con Su Negocio (CCSN)						
<p>La Metodología “Creciendo Con Su Negocio” (CCSN-Raíces) del PNUD, tiene por objetivo brindar un acompañamiento integral por 6 meses, a los productores para que fortalezcan sus capacidades administrativas, productivas, financieras y de articulación al mercado, con un enfoque territorial integral. La mejora de las capacidades y la introducción de un enfoque comercial a los grupos productivos generará alianzas comerciales sostenibles y la venta de la producción de forma planificada con base a una demanda específica identificada de productos sostenibles y ambientalmente responsables. A lo largo de sus cinco etapas, la metodología permite (1) conocer la oferta y la demanda en el territorio para identificar la posibilidad de encadenamientos en zonas específicas; (2) promover relaciones de negocios con aliados institucionales y comerciales; (3) construir un modelo de negocio resiliente en donde se diagnostica la capacidad productiva individual para definir cuánto se podría ofertar a un mercado específico; (4) diseñar planes de negocio que incluyan la problemática jerarquizada y sus causas, las estrategias, herramientas, tiempos y presupuestos estimados para su implementación; (5) implementar los planes de mercadeo. Ver estrategia en el link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1pdtlby6fphivG6O8MxY7V9Vlc4XZkXDS">https://drive.google.com/drive/folders/1pdtlby6fphivG6O8MxY7V9Vlc4XZkXDS</a></p> <p>Como se señaló, la metodología aplicada se validó en campo por parte del equipo del PNUD (equipo de la estrategia de CCSN con el equipo del Proyecto DCI 2), así como la metodología de capacitación “Creciendo Con Su Negocio (CCSN)- RAICES” y las herramientas del trabajo de campo que fueron aplicados con las comunidades para levantar la información para los estudios de demanda, la oferta, la Ficha de proyecto para el microcapital, la elaboración de los planes de negocio y los planes de mercadeo. Se concluyeron 29 estudios de la oferta productiva de las OOI, sus experiencias y sus capacidades de emprendimiento comunal. También se han concluido 29 análisis de la demanda, donde se han identificado potenciales clientes, precios y volúmenes de venta. También se concluyeron 29 fichas de proyectos de las iniciativas productivas priorizadas que sirvieron para aprobar los microcapitales otorgados a las OOI para su implementación; y se han definido ideas de negocios, los cuales han servido para la elaboración de los planes de negocios de las regiones de San Martín, Loreto y Ucayali, con sus respectivos planes de mercadeo.</p>						

Gráfica 18: Metodología CCSN- adaptada al proyecto DCI 2



Fuente: Elaboración del Proyecto DCI 2

#### 5.2.2.2 Especialistas en elaboración de planes de negocio en apoyo a las comunidades (San Martín, Ucayali y Loreto) (Complemento COVID), a cargo del equipo de CCSN.

El proyecto contrato 08 consultores empresariales y han sistematizado un portafolio de 29 Fichas Técnicas de las iniciativas productivas que responden a la brecha identificada en los planes de vida en conjunto con las 29 comunidades a través de sus asambleas comunitarias. Todo ello, como insumo para culminar con los **29 planes de negocio y 29 planes de mercadeo**, los cuales han servido como insumos para el apalancamiento de fondos para su sostenibilidad.

Ver link: Planes de Negocio y planes de mercadeo en <https://drive.google.com/drive/folders/1j7K9hRCiIFIH0UFDIAP-G5RuQrK5HMnS>

**Foto 23: Elaboración de Planes de Negocio-CCNN Los Ángeles y Dos de Agosto-Lamas-Región San Martín**



Fuente: Proyecto DCI 2

**Foto 24: Asistencia técnica y entrega de insumos en las CCNN**



Fuente: Proyecto DCI 2



### 5.2.2.3 Capacitación de técnicos/enlaces indígenas (hombres y mujeres) para el seguimiento e implementación de planes de negocio de las CCNN. Estrategia de CCSN

La capacitación a los comuneros y comuneras en planes de negocio contempló el desarrollo de cuatro talleres y que culminó con la cuarta salida a campo y que fue impartida de manera progresiva por los 8 técnicos empresariales de la estrategia de CCSN-Raíces. Se realizaron 114 talleres, cubriendo una población de 547 personas de las comunidades (334 hombres y 213 mujeres), de las 29 comunidades nativas de las regiones de San Martín, Ucayali y Loreto.

**Cuadro N° 19 Personas de la CCNN capacitación en Planes de Negocio**

OOII	Hombres	Mujeres	Total	N° talleres comunitarios	N° Comunidades
URPIA	94	65	159	28	7
CONAP	4	6	10	4	1
CODEPISAM	148	91	239	42	11
CORPIAA	16	18	34	12	3
CORPI-SL	72	33	105	28	7
<b>TOTAL</b>	<b>334</b>	<b>213</b>	<b>547</b>	<b>114</b>	<b>29</b>

Nota: En el cuarto taller (4ta. Salida), se culminó con la capacitación en planes de negocio.

### 5.2.2.4 Viajes (traslado a las comunidades de los especialistas en planes de negocio) (Complemento COVID), a cargo del equipo de CCSN.

El equipo de consultores empresariales de la estrategia de CCSN\_Raíces, concluyó con las cinco salidas a campo previstas en la metodología y estuvieron acompañados de un técnico y un dirigente de la federación a la cual pertenece la CCNN, quienes facilitaron la organización y el trabajo en campo. La última salida de campo contempló la capacitación a los miembros de las futuras empresas de la comunidad en las herramientas para la gestión empresarial y la entrega del kit empresarial.

### 5.2.2.5 Especialistas en elaboración de planes de negocio en apoyo a las comunidades Ucayali - ORAU (Complemento COVID), a cargo del equipo de CCSN.

Se contrató a 03 consultores empresariales del rooster de CCSN\_RAÍCES, quienes han concluido con la elaboración de 10 planes de negocio y que corresponden a las 10 comunidades nativas del ámbito de ORAU, ubicada en la región de Ucayali.

Ver link en: <https://drive.google.com/drive/folders/1j7K9hRCiIFIHOUFDIAP-G5RuQrK5HMnS>

### 5.2.2.6 Planes de Negocios implementados o en ejecución

Se concluyó con la elaboración de 10 planes de negocio correspondiente a 10 iniciativas productivas priorizadas en su plan de vida. Como parte de su implementación, se otorgó capital semilla para iniciar su mejora productiva.

Ver en link: <https://drive.google.com/drive/folders/1j7K9hRCiIFIHOUFDIAP-G5RuQrK5HMnS>

Producto 5.2	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>44</sup>
<b>Actividades sostenibles con comunidades nativas y mecanismos técnico-financieros elaborados y puestos a disposición de las comunidades para la implementación de sus propuestas de gestión territorial sostenibles.</b>	5.2.3 Cantidad de recursos financieros con solicitudes de financiamiento <sup>45</sup> a los Gobiernos Regionales o locales en la implementación de las iniciativas de las comunidades nativas	0	Hasta S/ 5 millones	S/9,934,575.94	➤ 100%	Carta de envío de los Perfiles y/o proyectos de inversión a los GORE para su financiamiento (detalle del ppto a comprometer según componente)
<b>Actividades</b>						
Actividad 5.2.3.1	<b>Contratación 05 técnicos para apalancamiento: elaboración de los perfiles de iniciativas para presentación a Fondo Semillas (a partir de FT y PdN)</b>					
Actividad 5.2.3.2	<b>Identificación y priorización de Mecanismos de Financiamiento de Gobiernos Regionales y Locales para implementación de Planes de Vida</b>					
Actividad 5.2.3.3	<b>Elaboración y presentación de propuesta de financiamiento priorizadas (ProCompite, AGROIDEAS, otros)</b>					
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b>						
<p>Para la implementación de la estrategia de la gestión territorial sostenibles, basado en a) el diseño e implementación de los planes de Negocio formulados, b) la implementación del fondo semilla y c) la búsqueda de fondos adicionales de fuentes de financiamiento para proyectar la sostenibilidad de sus iniciativas productivas, el Proyecto propuso para este último punto, la contratación de 05 consultores, los cuales han trabajado de forma muy coordinada con las OOII y los GOREs (Unidades formuladoras y Unidades implementadoras), para el desarrollo de los Proyectos de Inversión y que formen parte del Programación Multianual y su portafolio de proyectos. El siguiente cuadro nos muestra el detalle del avance de los fondos apalancados que suman <b>S/. 9,934,575.94</b> y beneficiarán a 17 CCNN</p> <p><b>5.2.3.1 Contratación 05 técnicos para apalancamiento: elaboración de los perfiles de iniciativas para presentación a Fondo Semillas (a partir de FT y PdN)</b> El equipo conformado de 04 consultores trabajó el apalancamiento de fondos mediante las siguientes modalidades: a) Proyectos de Inversión Pública y b) Proyectos Avanza Rural.</p> <p><b>5.2.3.2 Identificación y priorización de Mecanismos de Financiamiento de Gobiernos Regionales y Locales para implementación de Planes de Vida</b> Se elaboró el Portafolio de las potenciales fuentes de financiamiento (mapeo) priorizadas entre las que se encuentran: AGROIDEAS AGRORURAL -Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena (EEMRI), PROCOMPITE, Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA), Fondo AGROPERU, Proyectos de Inversión Pública en Apoyo al Desarrollo Productivo Agrario, Municipalidad distrital, Municipalidad provincial y Gobierno Regional.</p>						

<sup>44</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

<sup>45</sup> Cambio del indicador y aprobado por la JP del 23 de junio del 2022

### 5.2.3.3 Elaboración y presentación de propuesta de financiamiento priorizadas (ProCompite, AGROIDEAS, otros)

Es así, que tenemos los siguientes avances:

**Loreto:** La Unidad Formuladora de la Sede Central del GORE Loreto, registró el Formato N° 07-A – Ficha de Registro del Proyecto de Inversión: “**Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en 07 comunidades nativas de la jurisdicción de la agencia agraria de centro poblado san lorenzo distrito de barranca de la provincia de Datem del Marañón del departamento de Loreto**” – Código Único de Inversión N° 2586652 (Anexo 03). La FTEE del PI Código Único de Inversión N° 2586652, se encuentra en fase de registro para su evaluación y viabilidad por parte de la UF de la Sede Central. El monto del PI alcanza **el monto de S/3,088,854.88**. La OOII CORPI-SL se encargará del seguimiento al gobierno regional.

**San Martín:** El Gobierno Regional acordó mediante carta que la Unidad Formuladora que se encargará del ingreso del: a) PIP de la propuesta de inversión de las 04 comunidades nativas por un monto de **S/2,708,000.02** y asumiendo el compromiso propuesto por la OOII de CODEPISAM para ampliar el número de comunidades nativas Shawi a 13. La contratación de los profesionales para tareas de las comunidades adicionales será asumida por el gobierno regional, según acta de entendimiento y su enmienda firmada por el GORESAM y la CODEPISAM. Y b) PIP de la propuesta de inversión de 5 comunidades nativas Kichwa de las provincias de San Martín, El Dorado, Lamas y Picota por un monto de **S/ 3,408,516.73**.

Adicionalmente se cuenta con el **Fondo Avanzar Rural**, y la carta de compromiso para incorporar la propuesta del consultor contratado por el PNUD para culminar los dos expedientes (CCNN Los Ángeles y Dos de Agosto). La OOII CODEPISAM esa asumido la coordinación y el seguimiento hasta conseguir el desembolso de ambas comunidades ascendiente a **S/200,000.00**

**Ucayali:** El Gore Ucayali a través de la DRA-U, se comprometió con acta asumir a través de la Unidad Formuladora del GOREU (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), de continuar con el proceso de culminación de los PIP individuales para cada una de las 6 comunidades nativas que tienen su FTE ya culminada, cuya inversión propuesta es **de S/4,137,721.04**

**Cuadro N° 20 Proyectos de Inversión presentados para su financiamiento según regiones**

Región	Instrumento	Intitución Receptora	Unidad Formuladora	Ámbito de intervención				Monto	Observaciones
				Población Objetivo	Provincia	Distrito	Población beneficiaria		
Loreto	Proyecto de Inversión Pública	Gobierno Regional de Loreto	Unidad Formuladora - Sede Central	7 comunidades nativas: 1) Nuevo Ideal. 2) San José de Sillay. 3) Sunisha Machico. 4) Nayumpin. 5) Wawajin. 6) San Juan de Miraflores. 7) Nuevo Progreso	Datem del Marañón	Cahuapanas / Barranca	116	S/3,088,854.88	1) La Unidad Formuladora de la Sede Central del GORE Loreto, registró el Formato N° 07-A – Ficha de Registro del Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 07 COMUNIDADES NATIVAS DE LA JURISDICCION DE LA AGENCIA AGRARIA DE CENTRO POBLADO SAN LORENZO DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE LORETO” – Código Único de Inversión N° 2586652 (Anexo 03). 2) La FTEE del PI Código Único de Inversión N° 2586652, se encuentra en fase de registro para su evaluación y viabilidad por parte de la UF de la Sede Central.
San Martín	Proyecto de Inversión Pública	Gobierno Regional de San Martín	Por Definir	4 comunidades nativas: 1) San Manuel de Nashatauri. 2) Shawi San José. 3) Nva. Santa Rosa de Alto Chambira. 4) Santa Rosa de Matador	San Martín	Caynarachi/ Papaplaya	267	S/2,708,000.02	La Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional de San Martín, vía Oficio N° 130-2023-GRSM/DRIEIO del 18 de abril de 2023, se compromete a la implementación del PIP de las 4 comunidades nativas, incluyendo 9 comunidades más del pueblo Shawi. Dicho compromiso también está estipulado en el acta de entendimiento y su enmienda firmadas por el GORESAM y la CODEPISAM.
Ucayali	Proyecto de Inversión Pública	Gobierno Regional de Ucayali	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	6 Comunidades nativas: 1) Shoniro. 2) Meyantari. 3) Fernando Stahl. 4) Nueve de Octubre. 5) Nuevo Paraíso. 6) Bajo Aruya	Atalaya	Yurua / Raymondi / Tahuania	104	S/4,137,721.04	La Dirección Regional de Agricultura del GOREU (Gerencia Regional de Desarrollo Económico) no acepta un PIP conjunto con las 6 comunidades nativas porque éstas tienen iniciativas productivas de distintas cadenas productivas. Están recomendando desagregar y elaborar PIP's por la especificación de su cadena productiva. No hay respuesta oficial del GOREU acerca del devenir de estos PIP's.
<b>TOTAL MONTO APALANCADO PROYECTADO</b>								<b>S/9,934,575.94</b>	

Fuente: Proyectos de inversión (PI) Proyecto DCI 2

Producto 5.2	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>46</sup>
Actividades sostenibles con comunidades nativas y mecanismos técnico-financieros elaborados y puestos a disposición de las comunidades para la implementación de sus propuestas de gestión territorial sostenibles.	5.2.4. Número de propuestas presentadas a financiamiento para la implementación de proyectos de gestión territorial sostenible y que impactan directamente en mujeres indígenas.	0	≥15	17 1/	>100%	Propuestas de financiamiento (Proyectos de inversión públicas, Avanza rural, etc)

#### Actividades

Actividad **5.2.4.1** **Elaboración de propuestas que impactan positivamente en mujeres presentadas para su financiamiento**

#### Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):

##### 5.2.4.1 Elaboración de propuestas que impactan positivamente en mujeres presentadas para su financiamiento

17 comunidades nativas con propuestas para financiamiento para la implementación de proyectos, los cuales esta incluidos en 03 Proyectos de Inversión Pública (PIP), gestionados en los departamentos de; Loreto, San Martín y Ucayali.

El proyecto en acuerdo con las OOII presentó 3 Proyectos de Inversión para obtener fondos de los gobiernos regionales para continuar y dar sostenibilidad a las 17 iniciativas productivas, con el objetivo de sentar las bases (mejora de producción/calidad y cantidad de los productos de las iniciativas productivas descritas en los 17 planes de negocio. Con ello, se busca rentabilidad con la perspectiva de que las iniciativas sean sostenibles. El equipo de apalancadores financiados por el proyecto, elaboró y presentó al GORE de Ucayali, San Martín y Loreto tres (03) Proyectos de Inversión Pública, por un monto de **S/9,934,575.94**.

Nota 1/: Si bien se había previsto elaborar al menos 15 perfiles, bajo el concepto de un perfil por comunidad, el diseño y metodología del PIP recomendó que sean por conglomerado de comunidades y categoría de la actividad productiva, cubriendo la totalidad de la meta prevista.

#### Resultado 6: El Gobierno del Perú ha planificado la implementación de la Fase II de la DCI, ha iniciado su ejecución y ha monitoreado los avances

Producto 6.1	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>47</sup>
La Fase II de la DCI ha iniciado su implementación y los	Porcentaje de avances de la DCI	0	100%	100%	100%	Informes de progreso de la DCI

<sup>46</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

<sup>47</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

avances de las Fases I y II son monitoreados	monitoreados y reportados				
<b>Actividades</b>					
Actividad 6.1.1.1	Elaboración de reportes anuales de cumplimiento de la DCI				
Actividad 6.1.1.2	Organizar reuniones bilaterales descentralizadas de coordinación y monitoreo de los avances con gobiernos regionales amazónicos				
Actividad 6.1.1.3	Organizar reuniones bilaterales de coordinación y monitoreo de los avances de la DCI con sectores				
<p><b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b></p> <p><b>Actividad 6.1.1.1 Elaboración de reportes anuales de cumplimiento de la DCI</b></p> <p>Se elaboraron tres (3) reportes de cumplimiento de la DCI para los años 2019, 2020 y 2021 (meta cumplida). Todos los reportes han sido socialización y retroalimentados por los sectores del gobierno, Gores regionales y socios de la DCI para aportes y comentarios los cuales constan en el “minisite” de la DCI. Ver link: <a href="https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/8309-los-bosques-de-la-amazonia-peruana-oportunidad-para-todos">https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/8309-los-bosques-de-la-amazonia-peruana-oportunidad-para-todos</a></p> <p><b>Actividad 6.1.1.2 Organizar reuniones bilaterales descentralizadas de coordinación y monitoreo de los avances con gobiernos regionales amazónicos</b></p> <p>Reuniones de coordinación y monitoreo de los avances en la implementación de la DCI:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Reunión con representantes de países socios, sectores y gobiernos regionales amazónicos-06 de octubre de 2022</b>, cuyo objetivo de la reunión fue dialogar sobre el estado actual y los temas prioritarios para la implementación de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ entre Perú, Noruega, Alemania, Reino Unido y USAID (observador), con la participación de los representantes los países socios, sectores y gobiernos regionales amazónicos involucrados.</li> </ul> <p>Reuniones de coordinación y monitoreo de los avances en la implementación de la DCI con los gobiernos regionales amazónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Reunión con el Gobierno Regional de Ucayali-19 de abril de 2022</b>, el resultado de la reunión fue coordinar la actualización del plan de implementación de la fase 2 de la DCI, tomando en cuenta los avances del GOREU en la asignación de derechos en tierras no categorizadas.</li> <li>● <b>Reunión con el Gobierno Regional de Madre de Dios y APCI – 27 de mayo de 2022</b>, el resultado de la reunión fue involucrar a la Oficina de Cooperación Internacional de Gobierno Regional de Madre de Dios en la DCI e informar sobre el proceso de actualización del plan de implementación de la fase 2.</li> <li>● <b>Reunión de coordinación de alto nivel con Gobiernos Regionales Amazónicos</b> (Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Huánuco, Junín, San Martín y Ucayali) para dialogar sobre los aspectos a ser considerados en la ampliación de la DCI. El 25 mayo de 2021</li> <li>● <b>Reunión</b> sobre “Zonificación y Ordenamiento Forestal” – 25 de febrero de 2021.</li> <li>● <b>Reunión</b> sobre “Implementación de Sistemas Agroforestales” – 16 de febrero de 2021.</li> <li>● <b>Reunión</b> sobre “Manejo Forestal Comunitario” – 18 de febrero de 2021.</li> <li>● <b>Reunión</b> sobre “Asignación de Derechos en la Amazonía peruana” – 22 de febrero de 2021.</li> <li>● <b>Reunión</b> sobre “Gestión efectiva y establecimiento de nuevas Áreas de Conservación Regional” – 23 de febrero de 2021.</li> <li>● <b>Reunión</b> sobre “Reducción de actividades ilegales que generan deforestación” – 24 de febrero de 2021.</li> <li>● <b>Reunión de Coordinación Nacional DCI con gobiernos regionales</b> (Amazonas, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali) para la actualización Plan de Implementación de la Fase 2. Del 11 al 18 de diciembre de 2020.</li> </ul>					

Nota: Durante las reuniones participaron las Gerencias Forestales, Autoridades Regionales Ambientales y Gerencias de Recursos Naturales y Gestión Medioambiental de los Gobiernos regionales de Amazonas, Loreto, Huánuco, San Martín y Ucayali, así como la Dirección General de Cambio Climático del MINAM, SERFOR, MIDAGRI, y las Autoridades Técnicas Forestales de Puerto Inca y Tingo María.

Ver link: <https://drive.google.com/drive/folders/1yVhB-NO--rzBQJtRi2UqNRotywrHIM3r>

### Actividad 6.1.1.3 Organizar reuniones bilaterales de coordinación y monitoreo de los avances de la DCI con sectores

Reuniones bilaterales de coordinación sobre la DCI.

- **Reunión con MIDAGRI-SERFOR-04 de febrero de 2022.**

El resultado de la reunión fue coordinar la actualización del plan de implementación de la fase 2 de la DCI, tomando en cuenta los aportes de las OOII relacionadas a las actividades propuestas por SERFOR.

En el año **2021**: Se llevaron a cabo reuniones bilaterales de coordinación con los sectores encargados de implementar la DCI, entre ellos MIDAGRI, SERFOR y MINCUL. Las reuniones tuvieron dos temas de agenda: i) monitoreo del avance de los hitos pendientes de la DCI referidos a los Entregable 1 y 3; y, ii) planificación de hitos para el plan de implementación actualizado. Sobre el monitoreo de los hitos pendientes, durante la reunión se identificaron los desafíos para cumplir con los hitos planteados al 2020 vinculados al aplicativo de registro de solicitudes de autorizaciones de cambio de uso de suelo, la aprobación del nuevo Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad Mayor (RCTCUM) y la categorización y adecuación de reservas indígenas para PIACI, entre otros. El cierre de brechas presupuestales y la mejora la coordinación multinivel y multisectorial fueron parte de los desafíos identificados para el cumplimiento de los hitos.

- **Reuniones** permanentes con sectores (MIDAGRI, MINCUL, MINAM), gobiernos regionales (Ucayali y San Martín) y organizaciones indígenas, para la coordinación y seguimiento de los productos y actividades del proyecto, las revisiones del POA debido a la crisis sanitaria y la preparación para las reuniones de la Junta de Proyecto y del Comité Directivo.
- **Reunión Técnica** Multisectorial y Multinivel -27 de agosto del 2020
- **Reunión** con el Grupo de directores (sectores) con Noruega y Alemania en el marco de la DCI 2020. (13 de octubre 2021)
- **Reunión** de coordinación de alto nivel con los ministros y viceministros del sector agricultura. y cultura para dialogar sobre los aspectos a ser considerados en la ampliación de la DCI. El 25 mayo de 2021.

Ver link en: <https://drive.google.com/drive/folders/1yVhB-NO--rzBQJtRi2UqNRotywrHIM3r>

Producto 6.1	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>48</sup>
La Fase II de la DCI ha iniciado su implementación y los avances de las Fases I y II son monitoreados	Sistema de información de seguimiento	0	01 Sistema diseñado y operativo	0	%	Informe del sistema de seguimiento

<sup>48</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

	informes de la DCI.					
<b>Actividades</b>						
Actividad 6.1.2.1	Planificar y acordar criterios y contenidos para el diseño del sistema de información con especialistas y encargados para la puesta en marcha del sistema					
Actividad 6.1.2.2	Diseñar y poner en marcha el sistema de información.					
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b>						
<b>Actividad 6.1.2.1 Planificar y acordar criterios y contenidos para el diseño del sistema de información con especialistas y encargados para la puesta en marcha del sistema</b>						
La DGCCD-MINAM cuenta con una Nota de Concepto para el diseño del Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación (SIMOM) según lo establecido en el Reglamento de la Ley Marco de Cambio Climático. Este sistema tiene por finalidad realizar el seguimiento y el reporte del nivel de avance de las medidas de mitigación, entre otras, así como lo referido a su financiamiento y el acceso a pago por resultados.						
<b>Actividad 6.1.2.2 Diseñar y poner en marcha el sistema de información.</b>						
Mediante el SIMOM se incluirá la información de seguimiento de la DCI sobre REDD+, que implementa las medidas que contribuyen a reducir las emisiones de GEI generadas por deforestación.						
Producto 6.1	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>49</sup>
<b>La Fase II de la DCI ha iniciado su implementación y los avances de las Fases I y II son monitoreados</b>	La participación de las instituciones nacionales, regionales y locales en la implementación de la Fase II de JDI se monitorea y se informa.	0	2	>03	100%	Informe de talleres, listado asistencia
<b>Actividades</b>						

<sup>49</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).



Actividad 6.1.3.1	Organizar reuniones multisectoriales y multinivel para la coordinación y articulación de esfuerzos como parte de la Gobernanza de la DCI
Actividad 6.1.3.2	Organizar reuniones multiactor para la socialización de los avances de la DCI y su visibilización y aportes al cumplimiento de la DCI

**Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):**

**Actividad 6.1.3.1 Organizar reuniones multisectoriales y multinivel para la coordinación y articulación de esfuerzos como parte de la Gobernanza de la DCI**

**2021:** Se llevaron a cabo reuniones bilaterales de coordinación con los sectores encargados de implementar la DCI, entre ellos MIDAGRI, SERFOR y MINCUL. Las reuniones tuvieron dos temas de agenda: i) monitoreo del avance de los hitos pendientes de la DCI referidos a los Entregable 1 y 3; y, ii) planificación de hitos para el plan de implementación actualizado. Para la planificación de hitos para el plan actualizado de la DCI se recogió los aportes del MIDAGRI referidos agricultura libre de deforestación; con SERFOR se coordinó los hitos relacionados al aplicativo de registro de autorizaciones de cambio de uso de suelo y la aprobación de los lineamientos de autorizaciones de cambio de uso de suelo; y con el MINCUL se coordinó la incorporación de una nueva reserva indígena por categorizar

**Actividad 6.1.3.2 Organizar reuniones multiactor para la socialización de los avances de la DCI y su visibilización y aportes al cumplimiento de la DCI**

- **2023: Seis reuniones de coordinación con los gobiernos regionales amazónicos de Amazonas, San Martín, Loreto, Ucayali, Huánuco y Madre de Dios**, que conforman la Mancomunidad Regional Amazónica (MRA), donde se asumieron compromisos en la reducción de emisiones de Gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático mediante la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en cumplimiento de los compromisos climáticos como las NDC y la DCI. Participantes: 157 funcionarios de los GORE, MINAM, NORAD (103 hombres y 54 mujeres)
- **Taller con la Plataforma de los Pueblos Indígenas - 27 y 28 de octubre 2022**, para el Registro Nacional de Medidas de Mitigación para enfrentar el cambio climático, participando 143 personas de las 07 OOII (AIDSESEP, CCP, CNA, CONAP, Fenmucarinap, ONAMIAP y UNCA, de GIZ y del MINAM (DGCCD). La participación femenina fue del 55% (79 mujeres participantes).
- **Reunión con ONAMIAP-17 de enero de 2022:** se coordinaron los aportes para el plan de implementación de la fase 2 de la DCI.
- **Reunión con AIDSESEP-21 y 22 de febrero de 2022:** se coordinaron los aportes para el plan de implementación de la fase 2 de la DCI.
- **Reuniones bilaterales** con AIDSESEP, ANECAP, CONAP y ONAMIAP para recoger sus propuestas para avanzar en la implementación de la DCI con acciones específicas a cargo de cada organización y recoger sus visiones para la actualización del Plan de Implementación de la Fase II de la DCI al 2025 (oct-dic 2021).

Ver link: <https://drive.google.com/drive/folders/1yVhB-NO--rzBQjRi2UqNRotywrHIM3r>

Producto 6.1	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)	Evidencia <sup>50</sup>
La Fase II de la DCI ha iniciado su implementación y los avances de las Fases I y II son monitoreados	Sitio web sobre el JDI en funcionamiento	0	1	1	100%	Minisitio web (link)
<b>Actividades</b>						

<sup>50</sup> Indicar la referencia de la evidencia de acuerdo a la sección EVIDENCIAS (Anexo 3).

Actividad 6.1.4.1	Recopilar y organizar la información de acuerdo a los requerimientos de la DGCCD - MINAM
Actividad 6.1.4.2	Elaborar el diseño lógico (contenidos) y externo (interfase) de la página web para la puesta en marcha del sitio web
<p><b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b></p> <p><b>Actividad 6.1.4.1 Recopilar y organizar la información de acuerdo a los requerimientos de la DGCCD - MINAM</b></p> <p>Se ha recopilado la información sobre la DCI que corresponde a lo siguiente: Acuerdo suscrito, Adenda, Plan de Implementación de la Fase II, reportes anuales de cumplimiento, documentos del proyecto implementados por PNUD, principales notas de prensa, entre otros. Esta información se actualiza continuamente en una carpeta de acceso público.</p> <p><b>Actividad 6.1.4.2 Elaborar el diseño lógico (contenidos) y externo (interfase) de la página web para la puesta en marcha del sitio web</b></p> <p>Sitio Web sobre el JDI en funcionamiento: se ha concluido con el Minisite publicado y colocar el link: <a href="https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/8309-los-bosques-de-la-amazonia-peruana-oportunidad-para-todos">https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/8309-los-bosques-de-la-amazonia-peruana-oportunidad-para-todos</a>.</p>	

### III. PRINCIPALES DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

Explique, en caso hubiera, los principales desafíos para la implementación del proyecto.

#### Descripción

- 1. Limitaciones en el ingreso al territorio para el trabajo de campo:** durante la vida del proyecto, desde su inicio estuvo latente el riesgo de no ingresar por la presencia del COVID y sus diferentes variantes (Omicron), retrasando el desarrollo en campo, especialmente de aquellos procesos donde había ingreso hacia las comunidades nativas, por ejemplo: elaboración de planes de vida, implementación de fondos semilla, titulación de tierras, etc., los cuales se vieron afectados en su programación. Frente a ello, el proyecto trabajó de manera articulada con las OOII y los GOREs, la implementación de los protocolos de salud y destinó presupuesto especial para que las brigadas incorporen un especialista de salud, con EPP para los miembros de las brigadas y para los comuneros de las comunidades que asistían a las asambleas comunitarias. Por otro lado, los factores climáticos adversos y fenómenos naturales sean éstos como la presencia y/o ausencia de lluvias, el alto caudal de los ríos y/o época de vaciante de los ríos, obligó a suspender el ingreso de las brigadas a campo, cuyas reprogramaciones tuvieron un impacto en que el logro algunas metas sufran retrasos.
- 2. Cambio de funcionarios y en el gabinete ministerial que generó inestabilidad política;** el proyecto ha estado marcado por los cambios constantes de los funcionarios y equipos técnicos, tanto del nivel nacional como de las regiones, algunos producidos por cambios políticos, y en otros casos, por tener nuevas autoridades elegidas con el voto popular. Ello tuvo sus repercusiones debido a que, por períodos, ciertas actividades se paralizaban por no contar con funcionarios para la toma oportuna de decisiones, o para la presentación de las solicitudes de las áreas usuarias para financiar el desarrollo de las actividades. Frente a ello, el proyecto realizó incidencia para agilizar el nombramiento de las nuevas autoridades, especialmente de los GOREs, y establecer reuniones técnicas para explicar los alcances del proyecto.
- 3. Retrasos en algunos procesos de contratación de personal, limitando no contar con personal calificado y oportuno.** El Proyecto ha requerido de personal técnico muy especializado para ciertas actividades y personal adecuado que responda a lo agreste del clima y la lejanía de las comunidades nativas. Lo primero estaba marcado por un mercado laboral con limitaciones para proveer el personal calificado y frente a ello, se adoptaron estrategias de adquisiciones como acceder a roster del PNUD (caso CCSN), coordinar con sectores/GOREs para proveernos de personal profesional existente para acceder a ellos, (caso ONERN), y acortar procesos; en otros, por lo agreste de las condiciones climatológicas y culturales, se estableció acuerdos con las OOII para proveer técnicos indígenas conocedores de la zona y que pueden transitar por dichas zonas, evitando renuncias o deserciones por lo agreste de la zona.
- 4. Confusión en la delimitación de competencias** de algunas entidades para brindar respuesta y solicitudes de aprobación, caso evaluación de impacto en OF, lo que ha generado retrasos en la aprobación de los estudios. Esto se ha debido porque la OF es un proceso técnico y ciertos aspectos de la normatividad requieren una mejor comprensión o claridad en términos de roles y/o responsabilidades.
- 5. Las Organizaciones Indígenas funcionan con una capacidad instalada según sus niveles de financiamiento,** esto limita tener un equipo de técnicos de manera permanente para ponerlos a disposición en el ingreso a comunidades y desarrollo de las actividades, como es el caso para la elaboración e implementación de los planes de vida, titulación, entre otros.  
Esto tiene su implicancia que los profesionales y/o técnicos indígenas ya formados, puedan migrar hacia otras regiones y las OOII se queden sin el staff requerido para continuar su escalamiento.
- 6. La titulación de las comunidades nativas es un proceso técnico de alta complejidad y mucha casuística** reportada a partir de los resultados de la demarcación en campo (superposición de tierras, poca claridad en los aportes de las cesión en uso, redimensionamiento de BPP), los que se aúnan a que los operadores del gobierno han priorizado Meta país PRIs; existencia de demoras en la emisión de Contrato de Cesión de Uso en CCNN; retraso en los Redimensionamientos de BPP y la inmatriculación de títulos con retrasos serios para la inscripción ante SUNARP, debido a capacidad en sus sedes regionales y el uso data base de datos SIG diferentes a las utilizadas por la DRA generando devolución observaciones y devolución de expedientes.

## IV. BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS

Detalle las buenas prácticas y lecciones aprendidas que el proyecto ha generado (qué ha funcionado y qué no).

N°	Buenas Prácticas
1	<b>La planificación estratégica, revisión de la metodología y los instrumentos en conjunto con las OOII indígenas</b> , ha permitido un mayor involucramiento de los equipos técnicos y dirigenciales, con roles y responsabilidades claras generando una mayor optimización en los resultados. Así tenemos casos como: la titulación de tierras, la elaboración de los planes de vida, la implementación de las iniciativas productivas, son algunos ejemplos de ello.
2	<b>Reuniones mensuales y bilaterales permanentes con los socios estratégicos:</b> permite hacer seguimiento y focalizarse en las metas aprobadas del POA, identificar de cuellos de botella y proponer alternativas de solución.
3	<b>Socialización post hitos de proceso:</b> recoger retroalimentación a hitos de los procesos, tal es el caso de la Culminación de cada estudio temático para la Zonificación Forestal, resultados o del establecimiento de las Unidades de Ordenamiento Forestal. Esto permite darle legitimidad y sostenibilidad al proceso, y reduce el riesgo de conflictos por falta de información.
4	<b>Las medidas de prevención y protección descritas en el COVID e implementadas en los trabajos de campo</b> , especialmente las de contacto con las familias de las CCNN, ha sido un mecanismo adecuado que ha reducido los niveles de riesgo de transmisión de la enfermedad.
5	<b>Flexibilidad metodológica según contextos en comunidad:</b> el trabajo de campo requiere amplia capacidad de adaptación a factores como: tiempos de la población, labores comunales, estabilidad del clima, pandemia (COVID), otros. El equipo del proyecto ha sido flexible para dialogar con las autoridades y los dirigentes de las OOII para ajustar las agendas de trabajo, optimizando y adecuando tiempos, según los factores mencionados, a fin de evitar de que las metas del proyecto se cumplan y los beneficiarios se sientan satisfechos al momento que la actividad se concluyó.
6	<b>Continuar con la expansión de los procesos pioneros como la Zonificación y Ordenamiento Forestal</b> , como instrumentos de gestión sobre el patrimonio forestal que contribuye a la categorización y ordenamiento del territorio nacional, permitiendo el acceso sostenible y ordenado a los recursos forestales, fauna silvestre, la protección de los ecosistemas; así como la preservación de las reservas indígenas, donde habita población PIACI respetando sus derechos a través de la culminación de los estudios requeridos para la emisión de normas para su protección, garantizando la seguridad jurídica de los recursos y territorio.
7	<b>Los planes de vida</b> como instrumentos de gestión sostenible del territorio elaborados de manera participativa con mujeres y hombres, con el liderazgo de los técnicos indígenas, y una metodología contextualizada a la realidad de cada región, ha dado sentido de propiedad para que las CCNN lo asuman como suyo, al implementar sus iniciativas productivas que sientan las bases económicas para mejorar sus productos, insertarse en el futuro a los mercados locales y regionales; y rescatar el alto nivel de acompañamiento de los dirigentes de las organizaciones nacionales y regionales quienes vienen articulando procesos de apalancamiento de fondos con los GORE, para la sostenibilidad de los planes de negocio.
8	<b>Mediante el Ordenamiento Forestal</b> , se ha logrado el reconocimiento, la declaración y establecimiento de las unidades de ordenamiento forestal de: i) Bosques de Producción Permanente, ii) Bosques Protectores, iii) Bosques en Predios Privados, iv) Bosques locales, v) Bosques en Reserva y vi) Bosques en tierras de comunidades Campesinas y Nativas, con el objetivo de conservar, proteger y aprovechar sosteniblemente el territorio, y recuperar ecosistemas forestales. Por último, la entrega de 600 títulos habilitantes mediante contratos de Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales (CUSAF), para la formalización de actividades productivas y oportunidad para la agricultura familiar para acceder a servicios de asistencia técnica del Estado, instalar y aprovechar plantaciones forestales, acceder a créditos y financiamiento y disminuir la pérdida de bosques amazónicos.
9	Contar con un Acuerdo de Contribución entre la Agencia de Noruega para la Cooperación del Desarrollo y el Ministerio del Ambiente y PROFONANPE, respecto del PER-22/005- contribución al Plan de implementación de la DCI 2021-2025, donde se definen roles y funciones de la gobernanza para la administración del fondo para la reducción de las emisiones del GEI por deforestación y degradación forestal y promover el desarrollo sostenible en el Perú. Bajo la dirección y supervisión del MINAM, ha permitido el compromiso de donantes como NORAD sumen aportes importantes al Plan de la DCI 2021-2025

10	<b>La titulación de tierras en comunidades nativas</b> es un proceso técnico y de alta complejidad por la casuística muy variada en que se encuentran los territorios de las CCNN (conflictos, superposiciones, redimensionamiento de BPP, CN no reconocidas, etc.), y la diversidad de actores involucrados y entidades que manejan información (data cartográfica), tiempos y prioridades diferentes. Sin embargo, se avanzó a titular al 30 CCNN que cubre más del 100% de has en territorios con títulos de propiedad emitidos por las Direcciones Regionales de Agricultura. Estas áreas, van a contribuir a la conservación y uso adecuado de los bosques, la seguridad jurídica de los territorios, reduciendo la invasión, el cambio de uso y extracción de recursos forestales como actividades ilícitas que conllevan a la destrucción de los bosques.
----	--

N°	Lecciones Aprendidas
1	<b>Evaluar ingresos a campo, considerando factores climáticos:</b> para el ingreso a comunidades nativas, debe considerar los períodos de creciente y/o vaciante de los ríos, para no limitar el acceso de aquellas que tienen como único ingreso, el medio fluvial.  En casos de presencia de fenómenos naturales con riesgos altos, es mejor suspender/postergar las actividades planeadas, evitando riesgos y accidentes que pongan en peligro la vida de las personas.
2	<b>Socialización pre-implementación:</b> las acciones de información y sensibilización a la comunidad sobre los procesos a trabajar, debe cumplir con tres elementos: a. debe ser en un tiempo no mayor a un mes desde el inicio de actividad; b. debe ser realizado por personas que continuarán con la actividad; c. Debe considerar tiempos más amplios que permitan lograr un real involucramiento, aceptación y, por tanto, compromiso de la población en los procesos.
3	<b>Monitoreo de personal en campo:</b> el seguimiento a la ruta de los equipos de las brigadas y el reporte diario a través de los teléfonos satelital ha permitido asegurarse del bienestar de sus miembros y de identificar la casuística presentada para ser atendida por el equipo del Proyecto de forma oportuna.
4	<b>Dimensionar las acciones de género según contextos:</b> las poblaciones indígenas y sus modos de vivir, varían entre regiones, pueblos y comunidades. El equipo del proyecto, considerando esto, ha sido flexible al introducir metodológicamente ajustes de implementación de género, considerando la cultura y las costumbres de las comunidades. Ajustes que han funcionado a nivel de cuota de género, pero que también ha generado una reevaluación de la intervención en este aspecto, a fin de ajustar los resultados a lo que se podía trabajar en campo.
5	<b>Considerar tiempos reales de planeamiento conjunto:</b> Las acciones descritas en el proyecto requieren un alto nivel de involucramiento de los socios gubernamentales y de los dirigentes de las organizaciones indígenas para concertar agendas comunes porque las mismas, no siempre son concordantes. Esto requiere de invertir tiempos para concertar, acordar metas y hacer seguimiento a planes de trabajo conjunto.
6	<b>Actualizar la Programación Multianual y la demanda adicional para financiar los nuevos procesos como “Bosques con Control y Vigilancia Efectivos”,</b> ha permitido su institucionalización en la Ley de Presupuesto Público para las regiones amazónicas que terminó con el ingreso de fondos regulares en el PP 0130
7	<b>Los arreglos normativos, los reportes de alertas tempranas de la UMSR, el equipamiento y la capacitación</b> a los especialistas de SERFOR y GORE sirvieron para la continuidad y toma oportuna de decisiones en las MRCVFFS y en el seguimiento de las denuncias forestales.
8	<b>Redes de colaboración con las OOII y acuerdos de microdonación</b> ha permitido el fortalecimiento de capacidades a las OOII y ser más efectivos en la elaboración e implementación de los planes de vida.
9	<b>Tercerización de estudios temáticos de Zonificación forestal</b> (con normativas y reglamentos con procesos claros, definición de rectorías), <b>permitió reducir costos y mayor efectividad.</b>
10	<b>El uso de plataformas virtuales</b> generó nuevas formas de trabajo con los operadores y OOII lo que permitió reducción de costos del proyecto
11	<b>Contar con metodología y roster de consultores</b> permite reducir la curva de aprendizaje y arreglos administrativos (implementación de planes de vida).

## V. RECOMENDACIONES

Exponga las principales recomendaciones para la consolidación y sostenibilidad de los logros alcanzados, así como para las intervenciones futuras similares tanto en términos de diseño de estrategias, así como en la gestión adaptativa.

N°	Descripción
1	<b>Post cierre del Proyecto:</b> posterior a la finalización del Proyecto, se hace necesario que el PNUD, las OOII indígenas y/o sectores del gobierno (socios estratégicos), puedan continuar con un plan para consolidar los avances y/o culminar lo pendiente. Por ejemplo, en la titulación de tierras se requiere que las Direcciones Regionales Agrarias (DRAs) y los gobiernos regionales continúen con el trabajo pendiente de la titulación de las CCNN como, por ejemplo: emitir los títulos pendientes, gestionar la emisión de las Resoluciones de cesión en uso, gestionar el redimensionamiento de BPP y el registro de inmatriculación de los títulos ante SUNARP.
2	<b>Apalancamiento de los planes de negocio de las Iniciativas Productivas:</b> Los planes de negocio elaborados para la sostenibilidad de las iniciativas productivas requieren culminar con el apalancamiento ya iniciado. Por ejemplo, 03 proyectos de inversión (PI), cuyas solicitudes han sido ingresadas a los GORE de Loreto, San Martín y Ucayali para su financiamiento y 02 perfiles para financiar dos comunidades en el fondo Avanza Rural, y se requiere continuar con el seguimiento. Se recomienda continuar sosteniendo reuniones de trabajo conjunto entre las OOII y los funcionarios de los GOREs que ven el tema de los Proyectos de inversión (Unidades formuladoras y/o ejecutoras y la Gerencia de Pueblos indígenas).
3	<b>Continuar impulsando la Participación de mujeres:</b> si bien, el proyecto ha logrado una mayor participación femenina de manera transversal a los productos del proyecto, esto requiere seguir trabajando en la transversalización de dicho enfoque. Hay que señalar, que las CCNN tienen aspectos culturales muy fuertes arraigados, como son el machismo y el patriarcado y desarrollan acciones que por mucho tiempo han sido de exclusividad de hombres en sus comunidades nativas, por lo que se requiere de ir sentando condiciones básicas como: i) establecimiento de cuotas de género claras desde la concepción de nuevos diseños de proyectos para CCNN con indicadores medibles ii) actividades exclusivas previas a la implementación y con partida presupuestal para acciones de sensibilización sobre género en cada proceso; iii) acompañamiento de especialista en género con enfoque de trabajo en comunidades amazónicas; iv) aplicación de herramientas de género contextualizadas a la zona indígena; v) construir indicadores trazadores para medir logros de género al corto, mediano y largo plazo orientado a medir cambios de comportamientos, sensibilización a fin de hacerlos legítimos y sostenibles.

## VI. CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO

Especifique de qué manera el proyecto incorporó el enfoque de género en su estrategia de intervención y comente los principales resultados logrados de acuerdo al Gender Marker<sup>51</sup> (marcador de género) establecido para el proyecto.

Gender Marker	1	2	3
		X	
<p><b>Descripción</b></p> <p>El Proyecto DCI 2 impulsó la estrategia de género e interculturalidad de manera transversal, donde se ha promovido una <b>mayor participación activa de las mujeres, especialmente en comunidades nativas históricamente son patriarcales y donde las mujeres muchas veces son negadas su voz como ciudadanas con derechos y obligaciones en las asambleas comunitaria.</b></p> <p>Como la estrategia ha sido transversal, se ha podido cuantificar que alrededor de <b>2,660 mujeres (42%), de un total de 6,308 personas,</b> que han participado en los diferentes procesos de proyecto, como son: la vigilancia comunitaria para el control forestal, categorización del territorio, que a pesar de ser proceso muy técnicos, ellas han participado y han sido informadas a través del desarrollo de talleres difusión, de socialización, como en las Unidades de Ordenamiento forestal, la zonificación forestal, el estudio previos de reconocimiento (EPR), el estudio EAC Sierra Divisor, entre otros; asimismo, han participado en la titulación de sus tierras, con su presencia en las asambleas comunitarias y lo más relevante ha sido, la participación de la mujeres en la elaboración de los planes de vida, a las cuales, se les ha proporcionado información con pertinencia cultural para la toma de decisiones en los aspectos de la vida de sus familias y sus comunidades y la implementación de las iniciativas productivas, donde ellas, ha jugado un rol protagónico en el diseño de sus planes de negocio, la capacitación y asistencia técnica para hacer realidad su iniciativas, logrando un nivel inicial de empoderamiento comunitario donde ellas han iniciado tomando sus propias decisiones).</p> <p>Por otro lado, los técnicos indígenas a partir de los planes de vida elaboraron 54 iniciativas productivas orientadas a fomentar la participación de las mujeres en la dimensión económica productiva, las cuales fueron recogidas en las propuestas de los emprendimientos para mejorar los ingresos económicos en la búsqueda de su empoderamiento progresivo.</p> <p>El nivel de participación según el documento de la estrategia de procesos participativos aprobada para el proyecto, llega a un nivel 2 (participación informada). Hombres y mujeres que acompañan los procesos con información previa del proceso, cubriendo de esta manera una importante cuota de género. <b><i>Para mayor detalle ver matriz de planificación y evaluación de la estrategia de género y participación por actividad.</i></b></p>			

### Indicadores sobre igualdad de género (si aplica)

**Indicador N 1:** Reporte de información diferenciada sobre el nivel de participación y rol entre hombres y mujeres; así como identificar saberes y prácticas ancestrales en relación con las acciones del proyecto.

El balance al cierre del proyecto es que se implementaron el 100% (20 actividades previstas en el Plan de trabajo de la estrategia).

<sup>51</sup> El Gender Marker establece una valoración sobre la contribución de un proyecto en cuestión a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Donde:

GEN0 - Los productos y/o actividades del proyecto no contribuyen de manera sustantiva a la promoción de la igualdad de género.

GEN 1 - Los productos y/o actividades contribuyen de manera limitada a la igualdad de género, pero no de manera significativa.

GEN 2 - La igualdad de género no es el objetivo principal del proyecto esperado, pero los productos/actividades promueven la igualdad de género de manera significativa y consistente.

GEN 3 - El logro de la igualdad de género y / o el empoderamiento de las mujeres es el objetivo explícito del proyecto y la razón principal por la que se planificó este proyecto.

**Indicador N 2:** Población indígena fortalecida, principalmente mujeres indígenas en los distintos espacios de toma de decisiones de la gestión del territorio, relacionados al proyecto.

Las mujeres comuneras, que vienen participando en los diferentes procesos del proyecto como son: control y vigilancia, la zonificación forestal, el ordenamiento forestal, la titulación de tierras, la gestión del territorio a través de los planes de vida, a las cuales se les ha brindado información técnica para la toma de decisiones de forma igualitaria que los hombres. Por ejemplo, las mujeres han participado en los diagnósticos y la elaboración de sus propuestas, definiendo sus prioridades en los planes de vida, en iguales condiciones que los comuneros.

Un trabajo clave es la implementación del proceso de los Planes de Vida, que ha permitido a involucrar a **587 mujeres (47%), de un total de 1,234 participantes**, en las fases del diagnóstico, priorizando sus problemas que les afectan; en la fase de construcción programática, donde ellas han planteado sus alternativas y prioridades en función a sus intereses y han participado validando el contenido y las prioridades en los planes de vida, recogiendo además, la elaboración de 54 propuestas de iniciativas de emprendimiento para su financiamiento y lograr un impacto positivo en la calidad de vida de las mujeres.

*Ver matriz de planificación y evaluación de la estrategia de género e interculturalidad*

**Indicador 3:** funcionarios (as) del gobierno, regional y local, fortalecen sus capacidades en temas de enfoque de género e interculturalidad en planes e instrumentos de gestión del territorio en el marco del alcance del proyecto. Dentro de los talleres de capacitación y/o sensibilización y/o fortalecimiento de capacidades se ha trabajado con funcionarios respecto a la importancia de abordar y considerar estos temas dentro de la implementación de los procesos.

- Las mujeres funcionarias del GORE que se informan y conocen sobre enfoques de género e interculturalidad (Proceso de ZF/UOF). **32 mujeres (45.7%), de un total de 70 personas.**

**Indicador 4:** Mujeres indígenas que participan en el acceso equitativo y con pertinencia cultural a iniciativas de desarrollo económico sostenibles en el marco del Proyecto. No planificado.

- Las mujeres han participado en los procesos de capacitación en la elaboración de los planes de negocio en 29 comunidades nativas. **213 mujeres capacitadas (38.9%), de un total de 547 personas** que asistieron a la capacitación
- Las mujeres han participado de manera activa desde el diseño y la implementación de las 29 iniciativas productivas en 29 comunidades nativas. **193 mujeres beneficiarias (43%), de un total de 448 beneficiarios).**

**Indicador 5:** Experiencia sistematiza la transversalización del enfoque de género e interculturalidad del proyecto. Dado el avance de los procesos, se viene recogiendo información sobre historias y experiencias de mujeres involucradas en los distintos resultados del proyecto y que se reflejan en la sistematización final del proyecto. Asimismo, recogiendo buenas prácticas de inclusión de mujeres, lecciones aprendidas, pero también retos en el proceso.



## VII. CONTRIBUCIÓN AL DOCUMENTO PROGRAMA PAÍS 2022-2026 (CPD)<sup>52</sup>

Nota: El proyecto puede contribuir a más de un producto y/o indicador del Documento Programa País.

**Producto: Producto 2.1 Las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil refuerzan sus capacidades para conservar la biodiversidad y la naturaleza y reconocer su valor a fin de garantizar la resiliencia socio ecológica y el desarrollo productivo sostenible, inclusivo y de bajas emisiones. (Indicar el Producto del Documento Programa País 2022-2026 al cual está alineado el proyecto)**

Indicar el Producto del Documento Programa País 2022-2026 al cual está alineado el proyecto

Explicar cómo el Proyecto contribuye al Producto del Documento Programa País seleccionado, detallando los resultados o logros ya obtenidos o los que espera tener más adelante para dicha contribución.

*El proyecto viene asistiendo a SERFOR y a los Gobiernos Regionales en el fortalecimiento de sus capacidades con asistencia técnica para generar información sobre denuncias y deforestación de los bosques, alertas tempranas de deforestación en San Martín y Ucayali y habiéndose realizado más de 1,000 reportes de monitoreo satelital de los impactos al patrimonio forestal de las regiones amazónicas del país. Para ello, está apoyando con el financiamiento de sobrevuelos y se ha financiado la capacitación y las licencias de 23 profesionales en el manejo de Sistemas de Aeronaves Piloteadas a Distancia (RPAS) para las regiones de Ucayali y San Martín.*

*Asimismo, el proyecto viene fortaleciendo las capacidades de contingencia y vigilancia de los territorios de las comunidades Reserva Indígena Mashco Piro en Ucayali y la Reserva Territorial en Madre de Dios. En total acumulado a la fecha, se han realizado 19 monitoreos fluviales y terrestres en las zonas de amortiguamiento a las reservas indígenas y desarrollado 20 acciones de capacitación sobre el Protocolo de Actuación frente contingencias con PIACI, con representantes (hombres y mujeres) de comunidades indígenas.*

**Indicador 1: Indicador 2.1.1. Número de políticas o instrumentos diseñados o aplicados para la gestión de la conservación, la biodiversidad sostenible, la naturaleza o el cambio climático.**

Indicar el indicador correspondiente al Producto del Documento Programa País 2022-2026 al cual está alineado el proyecto

**Resultado 1:**

El proyecto ha contribuido con elaborar y formalizar los instrumentos de gestión (**Protocolos de activación de las Mesas Regionales de Control y Vigilancia forestal de los Gobiernos regionales de San Martín y el de Ucayali y aprobados** con Resolución Gerencial N°001-2021/GRSM//ARA y Resolución ejecutiva regional 703-2022-GRU-UCA respectivamente).

Asimismo, se expidieron **02 normativas regionales que han institucionalizado las funciones de las Unidades de Monitoreo Satelital Regional (UMSR)** de las mismas regiones, que les permita actuar de manera permanente en la conservación de los bosques (vigilando, informando y tomando acciones frente a los casos de la deforestación. En la región Ucayali, la UMS fue aprobada con Resolución Gerencial Regional N° 097-2021-GRU-GRR-GERFF del 27.04.2021 que aprueba el Área de catastro y Monitoreo Satelital (ACMS); y en San Martín, la formalización de la UMS se hizo con Decreto Regional N° 002/GRSM del 09 de marzo del 2022, donde se aprueba el Manual de Operaciones.

A partir de la demanda adicional y la actualización del Plan Multianual, apoyado por el Proyecto DCI 2, el GORE-San Martín (para el año 2023), cuenta con el financiamiento otorgados por el MEF en el Programa Presupuestal 0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre, aprobado en la **Ley 31638, ley de presupuesto público (anexo 6, página 870)**. Categoría Presupuestal 0130: competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre-Producto: **bosques con control y vigilancia efectivos, contando con su PIA aprobado de S/ 2'818, 627**. Estos fondos ahora son permanentes, y se otorgarán todos los años en función al gasto realizado.

<sup>52</sup> Para acceder al Documento Programa País: <https://www.undp.org/es/peru/publications/documento-de-programa-pa%C3%ADs-2022-2026>

**Resultado 3:** Asimismo, se ha trabajado dos grandes procesos de categorización, **cuyos instrumentos técnicos** son orientadores para el escalamiento a otras regiones nivel nacional:

**a).- Zonificación Forestal (ZF) Ucayali,** se cuenta con el mapa preliminar de la ZF aprobada por el equipo y Comité Técnico de Ucayali el cual tiene una superficie zonificada de: 9,848,972.12 ha, de los cuales; **7,171,863.87 ha**, corresponden al módulo II y III de la ZF Ucayali, así mismo concluyó con la fase de socialización y reflexión de la ZF, realizado con los gobiernos locales, entidades publico privadas, instituciones educativas y las OOI, finalmente el Gore Ucayali remitirá el expediente ZF a SERFOR para su revisión y al MINAM para su aprobación.

**b.- Ordenamiento Forestal (OF) San Martín: 480,070.95 ha** como parte del Ordenamiento Forestal en San Martín, las cuales, corresponden a las UOF de; Bosques de Producción Permanente (BPP), Bosques Protectores (BP), Bosques en Reserva (BR), Bosques en Comunidades Nativas, Bosques en Predios Privados, Bosques Locales y otorgamiento de títulos habilitantes a través de CUSAF.

**c.- El Estudio Previo de Reconocimiento (EPR) Napo Tigre,** ha sido aprobado con DS 010-2022 -MC del 1ro de setiembre del 2022. Con ello, se cumple un requisito para la posterior categorización de la Reserva Indígena a favor de los pueblos indígenas en situación de aislamiento ubicado en las cuencas altas de los ríos Curacay, Napo, Arabela, Nashiño, Pucacuro, Tigre y afluentes, reconociendo 1,032,599.95 Ha donde viven los pueblos indígenas en situación de aislamiento.

**d.- El estudio EAC Sierra Divisor,** con fecha, 21 de setiembre del 2023, la Comisión Multisectorial encargada de reconocimiento de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial y categorización de reservas, aprobó por mayoría el Estudio Adicional de Categorización (EAC) de la Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental – Kapanawa, que servirá para categorizar 515,114.7323 hectáreas.

#### **Resultado 5:**

Se aprobaron 45 comunidades nativas con planes de vida aprobados y que corresponden al ámbito de las 06 OOI de los departamentos de; Loreto, Ucayali y San Martín pertenecientes a las organizaciones de; CODEPISAM, CORPIAA, CORPI SL, URPIA, CONAP Y ORAU. La relevancia de la meta es que los planes de vida han incorporado el análisis y la propuesta programática para abordar los temas de la dimensión forestal que permitan reducir la deforestación de los bosques.

#### **Indicador 2.1.2** Número de acciones apoyadas que contribuyen a las Medidas de las Contribuciones Determinadas a nivel nacional (NDCs)

Respecto a los aportes del Proyecto como contribución a las Medidas de Mitigación de las NDC se tiene:

a) **De la asignación de derechos de tierras no asignadas de la Amazonia**

- El proyecto ha contribuido con el establecimiento de Unidades de Ordenamiento Forestal (UOF) en el departamento de San Martín, de; **1,213,656.08 hectáreas**, en sus diferentes niveles, de los cuales; **480,070.95 ha** corresponden a otorgamiento de UOF sobre áreas sin derechos otorgados de lo siguiente; Bosques de Producción Permanente; 36,758.66 ha, Bosques Protectores; 438,863.08 ha, Bosques Locales 3,634.39 ha y los contratos para el manejo de **sistemas agroforestales (CUSAF)**, a **584** comuneros y comuneras, cubriendo una superficie de 1,538.24 has. (Producto 3.2) de San Martín.
- Se viene contribuyendo con los instrumentos en la planificación territorial, a través de la titulación de tierras en 36 comunidades nativas de las cuales; 31 CCNN corresponden al departamento de Loreto y 05 CCNN de Pasco, cuyo proceso está en marcha y ayudará a ejercer su derecho de propiedad para la protección de sus tierras comunales (al delimitar y titular a las comunidades campesinas y nativas, se les brinda protección y seguridad a la posesión tradicional sobre sus tierras), evitando la invasión ilegal de sus territorios, la depredación de sus bosques por personas y empresas foráneas, la presencia de conflictos entre las propias comunidades, y desarrollen sus actividades agrícolas, pecuarias, de caza, pesca, y de uso de recursos no maderables, conforme a sus costumbres, usos y tradiciones). Asimismo, 36 CCNN han concluido sus trabajos de demarcación de sus territorios, las cuales **cuentan con Resolución Directoral de aprobación** de sus Planos Territoriales Comunales, **30 comunidades han logrado obtener sus títulos de propiedad durante los años 2022 y 2023, que representa un total de; 321,184.36 ha y 14 de ellas**, están inscritas ante la SUNARP durante el año 2023, que representa un total de **100,881.24 ha**.
- En el marco de las acciones complementarias del proyecto a la Etapa I, a la fecha se ha logrado la firma de 15 títulos, lo que hace un acumulado de 45 Comunidades tituladas, de las cuales 27 títulos se han inmatriculado en SUNARP. Asimismo, se ha otorgado derechos mediante contratos de cesión en uso a 22 CCNN (19 de Ucayali, 2 de San Martín y 1 Loreto), como parte del P 4.1.
- Como sumatoria total de la etapa DCI 1 y 2 se tiene el siguiente reporte:

Etapa	# CCNN	Hectáreas	Estado actual
DCI 2	14	100,881.24	Con título inscrito en SUNARP
DCI 1	27	122,918.00	
DCI 2	6	41,084.57	Con título en proceso de inscripción en SUNARP
DCI 1	9	111,043.00	
	8	146,190.91	Con título en procedimiento de redimensionamiento en BBP
	2	33,027.63	Con título apelado
	3	25,983.79	Con resolución de demarcación apelada
	3	7,704.00	Desistieron del proceso
DCI 1	32	115,000.00	Truncos en distintas etapas por oposiciones / conflictos / redimensionamientos
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>703,833.14</b>	

- b) El proyecto también viene contribuyendo a la medida de mitigación de la NDC “**Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas: Patrimonio del Perú**”, para lo cual se vienen desarrollando acciones de monitoreo para la vigilancia y control de bosques en las zonas de amortiguamiento de la población PIACI, con 13 agentes de los puestos de control y vigilancia quienes se desplazan en zonas de Reservas Indígenas y Territoriales de la amazonia. A la fecha, se tiene un acumulado de **19 acciones de monitoreo por tierra y fluvial**, en la Reserva Indígena de Isconahua, Reserva Indígena Mashco Piro y la Reserva Territorial Madre de Dios.

**Para el caso de la contribución a los Mecanismos de Conservación de Bosques en Comunidades Nativas**, indicar que al cierre del presente reporte se ha logrado **diseñar y aprobar 45 planes de vida** por las comunidades nativas del ámbito de 06 OOI de Loreto, Ucayali y San Martín pertenecientes a las organizaciones indígenas nacionales de CONAP y AIDSESP, en los mismos que se establecen estrategias para la conservación de bosques y así como el establecimiento de acuerdos de conservación (AdC), que contribuyan a una gestión sostenible de los bosques y ecosistemas y así mitigar la emisión de GEI. En el presente periodo las **comunidades nativas han firmado 39 Acuerdos de Conservación Sostenible del Territorio**.

**Producto 3.2.** Actores públicos, privados y de la sociedad civil del territorio nacional de las cadenas de valor que conectan con territorios en situación de vulnerabilidad cuentan con capacidades, servicios e incentivos fortalecidos para promover la integración vertical, que genera una mayor competitividad y mejores oportunidades de desarrollo sostenible, con énfasis en mujeres y otras personas en situación de vulnerabilidad.

**Indicador 3.2.2.** Número de emprendimientos, empresas, alianzas y otras organizaciones que acceden a instrumentos para integrarse a nuevos mercados sostenibles y/o de mayor rentabilidad

#### **Contribución del Proyecto PNUD DCI etapa 2:**

**Resultado 5:** Este Resultado está orientado a impulsar el fortalecimiento de capacidades de los comuneros y comuneras, para a través del financiamiento de fondos semillas (microcapital), que permitan implementar sus iniciativas productivas orientadas a mejorar los rendimientos, la comercialización y el posicionamiento de sus productos con calidad en los mercados locales y regionales, y les permitan mayores ingresos económicos.

A la fecha, se han firmado 05 acuerdos de subvención con las Organizaciones Indígenas Regionales de CODEPISAM, CORPIA, URPIA, CORPI-SL, la Organización Indígena Nacional de CONAP, y se han financiado 10 fichas de proyectos de iniciativas de 10 comunidades nativas de ORAU, beneficiando a **39 comunidades nativas**, quienes vienen implementando sus iniciativas productivas orientadas a mejorar su producción. El monto aprobado alcanza los **S/ 2.958 millones de soles** y está orientados a mejorar los rendimientos y las ventas de los productos de cacao, plátano, fariña (Yuca); café, piscicultura, porcicultura, avicultura y la producción de Vestimenta (Cushmas), entre otros.

El proyecto DCI 2, en acuerdo con las OOI de CODEPISAM, URPIA, CONAP, CORPIA y URPIA, presentó 3 PI para obtener fondos de los gobiernos regionales para brindar la sostenibilidad a las 17 iniciativas productivas, con el objetivo de sentar las bases (mejora de producción/calidad y cantidad de los productos de las iniciativas productivas descritas en los 17 planes de negocio). Con ello, se busca la rentabilidad con la perspectiva de que las iniciativas sean sostenibles en el tiempo. El equipo de apalacadores financiados por el proyecto, elaboró y

presentó a los GORE de Ucayali, San Martín y Loreto 03 Proyectos de Inversión Pública, por un monto de **S/ 9,934,575.94**.

Adicionalmente a ello, se viene promoviendo una mayor participación y rol más protagónico de las mujeres indígenas para asumir cargos directivos que busquen un mayor posicionamiento y empoderamiento y reducir la brecha de desigualdad de género. En las sesiones comunitarias para implementar las iniciativas productivas, vienen participando 190 mujeres beneficiarias (39.4%), de un total de 482 beneficiarios.

## VIII. SOSTENIBILIDAD, ESCALABILIDAD Y RÉPLICA DE LOS LOGROS Y/O RESULTADOS

### ESTRATEGIA DE SALIDA

¿Está contemplada una estrategia de salida del Proyecto? ¿Cuáles son sus principales componentes?

Descripción
<p><b>Resultado 1: Fortalecido la capacidad instalada del SERFOR y los Gobiernos Regionales con equipos tecnológicos, el personal técnico capacitado y los mecanismos legales y de gestión para que el proceso de los Sistemas de Control y Vigilancia buscando su sostenibilidad.</b></p> <p>Las acciones de control y vigilancia serán sostenibles y su continuidad está garantizada por los siguientes componentes:</p> <p><b>Componente de financiamiento</b></p> <p>Los GOREs cuentan con el financiamiento existente de los fondos otorgados por el MEF, que inicialmente formaron parte de la demanda adicional en el Presupuesto Multianual 2023-2025 y que ahora, son parte de su Presupuesto del Programa Presupuestal 0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre, donde se asignan fondos al nuevo producto aprobado “<b>Bosques con Control y Vigilancia Efectivos</b>”, según detalle siguiente:</p> <p>a) Esto ha sido normado en la <b>Ley 31638, ley de presupuesto (anexo 6, página 870)</b>. El GORE San Martín, para el año 2023, se aprobó en la categoría Presupuestal 0130: Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre-<b>Producto: Bosques con Control y Vigilancia Efectivos</b> contando con un PIA aprobado de <b>S/ 2'818, 627</b>. <b>Estos fondos son permanentes</b> que se otorgarán todos los años y se aprueban en función al gasto realizado cada año.</p> <p>b) El <b>GORE Ucayali</b>, para el producto <b>Bosques con Control y Vigilancia Efectivos</b> tiene un <b>presupuesto aprobado de S/ 3'598,790 soles</b>, que el desarrollo de las actividades de la vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales vigilancia y control en el transporte de los recursos forestales desde el origen, bosque al destino, centro de transformación. Fuente: <b>Ley 31638, ley de presupuesto (anexo 6, páginas,918)</b>.</p> <p><b>Componente normativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Las UMRS han sido incorporadas por norma, para desarrollar sus acciones de control y vigilancia y las MRCVFF tienen instrumentos aprobados para la activación de casos priorizados para ser sujetos a monitoreo y su posterior fiscalización.</li><li>- Resolución Ejecutiva Regional N° 703-2022-GRU-GR (21 NOV 2022), que resuelve aprobar el reglamento de la MRCVFFS de la región Ucayali.</li><li>- Resolución Ejecutiva Regional N° 739-2018-GRU-GR (18 Oct 2018), que crea la MRCVFFS de la región Ucayali.</li><li>- Resolución Gerencial Regional N° 097-2021-GRU-GGR-GERFFS (27.ABR.2021), cambiar de nombre del área de base cartográfica por Área de Catastro y Monitoreo Satelital (ACMS) e incorpora nuevas funciones.</li><li>- Decreto Regional 002-2022-GRSM/GR, que aprueba el Manual de Operaciones de la autoridad Regional Ambiental (ARA), de la región San Martín, donde se crea el Área de Ordenamiento Territorial y Datos Geoespaciales.</li><li>-</li></ul> <p><b>Componente de fortalecimiento de Capacidad fortalecida a Nacional y Regional</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El rol rector de SERFOR se ha visto fortalecido, donde mantiene una base de datos de denuncias forestales actualizadas y con reportes periódicos enviados a sus regiones para las acciones que correspondan. Tienen un portal de denuncias. Actualmente tiene un portal para el monitoreo en línea de la tala y la deforestación, el cual puede ser consultado en el siguiente link <a href="https://sniffs.serfor.gob.pe/monitoreo/si/tala.html">https://sniffs.serfor.gob.pe/monitoreo/si/tala.html</a></li></ul>

- SERFOR y los GOREs tienen capacidad instalada para continuar con los sobrevuelos con drones. Para ello, el Proyecto ha equipado con Drones, GPS, etc. y entrenado a los especialistas quienes tienen licencia para su manejo y operatividad en las regiones.
- El rol rector de SERFOR se ha visto fortalecido, donde mantiene una base de datos de denuncias forestales actualizadas y con reportes periódicos enviados a sus regiones para las acciones que correspondan.
- Se ha incluido la participación de las OOII en la MRCVFFS.

### **Resultado 3: Reducción del área remanente de bosques que se encuentra sin categorización**

#### **Componente de financiamiento**

Los GOREs cuentan con el financiamiento existente de los fondos otorgados por el MEF, que son parte de su Presupuesto del Programa Presupuestal 0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre, donde se asignan fondos al nuevo producto aprobado **“Bosques con Control y Vigilancia Efectivos”**, según detalle siguiente:

- **Zonificación Forestal:** El gobierno regional de Ucayali ha previsto en su presupuesto de operaciones aprobado para el año 2023, la **cantidad de S/ 2'062,402 soles** para productores y manejadores forestales y de fauna silvestre con acceso y trazabilidad eficiente sobre los recursos forestales y de fauna silvestre y cubre las acciones que el proyecto apoyó como son: a) otorgamiento de derechos de acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre y acciones de seguimiento y verificación un monto de **S/ 1'705,651 soles** y b) para la **Zonificación forestal** y de fauna silvestre **S/ 356,751 soles**. Fuente: **Ley 31638, ley de presupuesto (anexo 6, páginas,914)**.
- **Ordenamiento Forestal:** El gobierno regional de San Martín ha previsto en su presupuesto de operaciones aprobado para el año 2023 la **cantidad de S/ 1'574, 002 soles** para productores y manejadores forestales y de fauna silvestre con acceso y trazabilidad eficiente sobre los recursos forestales y de fauna silvestre y cubre las acciones que el proyecto apoyó como son: a) otorgamiento de derechos de acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre y acciones de seguimiento y verificación y que será una continuidad en el **otorgamiento de los títulos habilitantes**, a partir de las Unidades de Ordenamiento Forestal aprobadas, por **un monto de S/ 1'415, 506 soles** y b) para la **zonificación forestal** y de fauna silvestre **S/ 158, 496**.

Así mismo, ha recibido en su presupuesto del año 2023, la cantidad de S/ 109, 750 soles para trabajar en el producto del Programa Presupuestal *“hectáreas de ecosistemas conservados para asegurar la provisión sostenible de servicios ecosistémico”* para actividades **en la implementación de procesos de ordenamiento territorial**. Fuente: **Ley 31638, ley de presupuesto (anexo 6, páginas, 866 y 868)**.

- **Estudio Previo de Reconocimiento (EPR) del Napo Tigre**, con su aprobación, desde el PNUD se está negociando con ReWild, una fundación interesada en financiar el estudio elaboración del estudio adicional de categorización de la solicitud de reserva indígena napo, tigre y afluentes y en coordinación con el Ministerio de Cultura.

#### **Medidas incluidas en los Planes de Protección de las Reservas Indígenas y las Reservas Territoriales**

- El Ministerio de Cultura cuenta con el financiamiento existente de sus recursos ordinarios para solventar los gastos de monitoreo, además cuenta con los recursos humanos suficientes y dispuestos en las Reservas Indígenas del país. **En el POI 2023 tienen aprobado S/ 298,000 soles** la adquisición de equipos y embarcaciones para continuar con las labores de monitoreo de los puestos de control y vigilancia a las reservas territoriales de la amazonia peruana (Madre de Dios, Ucayali y Cusco)
- Personal contratado por el proyecto (agentes y enlaces en Reservas Indígenas) es asumido como personal del Ministerio de Cultura para continuar sus labores, en base a su propio presupuesto público.
- El Ministerio de Cultura asume con presupuesto propio el mantenimiento de los equipos adquiridos para el buen funcionamiento de los puestos de control en las Reservas Indígenas.

- Se tiene la obra concluida “Puesto de Control y Vigilancia ubicado en la CN Balta”, ámbito de la Reserva Indígena Mashco Piro (RIMP), específicamente en la Cuenca del río Curanja, que es tributario del río Purús y es uno de los accesos fluviales a dicha Reserva Indígena, siendo de vital importancia para lograr el control y la vigilancia de posibles accesos no autorizados. Esta zona, es considerada como un ámbito PIACI, por lo que se requiere cumplir con lo establecido en el DS 014-2020-MC “Lineamientos de actuación en ámbitos geográficos en los que el Ministerio de Cultura ha determinado la presencia o desplazamiento de pueblos indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial, así como en sus ámbitos colindantes o aledaños, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19”.

### **Componente Normativo**

El proceso de **Zonificación forestal** cuenta actualmente cuenta con la: **Ordenanza Regional N° 009-2023-GRU-CR**; que declara de prioridad e interés regional la elaboración y aplicación de la Zonificación Forestal en la Región Ucayali; y **una guía metodológica aprobada** para el desarrollo de la zonificación forestal, así como la **metodología, lineamientos y reglamento para la revisión y aprobación de los estudios temáticos** y el expediente de Zonificación Forestal.

- Resolución Ejecutiva Regional N° 0783-2017-GRU-GR (27 SET. 2017), Constituye y reconoce el Comité Técnico para la Zonificación Forestal de la región Ucayali.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 245-2019-GRU-GR (25 MAR. 2019), constituye el equipo técnico regional de trabajo para la ZF Ucayali, el cual lidera la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre Ucayali.
- Se cuenta con la aprobación del mapa preliminar ZF por el comité y equipo técnico y se ha concluido con la fase de socialización y reflexión de la zonificación forestal Ucayali.

El proceso de **Ordenamiento Forestal** tiene: a) En proceso revisión y aprobación por parte de SERFOR la “Propuesta de lineamiento para la determinación de las unidades de Ordenamiento Forestal” a nivel del SERFOR; b) Aprobada la **guía para el otorgamiento y monitoreo de los contratos de cesión en uso** para sistemas agroforestales en el marco del ordenamiento forestal del departamento de San Martín; c) **Protocolo de inscripción/inmatriculación y/o actualización de las partidas registrales** de las unidades de ordenamiento forestal (UOF) ante la SUNARP y **Normas, lineamientos relacionados al Ordenamiento Forestal**. Se cuenta con un aplicativo para la optimización de procedimientos en el otorgamiento de CUSAF.

**El Estudio Previo de Reconocimiento (EPR) del Napo Tigre** fue aprobado y vía el Decreto Supremo 010-2022-MC el Estado peruano reconoció la existencia de los pueblos indígenas Aewa, Taushiro, Tagaeri, Taromenane y Záparo en situación de aislamiento en el ámbito de la solicitud para la creación de la Reserva Indígena Napo, Tigre y Afluentes.

### **El estudio EAC Sierra Divisor**

Con fecha, 21 de setiembre del 2023, la Comisión Multisectorial encargada de reconocimiento de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial y categorización de reservas, aprobó por mayoría el Estudio Adicional de Categorización (EAC) de la Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental – Kapanawa, que servirá para categorizar **515,114.7323** hectáreas.

### **Componente Capacidad fortalecida a Nacional y Regional**

#### **P3.1 Zonificación Forestal**

- La región Ucayali cuenta con miembros del Equipo Técnico y del Comité Técnico del proceso de zonificación forestal los cuales han conducido el proceso de implementación y constituyen una masa crítica para devolver su experiencia a otras regiones que pueden iniciar este proceso
- Cuentan con un módulo informático para el monitoreo del módulo 1 de la zonificación forestal en Ucayali.

- Equipo y Comité Técnico del Gore Ucayali fortalecido y con capacidades técnicas en el marco de los estudios temáticos, análisis e integración ZF.

### **P.3.2 Ordenamiento Forestal**

- La región San Martín cuenta con los modelos y formatos de contenido de expediente técnico de las UOF para la aprobación de BPP, BL, BP y BPPR para su aprobación.
- La región San Martín cuenta con una Sistematización del proceso de Ordenamiento Forestal que describe el proceso de implementación del Ordenamiento Forestal
- Cuenta con materiales de socialización de UOF a diferentes grupos de interés (CCNN, Autoridades)
- Ambas regiones (San Martín y Ucayali), tienen el acompañamiento y asistencia técnica de SERFOR, como ente rector.
- Aplicativo para el registro y otorgamiento de títulos-Cusaf

### **Producto 3.5: Medidas incluidas en los Planes de Protección de las Reservas Indígenas y las Reservas Territoriales**

- Se ha logrado el equipamiento de 14 Puestos de Control y vigilancia ya existentes y 10 Puestos adicionales, en proceso de compra.
- Culminado e implementado el nuevo Puesto de Control y Vigilancia de Purús y en proceso de compra su equipamiento.
- Se han fortalecido las capacidades a miembros de las comunidades priorizadas en zonas de amortiguamiento sobre sus planes de protección PIACI

### **Resultado 4: Incremento en la regularización de tierras comunitarias nativas (expedición de títulos de propiedad) en regiones amazónicas.**

#### **Componente de Financiamiento:**

- Se cuenta con proyectos DCI.

#### **Componente Normativo:**

- Resolución Ministerial N° 0443-2019-MINAGRI (11 diciembre 2019), aprobando los lineamientos para la demarcación del territorio de las comunidades, encargando a los gobiernos regionales su aplicación y obligatoriedad por parte de la Dirección de Agricultura. Se señala como autoridades competentes a la Dirección Regional de Agricultura como el órgano administrativo competente para desarrollar el procedimiento de demarcación del territorio de comunidades nativas.
- Resolución Ministerial N° 0136-2022-MIDAgri (6 de abril de 2022), que modifica la RM 0443-2919-MIDAGRI
- El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Loreto, señala a la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego (GERDAGRI) a través de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria (DISAFILPA), como la encargada de gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico-legal de las de las tierras de comunidades nativas y campesinas con la participación de actores involucrados.

#### **Componente capacidad nacional y regional instalada:**

- Se cuenta con espacios de coordinación realizados de forma permanente entre el Proyecto MINAM/PNUD DCI, GERDAGRI y las OOII (CORPI SL y AIDSESP), mediante el cual se socializan los avances de la titulación y proponen soluciones para la continuidad del proceso.
- Los GORE de Loreto y Paco han recibido para la titulación Opara los procesos de demarcación de tierras en la CCNN equipos como: a) GORE Loreto: GPS Navegador GARMIN MONTANA 700, Equipos GPS Submétrico Diferenciales, equipos de campo (Palas, Hachas, picos, Carpas, utensilios, etc.), por un **monto de S/ 179,675 soles**; b) GORE Pasco: GPS navegador garmin montan 700, impresora, equipos de campo (Palas, Hachas, picos, Carpas, utensilios, etc.), por un monto de **S/ 25, 517 soles**
- Desde las organizaciones indígenas CORPI SL y ARPI SC, se contó con el apoyo de un enlace técnico, para la asistencia directa y acompañamiento in situ con las comunidades nativas a titular.
- Capacitación a especialistas de Loreto en el uso y manejo de GPS Submétrico Diferenciales



- Acompañamiento de la DIGESPACR como ente rector del proceso de titulación y forma parte del equipo de trabajo de titulación.

**Resultado 5: Al menos 2 millones de hectáreas incluidas en el pago por resultados de conservación de CCNN (transferencias directas condicionadas bajo el Programa Nacional de Conservación de Bosques y otros esquemas)**

**Producto 5.1: Instrumentos de gestión del territorio colectivo, elaborados por comunidades nativas que recogen perspectivas de desarrollo comunal sostenible en el corto, mediano y largo plazo**

#### **Componente Normativo**

- El Ministerio de Cultura vía la Resolución Ministerial N°103-2016-MC aprueba el documento “Plan de Vida. Guía para la planificación Colectiva” argumentando que es una herramienta de planificación colectiva, diferencial e integral que combina la cosmovisión indígena, la reflexión comunitaria y la historia tradicional, con elementos de planificación estratégica para plantear alternativas de solución que satisfagan las necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas u originarios. Asimismo, busca promover la articulación de esta herramienta de planificación y gestión comunitaria con el sistema estatal de planificación y gestión. En vista de este avance normativo, el Proyecto, por iniciativa del Ministerio, envió los 45 planes de vida respectivo para su inclusión en su base de datos y consulta de los sectores del gobierno y sociedad civil.
- Ordenanza regional 033-2014 GRSM/CR que aprueba la "Guía para la Elaboración de Planes de Vida en Comunidades Nativas" en la región San Martín.
- Ordenanza Regional 008-2021 -GRU-CR que declara de interés regional, la formalización de los planes de vida como instrumentos de gestión y planificación estratégica de la región Ucayali

**Producto 5.2: Actividades sostenibles con comunidades nativas y mecanismos técnico-financieros elaborados y puestos a disposición de las comunidades para la implementación de sus propuestas de gestión territorial sostenibles.**

#### **Componente Financiero**

Para la implementación de los planes de vida en comunidades nativas se apalanca compromisos financieros, vía Proyectos de Inversión Pública, por **S/ 9,934,575.94 Soles**, según lo siguiente:

- La Unidad Formuladora de la Sede Central del GORE Loreto, registró el Formato N° 07-A – Ficha de Registro del **Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en 07 comunidades nativas de la jurisdicción de la agencia agraria de centro poblado san lorenzo distrito de barranca de la provincia de Datem del Marañón del Departamento de Loreto” – Código Único de Inversión N° 2586652 (Anexo 03).**
- La Ficha técnica (FTEE del PI Código Único de Inversión N° 2586652), se encuentra en fase de registro para su evaluación y viabilidad por parte de la UF de la Sede Central.
- La Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional de San Martín, vía Oficio N° 130-2023-GRSM/DRIEIO del 18 de abril de 2023, se compromete a la implementación del **PIP de las 4 comunidades nativas**, incluyendo 9 comunidades más del pueblo Shawi. Dicho compromiso también está estipulado en el acta de entendimiento y su enmienda firmadas por el GORESAM y la CODEPISAM.
- Adicionalmente se cuenta con las gestiones en **Avanzar Rural**, vía Carta N° 08-2023-AGRO RURAL-NECAR-OZM/BPLT del 13 de abril de 2023, se recepciona la documentación de avance elaborada por el consultor Jimmy Vergaray para la culminación del expediente respectivo. CODEPISAM está intermediando para que se avance con el expediente y proceder al desembolso de ambas comunidades.
- La Dirección Regional de Agricultura del GOREU (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), vía el oficio N° 826-2023-GRU-DRA, se compromete a formular los Proyectos de Inversión Pública (PIP) de las 6 comunidades nativas de Atalaya. En este oficio se incluye un plan de trabajo de cumplimiento para la ejecución de los PIP.

#### **Componente de Creación de Capacidades regionales y locales para la continuidad**

El Proyecto DCI 2 deja como parte de la gestión del conocimiento lo siguiente:

- Una masa crítica de técnicos indígenas y dirigentes capacitados en elaboración de los Planes de vida y poseen la metodología aplicada que ha sido aplicada en el trabajo con sus comunidades en el ámbito de 06 OOI.
- Cuentan con 29 Planes de negocio, que les ha servido en una primera instancia para la implementación de sus iniciativas productivas priorizadas en sus planes de vida, instrumento de planificación para sus negocios que les permitirá el financiamiento de fondos adicionales
- Cinco OOI han consolidado su experticia en técnica y administrativa en la ejecución de micro capitales, las cuales les ha ayudado a su formalización de su organización y manejo administrativo adecuado de sus fondos otorgados y los deja expeditos para nuevas contribuciones futuras.

**Resultado 6: La Fase II de la DCI ha iniciado su implementación y los avances de las Fases I y II son monitoreados**

**Componente Normativo**

La continuidad de las acciones del Acuerdo de la Declaración Conjunta de Intención (DCI), está garantizada con la aprobación de los fondos provenientes de NORAD (Gobierno Noruego), para ello se publicó el Decreto N° 001-2023-MINAM, a través del cual el Ministerio del Ambiente precisó el alcance de PROFONANPE en la administración de fondos para la implementación de las fases de REDD+. El cambio propuesto modifica el artículo 3.2 del Decreto Supremo N° 003-2022-MINAM, que declara de interés nacional la emergencia climática, de acuerdo con el siguiente texto: *“3.2 El Ministerio del Ambiente diseña el proceso de recepción, administración, y distribución de beneficios, provenientes de diversas fuentes, nacionales y/o internacionales, que permita implementar las fases para la Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+). Se encarga al PROFONANPE la administración de los fondos para la implementación de las fases REDD+ que provienen de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) entre el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno del Reino de Noruega, y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la “Cooperación en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de la deforestación y degradación forestal (REDD+) y la promoción del desarrollo sostenible en Perú”.*

**Componente de Financiamiento**

Con ello, el Ministerio del Ambiente continúa con el esfuerzo del Estado Peruano para el cumplimiento de los compromisos climáticos internacionales y promover el acceso al financiamiento comprometido por el Gobierno Noruego para la conservación de bosques. El acuerdo suscrito entre el gobierno peruano (Ministerio del Ambiente) y NORAD de junio del 2022, brindará una **contribución de US \$10'580,025 dólares.**

**CRITERIOS DE SALIDA GARANTIZADOS**

Indicar de qué manera están garantizados los criterios de sostenibilidad, replicabilidad y escalabilidad del proyecto. Especifique Si o No según corresponda. Provea detalles (evidencia) de cómo se sustenta la afirmación.

Criterio	Si / No	Evidencia
<b>Sostenibilidad<sup>53</sup></b>		
¿Existen mecanismos económicos y financieros para asegurar que los resultados continúen una vez finalizada la asistencia?	SI	<b>Resultado 1; Resultado 3 (P3.1, P.3.2)</b> <b>Presupuesto Público 2023 (anexo 6)</b> <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Mw7nSa_HVjflAyGk1uKStuhp2Q2Ef486">https://drive.google.com/drive/folders/1Mw7nSa_HVjflAyGk1uKStuhp2Q2Ef486</a> <b>P.3.5 POA 2023 para reservas territoriales por S/ 298,000 soles</b>

<sup>53</sup> La **sostenibilidad** mide el grado en el que los beneficios de las iniciativas continúan una vez que ha terminado la asistencia de desarrollo externa. Evaluar la sostenibilidad implica valorar en qué medida se dan las condiciones sociales, económicas, políticas, institucionales y otras condiciones relevantes, y, en base a esa evaluación, hacer proyecciones sobre la capacidad nacional para mantener, manejar y asegurar los resultados de desarrollo en el futuro.

		<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1jjQJsPIT6yLPOPXQhHHkNByI7vFE512V">https://drive.google.com/drive/folders/1jjQJsPIT6yLPOPXQhHHkNByI7vFE512V</a> <b>R5:</b> P 5.2 Los Proyectos de Inversión Pública (PIP) fueron coordinados por las Organizaciones Indígenas y los Gobiernos Regionales, quienes incluirán en su banco de proyectos los PIP's elaborados. Los oficios de compromiso de cada Gobierno Regional y Avanzar Rural, Programa descentralizado de AGRORURAL (MIDAGRI) en el link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1LXBnbx1bbj--1vI3FJPelltG7k9NrSex">https://drive.google.com/drive/folders/1LXBnbx1bbj--1vI3FJPelltG7k9NrSex</a> <b>Resultado 6</b> <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1sFn-OpPdZnCt8EM1ZkPxLow448hhWjBF">el Decreto Nº 001-2023-MINAM</a> <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1sFn-OpPdZnCt8EM1ZkPxLow448hhWjBF">https://drive.google.com/drive/folders/1sFn-OpPdZnCt8EM1ZkPxLow448hhWjBF</a>
¿Existen marcos políticos y reguladores que apoyarán la continuación de los resultados?	<b>SI</b>	Están en los links de la carpeta de cada Resultado: componente Normativo
¿Existe la capacidad institucional necesaria (sistemas, estructuras, personas, aptitudes, etc.)?	<b>SI</b>	P.1.1Control y vigilancia: normatividad y <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1bR7ZiO491QgHKfGVjz-CHCLTey4IUuso">https://drive.google.com/drive/folders/1bR7ZiO491QgHKfGVjz-CHCLTey4IUuso</a> Resultado 3: P3.1 ZF <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Zi9NB_M7ow1G1ymPpRXcINCFiMtnfMYf">https://drive.google.com/drive/folders/1Zi9NB_M7ow1G1ymPpRXcINCFiMtnfMYf</a>  P3.2 OF: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Ptmb53KR6LTxd9oxDgija3600knjk0KT">https://drive.google.com/drive/folders/1Ptmb53KR6LTxd9oxDgija3600knjk0KT</a> R4: titulación Normatividad y Equipos donados para titulación <a href="https://drive.google.com/drive/folders/13lpEhpaNVJsRZ8kL7nVhiD4M9x7I5TB5">https://drive.google.com/drive/folders/13lpEhpaNVJsRZ8kL7nVhiD4M9x7I5TB5</a> R5. Planes de Vida <a href="https://drive.google.com/drive/folders/12UUVZug5jchHnn4cFZlbGy8nrktdNVoap">https://drive.google.com/drive/folders/12UUVZug5jchHnn4cFZlbGy8nrktdNVoap</a>
¿Se ha fortalecido y generado cambios en las capacidades de las partes interesadas?	<b>SI</b>	Los cambios generados a nivel de funcionarios se pueden apreciar en los presupuestos que se han obtenido para la continuidad de las acciones y mostrados en los links de financiamiento
¿Se ha asegurado la apropiación nacional y de los actores involucrados?	<b>SI</b>	Los funcionarios de las instituciones públicas que han sido capacitados, y/o han dirigido las acciones a diferentes niveles, se han involucrado que han obtenido fondos para la continuidad y el escalamiento a otras regiones de los nuevos servicios brindados por el proyecto
<b>Réplica y escalabilidad<sup>54</sup></b>		

<sup>54</sup> La **escalabilidad** contempla la propiedad deseable de un proyecto de desarrollo que consiste en el potencial de expansión de su impacto.

<p>¿Los componentes centrales de la intervención (servicios directos brindados a los participantes, estrategias, metodologías de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, etc.) pueden ser replicados y/o escalados? Precise cuales en la sección de la evidencia.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>En <b>planes de Vida</b> (se cuenta con la Metodología para elaboración de planes de vida, y planes de negocio con la estrategia de CCSN y sus herramientas.</p> <p>Los PdV pueden ser asumidos desde las OOII nacionales, cuentan con la base legal y las metodologías. Ver normatividad en R5)</p> <p>La metodología de los Proyecto de inversión pública puede ser replicada para continuar con el apalancamiento de recursos financieros antes los GORE y otras instituciones públicas y privadas.</p>
<p>¿Los componentes centrales de la implementación (selección del personal, procedimientos de capacitación o entrenamiento del personal, las estrategias de reclutamiento de jóvenes y las estructuras y políticas administrativas (por ejemplo, asignaciones de fondos) pueden ser replicados y/o escalados? Precise cuales en la sección de la evidencia.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Planes de vida: Los acuerdos de Microcapitales es un modelo para la continuidad en la recepción de fondos por parte de las OOII</p>
<p>¿El proyecto generó conocimiento y lecciones aprendidas para favorecer la circulación de experiencias y aprendizajes?</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>La tercerización de los estudios temáticos y la determinación de costos, caso zonificación forestal son insumos para el trabajo de escalabilidad a otras regiones.</p> <p>La sistematización del proceso de Ordenamiento forestal de San Martín es un instrumento que guía el proceso y brinda lecciones aprendidas para el escalamiento a otras regiones amazónicas.</p> <p>Fortalecimiento de especialistas técnicos indígenas y no-indígenas de las regiones de intervención del proyecto para la elaboración de planes de vida y para su implementación, sus aprendizajes pueden ser compartidos con otras OOII.</p>
<p>¿Es el proyecto lo suficientemente flexible para permitir su adaptación en caso requerirlo?</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>El Proyecto enfrentó los tiempos de cuarentena COVID el trabajo con las organizaciones indígenas y se adaptó rápidamente a conseguir acuerdos consensuados con los mismos.</p>
<p>¿El proyecto es reproducible sin requerir apoyo externo?</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Ciertos productos como la zonificación forestal, control y vigilancia forestal, ordenamiento forestal, titulación, protección población PIACI pueden ser reproducibles, con financiamiento público, en el año 2023 ya han iniciado este proceso, según las competencias que tiene cada sector del estado.</p>

## IX. MONITOREO DE RIESGOS<sup>55</sup>

#	Categoría <sup>56</sup>	Sub categoría <sup>57</sup>	Evento <sup>58</sup>	Causa	Impacto <sup>59</sup>	Nivel Impacto <sup>60</sup>	Probabilidad <sup>61</sup>	Riesgo Válido Desde	Riesgo Válido Hasta	Actividades de seguimiento	Tiempo estimado de seguimiento	Responsable del seguimiento	Estatus	Comentarios
1	1	1.11	Posible poca o nula participación plena de los PPII en las actividades del proyecto	Temor a contagio ante la presencia del virus COVID 19 en las comunidades indígenas. Todavía no está permitido el ingreso a las CCNN	Se han paralizado las actividades participativas en campo hasta que se controle el contagio de COVID19 en CCNN o se inicie el proceso de vacunación contra el virus.	Bajo	Baja	11/03/2020	septiembre 2023	Las actividades del proyecto de Zonificación Forestal, Ordenamiento Forestal, Protección PIACI, Titulación e implementación de Planes de vida se desarrollan bajo procesos transparentes y participativos con el involucramiento activo de las organizaciones indígenas nacionales y regionales y CCNN e instituciones del gobierno de acuerdo con su marco legal.	9 meses (20263)	Equipo técnico del proyecto	En curso	La pandemia COVID a nivel nacional ha sido controlada, lo que ha permitido concluir con la implementación de los procesos definidos en el Plan del trabajo del proyecto con muy bajo nivel de riesgo de contagio, permitiendo mayor participación de los dirigentes de las OOI, y los comuneros y

<sup>55</sup>

<sup>56</sup> Revisar Anexo 1

<sup>57</sup> Revisar Anexo 1

<sup>58</sup> Narrativa del hecho/suceso

<sup>59</sup> Narrativa del impacto

<sup>60</sup> Limitado – Bajo – Moderado – Alto - Extremo

<sup>61</sup> No probable – Baja – Moderada – Alta - Esperada

														comuneras de las CCNN
2	1	1.2	Posible poca o nula participación plena de las mujeres	No se conoce el valor y aporte de las mujeres en la gestión de los recursos forestales.	Se pierde el aporte de las mujeres en estos espacios, y no se toman en cuenta sus necesidades y expectativas generando postergación en su desarrollo.	Moderado	bajo	Marzo 2020	Hasta septiembre 2023	La estrategia de Género viene siendo aplicada en los procesos de ZF, OF, titulación y planes de vida (iniciativas productivas)	9 meses (2023)	Equipo técnico del proyecto	En curso	Los procesos claves de categorización: ZF, OF, EPR, EAC Sierra divisor, la titulación, las iniciativas productivas han tenido una buena participación de las mujeres en las asambleas o los eventos convocados para tal fin.
3	1	1.8	Posible vulneración de los derechos de los pueblos indígenas	Poco involucramiento de los líderes en los procesos	Conflictos preexistentes afectan directamente al proyecto	Bajo	bajo	Marzo 2020	Hasta septiembre 2023	Se ha diseñado y en implementación la estrategia de procesos participativos y vienen funcionando los espacios de diálogo intercultural con las OOI de los niveles nacional y regional ZF, OF, titulación e implementación de planes de vida.	9 meses (2023)	Equipo técnico del proyecto	En curso	Con la normalización de la pandemia Covid, un mayor involucramiento presencial de los líderes indígenas en los procesos del proyecto (capacitación, espacios Ahdoc, etc) y donde se controlado potenciales conflictos concertadamente
4	1	1.3	Posible afectación de hábitat y ecosistemas frágiles	Durante el diseño de las actividades	Hábitats y ecosistemas frágiles	Baja	Baja	Marzo 2020	Hasta septiembre 2023	Los mapas de ZF contemplan estudios de HC y ecosistemas para garantizar su potencial daño.	9 meses (2023)	Equipo técnico del proyecto	En curso	Las actividades de implementación de los planes de vida se han incluido criterios

														para la conservación de bosques. (firma de Acuerdos de conservación, para evitar la tala y depredación de los bosques.
5	3	3.8	Debilitamiento de capital humano en las regiones (rotación/despido)- capacitado por el proyecto en curso	Durante la ejecución	Retraso en la implementación del proyecto	Moderado	Bajo	Marzo 2020	Hasta septiembre 2023	a) De darse la rotación del personal involucrado en el Proyecto en curso, se gestionará inmediatamente su reemplazo y transferencia de funciones, capacitando oportunamente al personal designado. b) buscar al segundo calificado en el proceso de convocatoria.	9 meses (2023)	Socios implementadores	En curso	Existencia de alta rotación de funcionarios del nivel regional debido a los cambios de gobierno en el ejecutivo. Se han desarrollado acciones de incidencia y reuniones informativas a los nuevos funcionarios.
6	1	1.5	Impedimento de ingreso a campo en territorio de comunidades nativas para ejecución de estudios temáticos requeridos para el proceso de Zonificación Forestal Ucayali	Emergencia sanitaria COVID19	Dificultad para la ejecución de estudios temáticos ZF en territorios de comunidades nativas	Bajo	Bajo	15/03/2020	Hasta dic 2022	El gobierno levantó la restricción de la pandemia COVID	1 año (2022)	Equipo técnico de Proyecto	Cerrado	En este año no hubo restricciones de ingreso a las CCNN frente al COVID.
7	1	1.5	Dificultad para garantizar los procesos participativos respecto al	Autoridades no consideran relevante que las OOI participen de	Legitimidad de los procesos al momento de su aprobación	Bajo	No probable	15/03/2020	Hasta dic 2022	Se Implementaron planes de socialización en OF con las OOI.	1 año (2022)	Equipo técnico de Proyecto	Cerrado	El proceso de OF ha sido culminado y sus resultados socializados con

			Ordenamiento Forestal en territorios de Comunidades Nativas	estos procesos técnicos	y conflictos con las CCNN									las OOI dando su conformidad.
8	3.	3.9	Depender de la capacidad y voluntad de acción de los o algún miembro de la Comisión Multisectorial que aprueba el Estudio Técnico de reconocimiento de solicitud de Reserva Indígena (Resultado 3). Nota: se incluyó el EAC Sierra del Divisor como parte de la revisión sustantiva.		Retraso en la realización del estudio.	Moderado	Baja	15/03/2020	Hasta septiembre 2023	El Ministerio de Cultura cuenta con el respaldo público de las organizaciones indígenas nacionales y regionales para aprobar el EAC Sierra Divisor	9 meses (2023)	MINCU	En curso	Proceso EPR culminado y aprobado con DS. Está quedando la aprobación del EAC Sierra divisor en proceso de aprobación por la CM
9	5	5.4	Cambios de funcionarios por elecciones regionales y municipales (2022) Inestabilidad política – Gobierno nacional (presidencia)	Desconocimiento de los procesos de las nuevas autoridades	Retraso en la implementación del proyecto	Bajo	Bajo	01/07/2022	Hasta diciembre 2022	. Existencia de mayor estabilidad políticas, sin embargo, se vivieron los primeros meses del año movilizaciones de parte de movimientos regionales, especialmente del sur del país, pero no tuvo impacto grave en las operaciones del proyecto.	3 meses (2022)	Equipo del proyecto	Cerrado	El gobierno del presidente Castillo fue cambiado y hay nuevas autoridades con mayor estabilidad política entre el ejecutivo y el Congreso.



10	8	8.5	La alta incidencia de casos COVID obliga al cierre de las CCNN teniendo el proyecto que reprogramar las actividades del proyecto, especialmente las que tienen trabajo de campo	Bajos niveles de información, cuidados y medidas de protección de las familias	Retraso en la implementación del proyecto	Bajo	Bajo	15/03/2020	Hasta dic 2022	Se levantó la emergencia COVID por parte del ejecutivo.	1 año (2022)	Equipo del proyecto	Cerrado	No hay cierre de CCNN por COVID.
11	2	otros	Los resultados de algunos componentes del proyecto dependen de la contrapartida de otras fuentes de financiamiento	Durante el diseño de las actividades	Las actividades del proyecto pierden eficacia por la poca participación de los actores	Bajo	Bajo probable	15/03/2020	Hasta dic 2022	No sé planificó contrapartida	1 año	Equipo del proyecto	cerrado	No está vigente
12	7		Posible exacerbamiento de conflictos preexistentes en las acciones relacionadas a los Resultados 3.1, 3.2 (zonificación y ordenamiento forestal) y 1b1 (control y vigilancia)	Durante el diseño de las actividades y en la ejecución	Conflictos preexistentes afectan directamente al proyecto	Bajo	Bajo	15/03/2020	Hasta septiembre 2023	El proceso de OF fue participativo, con la participación de las organizaciones indígenas (nacionales y regionales) y comunidades nativas e instituciones involucradas de acuerdo al marco legal peruano.	9 meses (2023)	Equipo del proyecto	En curso	Pendiente en la Zonificación Forestal la socialización de los resultados de ZF.
13	1.9	Otros	Posible desplazamiento o afectación económica de población no indígena (colonos, mestizos) relacionados al	Crisis económica y COVID	Potenciales conflictos, deforestación por actividades económicas	Moderada	Bajo	15/03/2020	Hasta septiembre 2023	Las CCNN han desarrollado mecanismos de control y vigilancia de sus bosques, aunque se han visto asesinatos de líderes indígenas.	9 meses (2023)	OOII, SERFOR y GOREs	En curso	SERFOR y las unidades de monitoreo satelital regional, a través de las Mesas regionales vienen realizando reportes de



## X. ANEXO 3: EVIDENCIAS

Las evidencias se encuentran en el siguiente drive cuyo link es:

<https://drive.google.com/drive/folders/1VwvCtRBXbaXQjmjahCuHwDBw-iPmH6do>

N°	Resultado y/o producto logrado	Título de la evidencia	Link de la evidencia
01	<b>Resultado 1:</b>	<p><b><u>Carpetas del repositorio</u></b></p> <p><b>Indicador del Resultado 1:</b> Área en las regiones de San Martín y Ucayali que ha sufrido un cambio de uso ilegal entre los años 2019 y 2020, y que moviliza a las instituciones estatales de control y vigilancia.</p> <p><b><u>Indicadores del Producto 1</u></b></p> <p><b>Indicador 1.b.1.1</b> Mesas regionales de control y vigilancia forestal y de Fauna Silvestre y Unidades de Monitoreo Satelital Regional (UMSR) implementadas e instrumentos operativos a nivel regional (San Martín y Ucayali) desarrollados.</p> <p><b>Indicador 1.b.1.2.</b> Número de documentos de gestión y norma Legal que rigen el funcionamiento de las MRCVFFS y las UMSR en San Martín y Ucayali.</p> <p><b>Indicador 1.b.1.3.</b> Número de propuestas para la movilización de recursos financieros que permitan a los gobiernos regionales llevar a cabo actividades de control y vigilancia forestal en San Martín y Ucayali.</p>	<p>R1. Indicador 1.1 <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1FLp9QBptHNAcetu59EEYllpkZQ7DaAzu">https://drive.google.com/drive/folders/1FLp9QBptHNAcetu59EEYllpkZQ7DaAzu</a></p> <p>Producto 1.b.1 <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1e-HQAMiDcQ6OMCKcb1JVQgwA15jJ-SBG">https://drive.google.com/drive/folders/1e-HQAMiDcQ6OMCKcb1JVQgwA15jJ-SBG</a></p> <p>Producto 1.b.2 <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1bR7ZiO491QgHKfGVjz-CHCLTey4IUuso">https://drive.google.com/drive/folders/1bR7ZiO491QgHKfGVjz-CHCLTey4IUuso</a></p> <p>Producto 1.b.3 <a href="https://drive.google.com/drive/folders/161Q5qt9FB1ZROEPKeD4EK53ETTPcLYUS">https://drive.google.com/drive/folders/161Q5qt9FB1ZROEPKeD4EK53ETTPcLYUS</a></p>
02	<b>Resultado 2:</b>	<p><b><u>Carpetas del repositorio</u></b></p> <p><b>Indicador de Resultado:</b> Las recomendaciones de políticas se discutieron y socializaron a través de un diálogo permanente con los sectores/ partes interesadas relevantes de acuerdo con las disposiciones de Ley de Cambio Climático y su regulación</p>	<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1n_M6YB03WnufsS_AwotETG7Tcckpk7fC?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1n_M6YB03WnufsS_AwotETG7Tcckpk7fC?usp=drive_link</a></p>

		<p>Indicadores de Producto 2.1 Recomendaciones de políticas públicas producidas para la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques causada por la minería, la agricultura, la extracción de madera, y la infraestructura:</p> <p>1.1.1. Documento que resume las recomendaciones de políticas públicas para las políticas públicas para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques</p> <p>1.1.2. 2.1.2 Número de instituciones nacionales, regionales y/o locales involucrados en el desarrollo de recomendaciones de políticas públicas para la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques.</p> <p>1.1.3. 2.1.3 Número de personas (hombres y mujeres) que participan en los eventos de discusión sobre el desarrollo de recomendaciones de políticas públicas para la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques</p>	
03	<b>Resultado 3</b>	<p><b><u>Carpetas del repositorio</u></b></p> <p><b>Indicadores de Resultado 3:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de hectáreas de tierras forestales sin categorización al año 2014 reducido. (Unidades de Ordenamiento Forestal en San Martín)</li> <li>- Número de hectáreas de tierra cubierta de bosques sin categorización en 2014, donde se encuentra el proceso administrativo para asignar categorías encaminado</li> </ul> <p><b>Indicadores de Producto 3.1 Zonificación Forestal:</b></p> <p>3.1.1 Número de hectáreas de áreas cubiertas de bosque sin categorización al 2014, que han completado el proceso de ZF en Ucayali, con apoyo del Proyecto</p> <p>3.1.2. Número de personas (hombres y mujeres) de poblaciones locales, instituciones públicas e indígenas que participan activamente del proceso de zonificación forestal de Ucayali.</p>	<p><b>Producto 3.1</b></p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1qsQT18oF9_rL00gQ1du9KGS9h6S5gL58?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1qsQT18oF9_rL00gQ1du9KGS9h6S5gL58?usp=drive_link</a></p>
		<p><b><u>Carpetas del repositorio:</u></b></p> <p>Indicadores del Producto 3.2: Unidades de Ordenamiento Forestal establecidas en la región San Martín, en áreas cubiertas de bosque sin categorización</p> <p>3.2.1 Número de hectáreas cubiertas con bosque sin categorización hasta 2014, donde el proceso administrativo está encaminado para asignar Unidades de Ordenamiento Forestal en San Martín, con apoyo del proyecto:</p> <p>a. Redimensionamiento BPP</p>	<p><a href="#">Producto 3.2 Ordenamiento Forestal - Google Drive</a></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>b. Bosques Protectores</li> <li>c. Bosques Locales</li> <li>d. Bosques en CCNN y bosques Privados</li> <li>e. CUSAF-Beneficiarios</li> </ul> <p>3.2.2. Número de personas (hombres y mujeres) de poblaciones locales, instituciones públicas e indígenas que participan activamente del proceso de ordenamiento forestal de San Martín.</p> <p>Informe de Consultores</p>	<a href="#">3.2.2 Participantes proceso UOF - Google Drive</a>
	<p><b><u>Carpetas del repositorio</u></b></p> <p><b>Producto 3.3 Estudio Previo de Reconocimiento Napo-Tigre</b></p> <p>3.3.1. Número de hectáreas de tierra cubiertas con bosque sin categorización en 2014, donde el proceso administrativo está encaminado para el reconocimiento de PIACI en la región de Loreto (Estudio Previo de Reconocimiento Napo Tigre)</p> <p>3.3.2. Número de sesiones de la Comisión Multisectorial y reuniones con sus miembros en el marco de la elaboración del EPR (Actas de la Comisión Multisectorial)</p> <p>3.3.3. Número de actividades informativas y/o de incidencia sobre el proceso de reconocimiento de PIA con autoridades regionales, locales y sociedad civil (Reuniones informativas)</p> <p>- D.S. de aprobación del Estudio EPR</p>	<a href="#">Producto 3.3 Estudio Previo de Reconocimiento - Google Drive</a>
	<p><b><u>Carpetas del repositorio</u></b></p> <p><b>Producto 3.5 Medidas incluidas en los Planes de Protección de las Reservas Indígenas Mashco Piro, Murunahua e Isconahua, y las Reservas Territoriales Madre de Dios y Kugapakori, Nahua, Nanti y otras (5 reservas)</b></p> <p><b>Indicadores del Producto 3.5</b></p> <p>3.5.1. Número de eventos de monitoreo de ríos y tierras realizados con la participación de múltiples sectores y organizaciones indígenas.</p> <p>3.5.2. Número de puntos de acceso a reservas indígenas con infraestructura estatal para control y vigilancia, instalados y operativos.</p> <p>3.5.3. Número de planes de contingencia desarrollados de manera participativa con representantes (hombres y mujeres) de comunidades indígenas, aprobados y operativos</p> <p>3.5.4. Número de actividades de capacitación realizadas sobre el Protocolo de Acción contra las contingencias para IPVI, con representantes (hombres y mujeres) de comunidades indígenas.</p> <p><b><u>Carpetas del repositorio</u></b></p>	<a href="#">Producto 3.5 Protección Población PIACI - Google Drive</a>

		<p><b>Producto 3.6 Estudio ECA RI Sierra Divisor Occidental</b></p> <p>3.6.1 Número de hectáreas de tierra cubiertas con bosque sin categorización en 2014, en donde se completó el proceso administrativo de Productos: 2,3 y 4 Consultora CEDIA</p>	
04	<b>Resultado 4</b>	<p><b><u>Carpets del repositorio</u></b></p> <p><b>Indicador de Resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de hectáreas en territorios de comunidades indígenas con saneamiento físico y legal desde septiembre de 2014.</li> </ul> <p><b>Indicadores del Producto 4.1 Titulación Tierras en CCNN</b></p> <p>4.1.1. Número de títulos de comunidades nativas registradas en registros públicos.</p> <p>4.1.2. Número de representantes de organizaciones indígenas nacionales y regionales (hombres y mujeres) que participan en los procesos de titulación de tierras promovidos por el proyecto</p> <p>4.1.3. Grado de implementación de la Estrategia de Género</p>	<p><b>Producto 4.1</b></p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1EfJ16XegSw3vysJppnXMLjMKNM4zaYfX?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1EfJ16XegSw3vysJppnXMLjMKNM4zaYfX?usp=drive_link</a></p>
05	<b>Resultado 5</b>	<p><b><u>Carpets del repositorio</u></b></p> <p><b>Indicadores del Resultado 5: Número de hectáreas de comunidades nativas en virtud de algún acuerdo de financiamiento que les permita implementar sus Planes de Vida, con un enfoque en mejorar su calidad de vida y la conservación de los bosques.</b></p> <p><b>Indicadores del Producto 5.1 Instrumentos de gestión del territorio colectivo, elaborados por comunidades nativas que recogen perspectivas de desarrollo comunal sostenible en el corto, mediano y largo plazo</b></p> <p>5.1.1 Número de hectáreas de bosques en tierras de comunidades nativas que cuentan con Planes de Vida.</p> <p>5.1.2 Número de planes de vida de comunidades nativas elaborados o actualizados.</p> <p>5.1.3 Número de propuestas contenidas en los Planes de Vida que impactan directamente en mujeres indígenas.</p> <p>5.1.4 Número de técnicos indígenas nacionales y regionales (hombres y mujeres) que participan en procesos para la elaboración de planes de vida de comunidades nativas, promovidos por el proyecto (datos desagregados por sexo y edad).</p>	<p><a href="#">Producto 5.1 - Google Drive</a></p>

		<p><b>5.1.5</b> Número de técnicos indígenas y de Gobiernos Regionales nacionales y regionales (hombres y mujeres) que fortalecen sus capacidades para la elaboración de planes de vida de comunidades nativas, promovidos por el proyecto (datos desagregados por sexo y edad).</p>	
		<p><b><u>Carpetas del repositorio</u></b></p> <p><b>Indicadores del Producto 5.2 Actividades sostenibles con comunidades nativas y mecanismos técnico-financieros elaborados y puestos a disposición de las comunidades para la implementación de sus propuestas de gestión territorial sostenibles.</b></p> <p>5.2.1 Número de comunidades nativas que acceden a algún mecanismo de financiamiento que le permita implementar su plan de vida con un enfoque de mejoramiento de su calidad de vida y conservación del bosque</p> <p>5.2.2. Número de técnicos indígenas nacionales y regionales (hombres y mujeres) capacitados en la formulación de proyectos, planes de negocios o planes de inversión de “eco-negocios”.</p> <p>5.2.3. Cantidad de recursos financieros con solicitudes de financiamiento por los Gobiernos Regionales o locales en la implementación de las iniciativas de las comunidades nativas, promovidas por el proyecto.</p> <p>5.2.4. Número de propuestas presentadas a financiamiento para la implementación de proyectos de gestión territorial sostenible y que impactan directamente en mujeres indígenas.</p>	<p><b>Producto 5.2</b></p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1OscGTk7I30C2KGnbanJN3kQTh2PkUAZY">https://drive.google.com/drive/folders/1OscGTk7I30C2KGnbanJN3kQTh2PkUAZY</a></p>
05	<b><u>Resultado 6</u></b>	<p><b><u>Carpetas del repositorio</u></b></p> <p><b>Indicadores del Resultado 6: El gobierno del Perú ha planificado la implementación de la fase II de la DCI, ha iniciado su ejecución y ha monitoreado los avances</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Mecanismo financiero permanente para la implementación de la DCI.</li> <li>b. Esquema de gobierno de la DCI desarrollado y acordado.</li> </ul> <p><b>Producto 6.1 La Fase II de la DCI ha iniciado su implementación y los avances de las Fases I y II son monitoreados</b></p> <p>6.1.1. Porcentaje de avances de la DCI monitoreados y reportados</p> <p>6.1.2. Sistema de información de seguimiento e informes de la DCI.</p> <p>6.1.3. La participación de las instituciones nacionales, regionales y locales en la implementación de la Fase II de JDI se monitorea y se informa.</p> <p>6.1.4 Sitio web sobre el JDI en funcionamiento</p>	<p><b>Producto 6.1</b></p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/143GCFsUP8be0tNRprw0eq9AF2sd3XOrp">https://drive.google.com/drive/folders/143GCFsUP8be0tNRprw0eq9AF2sd3XOrp</a></p>

		<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>DS 003-2022-MINAM</b> que encarga a Profonanpe la administración del financiamiento para REDD+.</li><li>- Acuerdo de Contribución NORAD-MINAM-PROFENANPE para la reducción de los GEI</li><li>- Diálogo Intercultural.</li><li>- Taller RENAMI PPICC</li></ul> <p>Informes Monitoreo DCI 2021</p>	
--	--	--	--